	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** feb-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		71
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		72
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		75
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	75
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	76
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	80
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	82
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	87
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	87
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	88
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	90
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		90
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	93
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	92
	• Seguimiento Programa de Obra		95
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	95
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	95
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	97
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	97
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		102
5.1	Información general del contrato		102
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		104
5.3	Informes especialistas y profesionales		111
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		113
5.5	Informe matriz de riesgos.		114
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		114
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		114
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		116
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	116
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	117
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	119
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	121
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	123
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		123
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	126
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	125
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	129
	• Seguimiento al Plan de Cargas		129
7	**Conclusiones y recomendaciones**		163
8	**Anexos**		190
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		460
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		192
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		473
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		601

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: febrero de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 4.156.451.806,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 361.463.396,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	12,80	Km
	Mejoramiento		Km
	Rehabilitación	30,10	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	87,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	2,13	17,43
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	13	63,19

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	335.690.640,00	$ 2.453.124,00	338.143.764,00	3.359.286.930,00
AJUSTES	44.262.668,00	$ 323.458,00	44.586.126,00	421.407.950,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	619.252.200,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	379.953.308,00	2.776.582,00	382.729.890,00	4.399.947.080,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	4.970.037.975
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	3.554.112.426
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	71,51%	

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	94
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	109

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7802



Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR43+692 - PR43+745 tramo 7802



Demarcion horizontal entre PR 19+240 - PR 20+000 tramo 7806 linea central.



Instalación de señal vertical SP-04 -TRAMO 7806.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIMEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263-BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 12

PERÍODO:

01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ECOVIAS SAS

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué

2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 10, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2023, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

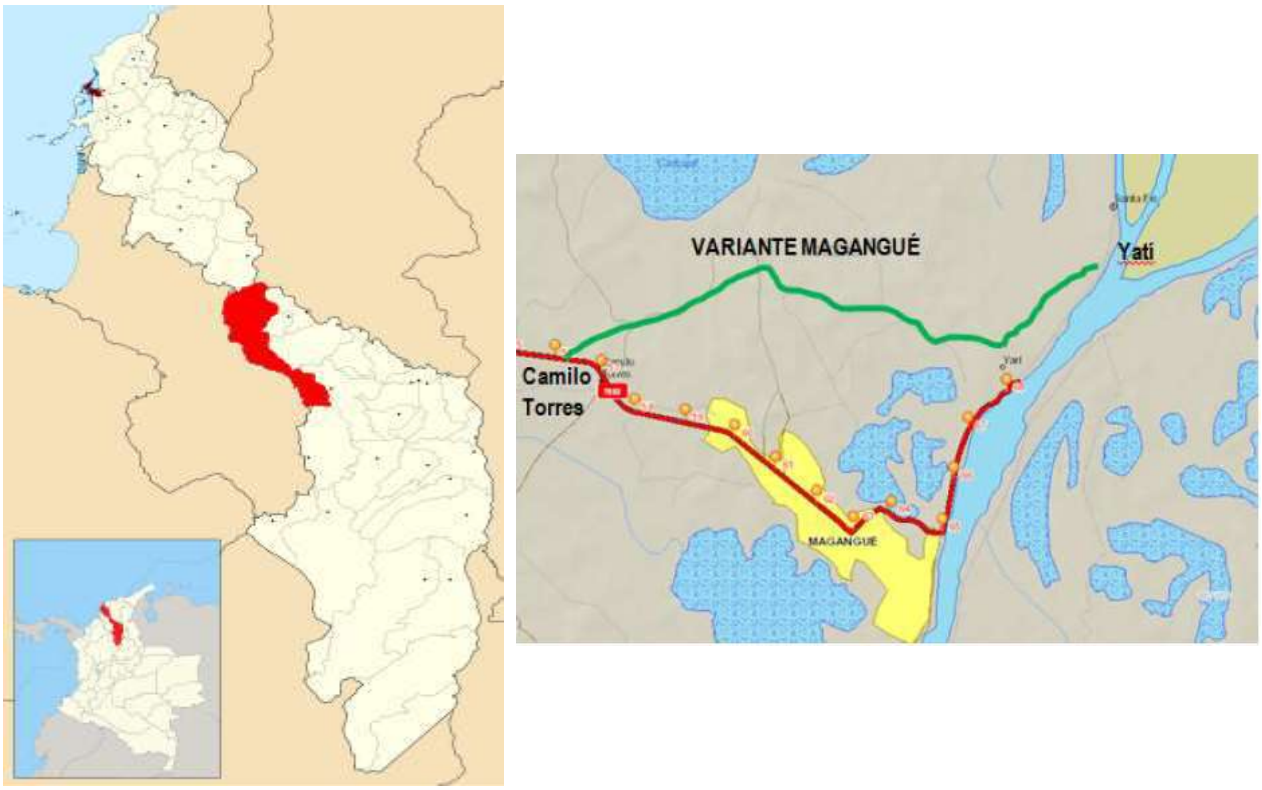


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.

- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
   6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
   6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
   7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.

7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.

8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22).
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos)	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	(radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), oficio CBMC-0010-2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.
- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1

kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas

de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de

2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre

de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022. El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE

ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.

- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.

- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.

- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR20+560 al PR20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la

interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.

- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados

con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE

TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la

comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-

2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	-	-	NA	NA	Pendiente por respuesta de la Interventoría.
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	-	-	NA	NA	Pendiente por respuesta de la Interventoría.
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-526-23	25/01/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	-	-	NA	09/03/2023	Pendiente Respuesta de la Interventoría (Sin embargo, el Especialista anota que será aprobado el diseño la próxima semana).
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Está pendiente por complementar
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-479-2022	28/12/2022	184-1-567	15/02/2023	Pendiente Atención de Observaciones emitidas por la Interventoría.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-479-2022	28/12/2022	184-1-567	15/02/2023	Pendiente Atención de Observaciones emitidas por la Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Por otro lado, tenemos que en cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA - TRAMO 7806							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 15	K0+000 – K11+000	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
2	Sector Crítico N° 16	K15+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
3	Sector Crítico N° 17	K18+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

4	Sector Crítico N° 18	K26+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
5	Sector Crítico N° 19	K31+700	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se ha generado ningún tipo de avance

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, a la fecha de no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR24+437 y PR31+927 Tramo 7806	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (0,00 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (35.002,10 m2)
PR47+980 Tramo 7802	Subbase Granular clase A (30 m3)	Subbase Granular clase A (30 m3)
PR43+020 y PR43+900 Tramo 7802 / PR19+308 y PR20+548 Tramo 7806	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (300.5 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (2402.60 m3)
PR43+020 y PR43+900 Tramo 7802	Fresado de pavimento asfaltico (294.40 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (2396.50 m3)
PR47+980 Tramo 7802	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (1.30 m3)	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (1.30 m3)
	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (0,00 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (5.600,00 m)
PR19+240 y PR32+050. Tramo 7806	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (30.533,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (184.855,00 m).
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (0,00 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.639,00 m2).
	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (131 und)

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (0 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (50 Und)
	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
PR26+000 y PR32+050. Tramo 7806	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (522,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (2.336,00 U)
PR6+884 y PR9+494 Tramo 7806	Defensa metálica (14,68 m)	Defensa metálica (1794,68 m)
PR2+200 y PR12+779 Tramo 7802	Captafaros (18 Und)	Captafaros (463 Und)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena

y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.
El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520.
Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran

según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:
  - Marco legal.
  - Marco teórico (glosario).
  - Generalidades del proyecto.
  - Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
  - Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.

- Responsables.
- Divulgación (diapositivas).
- Seguimiento.

• Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.

• El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.

• El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.

• El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.

• El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.

• El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.

• El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580,

VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.

- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.
- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.

- En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.

• El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.

• Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.

• El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.

• El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

Durante el mes de enero de 2023 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de

caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

Se realizó la demarcación y localización de las áreas para parcheo y/o bacheo en los siguientes sectores, así:

- entre PR0+000 y PR14+000
- entre PR17+700 y PR 40+000
- entre PR 43+000 y PR 56+000.

El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos a emplear en obra para el tramo 7802.

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de enero de 2023, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:
Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR19+296 y PR25+000.

Se instalaron 605,65 ml de defensas metálicas entre PR6+590 y PR7+044, lado derecho del tramo 7806.

Se inició la instalación de captafaros en el tramo 7802, instalando un total de 121 unidades.
Se inició la colocación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre PR0+200 y PR24+730 del tramo 7806.

El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-541, solicitando la instalación y/o colocación de señalización vertical y horizontal entre PR 21+000 – PR 32+000 del tramo 7806 (El Banco –El Burro). El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-546-2023, manifestando que se impartió la instrucción al personal en campo de verificar la señalización vertical de la ruta 7806 entre el PR 21+000 – PR 32+000 de acuerdo con los diseños aprobados.

El día 7 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el plan de acción de emergencias de la Transversal Momposina ruta 78 – Puerta de Hierro – El Burro, mediante la comunicación CBMC-0551-2023. La interventoría remitió al contratista las observaciones al Plan de Acción de Emergencias mediante el comunicación 184-1-583 de febrero 21 de 2023.

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-581 de febrero 21 de 2023, realizando el segundo llamado de atención por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal Momposina.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-587, solicitando el reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades de señalización vertical el día jueves 9 de febrero de 2023 y la suspensión de las actividades de parcheo técnico el día sábado 11 de febrero de 2023 en el tramo de vía 7806 – El Banco – El Burro, actividades que se venían desarrollando de forma continua, y por su interrupción generan atrasos en el programa de obra y, por lo tanto, en la inversión. El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-585-2023, informando del reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806 EL BANCO – EL BURRO para el día 2 de marzo de 2023.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-593, relacionando los volúmenes proyectados de material de fresado que se generaran en el tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).

En el tramo 7802 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instalaron 151 captafaros , en la presente semana se instalaron 121 unidades.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR43+020 y PR43+808 en el carril derecho.
- Los días 25, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 se hizo la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.

En el tramo 7806 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 43+860.
- Se instalaron tachas reflectivas entre PR 26+000 – PR 32+050.
- Se instalaron 7,62 ml de defensas metálicas entre PR 6+884 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.

- Se instalaron 114.3 ml de defensas metálicas entre PR 9+380 – PR 9+494 lado izquierdo del tramo 7806.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR19+248 y PR21+563.
- Se hizo la demarcación horizontal entre PR19+240 y PR22+000 (eje y laterales), entre PR26+000 y PR32+050 (eje), entre PR22+000 y PR28+000 (lateral izquierdo), entre PR25+500 y PR28+000 (lateral derecho) y entre PR28+000 y PR32+050 (laterales).

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00	$ -	$ -	$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00	$ 43.278.740.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00	$ 288.751.100,00	$ 2.385.874.450,00	$ 49.384.236.950,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00	$ -	$ -	$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00	$ 63.447.825,00	$ 965.550.222,00	$ 804.028.440,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00	$ -	$ -	$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00	$ -	$ -	$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**	**$ 358.798.925,00**	**$ 3.358.024.672,00**	**$ 173.997.561.195,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 46.359.634,00	$ 420.447.737,00	$ 25.110.146.197,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**	**$ 405.158.559,00**	**$ 3.778.472.409,00**	**$ 199.457.707.392,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 2.960.774,00	$ 27.611.914,00	$ 1.457.575.554,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**	**$ 408.119.333,00**	**$ 3.806.084.323,00**	**$ 200.915.282.946,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00		$ 520.380.000,00	$ 2.370.620.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00		$ 98.872.200,00	$ 450.417.800,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	**$ 3.440.290.000,00**	**$ 408.119.333,00**	**$ 4.425.336.523,00**	**$ 203.736.320.746,00**

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)				
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**	$ 97.805.540,00	$ 97.805.540,00	$ 2.574.063.218,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**	$ 18.583.053,00	$ 18.583.053,00	$ 181.416.947,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 524.507.926,00**	**$ 4.541.725.116,00**	**$ 206.491.800.911,00**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0560-2023, solicitando la revisión y aprobación de los siguientes ítems no previstos:

- Suministro e instalación de geomalla multidireccional triaxial tx-5 o similar para refuerzo de materiales granulares.
- Suministro e instalación de geomalla fibra de vidrio gg8511 Basic 100 o similar para control de fisuras.
- Pavimento asfáltico reciclado en frio en el lugar con emulsión crl-1 al 3% para emplear como base (incluye suministro emulsión asfáltica crl-1 reciclaje, extendida, nivelación y compactación mecánica).

- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con polímeros (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con granulo de caucho reciclado -gcr (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Retiro y Disposición de Basura ubicado en bermas de la Vía 7802 - Sector Juan Arias.
- Abatimiento de Defensa Metálica.

El día 22 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-586, solicitando la totalidad de los documentos requeridos según lo estipulado en el MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, capítulo VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Una vez recibido los documentos faltantes, la interventoría realizara su revisión y conciliación de los ítems no previstos que se consideren procedentes.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Enero 31 de 2023 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado o ejecutado MES**	**Programado o ejecutado ACUMULADO**
($)		$112.434.049,00/ $524.507.926,00	$7.252.486.175,00/ $3.358.024.672,00
(%)		0,06 / 0,20	4,09 / 1,88

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:

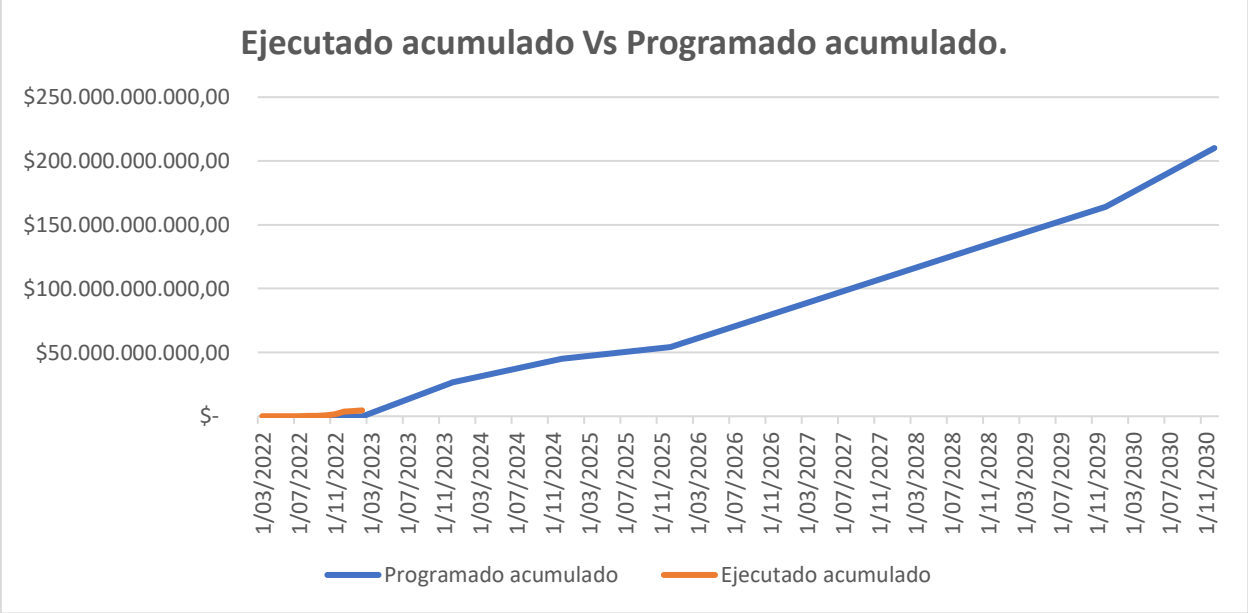


Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 1,89%, lo cual corresponde a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación en el tramo 7802, sello de grietas, colocación de señales verticales, defensas metálicas, captafaros, fresado, colocación de MDC-19 y colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en los tramos 7802 y 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la

etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022
42	Diciembre 30 de 2022 a enero 5 de 2023
43	Enero 6 al 12 de 2023
44	Enero 13 al 19 de 2023
45	Enero 20 al 26 de 2023
46	Enero 27 a febrero 2 de 2023
47	Febrero 3 al 9 de 2023
48	Febrero 10 al 16 de 2023
48	Febrero 17 al 23 de 2023
50	Febrero 24 a marzo 2 de 2023

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	CAMIONETA	1	1	FOTON	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2021	5 persona	

	CAMIONETA	1	1	RENAULT	RENAULT DUSTER PLACA LLY 412 MODELO 2023	5 persona	
	CAMPERO GRIS ESTRELLA	1	1	RENAULT	RENAULT DUSTER PLACA LLV 481 MODELO 2023	5 persona	
	CAMIONETA NISSAN	1	1	NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	
	TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	1	1	TOYOTA	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	
	CAMION SERVICIO PUBLICO	1	1	CABSTAR	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA- PLACA SNX 590.	5 persona	
	VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO	1	1	PLACA QHU 374 MODELO 2009	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3 persona	
	FURGON	1	1	CHEVROLET	FURGON PLACA WNN231 MODELO 2016	2 persona	
	CAMION PUBLICO	1	1	CHEVROLET	CAMION PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000Kg	
	CAMIONETA DE ESTACA	1	1	FOTON	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850Kg	
	CAMIONETA DOBLE CABINA	1	1	NISSAN	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5 persona	
	CAMIONETA DOBLE CABINA	1	1	NISSAN	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5 persona	
	FRESADORA	1	1	WIRTGENN	W 1000 MODELO 2006	1 persona	
	PAVIMENTADORA ASFALTO	1	1	BLAW KNOX	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	1 persona	
	FRESADORA	1	1	WIRTGENN	COLD MILING MACHINE W600 DC	1 persona	
	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	1	1	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	1	VOLKSWAGEN	PLACA THX776 MODELO 2012	16800Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	1	PLACA SXT499 MODELO 2013		16600 Kg	
	TRACTOCAMION CARGA O MIXTO	1	1	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50Kg	
	VOLQUETA PLATON S. PUBLICO	1	1	KENWORTH	PLACA STA119 MODELO 2013	15,75Kg	
	TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	1	1	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 Kg	
	VOLQIUETA PLATON DIESEL	1	1	FOTON	PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 Kg	

	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	1	PLACA CTV 640 MODELO 2007	PLACA CTV 640 MODELO 2008	18001 Kg	
	CAMION TANQUE	1	1	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1986	10000Kg	
	CAMION TANQUE	1	1	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1980	7000Kg	
	VOLQUETA	1	1	PLACA SXT 384	PLACA SXT 385	18000 Kg	
	VOLQUETA	1	1	PLACA STA XMC 981	PLACA STA XMC 982	18001 Kg	
	CAMIONETA TOYOTA	1	1	PLACA KFY 255 MODELO 2017	PLACA KFY 255 MODELO 2018	5	
	CAMION VOLCO	1	1	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2005	16810 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	1	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2005	19000 Kg	
	FRESADORA EN FRIO	1	1	W 1000 TCD 2012 L06 2V	W 1000 TCD 2012 L06 2V	1115 m3/h	
	TERMINADORA DE PAVIMENTOS	1	1	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-162	11000 kg	
	COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	1	1	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	
	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	1	1	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	1	1	CHEVROLET-LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	CHEVROLET-LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ371	6000 kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE629	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF183	16500Kg	

	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW793	16580 Kg	
	CAMPERO GASOLINA AZUL ATLANTICO METALIZADO	1	1	CHEVROLET-TROOPERDLX-MOD 1993 PLACA MLJ349	CHEVROLET-TROOPERDLX-MOD 1993 PLACA MLJ350	04 PERSONAS	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE804	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	1	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE960	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	1	1	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE152	8000KG	
	CAMIÓN FURGÓN DIESEL BLANCO ARCO BICAPA	1	1	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK594	2900	
	CAMIONETA FURGÓN, DIESEL BLANCO GALAXIA	1	1	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX514	1300	

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista dispone de maquinaria en obra trabajando en los tramos 7802 y 7806 para las labores de fresado y colocación de MDC-19 para parcheo y/o bacheo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.

El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Profesional Ambiental	100%	1	1	Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	Nevis Julieth Silva Vergara	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Carmen Judith Mena Angulo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la

OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.*

• *Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA*

DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1 Obra		22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2 Obra		Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3 Obra		Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4 Obra		Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5 Obra		Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6 Obra		Agosto de 2022	$ 144.863.680,00	$ 1.058.619,00	$ 145.922.299,00
7 EyD		Septiembre de 2022	$ 260.190.000,00	$ 49.436.100,00	$ 309.626.100,00
8 Obra		Octubre de 2022	$ 196.315.400,00	$ 1.434.613,00	$ 197.750.013,00
9 Obra		Noviembre de 2022	$ 486.223.883,00	$ 3.553.175,00	$ 489.777.058,00
9 EyD		Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -
9 EyD		Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -
1A Ajuste def		22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A Ajuste def		Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A Ajuste def		Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
4A Ajuste def		Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A Ajuste def		Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A Ajuste def		Agosto de 2022	$ 16.034.961,00	$ 117.179,00	$ 16.152.140,00
7A Ajuste def		Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A Ajuste Parc		Octubre de 2022	$ 11.545.309,00	$ 84.370,00	$ 11.629.679,00
9A Ajuste Parc		Noviembre de 2022	$ 62.011.730,00	$ 453.163,00	$ 62.464.893,00
10 Obra		Diciembre de 2022	$ 2.171.822.784,00	$ 15.871.013,00	$ 2.187.693.797,00
10A Ajuste Parc		Diciembre de 2022	$ 284.496.103,00	$ 2.079.010,00	$ 286.575.113,00
11 Obra		Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A Ajuste def		Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12 Obra		Febrero de 2023	$ 358.798.925,00	$ 2.139.999,00	$ 360.938.924,00
12 Gest Pred		Febrero de 2023	$ 97.805.540,00	$ 18.583.053,00	$ 116.388.593,00
12A Ajuste Parc		Febrero de 2023	$ 46.359.634,00	$ 820.775,00	$ 47.180.409,00
1 Obra		22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado doce (12) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, incluyendo el acta parcial No 12, correspondientes a las obras ejecutadas entre marzo de 2022 y febrero de 2023, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo*

de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La Interventoría se encuentra a la espera de la información correspondiente al desembolso que el Instituto realizó por concepto del anticipo a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha efectuado los trámites necesarios a fin de constituir una fiducia o patrimonio autónomo

irrevocable para el manejo del anticipo otorgado, de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	CBMC-0318-2022
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	CBMC-0354-2022
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	CBMC-0354-2022
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 11.860.076,00	1	Cuenta de Cobro ATS-001 2022	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 47.440.302,00	4	Cuenta de Cobro ATS-001 2023	CBMC-0375-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2.513.417,00	1	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 14.242.693,00	2	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
8	21/12/2022	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	Cuenta de Cobro AYG-004-2022.	CBMC-0435-2022
9	21/12/2022	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-005-2022.	CBMC-0435-2022
10	21/12/2022	ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-006-2022.	CBMC-0435-2022

11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 82.045.081,00	1	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 58.172.711,00	2	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 16.292.469,00	4	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
13	17/01/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	Factura proforma N°0950 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
14	17/01/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	Factura proforma N°0425 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO			**$ 2.225.425.788,00**			

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
		($)	($)	($)	($)

1	COSTOS DE PERSONAL	$ 402.660.614,00		$ 204.088.124,00	$ 198.572.490,00
2	TRANSPORTES	$ 790.345.092,00		$ 435.699.404,00	$ 354.645.688,00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 623.467.770,00			$ 623.467.770,00
4	MATERIALES	$ 2.339.978.630,00		$ 1.585.638.260,00	$ 754.340.370,00
	TOTAL	**$ 4.156.452.106,00**		**$ 2.225.425.788,00**	**$ 1.931.026.318,00**

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
OCTUBRE-2022	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
NOVIEMBRE 2022	$ 30.901.657,00	$ 30.901.657,00	12/12/2022
DICIEMBRE 2022	$ 28.268.887,00	$ 28.268.887,00	12/01/2023
TOTALES	$79.830.095,00	$79.830.095,00	

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique*

la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1 Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2 Obra	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3 Obra	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4 Obra	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5 Obra	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6 Obra	Agosto de 2022	$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7 EyD	Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 130.095.000,00	$ 179.531.100,00
8 Obra	Octubre de 2022	$ 197.750.013,00	$ 98.157.700,00	$ 99.592.313,00
9 Obra	Noviembre de 2022	$ 489.777.058,00	$ 8.897.898,00	$ 480.879.160,00
9 EyD	Noviembre de 2022	$ 85.486.589,00	$ 1.314.626,00	$ 84.171.963,00
9 EyD	Noviembre de 2022	$ 224.139.511,00	$ 3.446.851,00	$ 220.692.660,00
1A Ajuste def	22 al 31 de marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2A Ajuste def	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3A Ajuste def	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4A Ajuste def	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5A Ajuste def	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6A Ajuste def	Agosto de 2022	$ 16.152.140,00	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00
7A Ajuste def	Septiembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
8A Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00
9A Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62.464.893,00	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00
10 Obra	Diciembre de 2022	$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00
10A Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00
11 Obra	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
11A Ajuste def	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
12 Obra	Febrero de 2023	$ 360.938.924,00	$ 6.566.021,00	$ 354.372.903,00
12 Gest Pred	Febrero de 2023	$ 116.388.593,00	$ 1.789.842,00	$ 114.598.751,00
12A Ajuste Parc	Febrero de 2023	$ 47.180.409,00	$ 848.381,00	$ 46.332.028,00
TOTAL		**$ 4.541.725.118,00**	**$ 370.667.640,00**	**$ 4.171.057.478,00**

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en project o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.
El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la

reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre -2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.
Comité de Obra N°33	05-enero-2023	Acta de modificación N°1 , Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°34	12-enero-2023	Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°35	19-enero-2023	Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°36	26-enero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Plan de inversión social, Sitios críticos tramo 7802 y 7806, Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué,
Comité de Obra N°37	2-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Programación del EIA, Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias, Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.
Comité de Obra N°38	9-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué, Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800, Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°39	16-febrero-2023	Ítems no previstos, Acta de modificación de cantidades de obra No 1, Actividades en el tramo 7802 y 7806, plazo de estudios y diseños, variante de Guamal y ∈l Banco, EIA.
Comité de Obra N°40	24-febrero-2023	Actualización del plan de inversión de anticipo, EIA , Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2)

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe el proyecto está en Etapa de Preconstrucción. El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en esta etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega parcial de la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			información del ajuste de los diseños de la variante Magangué, faltando aun los siguientes componentes, así: • VOLUMEN X – GESTION PREDIAL • VOLUMEN XI – GESTION AMBIENTAL • VOLUMEN XIII - EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO. También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposína, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y sitios críticos.
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042 y 184-0-043, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 DE JUNIO 24 DE 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta septiembre de 2022.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista	X	El día 6 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-549, manifestando posibles incumplimientos del contratista Consorcio BMC de acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 2257-2021, asimismo, se notificó de la apertura del proceso sancionatorio. El anterior comunicado fue respondido por el co0ntratista mediante oficio CBMC-0554-2023 del 8 de febrero de 2023, rechazando los señalamientos de incumplimiento anotados por la interventoría mediante la comunicación 184-1-549 del 6 de febrero de 2023.
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado cincuenta (50) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo 22 y marzo 2 de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha iniciado la colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Filmico de los avances de las obras.	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	No se han recibido Sugerencias, Reclamaciones ni consultas.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de Preconstrucción.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de febrero de 2023, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial		
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de febrero de 2023 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por

escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2023	$ 461.949,00	$ 3.461.175,00	$ 479.398.643,00	$ 4.017.217.190,00
Febrero de 2023	$ 1.620.769,00	$ 5.081.944,00	$ 524.507.926,00	$ 4.541.725.116,00

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2023

A la fecha no se cuenta con un Plan Anual de Caja del contrato de obra aprobado para el año 2023, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y ajuste.

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de interventoría:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2.023	$ 197.051.286,80	$ 197.051.286,80	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00
Febrero de 2.023	$ 199.678.806,80	$ 396.730.093,60	$ 227.423.642,00	$ 2.160.188.208,00

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.
El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema

de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**2**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al director general del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la directora general del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2022	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00
TOTAL				**$2.160.188.208,00**

Tabla 39. Actas de interventoría

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría"*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de

ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

Para el caso del mes de febrero de 2.023, la Entidad tiene pendiente la generación del respectivo Registro Presupuestal por valor de $ 1.659.751.037,00 para activar las gestiones de desembolso en la vigencia 2.023, por tanto, a la fecha se conserva un anticipo otorgado de $ 697.374.279,00 que correspondió a la vigencia de 2.022.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"*

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

Durante este periodo no se registró ninguna orden de giro dado que no se ha otorgado el anticipo para la vigencia 2.023.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de febrero de 2023. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 614.716.579,00	$ -	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 82.657.700,00	$ -	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: *"…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".*

Durante este periodo no se generó gestión de desembolso, por tanto, se maneja un acumulado en desembolsos de $ 697.374.279,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 0,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 19 de enero de 2.023 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 84.934,05 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de diciembre de 2.022 para un acumulado de $ 4.943.570,94.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00
TOTAL		**$ 2.160.188.208,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.462.813.929,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 12 correspondiente al mes de febrero de 2.023 por monto de $ 227.423.642,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 2.160.188.208,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 697.374.279,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 1.462.813.929,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	oficio 184-1-470	
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	oficio 184-1-438	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.	Pendiente	
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.	Pendiente	
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.	Pendiente	
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	En ejecución.	Pendiente	
ESTRUCTURAS	En ejecución.	Pendiente	
URBANISMO Y PAISAJISMO	Ejecutado.	oficio 184-1-492	
GESTIÓN PREDIAL	En ejecución.	Pendiente	
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	En ejecución.	Pendiente	
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	En ejecución.	Pendiente	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.	Pendiente	
INFORME FINAL EJECUTIVO		Pendiente	

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de

194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria

de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los

requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio

se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.

La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.

El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco

- Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones

a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

• VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la

información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022..
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022..
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022..

- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser

continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre

la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.

- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la

información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio

CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la

interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad

de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	-	-	NA	NA	Pendiente por respuesta de la Interventoría.
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	-	-	NA	NA	Pendiente por respuesta de la Interventoría.
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-526-23	25/01/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	-	-	NA	09/03/2023	Pendiente Respuesta de la Interventoría (Sin embargo, el Especialista anota que será aprobado el diseño la próxima semana).
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Está pendiente por complementar
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-479-2022	28/12/2022	184-1-567	15/02/2023	Pendiente Atención de Observaciones emitidas por la Interventoría.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-479-2022	28/12/2022	184-1-567	15/02/2023	Pendiente Atención de Observaciones emitidas por la Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Por otro lado, tenemos que en cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA - TRAMO 7806							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 15	K0+000 – K11+000	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
2	Sector Crítico N° 16	K15+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
3	Sector Crítico N° 17	K18+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

4	Sector Crítico N° 18	K26+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
5	Sector Crítico N° 19	K31+700	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se ha generado ningún tipo de avance.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.*

• *Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".*

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista ha entregado varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del presente informe se han aprobado los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se han formulado observaciones por parte de interventoría, las cuales se espera sean atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que aún faltan por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE

A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la

etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	-	-	NA	NA	Pendiente por respuesta de la Interventoría.
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	-	-	NA	NA	Pendiente por respuesta de la Interventoría.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-526-23	25/01/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	-	-	NA	09/03/2023	Pendiente Respuesta de la Interventoría (Sin embargo, el Especialista anota que será aprobado el diseño la próxima semana).
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Está pendiente por complementar
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-479-2022	28/12/2022	184-1-567	15/02/2023	Pendiente Atención de Observaciones emitidas por la Interventoría.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-479-2022	28/12/2022	184-1-567	15/02/2023	Pendiente Atención de Observaciones emitidas por la Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-485-2020	30/12/2022	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Por otro lado, tenemos que en cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, en el siguiente cuadro se indica el estado de avance de los mismos, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA - TRAMO 7806							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	

1	Sector Crítico N° 15	K0+000 – K11+000	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
2	Sector Crítico N° 16	K15+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
3	Sector Crítico N° 17	K18+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
4	Sector Crítico N° 18	K26+050	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
5	Sector Crítico N° 19	K31+700	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se ha generado ningún tipo de avance.

A la fecha de cierre del presente informe se evidencia un atraso del 2.21% en la ejecución del contrato de obras, equivalente a $ 3.894.461.503,00.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere la pronta designación de los gestores prediales de la entidad que estarán a cargo de aprobar y viabilizar toda la temática predial, lo anterior teniendo en cuenta que la interventoría formuló esta solicitud mediante comunicado 18/4-1-598 de enero de 2023.
- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar solución a la solicitud planteada por el contratista, por la cual argumenta mantener suspendidos las actividades de diseño de las variantes de Guamal y El Banco, esto con el propósito de definir prontamente las acciones a implementar en la ejecución de los diseños en Fase II avanzada de las respectivas variantes.
- Teniendo en cuenta el inicio de las labores de fresado en el tramo 7802, se requiere el apoyo de la entidad contratante para la distribución y entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material, gestionando así mismo de manera oportuna la suscripción de las actas de entrega de material con los municipios donde ya se ha surtido la disposición y entrega del material de fresado.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 19+480 al PR 20+000 del tramo 7806		Limpieza de la superficie fresada, para retirar los residuos de polvo o arena.
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 19+626 – PR 19+800		Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre el PR 19+626 – PR 19+800
		
Instalación de señal vertical SP46A, PR 3+230 – tramo 7806		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 19+200 al PR 21+000 del tramo 7806

		
Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entrePR 19+969 – PR 21+000 del tramo 7806		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 19+969 – PR 21+000 del tramo 7806
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR43+000 al PR 43+195 del tramo 7802		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR43+340 al PR 43+350 del tramo 7802
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 43+500 al PR 43+800 del tramo 7802		Compactación de carpeta asfáltica con vibrocompactador doble rodillo PR 43+327 – PR 43+538 del tramo 7802
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+327 – PR 43+538 del tramo 7802		Ensayo de granulometría para caracterización de agregado grueso y fino de mezcla asfáltica MDC-19

		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+327 – PR 43+538 del tramo 7802		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802		Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR43+692 - PR43+745
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802		

Anexo B

INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 46 del 27/01/2023 al 2/02/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1.5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)		INTEGRANTES:	ECOVAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)	
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 4.156.451.806,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 361.463.396,00			VALOR AMORTIZADO: $ 613.616.316,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.794.988.410,00			SALDO POR AMORTIZAR: $ 83.757.963,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.461.175.248	1,95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.315.321.996	1,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 145.853.252	-0,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 996.074.025	0,47%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.479.666.693,00	2,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.311.396.021	2,04%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (168.270.672,00)	-0,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 115.612.375,25	0,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 122.742.897,00	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoría, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoría mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.913.111.614,68	9,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.913.111.614,68	9,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.296.830,60	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.296.830,60	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 186,273,931.93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	52,51%
Acumulado:	44,37%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 613.616.316,00
Saldo $	$ 83.757.963,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 44,8%
Meta Física Ejecutada % 17,6%
Avance o Atraso Físico % 27,2%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5						
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA *	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0								
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31							
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA *	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	10	15	39	44,8%
	Ejec	3	5,706	6,644	15,35	17,6%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	0	0	0	0	0,0%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	12,8			12,8	100,0%
	Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR43 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de inversión

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	97	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	59	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 118

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría med iante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, median te la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la v ariante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 27 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-536, realizando el tercer requerimiento por falta de actividades de mantenimiento en la ruta 7802 (Puerta de Hierro – Magangué), posible incumplimiento en entrega de información y atrasos en la ejecución de obras en la ruta 7806 (El Banco – El Burro9 de la transversa Momposina.
2. El día 27 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-527-2023, reiterando la importancia de adelantar las gestiones a realizar con el Instituto Nacional de vías INVIAS conforme a la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" e informar al Consorcio en cuar se tenga el pronunciamiento del Instituto y se cuente con los documentos debidamente firmados por las partes, que acrediten la aprobación de las solicitudes de donación realizadas por los municipios del material a generar en Ruta Nacional 7802 y 7806.
3.El día 29 de enero el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 3983, Solicitando informar oportunamente situaciones que se evidencien en las vías objeto de mejoramiento y mantenimiento Transversal Momposina.
4.El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos en obra para el tramo 7802.
5.El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-532-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
6.El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-534-2023, realizando el traslado del (PQR – CBMC 014) donde la administración municipal de Tamalameque – Cesar, solicitó material sobrante de excavación para el mejoramiento de vías de acceso deterioradas por la ola invernal.
7.El día 31 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-539, con observaciones realizadas por el especialista de geotecnia al VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
8.El día 31 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-.540, con observaciones realizadas por el especialista de geología al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
9.El día 31 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01.
10.El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-541, solicitando la instalación y/o colocación de señalización vertical y horizontal entre PR 21+000 – PR 32+000 del tramo 7806 (El Banco –El Burro).
11.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR 19+296 al PR 21+563.
12.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 19+296 al PR 21+563.
13.Se instaron 88 señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 24+730 del tramo 7806.
14.Se continua el levantamiento de terreno natural de la variante Magangué entre k 3+050 – k 4+000, K 12+200 – K 12+400.
15.Se instalaron 7,62 ml de defensas metálicas entre PR 6+884 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.
16.Se empezó la instalación de captafaros en el tramo 7802, en la presente semana se instalaron 121 unidades.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

ÁREA SOCIAL

1.El día 27 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-533, confirmando y aprobando el acta de vecindad N°7 realizada en el corregimiento de Florencia, en el PR 45+450 al PR 45+570 de la ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.
2.El día 31 de enero el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-538-2023 y CBMC-538-2023, con las actas de vecindad N°8 realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía sobre la Ruta Nacional 7802 en jurisdicción sobre en corregimiento de Florencia y el caserío El Cuatro jurisdicción de Magangué.
3. El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-542, manifestando que una vez se cuente con la información técnica que se requiere para diligenciar en su totalidad el Anexo 1 denominado "FORMATO DE SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES", se eleva la respectiva solicitud a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
4.El 1 de febrero el contratista realizó la actividad de actas de vecindad de cierre en cinco predios del Municipio de Tamalameque; de igual forma, el contratista hizo entrega de copia a los propietarios y/o arrendatarios de dos actas de vecindad una de Tamalameque y otra de Palestina.

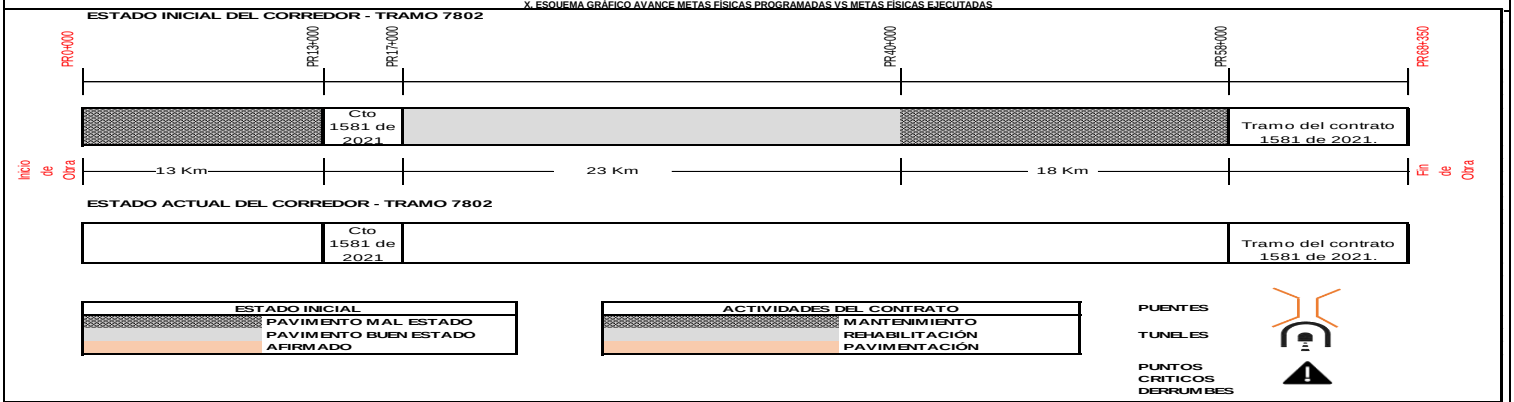
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

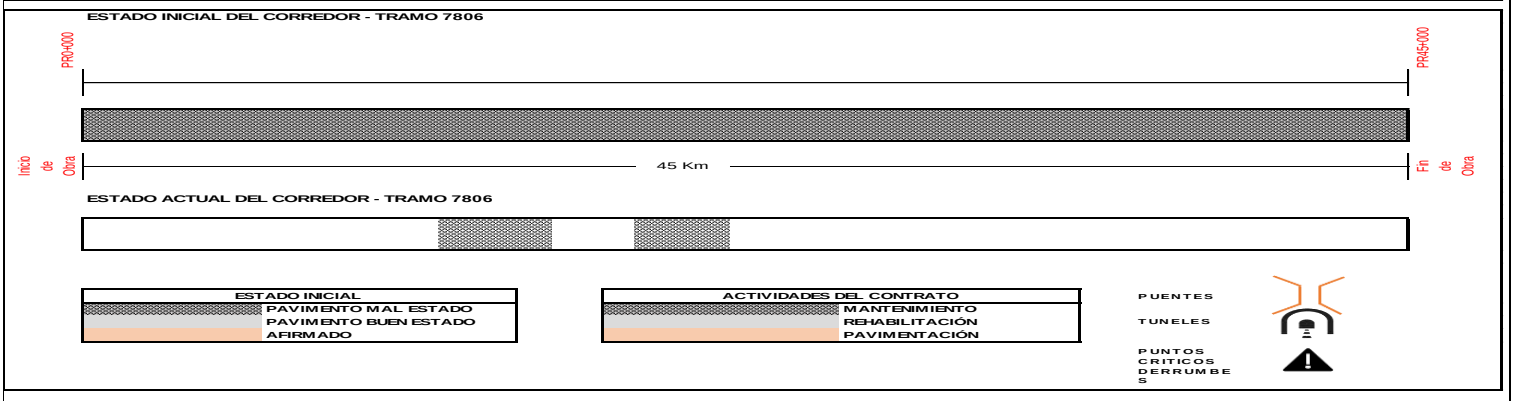
1. El día 27 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-532, solicitando el plan de trabajo y el cronograma de las actividades que desarrollará el Consorcio BMC en cabeza de la firma consultora MEDIO NATURA SAS, detallando cada una de las actividades que la firma va a desarrollar con el objetivo de recopilar la informació requerida para la actualización y/o complementación del Estudio de Impacto Ambiental y de Sostenibilidad.
2.El día 31 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-535-2023, con el plan de trabajo, en el que se detallan las actividades que desarrollará el Consultor Ambiental Medio Natural S.A.S del Estudio de Impacto Ambiental – EIA y de sostenibilidad requeridos para la Variante Magangué.
3. El día 1 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, precisando que los proveedores de mezcla asfáltica cuyos permisos ambientales fueron remitidos mediante el comunicado CBMC-412-2022, no corresponden a canteras que deban acreditar título minero y RUCOM, asimismo, se debe considerar que d acuerdo con la normativa ambiental vigente, las plantas de producción de asfalto requieren para su funcionamiento permiso de emisiones atmosféricas, así mismo para una mayor claridad frente al tema, desde el punto de vista de la legislación minera, no existe para el tema de plantas productoras de asfalto, regulación que disponga la necesidad de título minero previo, para la ejecución de este tipo de proyectos industriales, y por supuesto, si no requiere de este, mucho menos se puede considerar que igualmente requiere de registro en el RUCOM.

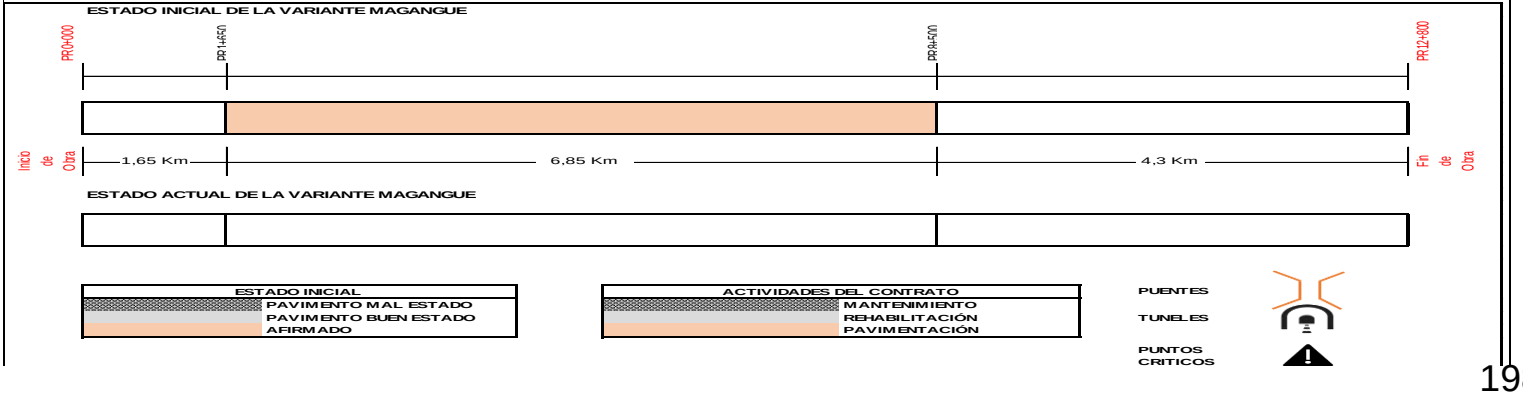
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 30+000 del tramo 7806.
2.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR17+000 - PR20+000.
3.Inicio de actividades de parcheo técnico en el tramo 7802 entre PR42+800 - PR45-000.
4.Se continua con la actualización del EIA, recolección de información preliminar en área de influencia.
5.Continuar con la instalación de defensas entre PR 6+590 – PR 7+050 lado derecho, PR 9+350 – PR 9+470 lado izquierdo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







CRITICOS
DERRUMBES

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 19+480 al PR 20+000 del tramo 7806



Limpieza de la superficie fresada, para retirar los residuos de polvo o arena.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 19+626 – PR 19+800



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entrePR 19+626 – PR 19+800



Instalación de señal vertical SP46A, PR 3+230 – tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista. **Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción:** A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.	FIRMA NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ ANVAR Matrícula Profesional No.: 1360259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	10/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 47 del 3/02/2023 al 9/02/2023. Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)	
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 4.156.451.806,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 361.463.396,00			VALOR AMORTIZADO: $ 613.616.316,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.794.988.410,00			SALDO POR AMORTIZAR: $ 83.757.963,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.970.037.975	2,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.424.112.426	1,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.545.925.549	0,87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 996.074.026	0,47%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.768.936.091,00	3,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.420.186.451	2,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.348.749.640,00)	-1,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 572.317.349,50	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 108.790.430,00	0,05%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoría, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoría mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.961.673.937,28	9,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.961.673.937,28	9,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURAD noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 186.273.931,93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,03%
Acumulado:	44,38%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 613.616.316,00
Saldo $	$ 83.757.963,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 44,8%
Meta Física Ejecutada % 18,6%
Avance o Atraso Físico % 26,2%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	10	15	39	44,8%
												Ejec	3	5,706	7,477	16,183	18,6%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	5
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR43 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de inversión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	111	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	40	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	71	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 132

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184 -1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, Jose Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.
2. El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas al VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIAN MAGANGUÉ.
3. El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-546-2023, manifestando que de acuerdo a la solicitud de la interventoría, se impartió la instrucción al personal en campo de verificar lo correspondiente a la señalización vertical de la ruta 7806 entre el PR 21+000 – PR 32+000, asimismo, la instalación de esta señalizació vertical será priorizada, y para la señalización horizontal, se revisaran las zonas donde ya hemos realizado intervenciones de mantenimiento como también las que no tienen proyectadas intervención y poder definir los tipos de señalización horizontal de acuerdo con los diseños aprobados.
4.El día 6 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-549, manifestando posibles incumplimientos del contratista Consorcio BMC de acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 2257-2021, asimismo, se notificó de la apertura del proceso sancionatorio.
5. El día 7 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-551, solicitando la Coordinación de las actividades de mantenimiento que se desarrollan en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta las actividades de fresado que se desarrollan en el tramo 7802, y a la exposición de los usuarios que transitan p este corredor, debido a la presencia de cajas abiertas sin cubrir con mezcla asfáltica.
6.El día 7 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0551-2023, con el plan de acción de emergencias de la Transversal Momposina ruta 78 – Puerta de Hierro – El Burro.
7.El día 8 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0554-2023, rechazando los señalamientos de incumplimiento anotados por la interventoría mediante la comunicación 184-1-549 del 6 de febrero/23.
8.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR 19+248 al PR 20+394.
9.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 19+248 al PR 20+394.
10.Se instalaron 114.3 ml de defensas metálicas entre PR 9+380 – PR 9+494 lado izquierdo del tramo 7806.
11.El área de topografía del contratista realizó la materialización de dados en concreto para poligonal 4 de la variante Magangué entre km8+600-k9+500, km9+500-k10+900 y km10+900-k11+600.
12.Se inician las actividades de mantenimiento (fresado de pavimento asfaltico) en el tramo 7802 entre PR 43+020 – PR 43+467 lado derecho.
13.Se continuo con la instalación de captafaros en el tramo 7802, en la presente semana se instalaron 30 unidades.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo especifica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

ÁREA SOCIAL

1.El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-544, con las actas de vecindad entrega No. 8 avaladas y diligenciadas en el municipio de Magangué en el corregimiento de Florencia y el caserío El Cuatro.
2. El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-543-2023, trasladando el oficio de la Secretaría de Gobierno del municipio de Magangué, en respuesta a la consulta realizada a través del comunicado CBMC-509-2023 radicado el día 16 de enero de 2023, a través del cual se solicitó información disponible sobre l registros oficiales de comunidades étnicas reconocidas por parte de la Administración Municipal en el municipio de Magangué.
3. El día 6 de febrero se realizó visita de la profesional social del contratista e interventoría, a la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia, con dos objetivos: realizar registro fotográfico de las posibles opciones para la obra con participación ciudadana que pueda desarrollarse en la misma/ Segundo gestionar permiso e instalación del Punto Satélite de Información. Se alcanzaron los dos objetivos: entre las obras que podrían ejecutarse y que son de mayor relevancia para la Institución, comunidad y estudiantes: cerramiento perimetral, sobre todo en la parte trasera que actualmente se encuentra sin ninguna protección, las unidades de batería sanitaria, los juegos del parque infantil, dado que los que existen ya no pueden ser utilizados por los niños.
4. El día 7 de febrero se hizo visita al caserío y/o corregimiento de El Cuatro, con el objetivo de socializar el procedimiento para la donación del material de fresado. Se hizo claridad de que el contratista sólo se encarga de descargar el material en los puntos señalados por la comunidad, pero extender el mismo es responsabilidad de la comunidad. La visi fue conjunta entre las áreas sociales y ambientales del contratista e interventoría. Por parte de la comunidad estuvieron presente la presidenta y secretaria de la JAC. Se presentó a la señora Candelaria como la encargada de llevar el control de las entregas del material, solicitándoseles elegir una persona que de parte de la comunidad verifiquen las cantidades.
5. El día 9 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-556-2023, manifestando que, en atención al comunicado 184-1-486 remitido por la interventoría, el contratista se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes para la complementación de las cotizaciones que soporten los valores que se plantearon en plan de inversión para la Trasversal Momposina, asimismo, propuso realizar una reunión conjunta para la presentación de los soportes mencionados en el numeral 5 del presente comunicado para el día lunes 13 de febrero de 2023.

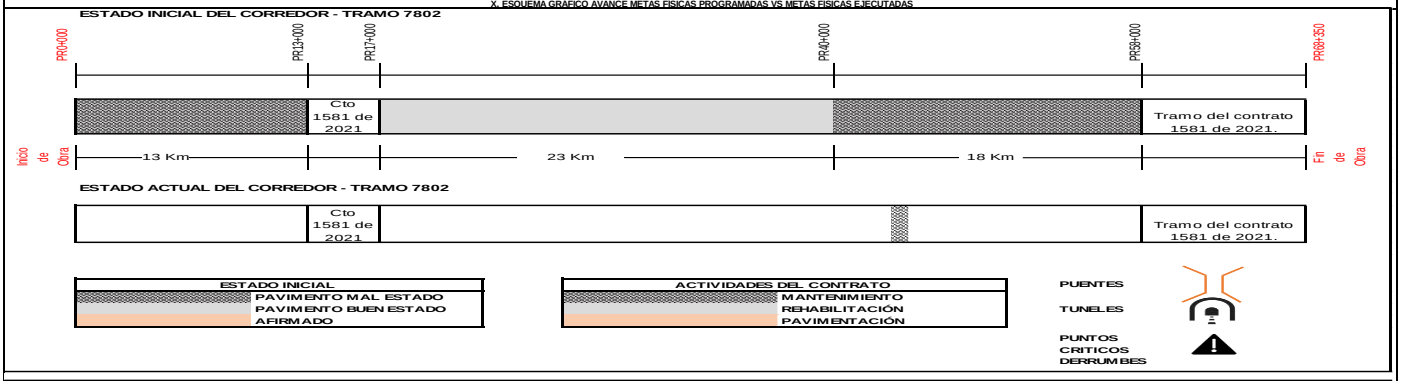
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

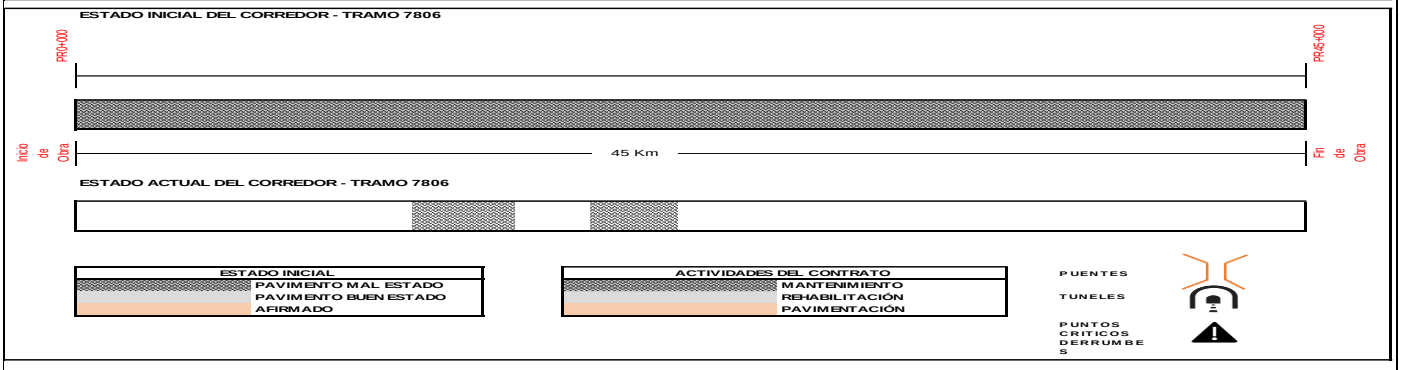
1.El día 6 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-547, con observaciones al cronograma presentado para la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué.
2.El día 9 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-553, con el cronograma de las actividades a realizar para la actualización y/o complementación del EIA para la variante Magangué, dando cumplimiento a su solicitud.
3.El día 10 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-555, generando concepto favorable al cronograma del EIA para la variante Magangué.

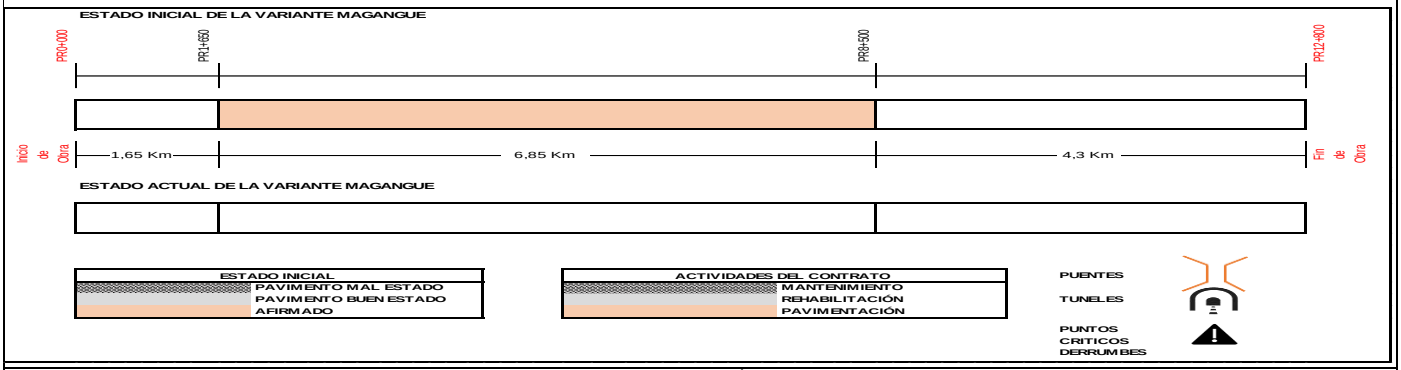
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 30+000 del tramo 7806.
2.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR17+000 – PR19+248.
3.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR 43+020 – PR 43+467 lado izquierdo.
4.Se continua con la actualización del EIA, recolección de información preliminar en área de influencia.
5.Continuar con la instalación de defensas entre PR 9+350 – PR 9+470 lado izquierdo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 19+200 al PR 21+000 del tramo 7806



Compactación de carpeta asfáltica con vibrocompactador doble rodillo entrePR 19+969 – PR 21+000 del tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 19+969 – PR 21+000 del tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR43+000 al PR 43+195 del tramo 7802



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR43+340 al PR 43+350 del tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 48 del 10/02/2023 al 16/02/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).

CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 361.463.396,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.794.988.410,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)

CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 613.616.316,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 83.757.963,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.970.037.975	2,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.474.112.426	1,96%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.495.925.549	-0,84%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 996.074.025	0,47%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.768.936.091,00	3,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.470.186.451	2,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.298.749.640,00)	-1,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 572.317.349,50	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.000.000,00	0,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoría, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoría mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.010.236.259,88	10,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.010.236.259,88	10,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 186.273.931,93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,03%
Acumulado:	44,97%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 613.616.316,00
Saldo $	$ 83.757.963,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 44,8%
Meta Física Ejecutada % 19,7%
Avance o Atraso Físico % 25,2%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	10	15	39	44,8%
												Ejec	3	6,358	7,74	17,098	19,7%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	5
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR43 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4 PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	108	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	39	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	69	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 129

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS S5 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 10 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-557, generando concepto favorable al VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
2. El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-558-2023, reiterando a la Interventoría la importancia de adelantar las gestiones ante el Instituto Nacional de vías INVIAS conforme a lo establecido en la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" e informa Consorcio en cuando se cuente con los documentos debidamente firmados por las partes, que acrediten la aprobación de las solicitudes de donación realizadas por los municipios del material a generar en Ruta Nacional 7802 y 7806.
3. El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramoPR-0 a PR-14 Y PR-40 a PR-44 RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.
4.El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0560-2023, solicitando la revisión y aprobación de los siguientes ítems no previstos:
•Suministro e instalación de geomalla multidireccional triaxial tx-5 o similar para refuerzo de materiales granulares.
•Suministro e instalación de geomalla fibra de vidrio gg8511 Basic 100 o similar para control de fisuras.
•Pavimento asfáltico reciclado en frio en el lugar con emulsión crl-1 al 3% para emplear como base (incluye suministro emulsión asfáltica crl-1 reciclaje, extendida, nivelación y compactación mecánica).
•Mezcla asfáltica con asfalto modificada con polímeros (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
•Mezcla asfáltica con asfalto modificada con granulo de caucho reciclado -gcr (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
•Retiro y Disposición de Basura ubicado en bermas de la Vía 7802 - Sector Juan Arias.
•Abatimiento de Defensa Metálica.
5.El día 13 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0564-2023, con el acta parcial de obra y acta de ajuste correspondiente al mes de enero/23.
6. El día 14 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-562, generando concepto de no objeción a los formatos presentados para el acta parcial de obra N°11 y Acta de ajuste 11ª correspondiente al mes de enero/23, igualmente, se solicitó la entrega de las actas de ajuste definitivas correspondientes a los meses de noviembre diciembre de 2022, teniendo en cuenta que ya se publicó por el DANE el ICOCIV.
7.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la alcaldía municipal de Buenavista - Sucre la comunicación 184-1-563, con el procedimiento para acceder al material fresado producto del inicio de las obras en el tramo 7802 comprendido entre Puerta de Hierro (los Palmitos - Sucre) y La Bodega (Cicuco – Bolívar).
8. El día 14 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-567-2022, con la relación de los volúmenes de material fresado entregado conforme a las actas de entrega debidamente firmados por las partes interesadas incluyendo los representantes de las juntas de acción comunal y registro fotográfico georreferenciado, así la cosas, se tiene que, a hecha del 28 de enero del 2023, se han entregado un total de 2290,52 m3 de material fresado a la administración municipal de Tamalameque – Cesar.
9.El día 15 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-565, con el acta parcial de obra correspondiente al mes de enero/23.
10.El día 15 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-566, con el acta de ajuste correspondiente al mes de enero/23.
11.El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.
12. El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-569, con copia de los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados a las muestras de MDC-19 tomadas los días 11 y 14 de febrero de 2023 en el tramo 7802, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto granulometría, vacíos y flujo. Por lo anterior, esta Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el tramo 7802 durante las jornadas del 11 y 14 de febrero de 2023, al tiempo que se requiere que el contratista implemente las medidas pertinentes ante este incumplimiento, según lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas.
13. El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes por ustedes solicitado, teniendo en cuenta que a fecha, se han surtido ampliamente los tiempos previstos contractualmente para dicha etapa, situación que ya pone en riesgo la ejecución física del proyecto y la comunidad empieza a reclamar la materialización del proyecto.
14. El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias PR 40 a 43 aproximadamente del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conmina al contratista para que atienda esta orden.
15.El área de topografía del contratista realizó la materialización de dados en concreto para poligonal 5 de la variante Magangué km11+200-k12+350.
16.Se continua con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 43+383 – PR 43+808 lado derecho.
17.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 43+020 – PR 43+538.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.

ÁREA SOCIAL

1. El día 10 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-559, manifestando que en relación a la consulta realizada a la secretaria de gobierno del municipio de Magangué, de información sobre comunidades étnicas, sea tenida en cuenta por el consorcio BMC a través de su consultor Medio Natural SAS (encargado de actualiza y/o complementar el EIA), en relación a la recopilación de información primaria, dado que es un punto relevante para la ejecución de la Variante Magangué. Esto, tratando de evitar que posteriormente, se pueden presentar algún tipo de inconvenientes o demoras por ese tipo de comunidades que dicen pertenecer a algún tipo de cabildo o comunidad étnica.
2.El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-562-2023, con las actas de vecindad de cierre realizadas entre PR 28+630 y PR 29+220 Ruta 7806 del municipio de Tamalameque – Cesar, debido a la finalización de las actividades de mantenimiento en el sector de vía en mención.
3. El día 13 de febrero se hace visita conjunta (interventoría y contratista) a las instituciones educativas ubicadas en la vereda El Recreo y Bajo de la Alegría. Estas visitas tenían por objetivo la presentación del proyecto y presentación del proyecto de obras con participación comunitaria. Se realizó registro fotográfico de la identificación de las posible obras que pueden ser tenidas en cuenta, dadas las necesidades de las instituciones educativas. Entre las principales necesidades identificadas en las dos instituciones están: baterías sanitarias, pozos sépticos, tanque elevado, cerramientos, mejoramiento sectores zonas locativas: techos, paredes.
4. El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-568, confirmando recibido de las Actas de vecindad diligenciadas en el municipio de Tamalameque, actas de vecindad de cierre, que corresponde a una entrega parcial de los predios ubicados sobre la Ruta Nacional 7806, más exactamente entre los PR 28+630 y P 29+220, debido a la finalización de las actividades de mantenimiento en el sector de vía en mención.
5. El día 15 de febrero se hace visita conjunta (interventoría y contratista) a las instituciones educativas ubicadas en la vereda Hatillo y Palo Quemado, con el objetivo de hacer la presentación del proyecto y de las obras con participación comunitaria al Director y Rector de: Centro Educativo Hatillo y la Institución Educativa Manuela Beltrán Los directivo manifestaron que en orden de prioridades las OPC que serían de gran aporte a la comunidad educativa serían: acondicionamientos de restaurante escolar, mejoramiento de andenes y bordillos internos, baterías sanitarias y adecuación de salones.
6.El día 15 de febrero se realizó revisión conjunta (interventoría y contratista) del cuadro consolidado de cada ítem donde se ha conseguido cotización por parte de BMC para presentación del Plan de Inversión.

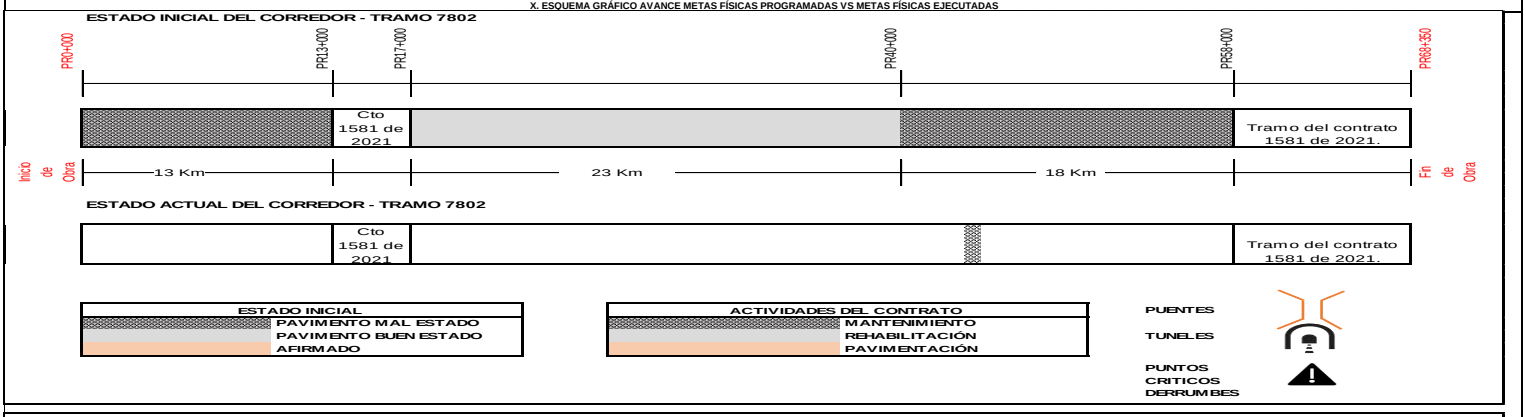
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

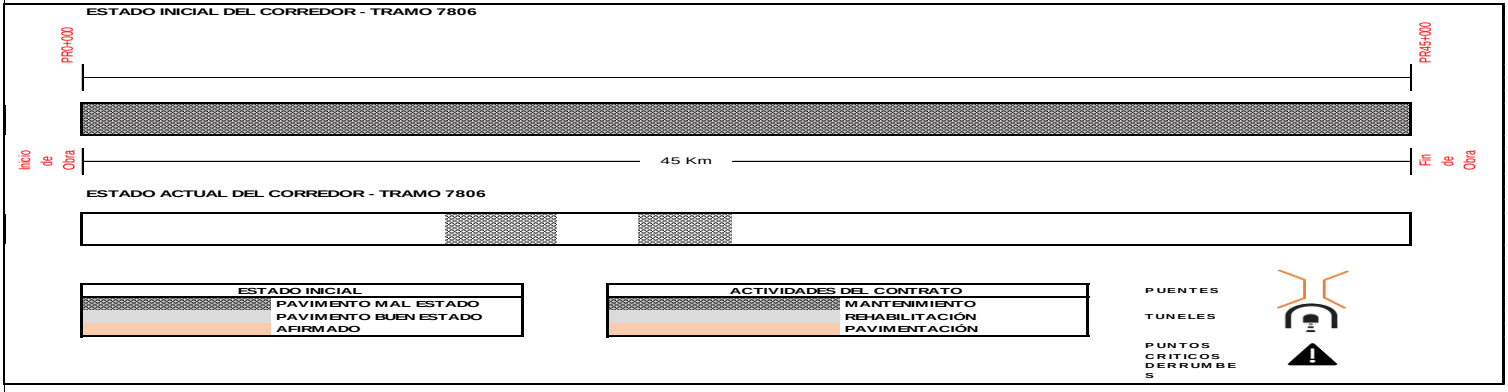
1.El día 10 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-555, generando concepto favorable al cronograma del EIA para la variante Magangué.
2. El día 14 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-564, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud del municipio de Tamalameque – Cesar, donde solicitó al contratista de obra el material sobrante de excavación producto de las actividades que se ejecutan en el tramo 7806; por lo cual, la interventoría solicita contratista que no hay objeción a la donación del material siempre y cuando se cumpla con el procedimiento establecido el documento PAGA.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
-Ajuste de la deducción de las áreas de influencia físico - biótica y social para la inclusión de la fuente de materiales denominada Puccini.
•Revisión del área de intervención de la fuente de material Santa Ana, para definición del polígono de compra de la imagen satelital adicional requerida, contando con dos proveedores con corte a la fecha (Procalculo y GeoSpatial).
•Proceso de ajuste de las coberturas de la tierra a efectos de vincular las zonas plenas o completas del área de influencia físico - biótica, especialmente para el componente flora.
• Segunda reunión interna con la firma consultora DIS S.A.S. para el tema de la cesión de la titularidad ante el ICANH. Se menciona la necesidad por parte de dicho consultor de vincular o notificar en el proceso al INVIAS, pues se considera adecuado no proceder sin el acuerdo previo con dicha entidad. Al efecto se conviene concertar reunión co representante de la Subdirección de Sostenibilidad - Social; se está en el proceso de acercamiento. Se revisan las nuevas áreas de prospección a efectos de planificar el esquema de muestreo asociado a las áreas de Zodmes y a las fuentes de materiales.
•Procesamiento de la información culminada de detección de propietarios (predios) y poseedores dentro del marco de la gestión de permisos para acceso de personal a lo largo del corredor de diseño, especialmente entre el K10+200 hasta el ponteadero, donde ha resultado más dispendioso el proceso.
•Proceso de ajuste del área de influencia socioeconómica para montaje informativo de consulta ante el Ministerio del Interior, con verificación primaria en campo a efectos de tener los cuidados o previsiones necesarias por la presencia de los tres (3) potenciales asentamientos étnicos referidos con corte a la fecha.

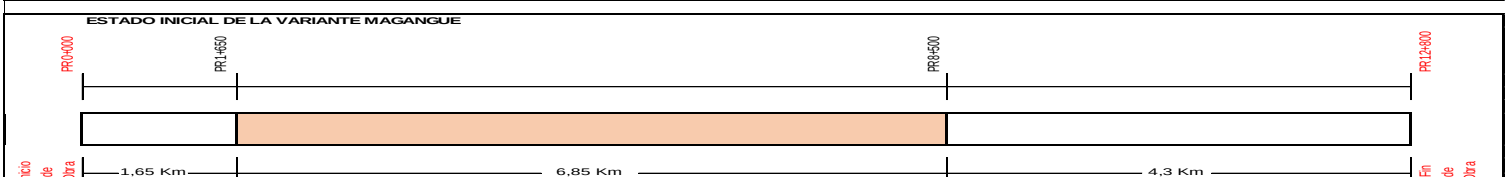
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 30+000 del tramo 7806.
2.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR17+000 – PR19+248.
3.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR 43+020 – PR 43+467 lado izquierdo.
4.Se continua con la actualización del EIA, recolección de información preliminar en área de influencia.
5.Continuar con la instalación de defensas entre PR 9+350 – PR 9+470 lado izquierdo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







ESTADO ACTUAL DE LA VARIANTE MAGANGUE

ESTADO INICIAL
PAVIMENTO MAL ESTADO
PAVIMENTO BUEN ESTADO
AFIRMADO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO
MANTENIMIENTO
REHABILITACIÓN
PAVIMENTACIÓN

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 43+500 al PR 43+800 del tramo 7802



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo PR 43+327 – PR 43+538 del tramo 7802



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+327 – PR 43+538 del tramo 7802



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR43+000 al PR 43+195 del tramo 7802Ensayo de granulometría para caracterización de agregado grueso y fino de mezcla asfáltica MDC-19



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+327 – PR 43+538 del tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EIDYS JOSÉ PINEREZ TOVAR

Matrícula Profesional No.: 132025248 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 49 del 17/02/2023 al 23/02/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 361.463.396,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.794.988.410,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 613.616.316,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 83.757.963,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.970.037.975	2,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.524.112.426	1,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.445.925.549	-0,82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 996.074.025	0,47%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.768.936.091,00	3,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.520.186.451	2,14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.248.749.640,00)	-1,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 572.317.349,50	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.000.000,00	0,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoria, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoría mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.058.798.582,48	10,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.058.798.582,48	10,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 186.273.931,93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,03%
Acumulado:	45,55%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 613.616.316,00
Saldo $	$ 83.757.963,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0% | Avance o Atraso Físico % 25,9%
Meta Física Ejecutada % 20,1%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	3	6,736	7,74	17,476	20,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	5
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de inversión al INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	107	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	71	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	52	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 128

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10E-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 17 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se le entrega un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega tot y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué.
2. El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.
3. El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
4. El día 17 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-573, anotando lo siguiente:
• Teniendo en cuenta el vencimiento del plazo de estudios y diseños, y que a la fecha, sigue pendiente el aporte de catorce (14) entregables con la temática de estudios y diseños de los sectores críticos a lo largo de los tramos priorizados en el Corredor de la Transversal Momposina, por tanto, se insta al Contratista por segunda vez al cumplimiento de esta obligaciones técnicas, so pena de hacerse incurso a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena respectivamente.
• A la fecha, no se ha realizado ninguna actividad relacionada con el diseño a fase II avanzada de la variante Guamal y variante El Banco, y, según la programación de obra vigente, tanto la variante Guamal, como la Variante El Banco tienen como fechas programadas de finalización el día 27 de noviembre de 2.022 y 25 de febrero de 2023 respectivamente, s ningún avance ni entrega de información al respecto, por tanto, se observa como causal de posible incumplimiento, sin evidencia de gestión y avance para cumplir.
5. El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convencione que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.
6. El día 20 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-578, informando al respecto que el día 17 de febrero de 2023, la interventoría envió comunicación 184-1-572 al contratista de obra – Consorcio BMC, haciendo el tercer requerimiento por posible incumplimiento de obligaciones asociadas a la fase de Estudios y Diseños de l variante Magangué, solicitando el aporte y atención de observaciones para la totalidad de los productos y volúmenes de estudios y diseños asociados con la etapa de preconstrucción, otorgando al Contratista de obra un plazo único y perentorio de ocho (08) días calendarios contados a partir de la fecha de la comunicación 184-1-572, con fecha de terminación el día 25 de febrero de 2.023 para el cumplimiento a cabalidad de estas obligaciones técnicas contractuales.
7. El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se consider procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento, sin embargo, manifestamos que el reconocimiento de las cantidades dependerá de lo ejecutado en campo y de la aprobación previa por parte de la interventoría de las actividades de mantenimiento que se consideren realizar de acuerdo a la necesidad de intervención, asimismo, la interventoría anota que el contratista de obra en su oficio CBMC-559-2023 no hace referencia a la intervención en el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, por lo que se debe incluir dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.
8. El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-580, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 -PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 d febrero/23 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.
9. El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-581, realizando el segundo llamado de atención por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal Momposina.
10. El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-583, con observaciones al Plan de Acción de Emergencias.
11. El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584, manifestando que el VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sigue presentando una condición aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, esta Interventoría se permite considerar pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.
12. El día 21 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-577-2023, con la actualización del plan de inversión de anticipo de obra.
13. El día 22 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-586, solicitando la totalidad de los documentos requeridos según lo estipulado en el MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, capítulo VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Una vez recibido los documentos faltantes, interventoría realizara su revisión y conciliación de los ítems no previstos que se consideren procedentes.
14. El día 22 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0582-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
15. El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-587, solicitando el reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades de señalización vertical el día jueves 9 de febrero/23 y la suspensión de las actividades de parcheo técnico el día sábado 11 de febrero/23 en tramo de vía 7806 – El Banco – El Burro, actividades que se venían desarrollando de forma continua, y por su interrupción generan atrasos en el programa de obra y, por lo tanto, en la inversión.
16. El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
17. El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-590, solicitando la entrega oportuna de la totalidad de la información que debe aportar el contratista, con anticipación suficiente para su revisión e incorporación en el respectivo informe mensual.
18. El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-591, con observaciones a la actualización plan de inversión anticipo 2022 presentado por el contratista de obra.
19. El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-592, reiterando la exigencia al contratista de obra de proceder conforme a lo indicado por el supervisor del contrato y la respectiva guía, disponiendo el material de fresado exclusivamente sobre vías de uso y dominio público.
20. El día 23 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-593, relacionando los volúmenes proyectados de material de fresado que se generaran en el tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).
21. El área de topografía del contratista realizó la materialización de dados en concreto para poligonal 4 de la variante Magangué K9+000-K9+500, K10+200-K10+600 y K11+200-K11+800.
22. Nivelación de poligonal 4 variante Magangué entre el K8+800 - K9+050, K9+050 - K10+200 y K10+200 - K10+600.
23. Se continua con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 43+668 – PR 43+745 lado derecho.
24. Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 43+538 – PR 43+745.
25. Se realizaron actividades de demarcación horizontal entre PR19+240 – PR22+000 (eje y laterales), PR26+000 – PR 32+050 (eje), PR22+000 – PR28+000 (lateral izquierdo), PR25+500 – PR28+000 (lateral derecho) y PR28+000 – PR32+050 (laterales) del tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consul ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3. El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4. El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5. El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6. El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7. El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8. El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9. El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11. El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.

ÁREA SOCIAL

1. El día 20 de febrero el contratista remitió a las instituciones educativas Juan Arias – Sede Florencia, Manuela Beltrán – Sede Bajo de la Alegría y Centro Educativo Hatillo las comunicaciones CBMC-573-2023, CBMC-574-2023 y CBMC-572-2023, solicitando información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – Program Obras con Participación Comunitaria (OPC).
2. Los días 20, 21 y 22 se realizaron visitas para diligenciamiento de actas de vecindad en los corregimientos de Puerta de Hierro y Florencia, igualmente, se realizó la entrega de copias de actas de vecindad a algunos propietarios en el municipio de Tamalameque – Cesar.
3. El día 22 de febrero se realizó la visita a dos Instituciones educativas: Institución Educativa Agropecuario y la Institución Educativa Arsenio Gutiérrez Barbosa, las dos ubicadas en el Municipio de Tamalameque en el sector rural; con el objetivo de dialogar con los rectores de las instituciones y realizar el primer acercamiento y referenciación sobre las obras c participación comunitaria (OPC).

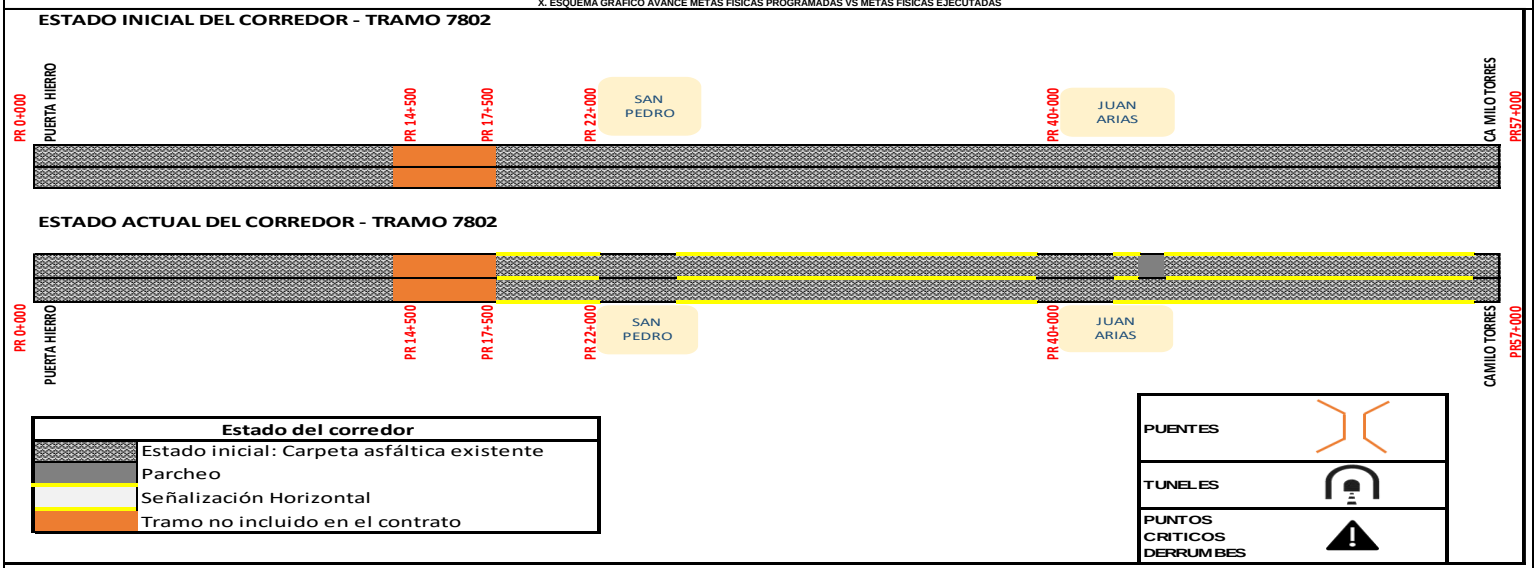
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

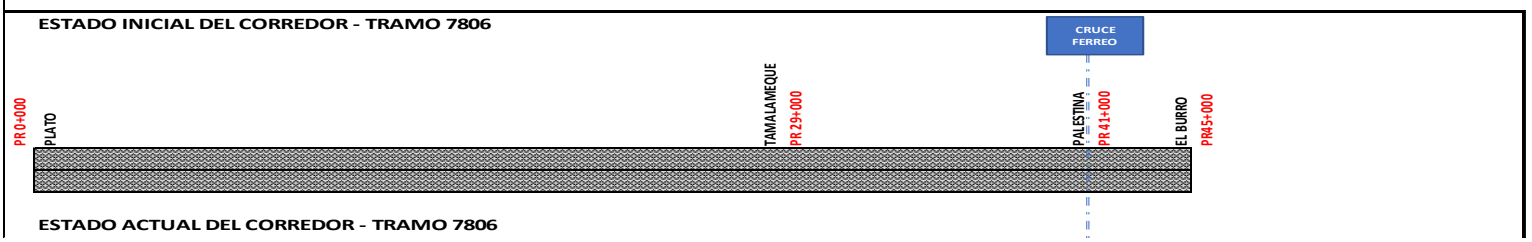
1. El día 17 de febrero la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 7964, con las siguientes anotaciones:
• La interventoría debe corroborar la pretensión del contratista debido a que esta dependencia no comparte la inclusión de esta actividad, su inviabilidad obedece a que el reconocimiento de esta actividad desde la bolsa denominada "GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= C" no es compatible a estructura de costos definida para estudios, tengan presente que la entidad tuvo en cuenta en la estructuración un rubro para la "REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)", el cual no discrimina el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a pesar de constituirse en un insumo para la viabilidad socio ambiental para el proyecto.
• Si bien el plan de inversión ambiental No. 1 remitido por la interventoría, es un documento preliminar que estará sujeto a los resultados de la elaboración del EIA, para la presentación y aprobación de la segunda versión del PIA por parte de la interventoría, deben corroborar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual de interventoría tale como: MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL y MEPI-MN1-IN-10 instructivo análisis de precios unitarios, entre otros (según corresponda). Esto implica, que si bien a partir del Plan de Inversión Ambiental No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoría, deben cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría para su determinación, esto involucra presentar el estudio de mercado a conformidad y con suficiencia a partir de los precios de referencia calculados por la autoridad ambiental regional.
• Llama la atención que los cálculos preliminares de los rubros sujetos a "reconocer" por el rubro "GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA, PAGA e IVA19%) = C" sobrepasan al presupuesto oficial del proceso LP-DT-050-2021, situación que deberá analizarse con detalle con la Unidad Ejecutora como ordenadora del ga toda vez que esta dependencia no conoce de proyecciones o adiciones de recursos para este proyecto, no obstante recordamos contar con los respaldos y cumplir los procedimientos establecidos en el MEPI-MN1-IN-12 INSTRUCTIVO SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA.
2. El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-576, solicitando la actualización del documento PAGA teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se realizan en la transversal Momposina, por lo tanto, se solicita la inclusión de un indicador que evidencie la cantidad de material fresado generado durante cad periodo y la cantidad de material donado o entregado a los diferentes municipios. Dicho indicador debe incluirse dentro de la ficha PAC-2.4-07, Programas Actividades constructivas, en el proyecto: Manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD, además, se solicitó la actualización del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 - RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS.
3. El 22 de febrero del 2022, se realizó reunión con la participación de los representantes de la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. En dicha reunión se informó a la interventoría el avance que lleva la elaboración del Estudio d Impacto Ambiental de la Variante Magangué, la identificación de las fuentes de material y de las zonas de disposición final de material de excavación ZODME. Adicionalmente, se informó sobre el avance del Tomo Anexo de Sostenibilidad ratificando que la metodología para el desarrollo del volumen de sostenibilidad, corresponde a la metodología oficial del INVIAS.
Asimismo, el contratista de obra manifestó nuevamente que la bolsa es insuficiente para las gestiones ambientales, prediales, sociales y de sostenibilidad. Se adjunta presentación realizada.
4. El día 23 de febrero la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 80627, manifestando que no hay claridad sobre si la interventoría acepta o no las justificaciones remitidas por el contratista relacionadas al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓ Y/O MODIFICACIÓN" del EIA y del estudio de sostenibilidad con base en el EIA fase II entregado por DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S.
Además, manifiesta que esta subdirección que queda atenta al recibo de la copia de la comunicación que pretenden radicar ante la unidad ejecutora con las justificaciones y los planes de inversión y soportes que aclare si el rubro de la gestión ambiental, social y predial es insuficiente o no es insuficiente.

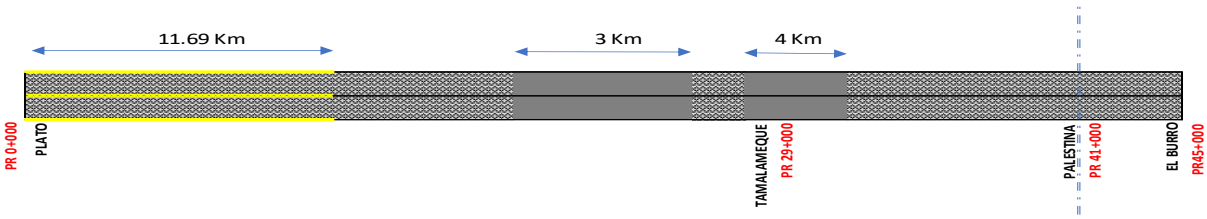
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 30+000 del tramo 7806.
2. Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR17+000 – PR19+248.
3. Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR 43+020 – PR 43+467 lado izquierdo.
4. Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.
5. Continuar con la instalación de defensas entre PR 9+350 – PR 9+470 lado izquierdo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

PUENTES	
TUNELES	
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802



Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR43+692 - PR43+745



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 43+668 – PR 43+745 del tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320269263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	MAGANGUE	I	I	I	I		I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A			
CAMIONETA	RENAULT DUSTER PLACA LLY 412 MODELO 2023	5 persona	MAGANGUE	A	A	A	A		A	I	I	I	I	I		I	I	I	i	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
CAMPERO GRIS ESTRELLA	RENAULT DUSTER PLACA LLV 481 MODELO 2023	5 persona	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A			
TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A			
CAMION SERVICIO PUBLICO	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA-PLACA SNX 590.	5 persona	MAGANGUE	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R			
VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3 persona	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I			
FURGON	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2 persona	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I			
CAMION PUBLICO	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000Kg	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I			
CAMIONETA DE ESTACA	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850Kg	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I			
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5 persona	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5 persona	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
FRESADORA	W 1000 MODELO 2006	1 persona	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
PAVIMENTADORA ASFALTO	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	1 persona	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
FRESADORA	COLD MILING MACHINE W600 DC	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1 persona	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
VOLQUETA PLATON DIESEL	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
TRACTOCAMION CARGA O MIXTO	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
VOLQUETA PATON S. PUBLICO	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
VOLQIUETA PLATON DIESEL	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
CAMION TANQUE	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
CAMION TANQUE	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
VOLQUETA	PLACA SXT 384	18000 Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			
VOLQUETA	PLACA STA XMC 981	18001 Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

CAMIONETA TOYOTA	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	MAGANGUE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A							
CAMION VOLCO	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	16810 Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	19000 Kg	TAMALAMEQUE	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I							
FRESADORA EN FRIO	W 1000 TCD 2012 L06 2V	1115 m3/h	Juan Arias	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	R	R	R	R		R	R							
TERMINADORA DE PAVIMENTOS	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	7802- Juan Arias	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I							
COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	7802- Juan Arias	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I							
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	1 persona	7802- Juan Arias	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	CHEVROLET- LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	6000 kg	7802- Juan Arias						A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	16500Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	A	A	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	16500Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	16500Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	16500Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	16500Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	A	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	16500Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	16580 Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I							
CAMPERO GASOLINA AZUL ATLANTICO METALIZADO	CHEVROLET- TROOPERDLX- MOD 1993 PLACA MLJ349	04 PERSONAS	7802- Juan Arias							A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	16500Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	I	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	16500Kg	7802- Juan Arias							I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	8000KG	7802- Juan Arias											A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I	I	I		I	I							
CAMIÓN FURGÓN DIESEL BLANCO ARCO BICAPA	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	2900	7806- Tamalameque																					A	I	A	A	I		I	I							
CAMIONETA FURGÓN, DIESEL BLANCO GALAXIA	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	1300	7806 Tamalameque																							A	A	A		A	A							
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																			
			TOTAL ACTIVO																																			
			TOTAL EN REPARACIÓN																																			
			TOTAL INACTIVO																																			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	47	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	41	100%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): INACTIVO 2 VEHICULO POR MOTIVO DE TERMINACION DE CONTRATO (CONTRATISTAS) 1 POR INACTIVIDAD DE LA OBRA.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2023
(Día / Mes / Año)

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Oscar Javier Saveedra Solano
Nombre:
Residente de Obra
Matricula No.: 70202-139535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Señalizacion y Proyectos Industriales

NIT: 900.401.977-6

CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Descripción: Equipo para la aplicación de pinturas de tráfico en la vía cuyo montaje está dispuesto en un automotor (Camión – Furgonado).

Propietario: Carlos Humberto Hernández Castro/Señalisto SAS
Tipos de Pintura aplicable para ML y M²: Acrílicas, Bases Solventes, Bases de Agua.
Especificaciones Técnicas:

1. ***Automotor:*** Chevrolet NQR / Modelo 2016 / Capacidad 4.801 Kg / Placa: **WNN 231.**
2. ***Equipo de Pintura:***
   - **2.1.** ***Compresor:*** 200 Libras para aire de barrido y presión de microesfera
   - **2.2.** ***Equipo:*** Hidráulico HYDRA M-4000, W FILTE/SERIAL No. 1530700027
   - **2.3.** ***Panel Neumático:*** Sistema de aire comprimido manejado a través de reguladores, manómetros y válvulas depaso.
   - **2.4.** ***Controlador Electrónico:*** Función de disparo para tres electroválvulas 5/2 en las funciones de aplicación depintura continua y segmentada.
   - **2.5.** ***Patines:*** Estructuras laterales en tubería cuadrada de 2.5 cm, como soporte de las pistolas de pintura ymicroesfera, cuenta con mto vertical y horizontal para su calibración y sistema de sopleteo en acero inoxidable.
   - **2.6.** ***Tanque de Microesfera:*** Capacidad 1500 libras, fabricado en acero inoxidable, , posición horizontal man-hold, de35 cm, salidas en ¾.
   - **2.7.** ***Flecha Bidireccional:*** Flecha Electrónica dotada con seis secuencias ubicada en la parte trasera del vehículo, para la visualización del usuario en la vía a la hora del trabajo de la máquina.
   - **2.8.** ***Sistema de Guía:*** Monitor de 10” instalado en la cabina del vehículo, cámaras tipo bala con lente de 3,6 mm conextensión para ubicarla en los costados de la máquina, movimiento telescópico.
   - **2.9.** ***Mangueras de Pintura:*** Grafadas, material PVC, diámetro de ½, puntas copa giratoria ½, NPT, cierre cónico.
   - **2.10.** ***Mangueras Microesfera:*** Material plástico reforzado con alambre acerado, diámetro de ¾.
   - **2.11.** ***Manguera y Racores para suministro de aire del sistema:*** Material poliuretano para 160 PSI, diámetros de ¼ y3/8.
   - **2.12.** ***Pistolas de Pintura:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.13.** ***Pistola de Microesfera:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.14.** ***Alimentación eléctrica general:*** 24 VDC.
   - **2.15.** ***Último Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo:*** Junio de 2022.
   - **2.16.** ***Próximo Mantenimiento Preventivo:*** Noviembre de 2022
   - ***2.17.*** ***De acuerdo a la información anteriormente descrita, SPI señalización y Proyectos industriales Ltda., en sucalidad de empresa dedicada a la fabricación, ensamble y adecuación de equipos para la aplicación de pintura, garantiza el funcionamiento óptimo y eficaz del Equipo.***

CARLOS ANDRÉS MORA
Dir. Operativo SPI LTDA.

CRA 18B Nº 49A-40 Sur. Barrio San Carlos.
e-mail. sproindustrial@hotmail.com – mora.carlost@gmail.comCel.
310 2676200 - 311 5235807

TOP2872

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 224824
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 10:59:35 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 5b1c43020729

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'12"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

GALILEO INSTRUMENTS

TOP2873

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'20"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

GALILEO INSTRUMENTS

LEV2489

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:37 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: c65ed659d9b7

LEV2489

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

GALILEO INSTRUMENTS

LEV2488

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333770
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

LEV2488

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
1

FECHA 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: febrero-2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021
NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.
INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

					Días del Mes																																	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9446755483	$ 60.000	PORVENIR S.A	9446755483	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9446765435	$ 1.750.000	PORVENIR	9446765435	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
3	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				HIDROVIAL SAS	$ 9.000.000	$ 626.400	V	COMPENSAR	1898154075	$ 360.000	COLPENSIONES	1898154075	$ 1.530.000	$ 360.000	$ -	$ -	
4	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9446755483	$ 1.400.000	PENSIONADO	9446755483	$ -	$ 448.000	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
5	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9445414638	$ 1.625.000	PROTECCION	9445414638	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
6	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9446755483	$ 160.000	PORVENIR S.A	9446755483	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
7	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9446755483	$ 240.000	PORVENIR S.A	9446755483	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
8	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC - OPS	$ 5.552.000	$ 386.500	I	COMPENSAR	63578318	$ 694.000	PORVENIR S.A	63578318	$ 944.000	$ -	$ -	$ -	
9	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC - OPS	$ 1.160.000	$ 12.200	I	SANITAS	9445391959	$ 145.000	PROTECCION	9445391959	$ 185.000	$ -	$ -	$ -	
10	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC - OPS	$ 1.160.000	$ 6.100	I	NUEVA EPS	9445847320	$ 145.000	COLPENSIONES	9445847320	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
11	Edwar Alonso Peñaloza Vasquez	79.558.393	Ingeniero Civil Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X																						Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	COMPENSAR	9446755483	$ 260.000	PORVENIR S.A	9446755483	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	RETIRADO- 10/02/2023
12	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.500.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9446755483	$ 100.000	PORVENIR	9446755483	$ 400.000	$ 174.000	$ -	$ -	
13	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79.879.715	Especialista en Transito	$ 1.194.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				JG Consultoria	$ 1.194.000	$ 6.300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149.300	PORVENIR	9437233942	$ 191.100	$ -	$ -	$ -	
14	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7860820694	$ 120.000	PORVENIR	7860820694	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
15	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9446755483	$ 140.000	PORVENIR	9446755483	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
16	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 64.000	PROTECCION	9446755483	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
17	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				HISPACOLTOPOGRAFIA	$1,561,000	$ 108,700	V	CAJA COPI	9446510208	$ 62.500	PORVENIR	9446510208	$ 249.800	$ 62.500	$ -	$ -	
18	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 10.000	V	CAJA COPI	9446510208	$ 58.000	PORVENIR	9446510208	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	
19	Alexander Taborda Acevedo	98.707.785	Topografo	$ 2.640.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.946.000	$ 131.600	V	EPS SANITAS	9446510208	$ 117.900	COLPENSIONES	9446510208	$ 471.400	$ 117.900	$ -	$ -	
20	Hector Javier Henriquez Morantes	1.052.946.815	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.523.125	$ 106.100	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 61.000	COLPESION	9446755483	$ 243.700	$ 61.000	$ -	$ -	
21	Candelaria Romero Piñeres	1.104.009.791	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD	9446755483	$ 46.400	PROTECCION	9446755483	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
22	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD	9446755483	$ 46.400	PORVENIR S.A	9446755483	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
23	Wilmer Javier Palencia Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 46.400	PORVENIR S.A	9446755483	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
24	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Independiente	$ 1.160.000	$ 69.600	I	SANITAS	7865300990	$ 145.000	COLPENSIONES	7865300990	$ 185.600	$ 7.000	$ -	$ -	
25	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Independiente	$ 1.800.000	$ 9.400	I	FAMISANAR	9445565967	$ 225.000	COLPENSIONES	9445565967	$ 288.000	$ -	$ -	$ -	
26	Pedro Jose Mora Granadas	19.272.831	Especialista en pavimento	$ 3.500.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Independiente	$ 3.500.000	$ 69.600	I	COMPENSAR	9439680079	$ 140.000	COLPENSIONES	9439680079	$ -	$ -			
27	Nilson Caicedo Benitez	11.800.043	Operario	$ 2.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Señalisto S.A.S	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SANITAS	9446666420	$ 80.000	COLPENSIONES	9446666420	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
28	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.500.000	$ 7.400	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9446365178	$ 97.200	COLPENSIONES	9446365178	$ 388.500	$ 100.100	$ -	$ -	
29	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	CAJA COPY	9446755483	$ 46.400	PORVENIR	9446755483	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
30	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Independiente	$ 1.200.000	$ 6.300	I	EPS SURA	63870427	$ 150.000	PORVENIR	63870427	$ 192.000	$ -	$ -	$ -	
31	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15.995.560	Profesional Juridico	$ 6.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Independiente	$ 6.000.000	$ 417.600	I	COMPENSAR	63683234	$ 750.000	COLPENSIONES	63683234	$ 1.020.000	$ -	$ -	$ -	
32	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 260.000	PORVENIR	9446755483	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
33	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.493.750	$ 104.000	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 59.800	PORVENIR	9446755483	$ 239.000	$ 59.800	$ -	$ -	
34	Lazaro Rafael Garrido Duran	77.154.172	Topografo	$ 2.068.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X																	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.790.000	$ 194.200	V	SANITAS	9446510208	$ 111.600	COLPENSIONES	9446510208	$ 446.400	$ 111.600	$ -	$ -	RETIRADO- 16/02/2023
35	Julio Rafael Severiche iriarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 1.682.916	$ 117.200	V	COOSALUD	9446755483	$ 67.400	PORVENIR	9446755483	$ 269.300	$ 67.400	$ -	$ -	
36	Julian Toro Vanegas	100.334.142	Cadenero	$ 1.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X																HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 58.000	V	SANITAS	9446510208	$ 58.000	COLFONDOS	9446510208	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	RETIRADO - 16/02/2023
37	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 64.000	COLPENSIONES	9446755483	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
38	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Consorcio BMC	$ 3.000.000	$ 125.000	V	SALUD TOTAL	9446755483	$ 82.700	PORVENIR	9446755483	$ 330.700	$ 122.200	$ -	$ -	
39	Alberto Segundo Tapia Hernandez	92.547.081	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X																														Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 69.60	V	SALUD TOTAL	9446666420	$ 40.000	PORVENIR	9446666420	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	RETIRADO- 2/02/2023
40	Duban Alberto Tous Petana	1.005.990.207	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Señalisto S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800.00	V	CAJA COPI	9446666420	$ 46.400	PORVENIR	9446666420	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
41	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 46.400	PORVENIR	9446755483	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
42	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.524.192	$ 106.100	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 61.000	PORVENIR	9446755483	$ 243.900	$ 61.000	$ -	$ -	
43	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.247.724	$ 86.100	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 49.500	COLFONDOS	9446755483	$ 211.800	$ 49.500	$ -	$ -	
44	Cristian Andres Prada Lázaro	1.101.944.137	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 734.667	$ 51.200	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 29.400	PORVENIR	7869408052	$ 117.600	$ 29.400	$ -	$ -	
45	Jhonatan Surmay Cardona	1.066.097.252	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.345.479	$ 93.700	V	ASMET SALUS EPS	7869408052	$ 53.900	PORVENIR	7869408052	$ 215.300	$ 53.900	$ -	$ -	
46	Olman Andres Ortiz Romero	1.003.335.331	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.345.479	$ 93.700	V	SALUD TOTAL	7869408052	$ 53.900	PORVENIR	7869408052	$ 215.300	$ 53.900	$ -	$ -	
47	Hamid Mejia Chica	77.101.913	Rastrillero	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.263.608	$ 88.000	V	COOSALUD	7869408052	$ 50.600	PORVENIR	7869408052	$ 202.200	$ 50.600	$ -	$ -	
48	Juan Gabriel Navarro Rojas	91.511.811	Residente	$ 1.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X																	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1.000.000	$ 5.300	V	NUEVA EPS	2022262510	$ 125.000	PROTECCION	2022262510	$ 160.000	$ 76.000	$ -	$ -	
49	Johnatan Andres Rodriguez Blanco	1.065.889.751	Encargado de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7869479472	$ 145.000	PORVENIR	7869479472	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
50	Luis Carlos Arboleda Rodriguez	85.168.565	Oficio Varios	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.450.000	$ 101.000	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 58.000	PROTECCIÓN	7869408052	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	
51	Richard Guzman Piñeres	9.274.299	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MN003ADRES COLOMBIANO EXT	7869408052	$ 46.400	PORVENIR	7869408052	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
52	Alexander Enriques Roble Rocha	1.007.609.951	Rastrillero	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.323.608	$ 92.200	V	SANITAS	7869408052	$ 53.000	PORVENIR	7869408052	$ 211.800	$ 53.000	$ -	$ -	
53	Bernardino Avila Llano	2.410.350	Operador Finisher	$ 1.200.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.399.125	$ 97.400	V	SALUD TOTAL	7869408052	$ 56.000	COLPENSIONES	7869408052	$ -	$ 60.000	$ -	$ -	PENSIONADO
54	Gerley Said Ospino Rodriguez	1.128.109.774	Operador De Vibro	$ 1.100.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.232.917	$ 85.900	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 49.400	PORVENIR	7869408052	$ 197.300	$ 65.900	$ -	$ -	
55	Fernando Rafael Ledesma Frieles	19.600.431	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 46.400	PORVENIR	7869408052	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
56	Jhonatan Andres Garcia Casadiego	1.064.724.354	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 46.400	PORVENIR	7869408052	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
57	Luis Manuel Cantillo Romo	77.032.519	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	7869408052	$ 46.400	PORVENIR	7869408052	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
58	William Hernandez Osorio	18.971.268	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 46.400	PORVENIR	7869408052	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
59	Martin Rafael De Angel Barrios	1.149.437.137	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X																					ARCA SAS- AYG	$ 766.667	$ 53.400	V	COOSALUD	7869408052	$ 30.700	PORVENIR	7869408052	$ 122.700	$ 30.700	$ -	$ -	RETIRADO- 2/02/2023
60	Armando Acuña Torres	1.003.123.158	Oficio Varios	$ 1.160.000	X	X								X	X																					ARCA SAS- AYG	$ 1.308.646	$ 91.100	V	CAJA COPI	7869408052	$ 52.400	PORVENIR	7869408052	$ 209.400	$ 52.400	$ -	$ -	RETIRADO- 2/02/2023
61	Rafael Erique Romero Garcia	12.441.077	Tornillero	$ 1.100.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.292.488	$ 90.000	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 51.700	PROTECCIÓN	7869408052	$ 206.800	$ 51.700	$ -	$ -	
62	Martin Eduardo Mejia Cañas	1.065.868.894	Oficio Varios	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X																	ARCA SAS- AYG	$ 1.250.000	$ 87.000	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 50.000	PORVENIR	7869408052	$ 200.000	$ 50.000	$ -	$ -	RETIRADO- 2/02/2023
63	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.329.167	$ 92.600	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 53.200	COLFONDOS	9446755483	$ 212.700	$ 53.200	$ -	$ -	
64	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.522.501	$ 106.000	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 61.000	COLPENSIONES	9446755483	$ 243.700	$ 61.000	$ -	$ -	

65	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.470.059	$ 102.400	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 58.900	PORVENIR	9446755483	$ 235.300	$ 58.900	$ -	$ -	
66	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.401.184	$ 97.600	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 56.100	PORVENIR	9446755483	$ 224.200	$ 56.100	$ -	$ -	
67	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.281.458	$ 81.200	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 46.700	PORVENIR	9446755483	$ 200.500	$ 46.700	$ -	$ -	
68	Geovanni Heiner Acuña Hundelhausen	1.067.032.893	Cadenero primero	$ 1.237.334	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X																HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 108.700	V	NUEVA EPS	9446510208	$ 62.500	PORVENIR	9446510208	$ 249.800	$ 62.500	$ -	$ -	RETIRADO- 16/02/2023
69	Carmen Judith Mena Angulo	1.102.832.021	Inspectora SST	$ 2.400.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 2.400.000	$ 105.880	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 60.800	PORVENIR	9446755483	$ 243.200	$ 60.800	$ -	$ -	
70	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 120.000	COLPENSIONES	9446755483	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
71	Samuel Salazar Yanez	1193582451	Inspector de obra	$ 1.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	SANITAS	9446755483	$ 120.000	COLPENSIONES	9446755483	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
72	Glen Arteaga Montenegro	7687514	Operador de Fresadora	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X										ARCA SAS- AYG	$ 1.500.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 60.000	COLPENSIONES	7869408052	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
73	Aldair Alonso Tolosa Anaya	1010088874	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X																														Señalisto S.A.S	$ 38.667	$ 2.700	V	SALUD TOTAL	9446666420	$ 1.600	PORVENIR	9446666420	$ 6.200	$ 1.400			RETIRADO- 2/02/2023
74	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.511.625	$ 105.300	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 60.500	PORVENIR	9446755483	$ 241.900	$ 60.500	$ -	$ -	
75	Jesus Leonardo Paba Valle	1067034787	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.458.700	$ 101.600	V	ASMET SALUS EPS	9446755483	$ 58.400	PORVENIR	9446755483	$ 233.400	$ 58.400	$ -	$ -	
76	Fabio Andres Hernandez Barrios	1104014157	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.166.042	$ 81.200	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 46.700	PORVENIR	9446755483	$ 186.600	$ 46.700	$ -	$ -	
77	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.166.042	$ 81.200	V	MUTUAL SER	9446755483	$ 46.700	PORVENIR	9446755483	$ 186.600	$ 46.700	$ -	$ -	
78	Jarold Alberto Arco Guiterrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 1.166.042	$ 81.200	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9446755483	$ 46.700	PORVENIR	9446755483	$ 186.600	$ 46.700	$ -	$ -	
79	Santiago Andres Tovio Polo	1026302233	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X																										CONSORCIO BMC	$ 1.166.042	$ 81.200	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 46.700	PORVENIR	9446755483	$ 186.600	$ 46.700	$ -	$ -	RETIRADO- 6/02/2023
80	Anyerson Ortega Severiche	1003258412	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.384.871	$ 96.400	V	CAJA COPI	7869408052	$ 55.400	PORVENIR	7869408052	$ 221.600	$ 55.400	$ -	$ -	
81	Didier Alberto Gonzalez Gomez	1067035151	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.384.871	$ 96.400	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 2.700	PORVENIR	7869408052	$ 221.600	$ 55.400			
82	Rodolfo Andres Daza Martinez	1067036563	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X																							ARCA SAS- AYG	$ 1.152.146	$ 80.200	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 46.100	PORVENIR	7869408052	$ 184.400	$ 46.100			RETIRADO- 9/02/2023
83	Yair Andres Wilches Medina	1102815174	Operario	$ 1.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X																	Señalisto S.A.S	$ 1.005.334	$ 70.000	V	MUTUAL SER	9446666420	$ 40.300	COLFONDOS	9446666420	$ 160.900	$ 40.300			
84	Manuel Antonio Olascoagas Lopez	1193586960	operario	$ 1.000.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X																	Señalisto S.A.S	$ 1.005.334	$ 70.000	V	COOSALUD	9446666420	$ 40.300	PORVENIR	9446666420	$ 160.900	$ 40.300			
85	Jorge Armando Menco Villarreal	1067030128	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CONSORCIO BMC	$ 703.734	$ 49.000	V	NUEVA EPS	9446755483	$ 28.200	COLFONDOS	9446755483	$ 112.600	$ 28.200			
86	Carlos Alberto Florez Florez	1104125752	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 848.250	$ 59.100	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 34.000	PORVENIR	7869408052	$ 135.800	$ 34.000			
87	Esneider Lozano Arevalo	9690720	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 807.771	$ 56.300	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 32.400	COLFONDOS	7869408052	$ 129.300	$ 32.400			
88	Fabio Andres Alfonso León	1102720106	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X																	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	SALUD TOTAL	7869408052		PORVENIR	7869408052					
89	Jose Santos Rocha Gomez	1067032325	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X																							ARCA SAS- AYG	$ 226.563	$ 15.800	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 9.100	PROTECCIÓN	7869408052	$ 36.300	$ 9.100			RETIRADO- 9/02/2023
90	Rufino Gonzalez Palomino	91519119	Operador	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 807.771	$ 56.300	V	SANITAS	7869408052	$ 32.400	COLPENSIONES	7869408052	$ 129.300	$ 32.400			
91	Sergio Andres Pabon Calderon	13742995	Topografo	$ 2.511.583	X	X																														HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.511.583	$ 174.900	V	SANITAS	9446510208	$ 100.500	COLPENSIONES	9446510208	$ 401.900	$ 100.500			RETIRADO- 2/02/2023
92	Alfonso Rivas Ruiz	19791213	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 848.250	$ 59.100	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 34.000	PORVENIR	7869408052	$ 135.800	$ 34.000			
93	Jose De Jesus Negrete Higuita	78757285	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 769.105	$ 53.600	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 30.800	COLPENSIONES	7869408052	$ 123.100	$ 30.800			
94	Jose Jorge Arias Roble	5240671	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X																															ARCA SAS- AYG	$ 618.667	$ 43.100	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 24.800	PROTECCION	7869408052	$ 99.000	$ 24.800			RETIRADO- 01/02/2023
95	Willen Beleño	9690720	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 816.833	$ 56.900	V	NUEVA EPS	7869408052	$ 32.700	COLPENSIONES	7869408052	$ 130.700	$ 32.700			
96	Cristian Eulogio Prada Medina	1106395228	operador fresadora	$ 1.200.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				OLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS	$ 1.200.000	$ 83.600	V	FAMISANAR	9445441468	$ 48.000	PORVENIR	9445441468	$ 192.000	$ 48.000			
97	Juan Carlos Peña Vasquez	108937356	operador vibrocompactador	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	SALUD TOTAL			COLPENSIONES						
98	German Mateus Moreno	1116547733	Rastrillero	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
99	Nadir Alfonso Rueda Suarez	1064710468	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7867915461	$ 46.400	PORVENIR	7867915461	$ 185.600,00	$ 46.400			
100	Pedro Vicente Cristiano Mancilla	5671665	Conductor	$ 1.160.000	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						
101	Rogelio Lopez Lozano	1067032099	Conductor	$ 1.160.000			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				EYD GESTIONES- AYG	$ 1.160.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						
102	Edier Aroca Culma	80068768	Operador	$ 1.160.000			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	EPS SANITAS			COLPENSIONES						
103	Edwin William Saldaña Gomez	79368199	Administrador	$ 1.160.000			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	EPS SANITAS			PROTECCIÓN						
104	Eisler Fabian Escobar Jurado	11259209	Rastrillero	$ 1.160.000			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	COOSALUD			COLFONDOS						
105	Hugo Alberto Ruedas Suarez	13175784	Operador	$ 1.160.000			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	EPS SANITAS			COLFONDOS						
106	Jael De Jesus Lopez	14321284	Operador	$ 1.160.000			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
107	Jose Edilberto Vargas	79105049	Operador	$ 1.160.000			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	ECOOPSOS			PORVENIR						
108	Luis Carlos Ramirez Paez	1022359079	Operador	$ 1.160.000			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	FAMISANAR			PORVENIR						
109	Miguel Angel Marmolet Perez	5758330	Conductor	$ 1.160.000						X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				MIGUEL M. -ASTRAINSUR	$ 1.160.000	6055	V	MUTUAL SER	9438425643	$ 145.000	COLPENSIONES	9438425643	$ 185.600				
110	Jackson Jacobo Gomez Clavijo	77189198	Inspector	$ 1.160.000							X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				JACKSON G- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	6100	V	NUEVA EPS	264981	$ 145.000	PROTECCIÓN	264981	$ 185.600				
111	Leonardo Antiono Barrios Quiroz	92554024	Conductor	$ 1.160.000							X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.001	53900	V	SALUD TOTAL	9446470628	$ 46.600	COLPENSIONES	9446470628	$ 185.700	$ 45.000			
112	William Emiro Gomez Alvis	10894526	Conductor	$ 1.160.000							X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	56600	V	EPS SANITAS	9446470628	$ 46.500	COLPENSIONES	9446470628	$ 185.700	$ 46.500			
113	Rodrigo Alberto Gonzalez Ochoa	19597201	Conductor	$ 1.160.000							X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.001	56600	V	SALUD TOTAL	9446470628	$ 46.500	COLPENSIONES	9446470628	$ 185.700	$ 46.500			
114	Harbey Yesid Pinzón Zuñiga	1102857046	Conductor	$ 1.160.000							X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9446470628	$ 46.500	PORVENIR	9446470628	$ 185.700	$ 46.500			
115	Toby Roy Bertel Romero	92539494	Conductor	$ 1.160.000							X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9446470628	$ 46.500	PORVENIR	9446470628	$ 185.700	$ 46.500			
116	Pedro Juan Figueroa Lopez	92530011	Conductor	$ 1.160.000							X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9446470628	$ 46.500	COLPENSIONES	9446470628	$ 185.700	$ 46.500			
117	Hernando Jose Marin Narvaez	92277874	Conductor	$ 1.160.000							X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9446470628	$ 46.500	PORVENIR	9446470628	$ 185.700	$ 46.500			
118	Jorge Luis Rodriguez Vivero	1050718539	Conductor	$ 1.160.000											X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X				Jorge Rodriguez- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	CAJACOPI			PORVENIR						
119	Daniel Ricardo Sanchez Cardenas	1069302823	Operario	$ 1.160.000																				X	X	X	X	X	X		X	X				VYS COMERCIAL	$ 1.515.000	$ 105.500	V	FAMISANAR	1069302823	$ 60.600	PORVENIR	1069302823	$ 242.400	$ 60.600			
120	Byron Ferney Caicedo Gonzalez	1015448389	Operador	$ 1.160.000																				X	X	X	X	X	X		X	X				VYS COMERCIAL	$ 1.406.250	$ 97.900	V	FAMISANAR	1069302823	$ 56.300	PROTECCIÓN	1069302823	$ 225.000	$ 56.300			
121	Jeisson Obed Betancur Rendon	80251237	Operario	$ 1.160.000																				X	X	X	X	X	X		X	X				VYS COMERCIAL	$ 1.575.000	$ 109.700	V	FAMISANAR	1069302823	$ 63.000	PROTECCION	1069302823	$ 252.000	$ 63.000			
122	Juan Sebastian Salas Sánchez	1014303283	Operario	$ 1.160.000																							X	X		X	X				VYS COMERCIAL	$ 1.484.800	$ 103.400	V	Famisanar	1069302823	$ 59.400	PORVENIR	1069302823	$ 237.600	$ 59.400			
123	Pablo Antonio Caicedo Riaño	79566921	Operario	$ 1.160.000																							X	X		X	X				VYS COMERCIAL	$ 1.806.562	$ 125.800	V	Famisanar	1069302823	$ 72.300	COLFONDOS	1069302823	$ 289.100	$ 72.300			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ______________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7865300990**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1848766654

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 7.000	$ 0	$ 7.000
SUBTOTALES:			**$ 7.000**	**$ 0**	**$ 7.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 1.160.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.160.000	CCF24-COMPENSAR	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 337.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7865302861**			TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1848789629

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 323.200	$ 323.200	$ 0	$ 0	$ 323.200
SUBTOTALES:									**$ 323.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 323.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD					ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO								01-30																																													
																												$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0									
2	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO								01-30																																												
																												$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0									
3	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO								01-30																																												
																												$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0									
4	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO								01-30																																												
																												$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0									

TOTAL	**$ 323.200**

Planilla Pagada

Su transacción ha sido realizada exitosamente.

Fecha	03/02/2023 06:01:15 PM
Forma de pago	Efectivo / Recaudo Electrónico PSE
Caja # / Sucursal	01 / Aguachica
Periodo Cotización	Febrero de 2023
Número Transacción	1
Estado	RECIBIDO

La Autoliquidación Integrada contiene los siguientes datos:

Cotizante	JACKSON JACOBO GOMEZ CLAVIJO
Doc. Identificación	CC - 77189198
Número Control Interno	2023- 00264981
Numero Planilla Asopagos	
Tipo Cotizante	Independiente

TIPO	CODIGO	EMPRESA	BASE	INTERES	SUBTOTAL
EPS	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	$ 145.000		$ 145.000
ARP	14-28	ARP SURA	$ 6.100		$ 6.100
AFP	230201	PROTECCION	$ 185.600		$ 185.600
Costos de Recaudo					$ 5.000
Total a pagar					$ 341.700

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	P	VSP	VT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	



Firma / Sello Caja

Observaciones: Operador de Recaudo: Banco de Occidente y Davivienda; Pagos realizados después de 3:00 p.m. y fines de semana son certificados en corte del día hábil siguiente. Para aclarar pagos ante la EPS, descargue el certificado de Aportes de la página **www.asopagos.com**

Recuerde: Debe realizar la respectiva afiliación ante la EPS, pensión y ARL; el pago de la planilla no exime del respectivo proceso de afiliación.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1870337977	9445565967	I	2023/02/15	2023/01/18	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	80137166	GARZON JAIME	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1870337977	9445565967	I	2023/02/15	2023/01/18	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$0**	**$0**	**$522,400**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2023	2	2023	6526935

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	9.000.000	1	2023/02/03	1898154075

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	360.000	0		0		0	360.000	0	0	0	360.000	0		0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.440.000	0	0	90.000	0	0	0	1.530.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	360.000	0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	626.400		0	0	626.400
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	626.400		0	6.264	626.400

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.530.000	1.530.000
SALUD	360.000	360.000
RIESGOS LABORALES	626.400	626.400
CCF	360.000	360.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.876.400	2.876.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	0			1.440.000	90.000	0	360.000	0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1

Este certificado se expide el día 2023-02-22 a las 07:41.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	25
9446765435	1910464699	E	2023-02-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1

Este certificado se expide el día 2023-02-22 a las 07:43.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1909710269	9446755483	E	2023/02/22	2023/02/09	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$26,330,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (37 Afiliados)																						$74,313,152	$12,071,600			$85,513,152	$4,364,400			$85,612,458	$3,409,200			$85,513,152		$5,924,800		$11,200,000	$560,000		$26,330,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (37 Afiliados)																						$74,313,152	$12,071,600			$85,513,152	$4,364,400			$85,612,458	$3,409,200			$85,513,152		$5,924,800		$11,200,000	$560,000		$26,330,000
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (37 Afiliados)																						$74,313,152	$12,071,600			$85,513,152	$4,364,400			$85,612,458	$3,409,200			$85,513,152		$5,924,800		$11,200,000	$560,000		$26,330,000

Planilla Resumen

1	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO									X									230301	30	$1,493,750	$239,000	ESSC07	30	$1,493,750	$59,800	CCF08	30	$1,493,750	$59,800	14-4	30	$1,493,750	6.960%	$104,000	30	$0	$0	Si	$462,600
2	CC	1104012863	ARCO JAROLD							X		X									230301	30	$1,166,042	$186,600	CCFC33	30	$1,166,042	$46,700	CCF08	30	$1,166,042	$46,700	14-4	30	$1,166,042	6.960%	$81,200	30	$0	$0	Si	$361,200
3	CC	1042442146	BAYTER EVELYN							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1102875046	BERTEL ANDRES																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
5	CC	1067034316	BERTEL JOSE							X		X									230301	30	$1,524,192	$243,900	EPS037	30	$1,524,192	$61,000	CCF08	30	$1,524,192	$61,000	14-4	30	$1,524,192	6.960%	$106,100	30	$0	$0	Si	$472,000
6	CC	19710202	BERTEL ROBINSON							X		X									25-14	30	$1,522,501	$243,700	EPS041	30	$1,522,501	$61,000	CCF08	30	$1,522,501	$61,000	14-4	30	$1,522,501	6.960%	$106,000	30	$0	$0	Si	$471,700
7	CC	1066092698	BERTEL YILMER							X		X									230301	30	$1,511,625	$241,900	EPS037	30	$1,511,625	$60,500	CCF08	30	$1,511,625	$60,500	14-4	30	$1,511,625	6.960%	$105,300	30	$0	$0	Si	$468,200
8	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
9	CC	1104012799	CARDOZA OSMALDY							X		X									230301	30	$1,166,042	$186,600	ESSC07	30	$1,166,042	$46,700	CCF08	30	$1,166,042	$46,700	14-4	30	$1,166,042	6.960%	$81,200	30	$0	$0	Si	$361,200
10	CC	19772109	DELGADO ISAEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS048	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
11	CC	1098615542	GOMEZ JORGE																		230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
12	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
13	CC	1103123971	GUZMAN LUIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS048	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
14	CC	1052946815	HENRIQUEZ HECTOR									X									230301	30	$1,523,125	$243,700	ESSC07	30	$1,523,125	$61,000	CCF08	30	$1,523,125	$61,000	14-4	30	$1,523,125	6.960%	$106,100	30	$0	$0	Si	$471,800
15	CC	1067035198	HERNANDEZ EYDER							X		X									230301	30	$1,401,184	$224,200	EPS037	30	$1,401,184	$56,100	CCF08	30	$1,401,184	$56,100	14-4	30	$1,401,184	6.960%	$97,600	30	$0	$0	Si	$434,000
16	CC	1104014157	HERNANDEZ FABIO							X		X									230301	30	$1,166,042	$186,600	ESSC07	30	$1,166,042	$46,700	CCF08	30	$1,166,042	$46,700	14-4	30	$1,166,042	6.960%	$81,200	30	$0	$0	Si	$361,200
17	CC	1098780299	MAYORGA ERIC																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
18	CC	1102832021	MENA CARMEN																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF08	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
19	CC	1067030128	MENCO JORGE	X								X									231001	18	$703,734	$112,600	EPS041	18	$703,734	$28,200	CCF08	18	$703,734	$28,200	14-4	18	$703,734	6.960%	$49,000	18	$0	$0	Si	$218,000
20	CC	19710165	MIRANDA GEINER							X		X									230301	30	$1,470,059	$235,300	EPS037	30	$1,470,059	$58,900	CCF08	30	$1,470,059	$58,900	14-4	30	$1,470,059	6.960%	$102,400	30	$0	$0	Si	$455,500
21	CC	1052944425	OVIEDO WADITH							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
22	CC	1067034787	PABA JESUS							X		X									230301	30	$1,458,700	$233,400	ESSC62	30	$1,458,700	$58,400	CCF08	30	$1,458,700	$58,400	14-4	30	$1,458,700	6.960%	$101,600	30	$0	$0	Si	$451,800
23	CC	1148450053	PALENCIA WILMER							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
24	CC	79558393	PEÑALOZA EDWARD																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
25	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO										X								230301	3	$116,000	$14,000	ESSC07	3	$116,000	$0	CCF08	3	$116,000	$0	14-4	3	$116,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$14,000
26	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO							X		X									230301	27	$1,165,458	$186,500	ESSC07	27	$1,165,458	$46,700	CCF08	27	$1,165,458	$46,700	14-4	27	$1,165,458	6.960%	$81,200	27	$0	$0	Si	$361,100
27	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
28	CC	93439591	RODRIGUEZ LUIS										X								231001	3	$116,000	$14,000	EPS037	3	$116,000	$0	CCF08	3	$116,000	$0	14-4	3	$116,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$14,000
29	CC	93439591	RODRIGUEZ LUIS							X		X									231001	27	$1,236,124	$197,800	EPS037	27	$1,236,124	$49,500	CCF08	27	$1,236,124	$49,500	14-4	27	$1,236,124	6.960%	$86,100	27	$0	$0	Si	$382,900
30	CC	1104009791	ROMERO CANDELARIA							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
31	CC	14010850	SAAVEDRA OSCAR																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
32	CC	73237073	SABAYE FRANCISCO		X							X									230301	3	$130,000	$20,800	CCFC55	3	$130,000	$5,200	CCF08	3	$229,306	$9,200	14-4	3	$130,000	6.960%	$9,100	3	$0	$0	Si	$44,300
33	CC	11280629	SALAZAR SAMUEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
34	CC	9143867	SEVERICHE JULIO									X									230301	30	$1,682,916	$269,300	ESSC24	30	$1,682,916	$67,400	CCF08	30	$1,682,916	$67,400	14-4	30	$1,682,916	6.960%	$117,200	30	$0	$0	Si	$521,300
35	CC	1143401010	SILVA NEVIS											X							230201	4	$177,782	$28,500	EPS048	4	$177,782	$7,200	CCF08	4	$177,782	$0	14-4	4	$177,782	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$35,700
36	CC	1143401010	SILVA NEVIS																		230201	26	$1,386,667	$221,900	EPS048	26	$1,386,667	$55,500	CCF08	26	$1,386,667	$55,500	14-4	26	$1,386,667	6.960%	$96,600	26	$0	$0	Si	$429,500
37	CC	1067030077	TORRECILLA JEKSON							X		X									231001	30	$1,329,167	$212,700	EPS041	30	$1,329,167	$53,200	CCF08	30	$1,329,167	$53,200	14-4	30	$1,329,167	6.960%	$92,600	30	$0	$0	Si	$411,700
38	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
39	CC	1026302233	TOVIO SANTIAGO							X		X									230301	30	$1,166,042	$186,600	EPS041	30	$1,166,042	$46,700	CCF08	30	$1,166,042	$46,700	14-4	30	$1,166,042	6.960%	$81,200	30	$0	$0	Si	$361,200
40	CC	3876533	VERGARA MANUEL							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200

aportes en línea

Planilla Resumen

Total Afiliados(37)		$74,313,152	$12,071,600		$85,513,152	$4,364,400		$85,612,458	$3,409,200		$85,513,152		$5,924,800	$11,200,000	$560,000		$26,330,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1909710269	9446755483	E	2023/02/22	2023/02/09	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$26,330,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$12,071,600	$0	$0	$12,071,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$537,100	$0	$0	$537,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,523,700	$0	$0	$1,523,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$9,760,400	$0	$0	$9,760,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$250,400	$0	$0	$250,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$5,924,800	$0	$0	$5,924,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	37	$5,924,800	$0	$0	$5,924,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$3,409,200	$0	$0	$3,409,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	37	$3,409,200	$0	$0	$3,409,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				37	$4,364,400	$0	$0	$4,364,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$58,400	$0	$0	$58,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$111,600	$0	$0	$111,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$260,000	$0	$0	$260,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$160,200	$0	$0	$160,200
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$46,700	$0	$0	$46,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$262,700	$0	$0	$262,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$540,000	$0	$0	$540,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$353,700	$0	$0	$353,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$642,000	$0	$0	$642,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$189,100	$0	$0	$189,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,520,000	$0	$0	$1,520,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**37**	**$26,330,000**	**$0**	**$0**	**$26,330,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1859145095	9445391959	I	2023/02/03	2023/01/12	BANCOLOMBIA	0	$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
1	CC	52336611 PAEZ MARIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1859145095	9445391959	I	2023/02/03	2023/01/12	BANCOLOMBIA	0	$342,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$342,800**	**$0**	**$0**	**$342,800**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446365178	1910475891	E	2023-02-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	17																	$1,416,667	4%	$56,700
9446365178	1910475891	E	2023-02-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	13													X				$1,011,114	4%	$40,500
9446365178	1910475891	E	2023-02-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	17																	$1,416,667	16%	$226,700
9446365178	1910475891	E	2023-02-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	13													X				$1,011,114	16%	$161,800
9446365178	1910475891	E	2023-02-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	17																	$1,416,667	0.522%	$7,400
9446365178	1910475891	E	2023-02-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	13													X				$1,011,114	0%	$0
9446365178	1910475891	E	2023-02-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	17																	$1,416,667	4%	$56,700
9446365178	1910475891	E	2023-02-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	13													X				$1,083,334	4%	$43,400
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24																	$2,000,000	4%	$80,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5													X				$466,668	4%	$18,700
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1													X				$77,778	4%	$3,200
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24																	$2,000,000	16%	$320,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	5													X				$466,668	16%	$74,700
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													X				$77,778	16%	$12,500
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24																	$2,000,000	0.522%	$10,500
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	5													X				$466,668	0%	$0
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													X				$77,778	0%	$0
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24																	$2,000,001	4%	$80,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	5													X					$500,000	4%	$20,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													X					$83,333	4%	$3,400
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24																		$2,000,000	4%	$80,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	3											X							$166,673	4%	$6,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	3											X							$166,667	4%	$6,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	24																		$2,000,000	16%	$320,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X							$166,673	16%	$26,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X							$166,667	16%	$26,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	24																		$2,000,000	0.522%	$10,500
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X							$166,673	0%	$0
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X							$166,667	0%	$0
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	24																		$2,000,000	4%	$80,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X							$166,673	0%	$0
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X							$166,667	0%	$0
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		$2,500,000	16%	$400,000
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		$2,500,000	0.522%	$13,100
9442426870	1752393028	E	2022-11-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9441086444	1702903513	E	2022-10-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	29																		$2,416,667	4%	$96,700
9441086444	1702903513	E	2022-10-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	1															X			$83,334	4%	$3,400
9441086444	1702903513	E	2022-10-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	29																		$2,416,667	16%	$386,700

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9441086444	1702903513	E	2022-10-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	1													X					$83,334	16%	$13,400
9441086444	1702903513	E	2022-10-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	29																		$2,416,667	0.522%	$12,700
9441086444	1702903513	E	2022-10-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	1													X					$83,334	0%	$0
9441086444	1702903513	E	2022-10-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	29																		$2,416,667	4%	$96,700
9441086444	1702903513	E	2022-10-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	1													X					$83,333	4%	$3,400
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		$2,500,000	16%	$400,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		$2,500,000	0.522%	$13,100
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		$2,500,001	4%	$100,100
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$2,500,000	16%	$400,000
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$2,500,000	0.522%	$13,100
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9437075017	1551730898	E	2022-07-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9437075017	1551730898	E	2022-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,500,000	16%	$400,000
9437075017	1551730898	E	2022-07-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,500,000	0.522%	$13,100
9437075017	1551730898	E	2022-07-13	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9435845785	1499503284	E	2022-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	29																		$2,416,667	4%	$96,700
9435845785	1499503284	E	2022-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	1													X					$83,334	4%	$3,400
9435845785	1499503284	E	2022-06-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	29																		$2,416,667	16%	$386,700
9435845785	1499503284	E	2022-06-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	1													X					$83,334	16%	$13,400
9435845785	1499503284	E	2022-06-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	29																		$2,416,667	0.522%	$12,700
9435845785	1499503284	E	2022-06-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	1													X					$83,334	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9435845785	1499503284	E	2022-06-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	29																		$2,416,667	4%	$96,700
9435845785	1499503284	E	2022-06-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	1													X					$83,333	4%	$3,400
9434583686	1453772172	E	2022-05-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9434583686	1453772172	E	2022-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$2,500,000	16%	$400,000
9434583686	1453772172	E	2022-05-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$2,500,000	0.522%	$13,100
9434583686	1453772172	E	2022-05-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9433381779	1410345478	E	2022-04-12	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9433381779	1410345478	E	2022-04-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		$2,500,000	16%	$400,000
9433381779	1410345478	E	2022-04-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		$2,500,000	0.522%	$13,100
9433381779	1410345478	E	2022-04-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9431881225	1362580569	E	2022-03-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30									X									$2,700,000	4%	$108,000
9431881225	1362580569	E	2022-03-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$2,700,000	16%	$432,000
9431881225	1362580569	E	2022-03-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$2,700,000	0.522%	$14,100
9431881225	1362580569	E	2022-03-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30									X									$2,700,000	4%	$108,000
9430631574	1321572267	E	2022-02-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																		$2,300,000	4%	$92,000
9430631574	1321572267	E	2022-02-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$2,300,000	16%	$368,000
9430631574	1321572267	E	2022-02-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$2,300,000	0.522%	$12,100
9430631574	1321572267	E	2022-02-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																		$2,300,000	4%	$92,000

Este certificado se expide el día 2023-02-14 a las 08:02.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1905922887	9446666420	E	2023/02/03	2023/02/07	BANCOLOMBIA	4	$5,110,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1045712234	BATISTA VICTOR	X																	230301	19	$734,667	$117,600	CCFC55	19	$734,667	$29,400	CCF24	19	$734,667	$29,400	14-23	19	$734,667	$51,200	19	$0	$0	Si	$227,600
2	CC	1026254465	BECERRA LINA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$348,000
3	CC	1001345167	CAICEDO JUAN							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	11800043	CAICEDO NILSON																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	1043023184	CANTILLO JOSE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$352,800
6	CC	79816460	HERNANDEZ CARLOS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1034276148	HERNANDEZ JULIAN							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	80239546	HERNANDEZ LUIS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
9	CC	1193586960	OLASCOAGAS MANUEL	X																	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS042	26	$1,005,334	$40,300	CCF24	26	$1,005,334	$40,300	14-23	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0	Si	$311,500
10	CC	1010088874	TOLOZA ALDAIR		X																230301	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$11,900
11	CC	1044637179	TORRES SILER	X																	230301	19	$734,667	$117,600	EPS005	19	$734,667	$29,400	CCF24	19	$734,667	$29,400	14-23	19	$734,667	$51,200	19	$0	$0	Si	$227,600
12	CC	1005990207	TOUS DUBAN							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
13	CC	1005990204	TOUS JESUS							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
14	CC	1102815174	WILCHES YAIR	X																	231001	26	$1,005,334	$160,900	ESSC07	26	$1,005,334	$40,300	CCF24	26	$1,005,334	$40,300	14-23	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0	Si	$311,500
Total	**Afiliados(14)**																						$16,478,669	$2,636,800			$16,478,669	$659,400			$16,031,139	$641,600			$16,478,669	$1,147,500		$0	$0		$5,085,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1905922887	9446666420	E	2023/02/03	2023/02/07	BANCOLOMBIA	4	$5,110,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,636,800	$12,700	$0	$2,649,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$160,900	$800	$0	$161,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$876,800	$4,200	$0	$881,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$959,100	$4,600	$0	$963,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$640,000	$3,100	$0	$643,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,147,500	$5,500	$0	$1,153,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$1,147,500	$5,500	$0	$1,153,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$641,600	$3,100	$0	$644,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	14	$641,600	$3,100	$0	$644,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$659,400	$3,400	$0	$662,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$75,800	$400	$0	$76,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$40,300	$200	$0	$40,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$46,400	$300	$0	$46,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$40,300	$200	$0	$40,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$48,000	$300	$0	$48,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$408,600	$2,000	$0	$410,600
TOTAL				**14**	**$5,085,300**	**$24,700**	**$0**	**$5,110,000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7869408052**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1908136639		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	8	$ 1.341.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 1.341.800	$ 4.800	$ 1.346.600
230301	230301-PORVENIR	41	$ 6.725.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.900	$ 0	$ 6.725.100	$ 23.900	$ 6.749.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 268.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 268.000	$ 1.000	$ 269.000
230201	230201- PROTECCION	5	$ 745.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 745.300	$ 2.700	$ 748.000
SUBTOTALES:										**$ 9.080.200**	**$ 32.400**	**$ 9.112.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 54.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 54.400	$ 200	$ 0	$ 54.600
EPS041	NUEVA EPS CM	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 383.300	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 383.300	$ 1.400	$ 0	$ 384.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.600	$ 0	$ 700	$ 0	$ 171.600	$ 700	$ 0	$ 172.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	30		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.228.800	$ 0	$ 4.400	$ 0	$ 1.228.800	$ 4.400	$ 0	$ 1.233.200
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.500	$ 0	$ 400	$ 0	$ 112.500	$ 400	$ 0	$ 112.900
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 244.800	$ 0	$ 900	$ 0	$ 244.800	$ 900	$ 0	$ 245.700
MIN003	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 46.400	$ 200	$ 0	$ 46.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 85.400	$ 0	$ 400	$ 0	$ 85.400	$ 400	$ 0	$ 85.800
SUBTOTALES:													**$ 2.327.200**	**$ 8.600**	**$ 0**	**$ 2.335.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	58		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.049.800	$ 4.049.800	$ 14.400	$ 0	$ 4.064.200
SUBTOTALES:									**$ 4.049.800**	**$ 14.400**	**$ 0**	**$ 4.064.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	57	$ 2.282.400	$ 8.100	$ 2.290.500
SUBTOTALES:			**$ 2.282.400**	**$ 8.100**	**$ 2.290.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD					ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1001944137	PRADA LAZARO CRISTIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	12																230301-PORVENIR	19	$ 734.667	$ 117.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 117.600	ESSC24-COOSALUD ESS	19	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 29.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 734.667		$ 51.200	19	$ 734.667	CCF15-COMFACESAR	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003121504	NOBLES OCHOA ALEX YESITH	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	14	15															230301-PORVENIR	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 77.334		$ 5.400	2	$ 77.334	CCF15-COMFACESAR	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003168342	BARBUDO AVILA ANDRES CAMILO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003169210	CUJIA SANCHEZ JAVIER EDUARDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	12																230301-PORVENIR	19	$ 734.667	$ 117.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 117.600	ESSC24-COOSALUD ESS	19	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 29.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 734.667		$ 51.200	19	$ 734.667	CCF15-COMFACESAR	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1003258412	ORTEGA SEVERICHE ANYERSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.384.871	$ 221.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 221.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.384.871	$ 55.400	$ 0	$ 55.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.384.871		$ 96.400	30	$ 1.384.871	CCF15-COMFACESAR	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7869408052**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1908136639

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD						ARP													
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
6	CC 1003260443	PLATA MORENO MAIRLIN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		25							01-25								230201-PROTECCION	25	$ 1.069.738	$ 171.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 171.200	NUEVA EPS CM	25	$ 1.069.738	$ 42.800	$ 0	$ 42.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 1.069.738		$ 74.500	25	$ 1.069.738	CCF15-COMFACESAR	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.345.479	$ 215.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 215.300	NUEVA EPS CM	30	$ 1.345.479	$ 53.900	$ 0	$ 53.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.345.479		$ 93.700	30	$ 1.345.479	CCF15-COMFACESAR	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1007609951	ROBLES ROCHA ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.323.608	$ 211.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 211.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.323.608	$ 53.000	$ 0	$ 53.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.323.608		$ 92.200	30	$ 1.323.608	CCF15-COMFACESAR	$ 53.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1064109035	MORENO ARGOTE JENER MIGUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	12																230301-PORVENIR	19	$ 734.667	$ 117.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 117.600	EPS002-SALUD TOTAL	19	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 29.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 734.667		$ 51.200	19	$ 734.667	CCF15-COMFACESAR	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1064710468	RUEDA SUAREZ NADIR ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1064715178	CAMACHO MEJIA FRAYDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 77.334		$ 5.400	2	$ 77.334	CCF15-COMFACESAR	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1064721143	SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1064724354	GARCIA CASADIEGO JONNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1064789792	LOPEZ PUELLO CESAR IVAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1064802381	LARA FERNANDEZ ALEXANDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		05							01-05								230301-PORVENIR	5	$ 258.826	$ 41.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 41.500	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 258.826	$ 10.400	$ 0	$ 10.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 258.826		$ 18.100	5	$ 258.826	CCF15-COMFACESAR	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1065622179	RUIDIAZ SUAREZ ERYS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1065864264	MONTECINO GUILLIN JAINER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	08								08-31								231001-COLFONDOS	23	$ 1.014.517	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 162.400	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 1.014.517	$ 40.600	$ 0	$ 40.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.014.517		$ 70.700	23	$ 1.014.517	CCF15-COMFACESAR	$ 40.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1066083306	LEON GUARIN ALVARO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.405.412	$ 224.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.405.412	$ 56.300	$ 0	$ 56.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.405.412		$ 97.900	30	$ 1.405.412	CCF15-COMFACESAR	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1066083973	PLATA ALVARADO DINA LUZ	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	10								10-31								230301-PORVENIR	21	$ 937.183	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 150.000	EPS037-NUEVA EPS	21	$ 937.183	$ 37.500	$ 0	$ 37.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 937.183		$ 65.300	21	$ 937.183	CCF15-COMFACESAR	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7869408052**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1908136639

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
20	CC 1066086307	OROZCO SANCHEZ FRANKLIN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.268.146	$ 203.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 203.000	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.268.146	$ 50.800	$ 0	$ 50.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.268.146		$ 88.300	30	$ 1.268.146	CCF15-COMFACESAR	$ 50.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1066092932	QUINTERO CARVAJALIN O OMAR YESID	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1066093193	MENA ALTAMIRANDA EDWAR JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1066094539	VILLEGAS VEGA FABIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	13								13-31								231001-COLFONDOS	18	$ 807.771	$ 129.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.300	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	18	$ 807.771	$ 32.400	$ 0	$ 32.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 807.771		$ 56.300	18	$ 807.771	CCF15-COMFACESAR	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1066095812	ALVARADO MEJIA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	26								26-31								230301-PORVENIR	5	$ 199.376	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 32.000	ESSC62-ASMET SALUD EPS	5	$ 199.376	$ 8.000	$ 0	$ 8.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 199.376		$ 13.900	5	$ 199.376	CCF15-COMFACESAR	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.345.479	$ 215.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 215.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.345.479	$ 53.900	$ 0	$ 53.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.345.479		$ 93.700	30	$ 1.345.479	CCF15-COMFACESAR	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1067032325	ROCHA GOMEZ JOSE SANTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	13	17							13-17								230201-PROTECCION	5	$ 226.563	$ 36.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 36.300	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 226.563	$ 9.100	$ 0	$ 9.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 226.563		$ 15.800	5	$ 226.563	CCF15-COMFACESAR	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1067035151	GONZALEZ GOMEZ DIDIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.384.871	$ 221.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 221.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.384.871	$ 55.400	$ 0	$ 55.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.384.871		$ 96.400	30	$ 1.384.871	CCF15-COMFACESAR	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1067035159	ARIAS ROBLES JOSE JORGE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	13	28															230201-PROTECCION	16	$ 618.667	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 99.000	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 24.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 618.667		$ 43.100	16	$ 618.667	CCF15-COMFACESAR	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 1067036563	DAZA MARTINEZ RODOLFO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		28							01-28								230301-PORVENIR	28	$ 1.152.146	$ 184.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 184.400	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 1.152.146	$ 46.100	$ 0	$ 46.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.152.146		$ 80.200	28	$ 1.152.146	CCF15-COMFACESAR	$ 46.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 1082892725	VILORIA SANIN ALEJANDRO ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.372.183	$ 219.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 219.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.372.183	$ 54.900	$ 0	$ 54.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.372.183		$ 95.600	30	$ 1.372.183	CCF15-COMFACESAR	$ 54.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 1090449264	QUINTERO SANTIAGO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	12																231001-COLFONDOS	19	$ 734.667	$ 117.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 117.600	EPS002-SALUD TOTAL	19	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 29.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 734.667		$ 51.200	19	$ 734.667	CCF15-COMFACESAR	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 1104125752	FLOREZ FLOREZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	13								13-31								230301-PORVENIR	18	$ 848.250	$ 135.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 135.800	NUEVA EPS CM	18	$ 848.250	$ 34.000	$ 0	$ 34.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 848.250		$ 59.100	18	$ 848.250	CCF15-COMFACESAR	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.100.000	INTEGRAL			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.232.917	$ 197.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.232.917	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.232.917		$ 85.900	30	$ 1.273.758	CCF15-COMFACESAR	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7869408052**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1908136639

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
34	CC 1192779583	DURAN LEIVA MERLIS YALINA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 12410350	AVILA LLANOS BERNARDINO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.200.000	FIJO			SI									01-31										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.399.125	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.399.125		$ 97.400	30	$ 1.399.125	CCF15-COMFACESAR	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-31									230201-PROTECCION	30	$ 1.292.488	$ 206.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 206.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.292.488	$ 51.700	$ 0	$ 51.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.292.488		$ 90.000	30	$ 1.292.488	CCF15-COMFACESAR	$ 51.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 12496433	ORTEGA ORTEGA WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31									230301-PORVENIR	30	$ 1.417.496	$ 226.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 226.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.417.496	$ 56.700	$ 0	$ 56.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.417.496		$ 98.700	30	$ 1.417.496	CCF15-COMFACESAR	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 12503298	PEREZ QUINTERO ALBEIRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31									230301-PORVENIR	30	$ 1.173.533	$ 187.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 187.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.173.533	$ 47.000	$ 0	$ 47.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.173.533		$ 81.700	30	$ 1.173.533	CCF15-COMFACESAR	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 12641550	RONDON GOMEZ GUILLERMO SEGUNDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF15-COMFACESAR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 18971248	GARCIA JAIMES MILET ALBEIRO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 18973164	SOSA PASO WILTON RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	26																230301-PORVENIR	5	$ 193.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 31.000	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 7.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 193.334		$ 13.500	5	$ 193.334	CCF15-COMFACESAR	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 18974875	JAIMES MEJIA YESID ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-31									230301-PORVENIR	30	$ 1.290.620	$ 206.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 206.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.290.620	$ 51.700	$ 0	$ 51.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.290.620		$ 89.900	30	$ 1.290.620	CCF15-COMFACESAR	$ 51.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	CC 19791213	RIVAS RUZ ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	13								13-31									230301-PORVENIR	18	$ 848.250	$ 135.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 135.800	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 848.250	$ 34.000	$ 0	$ 34.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 848.250		$ 59.100	18	$ 848.250	CCF15-COMFACESAR	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	CC 72212455	BELENO WILLEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	13								13-31									25-14 COLPENSIONES	18	$ 816.833	$ 130.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.700	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 816.833	$ 32.700	$ 0	$ 32.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 816.833		$ 56.900	18	$ 816.833	CCF15-COMFACESAR	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	CC 7687514	ARTEAGA MONTENEGRO GLEN	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI		01															25-14 COLPENSIONES	1	$ 50.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 8.000	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 50.000	$ 2.000	$ 0	$ 2.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 50.000		$ 3.500	1	$ 50.000	CCF15-COMFACESAR	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7869408052**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1908136639

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD					ARP											
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
48	CC 77032519	CANTILLO ROMO LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	CC 77101913	MEJIA CHICA HAMID	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.263.608	$ 202.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.263.608	$ 50.600	$ 0	$ 50.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.263.608		$ 88.000	30	$ 1.263.608	CCF15-COMFACESAR	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	CC 77105089	ROJAS MENDEZ RENE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		07															230301-PORVENIR	7	$ 270.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43.400	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 10.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 270.667		$ 18.900	7	$ 270.667	CCF15-COMFACESAR	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
51	CC 771400139	PORRRAS CASTILLEJO ARAMIS RAFAEL	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	CC 78757285	NEGRETE HIGUITA JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	14								14-31								230301-PORVENIR	17	$ 769.105	$ 123.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 123.100	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 769.105	$ 30.800	$ 0	$ 30.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 769.105		$ 53.600	17	$ 769.105	CCF15-COMFACESAR	$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
53	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.450.000	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 232.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.450.000	$ 58.000	$ 0	$ 58.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.450.000		$ 101.000	30	$ 1.450.000	CCF15-COMFACESAR	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	CC 91519119	GONZALEZ PALOMINO RUFINO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	13								13-31								25-14 COLPENSIONES	18	$ 807.771	$ 129.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.300	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 807.771	$ 32.400	$ 0	$ 32.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 807.771		$ 56.300	18	$ 807.771	CCF15-COMFACESAR	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
55	CC 9272977	MENDEZ NAVARRO WILMAN ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	CC 9274299	GUZMAN RICHAD	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	CC 9690720	LOZANO AREVALO ESNEIDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	13								13-31								231001-COLFONDOS	18	$ 807.771	$ 129.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.300	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 807.771	$ 32.400	$ 0	$ 32.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 807.771		$ 56.300	18	$ 807.771	CCF15-COMFACESAR	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	PT 6972675	CHIRINOS GONZALES JONATHAN JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 17.803.100**

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900607000	1	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	SINCELEJO	carrera 16 no 21-41	SINCELEJO-SUCRE	2745775	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1896959164	9446470628	E	2023/02/02	2023/02/02	BANCOLOMBIA	0	$5,336,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1102858012	ARRIETA ALVAREZ ELKIN DARIO	230301	21	$1,319,500	$211,200	EPS002	21	$1,319,500	$52,800	CCF41	21	$1,319,500	$52,800	14-11	21	$1,319,500	$91,900	21	$0	$0
2	CC	1102858012	ARRIETA ALVAREZ ELKIN DARIO	230301	9	$565,500	$90,500	EPS002	9	$565,500	$22,700	CCF41	9	$565,500	$22,700	14-11	9	$565,500	$0	9	$0	$0
3	CC	92554024	BARRIOS QUIROZ LEONARDO ANTONIO	25-14	20	$773,334	$123,800	EPS002	20	$773,334	$31,000	CCF41	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0
4	CC	92554024	BARRIOS QUIROZ LEONARDO ANTONIO	25-14	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
5	CC	92554024	BARRIOS QUIROZ LEONARDO ANTONIO	25-14	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF41	0	$0	$0	14-11	1	$38,667	$0	0	$0	$0
6	CC	92539494	BERTEL ROMERO TOBY ROY	230301	21	$812,000	$130,000	EPS002	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
7	CC	92539494	BERTEL ROMERO TOBY ROY	230301	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
8	CC	1102877620	CANTILLO CUELLO NATALIA STEFANY	230301	21	$974,400	$156,000	EPS002	21	$974,400	$39,000	CCF41	21	$974,400	$39,000	14-11	21	$974,400	$67,900	21	$0	$0
9	CC	1102877620	CANTILLO CUELLO NATALIA STEFANY	230301	9	$417,600	$66,900	EPS002	9	$417,600	$16,800	CCF41	9	$417,600	$16,800	14-11	9	$417,600	$0	9	$0	$0
10	CC	15206210	CARRILLO AROCA JORGE LUIS	25-14	21	$812,000	$130,000	EPS037	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
11	CC	1090400334	CONTRERAS ORTEGA SUSANA	230301	21	$1,218,000	$194,900	EPS002	21	$1,218,000	$48,800	CCF41	21	$1,218,000	$48,800	14-11	21	$1,218,000	$84,800	21	$0	$0
12	CC	1090400334	CONTRERAS ORTEGA SUSANA	230301	9	$522,000	$83,600	EPS002	9	$522,000	$20,900	CCF41	9	$522,000	$20,900	14-11	9	$522,000	$0	9	$0	$0
13	CC	92530011	FIGUEROA LOPEZ PEDRO JUAN	25-14	21	$812,000	$130,000	EPS002	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
14	CC	92530011	FIGUEROA LOPEZ PEDRO JUAN	25-14	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
15	CC	10894526	GOMEZ ALVIS WILLIAM EMIRO	25-14	21	$812,000	$130,000	EPS005	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
16	CC	10894526	GOMEZ ALVIS WILLIAM EMIRO	25-14	9	$348,000	$55,700	EPS005	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
17	CC	19597201	GONZALEZ OCHOA RODRIGO ALBERTO	231001	4	$154,667	$24,800	EPS002	4	$154,667	$6,200	CCF41	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$10,800	4	$0	$0
18	CC	19597201	GONZALEZ OCHOA RODRIGO ALBERTO	231001	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
19	CC	19597201	GONZALEZ OCHOA RODRIGO ALBERTO	231001	17	$657,334	$105,200	EPS002	17	$657,334	$26,300	CCF41	17	$566,667	$22,700	14-11	17	$657,334	$0	17	$0	$0
20	CC	92255986	HERAZO MARTINEZ LEONIDAS DE JESUS	230301	21	$812,000	$130,000	ESSC07	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
21	CC	92255986	HERAZO MARTINEZ LEONIDAS DE JESUS	230301	9	$348,000	$55,700	ESSC07	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
22	CC	92277874	MARIN NARVAEZ HERNANDO JOSE	230301	21	$812,000	$130,000	EPS002	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
23	CC	92277874	MARIN NARVAEZ HERNANDO JOSE	230301	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
24	CC	1148146961	MORAN OCAMPO JOSE ALBERTO	230301	21	$812,000	$130,000	CCFC55	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
25	CC	1148146961	MORAN OCAMPO JOSE ALBERTO	230301	9	$348,000	$55,700	CCFC55	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
26	CC	1102833555	NOVOA PEREZ JESUS DAVID	230301	21	$812,000	$130,000	EPS002	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
27	CC	1102833555	NOVOA PEREZ JESUS DAVID	230301	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
28	CC	1102857046	PINZON ZUÑIGA HARBEY YESID	230301	21	$812,000	$130,000	EPS002	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
29	CC	1102857046	PINZON ZUÑIGA HARBEY YESID	230301	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
30	CC	91427077	VIVERO GOMEZ OSCAR GENNY	25-14	21	$812,000	$130,000	EPS002	21	$812,000	$32,500	CCF41	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0

Resumen General de Pago

31	CC	91427077	VIVERO GOMEZ OSCAR GENNY	25-14	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF41	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$0	9	$0	$0
Total	**Afiliados(15)**					**$18,589,002**	**$2,975,800**			**$18,589,002**	**$745,100**			**$18,459,668**	**$739,900**			**$18,589,002**	**$875,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$2,975,800	$0	$0	$2,975,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,700	$0	$0	$185,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$872,800	$0	$0	$872,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,917,300	$0	$0	$1,917,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$875,300	$0	$0	$875,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$875,300	$0	$0	$875,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$739,900	$0	$0	$739,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	15	$739,900	$0	$0	$739,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$745,100	$0	$0	$745,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$46,500	$0	$0	$46,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$46,500	$0	$0	$46,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$32,500	$0	$0	$32,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$573,100	$0	$0	$573,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,500	$0	$0	$46,500
TOTAL				**15**	**$5,336,100**	**$0**	**$0**	**$5,336,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1898008370	9446510208	E	2023/02/13	2023/02/03	BANCOLOMBIA		$28,226,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																							$11,647,000	$1,863,600			$11,647,000	$466,000			$11,647,000	$466,000			$11,647,000		$737,500		$0	$0		$3,533,100
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																							$11,647,000	$1,863,600			$11,647,000	$466,000			$11,647,000	$466,000			$11,647,000		$737,500		$0	$0		$3,533,100
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																							$11,647,000	$1,863,600			$11,647,000	$466,000			$11,647,000	$466,000			$11,647,000		$737,500		$0	$0		$3,533,100
1	CC	1067032893	ACUÑA GEOVANNI							X											230301	30	$1,450,000	$232,000	EPS041	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
2	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS							X											230301	30	$1,561,000	$249,800	CCFC55	30	$1,561,000	$62,500	CCF08	30	$1,561,000	$62,500	14-11	30	$1,561,000	6.960%	$108,700	30	$0	$0	Si	$483,500
3	CC	77154172	GARRIDO LAZARO							X											25-14	30	$2,790,000	$446,400	EPS005	30	$2,790,000	$111,600	CCF08	30	$2,790,000	$111,600	14-11	30	$2,790,000	6.960%	$194,200	30	$0	$0	Si	$863,800
4	CC	1052968758	HOYOS ERIK							X											230301	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
5	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER													X					25-14	12	$1,056,000	$169,000	EPS005	12	$1,056,000	$42,300	CCF08	12	$1,056,000	$42,300	14-11	12	$1,056,000	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$253,600
6	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER							X											25-14	18	$1,890,000	$302,400	EPS005	18	$1,890,000	$75,600	CCF08	18	$1,890,000	$75,600	14-11	18	$1,890,000	6.960%	$131,600	18	$0	$0	Si	$585,200
7	CC	1003334142	TORO JULIAN							X											231001	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
Total			**Afiliados(6)**																				$11,647,000	$1,863,600			$11,647,000	$466,000			$11,647,000	$466,000			$11,647,000		$737,500		$0	$0		$3,533,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,863,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$232,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$917,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$713,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$737,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$737,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$466,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$466,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$466,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$120,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$58,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$287,500
TOTAL				**6**	**$3,533,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1878955755	9445847320	I	2023/02/16	2023/01/24	BANCOLOMBIA		$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423475	GARCIA IRMA							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1878955755	9445847320	I	2023/02/16	2023/01/24	BANCOLOMBIA		$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$6,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,100	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$336,700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7869479472**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/02/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1912334312

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 192.000	$ 2.500	$ 194.500
230301	230301-PORVENIR	3	$ 563.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 0	$ 563.200	$ 7.400	$ 570.600
SUBTOTALES:										**$ 755.200**	**$ 9.900**	**$ 765.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 145.000	$ 1.900	$ 0	$ 146.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 445.000	$ 0	$ 5.800	$ 0	$ 445.000	$ 5.800	$ 0	$ 450.800
SUBTOTALES:													**$ 590.000**	**$ 7.700**	**$ 0**	**$ 597.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 328.800	$ 328.800	$ 4.300	$ 0	$ 333.100
SUBTOTALES:									**$ 328.800**	**$ 4.300**	**$ 0**	**$ 333.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	4	$ 188.800	$ 2.500	$ 191.300
SUBTOTALES:			**$ 188.800**	**$ 2.500**	**$ 191.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	$ 141.600	$ 1.900	$ 143.500
PASENA	PASENA - SENA	4	$ 94.400	$ 1.300	$ 95.700
SUBTOTALES:			**$ 236.000**	**$ 3.200**	**$ 239.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1003166212	HOYOS FONSECA YULEIDIS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	
2	CC 1064712851	PICON RINCON SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			NO																	
3	CC 1065889751	RODRIGUEZ BLANCO JOHNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	
4	CC 49551493	MUÑOZ DUARTE ABIGAIL MARIA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000
3	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
4	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
2	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600
3	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
4	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
2	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 24.000	$ 36.000	$ 0	$ 0
3	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
4	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 24.000	$ 36.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 2.126.400

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
PT 5458330		MARMOLET PEREZ MIGUELN ANGEL	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 11ª N° 17-5 Barrio San martin	MAGANGUE-BOLIVAR	6879956	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1586572360	9438425643	I	2023/02/07	2023/02/03	BANCOLOMBIA	0	$336,655

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,055		$0	$0		$336,655
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,055		$0	$0		$336,655
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,055		$0	$0		$336,655
1	PT	5458330	MARMOLET MIGUELN																		25-14	28	$1,160,000	$185,600	ESSC07	28	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,055	0	$0	$0	No	$336,655
Total		**Afiliados(1)**																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,055		$0	$0		$336,655

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
PT 5458330		MARMOLET PEREZ MIGUELN ANGEL	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 11ª N° 17-5 Barrio San martin	MAGANGUE-BOLIVAR	6879956	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1586572360	9438425643	I	2023/02/07	2023/02/03	BANCOLOMBIA	29	$336,655

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,055	$0	$0	$6,055
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,055	$0	$0	$6,055
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,655**	**$0**	**$0**	**$336,655**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-06, 01:59:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1052318916

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 06/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	V Y S COMERCIAL SAS		
Documento	NI830051519	**Dirección**	AUT 0 #0 - 0 AUT MED KM 7 BOD 6 LOTE 41
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8966380
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FUNZA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	LUNA TORRES CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 19277943
Total Afiliados	59	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003488718	JUAN PABLO ROZO AVELLANEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.190.208	$ 190.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.190.208	$ 47.700	6,960	$ 1.190.208	$ 82.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.190.208	$ 47.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.800
CC 1005273409	DUVAN FELIPE BLANCO TAYO	01	00		X															0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 889.334	$ 142.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 889.334	$ 35.600	6,960	$ 889.334	$ 61.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.075.000	$ 43.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.800
CC 1007727843	LAURA ALEJANDRA RUIZ BACHILLER	12	00																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1007835134	SERGIO ANDRES JIMENEZ JIMENEZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 502.667	$ 80.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF04) COMFAMA	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.900
CC 1014303283	JUAN SEBASTIAN SALAS SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.484.800	$ 237.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.484.800	$ 59.400	6,960	$ 1.484.800	$ 103.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.484.800	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.800
CC 1015448389	BYRON FERNEY CAICEDO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.406.250	$ 225.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.406.250	$ 56.300	6,960	$ 1.406.250	$ 97.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.406.250	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.500
CC 1016027296	CAROLINA LOPEZ ALARCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.450.000	$ 552.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 3.450.000	$ 138.000	0,522	$ 3.450.000	$ 18.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.450.000	$ 138.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 846.100
CC 1017145412	MANUELA JARAMILLO RAIGOSA	12	00																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 10182114	ROBINSON ANTONIO OSPINA BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1020737396	PAOLA ANDREA LUNA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1020838963	CARLOS MARIO LUNA GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1023592019	JAIBER DANILO TORRES ESPINOSA	12	00																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1030621877	YUDY LIZETH RICO GRANADOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.688.000	$ 270.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.688.000	$ 67.600	6,960	$ 1.688.000	$ 117.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.688.000	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.800
CC 1031642148	NIKOL TATIANA MARTINEZ DIAZ	19	00		X															0	0	18	18	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 696.000	$ 87.000	0,522	$ 696.000	$ 3.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.700
CC 1032377024	MYRIAM LILIANA ORDOÑEZ MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.543.750	$ 567.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.543.750	$ 141.800	6,960	$ 3.543.750	$ 246.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.543.750	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.300
CC 1033684346	CARLOS ALBERTO PEÑA VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.247.823	$ 359.700	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.247.823	$ 90.000	6,960	$ 2.247.823	$ 156.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.247.823	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.200
CC 1069302823	DANIEL RICARDO SANCHEZ CARDENAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.515.000	$ 242.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.515.000	$ 60.600	6,960	$ 1.515.000	$ 105.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.515.000	$ 60.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.100
CC 1069305698	JHON JAIRO MARTIN ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.555.600	$ 248.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.555.600	$ 62.300	6,960	$ 1.555.600	$ 108.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.555.600	$ 62.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.800
CC 1069306817	EDWIN ANDRES SANCHEZ ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.460.875	$ 233.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.460.875	$ 58.500	6,960	$ 1.460.875	$ 101.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.460.875	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 452.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 06/02/2023 **Empresa NI830051519 V Y S COMERCIAL SAS** **Planilla Nro: 1052318916** **Periodo Cotización: enero de 2023** **Periodo Servicio: febrero de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1069742807	JESUS ANDRES TRIANA AGUDELO	12	00																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1070968143	DANIEL CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1072650924	WILLIAM ALEJANDRO VILLAMIL BERNAL	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.518.750	$ 243.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.518.750	$ 60.800	6,960	$ 1.518.750	$ 105.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.518.750	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.400
CC 1072962632	CARLOS ANDRES ROMERO BARRAGAN	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1073515151	ANDRES ENRIQUE SARMIENTO CHEQUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.232.500	$ 197.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.232.500	$ 49.300	6,960	$ 1.232.500	$ 85.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.232.500	$ 49.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.600
CC 1073516639	WILMER JOHAN VARGAS BELTRAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.740.250	$ 278.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.740.250	$ 69.700	6,960	$ 1.740.250	$ 121.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.740.250	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.100
CC 1073520960	JAIRO ALEXANDER CRUZ BONILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.172.083	$ 187.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.172.083	$ 46.900	6,960	$ 1.172.083	$ 81.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.172.083	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 1073522676	PAOLA ANDREA BELTRAN MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.350.000	$ 54.000	0,522	$ 1.350.000	$ 7.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 331.100
CC 1074133492	WILMER FERNANDO HERNANDEZ GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1074135985	JULIAN RICARDO VELASQUEZ FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1076655999	JHON JAMER POPO VIVEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1076670023	JONATTAN MARCELO MANTILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.214.133	$ 194.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.214.133	$ 48.600	6,960	$ 1.214.133	$ 84.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.214.133	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.100
CC 1097639289	YEFERSON DAVID AVILA DUARTE	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 188.889	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.100
CC 1097639596	TANIA YERALDIN GONZALEZ ALFONSO	01	00	X																0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 889.334	$ 142.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 889.334	$ 35.600	6,960	$ 889.334	$ 61.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.075.000	$ 43.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.800
CC 1116913544	YAMILEY VELEZ MUÑOZ	01	00														X			0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 580.000	$ 92.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 580.000	$ 23.200	0,000	$ 580.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 302.086	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 128.100
CC 1116913544	YAMILEY VELEZ MUÑOZ	01	00																	0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 580.000	$ 92.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 580.000	$ 23.200	0,522	$ 580.000	$ 3.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300
CC 1128457876	ANDY ESTRADA FLOREZ	01	00	X																0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 116.000	$ 18.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 116.000	$ 4.700	6,960	$ 116.000	$ 8.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 263.444	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.000
CC 11440278	JAIRO ALONSO DURAN CABRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.364.792	$ 218.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.364.792	$ 54.600	6,960	$ 1.364.792	$ 95.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.364.792	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 422.600
CC 1152703073	KATHERIN JOHANA TABORDA MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.631.250	$ 261.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.631.250	$ 65.300	0,522	$ 1.631.250	$ 8.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.631.250	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.200
CC 19277943	CARLOS ALBERTO LUNA TORRES	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 9.681.300	$ 387.300	0,522	$ 9.681.300	$ 50.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 9.681.300	$ 387.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 825.200
CC 25894736	LUZ MARINA ZABALA PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 3101266	PLINIO MESA CANTOR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.240.300	$ 198.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.240.300	$ 49.700	6,960	$ 1.240.300	$ 86.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.240.300	$ 49.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.300
CC 3199610	LUIS ORLANDO VERA TORO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.178.125	$ 188.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.178.125	$ 47.200	6,960	$ 1.178.125	$ 82.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.178.125	$ 47.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 364.900
CC 39735050	FLOR ALBA SEGURA YEPES	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.900
CC 4113253	JUAN DE DIOS CARREÑO CARREÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 43412492	GLORIA MARIA MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 51586626	MARIA LILIANA MOSQUERA SAIZ	01	05														X			0	0	17	17	17	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.737.811	$ 109.600	0,000	$ 2.737.811	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.737.811	$ 109.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.200
CC 51586626	MARIA LILIANA MOSQUERA SAIZ	01	05										X							0	0	13	13	13	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.317.460	$ 212.700	0,522	$ 5.317.460	$ 27.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 5.317.460	$ 212.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.200
CC 51850785	NIDIA LUCIA RODRIGUEZ MALAVER	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.823.875	$ 611.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 3.823.875	$ 153.000	0,522	$ 3.823.875	$ 20.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.823.875	$ 153.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 937.900
CC 52559441	ADRIANA DELGADO PEÑA	01	00														X			0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 456.624	$ 73.100	(EPS001) ALIANSALUD	$ 456.624	$ 18.300	0,000	$ 456.624	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 456.624	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.700
CC 52559441	ADRIANA DELGADO PEÑA	01	00																	0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 2.713.000	$ 434.100	(EPS001) ALIANSALUD	$ 2.713.000	$ 108.600	0,522	$ 2.713.000	$ 14.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.713.000	$ 108.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.500
CC 52662693	JEIMY JOHANNA TUSO MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.461.900	$ 234.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.461.900	$ 58.500	0,522	$ 1.461.900	$ 7.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.461.900	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.700
CC 66866426	CINTIA VALDERRAMA MARTINEZ	01	00														X			0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 780.000	$ 124.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 780.000	$ 31.200	0,000	$ 780.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 780.000	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.200
CC 66866426	CINTIA VALDERRAMA MARTINEZ	01	00																	0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.316.250	$ 210.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.316.250	$ 52.700	0,522	$ 1.316.250	$ 6.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.316.250	$ 52.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.900
CC 71311868	ANDERSON COGOLLO CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900
CC 79189508	EDGAR BOLIVAR BENAVIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.908.850	$ 625.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.908.850	$ 156.400	6,960	$ 3.908.850	$ 272.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.908.850	$ 156.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.210.400
CC 79566921	PABLO ANTONIO CAICEDO RIAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.806.562	$ 289.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.806.562	$ 72.300	6,960	$ 1.806.562	$ 125.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.806.562	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.500
CC 79837150	CARLOS ANDRES MORA TRIANA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 06/02/2023 | **Empresa NI830051519 V Y S COMERCIAL SAS** | **Planilla Nro: 1052318916** | **Periodo Cotización: enero de 2023** | **Periodo Servicio: febrero de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80217241	GEOVANNY MARTINEZ CHARRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.933.750	$ 309.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.933.750	$ 77.400	6,960	$ 1.933.750	$ 134.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.933.750	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.800
CC 80226350	JUAN CARLOS TAYO AMADO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80251237	JEISSON OBED BETANCUR RENDON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.575.000	$ 252.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.575.000	$ 63.000	6,960	$ 1.575.000	$ 109.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.575.000	$ 63.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.700
CC 80657043	ELVY YONY SANDOVAL NIÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.097.356	$ 335.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.097.356	$ 83.900	6,960	$ 2.097.356	$ 146.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.097.356	$ 83.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 649.400
CC 80657992	VICTOR LEONEL SANDOVAL NIÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.518.400	$ 243.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.518.400	$ 60.800	6,960	$ 1.518.400	$ 105.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.518.400	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.300
CC 80795127	JOHN ALEXANDER TAYO AMADO	01	00		X															0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 889.334	$ 142.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 889.334	$ 35.600	6,960	$ 889.334	$ 61.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.075.000	$ 43.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 77.831.392	$ 102.063.963	$ 97.423.963	$ 97.304.713	$ 12.454.100	$ 4.537.900	$ 3.934.800	$ 3.893.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.820.700	$ 0	$ 24.820.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	%Programado	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ Valor programado	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	%Programado	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ Valor programado	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		%Programado						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ Valor programado						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	%Programado	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ Valor programado	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		%Programado		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ Valor programado		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		%Programado		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ Valor programado		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
				%Programado											
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
				%Programado											
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 11
FECHA	31/05/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA de pesos Miles / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.43%	100%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$760,022	$760,022	$760,022	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.28%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$93,951	$583,844	$583,844	$583,844	$583,844	$489,893	$0	
				$ E													
				% E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29.19%		% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.06%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$105,234	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$105,234	
				$ E													
				% E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,392	50%
				$ E													
				% E													
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,991	$121,991	$121,991	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.46%	0.46%	0.46%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$823,214	$823,214	$823,214	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100.00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.11%	1.00%	1.00%	1.00%	1.96%	1.91%	1.06%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$105,234**	**$105,234**	**$199,185**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$3,478,804**	**$3,384,853**	**$1,886,853**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**4.03%**	**4.09%**	**4.15%**	**4.21%**	**4.27%**	**4.38%**	**5.38%**	**6.38%**	**7.38%**	**9.35%**	**11.25%**	**12.32%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$7,140,062**	**$7,252,486**	**$7,364,920**	**$7,470,154**	**$7,575,388**	**$7,774,573**	**$9,548,150**	**$11,321,726**	**$13,095,302**	**$16,574,106**	**$19,958,958**	**$21,845,812**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,584	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS	$3,440,290	$ -	%
* GESTION SOCIAL PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$ -	%
-		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33,677,940	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 12 **DE** febrero-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $

SEGUIMIENTO No. 12
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.43%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$760,022	$760,022	$760,022	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%	1.19%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.28%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$93,951	$583,844	$583,844	$583,844	$583,844	$489,893	$0	
			$6,600	$ E		$6,600											
				% E		0.00%											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	1.35%	% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.06%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$105,234	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$105,234	
			$2,385,874	$ E	$0	$258,751											
				% E		0.16%											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.54%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,392	50%
			$965,550	$ E		$63,448											
				% E		0.04%											
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,991	$121,991	$121,991	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.46%	0.46%	0.46%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$823,214	$823,214	$823,214	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**3.08%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$3,358,025**														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Proorama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.11%	1.00%	1.00%	1.00%	1.96%	1.91%	1.06%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$199,185	$1,773,576	$1,773,576	$1,773,576	$3,478,804	$3,384,853	$1,886,853	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4.03%	4.09%	4.15%	4.21%	4.27%	4.38%	5.38%	6.38%	7.38%	9.35%	11.25%	12.32%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,140,052	$7,252,486	$7,364,920	$7,470,154	$7,575,388	$7,774,573	$9,548,150	$11,321,726	$13,095,302	$16,574,106	$19,958,958	$21,845,812	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.20%											
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$358,799											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.69%	1.89%											
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,999,226	$3,358,025											

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 12 **DE** febrero-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $

SEGUIMIENTO No. 12
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$420,448	1.65%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1)	$3,440,290	$619,252	18.00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$116,389	4.36%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$27,612	1.86%
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**	**$4,541,725**	**2.15%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO DE ANGULO ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CONSORCIO BMC
Cédula Ciudadania No. 10.525.168

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado de Interventor
Matrícula Profesional No. 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: enero-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917.135.685	$ -
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8.373.651.753	$ 1.478.581.836
2023				Nación	2257 de 2021	$ 18.340.248.963	$ 18.340.248.963
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18.340.248.963	$ 18.340.248.963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9.170.124.481	$ 9.170.124.481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45.850.622.406	$ 45.850.622.406
TOTAL						$ 211.033.526.027	$ 203.221.320.425

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211.033.526.027,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947,00	$ 211.033.526.027,00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947,00	$ 211.033.526.027,00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947,00	$ 211.033.526.027,00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947,00	$ 211.033.526.027,00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947,00	$ 211.033.526.027,00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947,00	$ 211.033.526.027,00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144.863.680,00	$ 1.058.619,00	$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00	$ 4.083.490.656,00	1077321 2021-12-30	$ 844.174.536,00	$ 210.887.603.728,00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260.190.000,00	$ 49.436.100,00	$ 309.626.100,00	$ 130.095.000,00	$ 179.531.100,00	$ 3.953.395.656,00	1077321 2021-12-30	$ 664.643.436,00	$ 210.577.977.628,00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196.315.400,00	$ 1.434.613,00	$ 197.750.013,00	$ 98.157.700,00	$ 99.592.313,00	$ 3.855.237.956,00	1077321 2021-12-30	$ 565.051.123,00	$ 210.380.227.615,00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486.223.883,00	$ 3.553.175,00	$ 489.777.058,00	$ 8.897.898,00	$ 480.879.160,00	$ 3.846.340.058,00	1077321 2021-12-30	$ 84.171.963,00	$ 209.890.450.557,00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71.837.470,00	$ 13.649.119,00	$ 85.486.589,00	$ 1.314.626,00	$ 84.171.963,00	$ 3.845.025.432,00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209.804.963.968,00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188.352.530,00	$ 35.786.981,00	$ 224.139.511,00	$ 3.446.851,00	$ 220.692.660,00	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287,00	$ 209.580.824.457,00				
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287,00	$ 209.580.824.457,00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287,00	$ 209.580.824.457,00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287,00	$ 209.580.824.457,00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287,00	$ 209.580.824.457,00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287,00	$ 209.580.824.457,00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16.034.961,00	$ 117.179,00	$ 16.152.140,00	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00	$ 3.841.285.141,00	255422 2022-02-17	$ 3.980.648.587,00	$ 209.564.672.317,00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.285.141,00	255422 2022-02-17	$ 3.980.648.587,00	$ 209.564.672.317,00				
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11.545.309,00	$ 84.370,00	$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00	$ 3.841.073.861,00	255422 2022-02-17	$ 3.969.230.188,00	$ 209.553.042.638,00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62.011.730,00	$ 453.163,00	$ 62.464.893,00	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00	$ 3.839.939.046,00	255422 2022-02-17	$ 3.907.900.110,00	$ 209.490.577.745,00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2.171.822.784,00	$ 15.871.013,00	$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00	$ 3.800.194.689,00	255422 2022-02-17	$ 1.759.950.670,00	$ 207.302.883.948,00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284.496.103,00	$ 2.079.010,00	$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00	$ 3.794.988.410,00	255422 2022-02-17	$ 1.478.581.836,00	$ 207.016.308.835,00				
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.794.988.410,00	255422 2022-02-17	$ 1.478.581.836,00	$ 207.016.308.835,00				
11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.794.988.410,00	255422 2022-02-17	$ 1.478.581.836,00	$ 207.016.308.835,00				
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358.798.925,00	$ 2.139.999,00	$ 360.938.924,00	$ 6.566.021,00	$ 354.372.903,00	$ 3.788.422.389,00	255422 2022-02-17	$ 1.124.208.933,00	$ 206.655.369.911,00				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: enero-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

12	Gestion Predial	Febrero de 2023	$ 97.805.540,00	$ 18.583.053,00	$ 116.388.593,00	$ 1.789.842,00	$ 114.598.751,00	$ 3.786.632.547,00	255422 2022-02-17	$ 1.009.610.182,00	$ 206.538.981.318,00				
12A	Ajuste Parc	Febrero de 2023	$ 46.359.634,00	$ 820.775,00	$ 47.180.409,00	$ 848.381,00	$ 46.332.028,00	$ 3.785.784.166,00	255422 2022-02-17	$ 963.278.154,00	$ 206.491.800.909,00				
TOTALES			**$ 4.396.657.949,00**	**$ 145.067.169,00**	**$ 4.541.725.118,00**	**$ 370.667.640,00**	**$ 4.171.057.478,00**	**$ 3.785.784.166,00**			**$ 206.491.800.909,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 3.358.024.672,00	$ 24.057.419,00	**$ 3.382.082.091,00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 420.447.737,00	$ 3.554.497,00	**$ 424.002.234,00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 520.380.000,00	$ 98.872.200,00	**$ 619.252.200,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)	$ 97.805.540,00	$ 18.583.052,60	**$ 116.388.592,60**
VALOR TOTAL	**$ 4.396.657.949,00**	**$ 145.067.168,60**	**$ 4.541.725.117,60**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Oscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202135535TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	Id Parametro	Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	NivelAprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/02/2023 0:00	2.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/02/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/02/2023 0:00		0	50	900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/02/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/02/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/02/2023 0:00	0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/02/2023 0:00	0	50	900

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA 2/03/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
1	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX 1 / - / - 3/4 / 100 / 100 1/2 / 80 / 95 3/8 / 70 / 88 No 4 / 49 / 65 No 10 / 29 / 45 No 40 / 14 / 25 No 80 / 8 / 17 No 200 / 4 / 8	NA	NA	PRODUCCION
2	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		NA	NA	PRODUCCION
3	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		NA	NA	PRODUCCION
4	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		100	S	PRODUCCION
5	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		90.2	S	PRODUCCION
6	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		82.6	S	PRODUCCION
7	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		56.5	S	PRODUCCION
8	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		36.8	S	PRODUCCION
9	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		17.9	S	PRODUCCION
10	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		10.1	S	PRODUCCION
11	1-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1		5.2	S	PRODUCCION
12	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	5 - 5,6	5.3	S	PRODUCCION
13	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	MIN 9000	16115	S	PRODUCCION
14	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
15	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
16	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	MIN 14	15.9	S	PRODUCCION
17	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	4 - 6	4.7	S	PRODUCCION
18	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	65 - 75	71	S	PRODUCCION
19	1-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 19+626	PR 20+530	1	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
20	2-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX 1 / - / - 3/4 / 100 / 100 1/2 / 80 / 95 3/8 / 70 / 88 No 4 / 49 / 65	NA	NA	PRODUCCION
21	2-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		NA	NA	PRODUCCION
22	2-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		NA	NA	PRODUCCION
23	2-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		100	S	PRODUCCION
24	2-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		90.8	S	PRODUCCION
25	2-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		81.8	S	PRODUCCION
26	2-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		56.6	S	PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
27	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8	37.2	S	PRODUCCION
28	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		18.5	S	PRODUCCION
29	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		10.4	S	PRODUCCION
30	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1		6.2	S	PRODUCCION
31	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
32	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	MIN 9000	16153	S	PRODUCCION
33	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
34	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
35	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	MIN 14	16	S	PRODUCCION
36	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	4 - 6	4.4	S	PRODUCCION
37	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	65 - 75	72	S	PRODUCCION
38	2-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 19+296	PR 19+672	1	0,8 - 1,2	1.2	S	PRODUCCION
39	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	MDC 19 TAMIZ MIN MAX 1 - - 3/4 100 100 1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8		NA	PRODUCCION
40	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1			NA	PRODUCCION
41	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1			S	PRODUCCION
42	4-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1			S	PRODUCCION
43	4-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1			S	PRODUCCION
44	4-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1			S	PRODUCCION
45	4-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1			S	PRODUCCION
46	4-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1			S	PRODUCCION
47	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1		20.4	S	PRODUCCION
48	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1		10.6	S	PRODUCCION

FECHA: 2/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
49	4-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1		5.8	S	PRODUCCION
50	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
51	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	MIN 9000	16344	S	PRODUCCION
52	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION
53	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	3 - 6	5.6	S	PRODUCCION
54	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	MIN 14	15.6	S	PRODUCCION
55	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	4 - 6	4.4	S	PRODUCCION
56	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	65 - 75	72	S	PRODUCCION
57	4-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+248	PR 19+643	1	0,8 - 1,2	1.2	S	PRODUCCION
58	6-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			NA	PRODUCCION
59	6-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			NA	PRODUCCION
60	6-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			NA	PRODUCCION
61	6-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			S	PRODUCCION
62	6-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			S	PRODUCCION
63	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			S	PRODUCCION
64	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			S	PRODUCCION
65	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			S	PRODUCCION
66	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1			S	PRODUCCION
67	6-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1		10	S	PRODUCCION
68	6-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1		5.4	S	PRODUCCION
69	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
70	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1	MIN 9000	16260	S	PRODUCCION
71	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION
72	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1	3 - 6	5.6	S	PRODUCCION
73	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1	MIN 14	15.8	S	PRODUCCION
74	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1	4 - 6	5	S	PRODUCCION

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

FECHA: 2/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
75	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1	65 - 75	68	S	PRODUCCION
76	6-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+600	PR 20+026	1	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
77	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	MDC 19		NA	PRODUCCION
78	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION
79	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	1 - -		NA	PRODUCCION
80	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	3/4 100 100		S	PRODUCCION
81	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	1/2 80 95		S	PRODUCCION
82	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	3/8 70 88		S	PRODUCCION
83	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	No 4 49 65		S	PRODUCCION
84	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	No 10 29 45	36	S	PRODUCCION
85	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	No 40 14 25	18.7	S	PRODUCCION
86	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	No 80 8 17	9.9	S	PRODUCCION
87	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	No 200 4 8	5.5	S	PRODUCCION
88	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
89	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	MIN 9000	16128	S	PRODUCCION
90	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
91	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
92	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	MIN 14	15.8	S	PRODUCCION
93	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	4 - 6	5	S	PRODUCCION
94	7-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	65 - 75	68	S	PRODUCCION
95	7-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+968	PR 20+394	1	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
96	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	MDC 19		NA	PRODUCCION
97	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION
98	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	1 - -		NA	PRODUCCION
99	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	3/4 100 100		S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 2/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
100	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8		S	PRODUCCION
101	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1			S	PRODUCCION
102	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1			S	PRODUCCION
103	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1			S	PRODUCCION
104	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1			S	PRODUCCION
105	11-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1			S	PRODUCCION
106	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1			S	PRODUCCION
107	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	5,3 - 5,9	5.4	S	PRODUCCION
108	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	MIN 9000	17111	S	PRODUCCION
109	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	2 - 3,5	3.45	S	PRODUCCION
110	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	3 - 6	4.96	S	PRODUCCION
111	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	MIN 14	16.8	S	PRODUCCION
112	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	4 - 6	4.7	S	PRODUCCION
113	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	65 - 75	70.4	S	PRODUCCION
114	11-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+020	PR 43+327	1	0.8 - 1.2	0.88	S	PRODUCCION
115	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	MDC 19 TAMIZ MIN MAX 1 - - 3/4 100 100 1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8		NA	PRODUCCION
116	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1			NA	PRODUCCION
117	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1			NA	PRODUCCION
118	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1			S	PRODUCCION
119	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1			S	PRODUCCION
120	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1		76.1	S	PRODUCCION
121	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1		57.6	S	PRODUCCION
122	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1		37	S	PRODUCCION
123	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1		16.9	S	PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
124	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1		9.6	S	PRODUCCION
125	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1		4.6	S	PRODUCCION
126	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	5,3 - 5,9	5.5	S	PRODUCCION
127	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	MIN 9000	17180	S	PRODUCCION
128	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	2 - 3,5	3.23	S	PRODUCCION
129	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	3 - 6	5.35	S	PRODUCCION
130	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	MIN 14	17.1	S	PRODUCCION
131	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	4 - 6	5.2	S	PRODUCCION
132	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	65 - 75	69.6	S	PRODUCCION
133	13-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+241	PR 43+467	1	0,8 - 1,2	0.84	S	PRODUCCION
134	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			NA	PRODUCCION
135	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			NA	PRODUCCION
136	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			NA	PRODUCCION
137	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			S	PRODUCCION
138	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			S	PRODUCCION
139	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			S	PRODUCCION
140	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			S	PRODUCCION
141	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1		39.6	S	PRODUCCION
142	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1		18.8	S	PRODUCCION
143	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1		10.1	S	PRODUCCION
144	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1		4.5	S	PRODUCCION
145	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	5,3 - 5,9	5.4	S	PRODUCCION
146	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	MIN 9000	16160	S	PRODUCCION

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA 2/03/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
147	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	2 - 3,5	3.38	S	PRODUCCION
148	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	3 - 6	4.87	S	PRODUCCION
149	14-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	MIN 14	17	S	PRODUCCION
150	14-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	4 - 6	5.2	S	PRODUCCION
151	14-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	65 - 75	69.3	S	PRODUCCION
152	14-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	0,8 - 1,2	0.83	S	PRODUCCION
153	14-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	MDC 19		NA	PRODUCCION
154	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	TAMIZ / MIN / MAX 1 / - / - 3/4 / 100 / 100 1/2 / 80 / 95 3/8 / 70 / 88 No 4 / 49 / 65 No 10 / 29 / 45 No 40 / 14 / 25 No 80 / 8 / 17 No 200 / 4 / 8		NA	PRODUCCION
155	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			NA	PRODUCCION
156	14-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			S	PRODUCCION
157	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			S	PRODUCCION
158	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			S	PRODUCCION
159	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1			S	PRODUCCION
160	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1		40.3	S	PRODUCCION
161	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1		19	S	PRODUCCION
162	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1		10.4	S	PRODUCCION
163	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1		6.2	S	PRODUCCION
164	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+333	PR 43+587	1	5,3 - 5,9	14	N	EXTRACCION DE NUCLEOS PARA VALIDAR EL CONTENIDO DE ASFALTO
165	17-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	MDC 19		NA	PRODUCCION
166	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	TAMIZ / MIN / MAX 1 / - / - 3/4 / 100 / 100 1/2 / 80 / 95 3/8 / 70 / 88 No 4 / 49 / 65 No 10 / 29 / 45 No 40 / 14 / 25 No 80 / 8 / 17 No 200 / 4 / 8		NA	PRODUCCION
167	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1			NA	PRODUCCION
168	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1			S	PRODUCCION
169	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1			S	PRODUCCION
170	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1			S	PRODUCCION
171	14-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1			S	PRODUCCION

FECHA: 2/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
172	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1		40.5	S	PRODUCCION
173	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1		18.7	S	PRODUCCION
174	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1		10	S	PRODUCCION
175	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1		5.1	S	PRODUCCION
176	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	5,3 - 5,9	5.7	S	PRODUCCION
177	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	MIN 9000	16704	S	PRODUCCION
178	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	2 - 3,5	3.48	S	PRODUCCION
179	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	3 - 6	4.89	S	PRODUCCION
180	14-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	MIN 14	17.7	S	PRODUCCION
181	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	4 - 6	5.1	S	PRODUCCION
182	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	65 - 75	69	S	PRODUCCION
183	14-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 43+532	PR 43+700	1	0,8 - 1,2	0.89	S	PRODUCCION
184	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1			NA	PRODUCCION
185	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1			NA	PRODUCCION
186	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1			NA	PRODUCCION
187	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1			S	PRODUCCION
188	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1			S	PRODUCCION
189	20-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1			S	PRODUCCION
190	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1			S	PRODUCCION
191	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1		40.7	S	PRODUCCION
192	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1		19.2	S	PRODUCCION
193	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1		10.1	S	PRODUCCION

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

FECHA: 2/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
194	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1		4.8	S	PRODUCCION
195	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1	5,3 - 5,9	5.8	S	PRODUCCION
196	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1	MIN 9000	16551	S	PRODUCCION
197	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1	2 - 3,5	3.48	S	PRODUCCION
198	20-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1	3 - 6	4.85	S	PRODUCCION
199	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1	MIN 14	17.8	S	PRODUCCION
200	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1	4 - 6	5	S	PRODUCCION
201	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1	65 - 75	69.4	S	PRODUCCION
202	20-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER - IZQ	PR 43+546	PR 43+633	1	0,8 - 1,2	0.83	S	PRODUCCION
203	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1			NA	PRODUCCION
204	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1			NA	PRODUCCION
205	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1			NA	PRODUCCION
206	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1			S	PRODUCCION
207	21-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1			S	PRODUCCION
208	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1			S	PRODUCCION
209	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1			S	PRODUCCION
210	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1		41.1	S	PRODUCCION
211	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1		19.4	S	PRODUCCION
212	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1		10.9	S	PRODUCCION
213	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1		5.2	S	PRODUCCION
214	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1	5,3 - 5,9	5.7	S	PRODUCCION
215	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1	MIN 9000	16927	S	PRODUCCION
216	21-feb.-23	MDC 19	Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1	2 - 3,5	3.48	S	PRODUCCION

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
217	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1	3 - 6	4.9	S	PRODUCCION
218	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1	MIN 14	17.6	S	PRODUCCION
219	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1	4 - 6	4.8	S	PRODUCCION
220	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1	65 - 75	69.9	S	PRODUCCION
221	21-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 43+633	PR 43+737	1	0,8 - 1,2	0.91	S	PRODUCCION
222	23-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	E-240/ART 450	7802	NA	NA	NA	1	MAX 10	5	S	PRODUCCION
223	23-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-237/ART 450	7802	NA	NA	NA	1	MAX 0,5	0.42	S	PRODUCCION
224	23-feb.-23	MDC 19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	E-239/ART 450	7802	NA	NA	NA	1	MIN 70	94	S	PRODUCCION

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	1	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384	FECHA DE MUESTREO:	FRBRERO-1-023		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1203,0	1205,0	680,0	2,291	2,391	2,402	0,3	84	4,6	11	15,9	71	5,0	16,60	15936,0	2,9
2	63		1,00	1190,0	1196,0	675,0	2,284	2,391	2,402	0,3	84	4,9	11	16,2	70	5,0	16,70	16700,0	3,0
3	62		0,96	1206,0	1207,0	681,0	2,293	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	71	5,0	16,70	16032,0	3,0
4	62		0,96	1206,0	1207,0	681,0	2,293	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	71	5,0	16,45	15792,0	3,0
PROM.		5,3%					2,290	2,391	2,402	0,3	84	4,7	11	15,9	71	5,0		16115,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

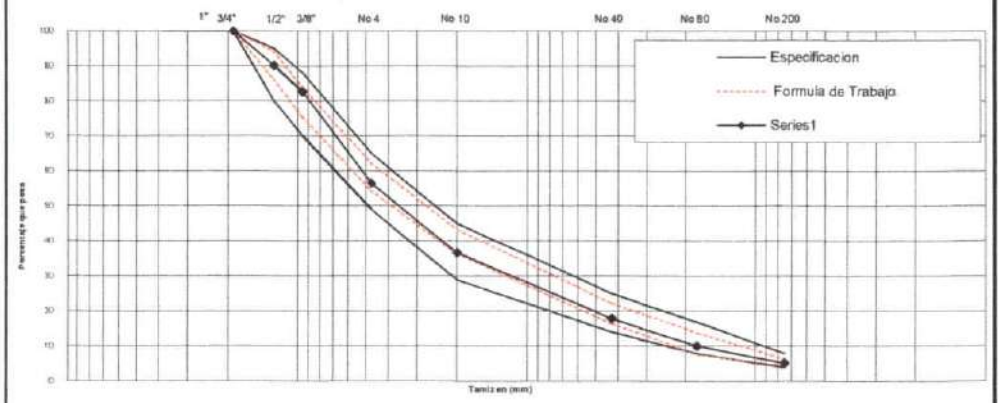
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1136,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1077,3			
NORMAL mm	ALTERNO Pulg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	111,4	9,8	9,8	90,2	80	95
9,52	3/8"	86,5	7,6	17,4	82,6	70	88
4,76	No 4	296,0	26,1	43,5	56,5	49	65
2,00	10	224,5	19,8	63,2	36,8	29	45
0,43	40	214,8	18,9	82,1	17,9	14	25
0,18	80	88,0	7,7	89,9	10,1	8	17
0,08	200	56,1	4,9	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		58,7	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1136,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,3%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** FEBRE-01-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	111,4	62,5	39,3	3,3	6,3
1/2"	3/8"	86,5	45,1	31,2	3,6	6,6
TOTAL		**197,9**	**107,6**	**70,5**	**6,9**	**12,9**
					92,3 %	**86,2 %**
					89,7 %	**82,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,0 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**84,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: FEBRERO-01-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	140,6	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,8%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** FEBRERO-01-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	2	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	11,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	STA-119		FECHA DE MUESTREO:	FRBRERO-2-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1207,0	1209,0	681,0	2,286	2,388	2,398	0,3	84	4,7	12	16,2	71	5,1	17,10	16416,0	2,9
2	63		1,00	1203,0	1205,0	680,0	2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,4	12	16,0	72	5,1	16,90	16900,0	3,1
3	62		0,96	1205,0	1208,0	682,0	2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,0	72	5,1	16,50	15840,0	3,1
4	62		0,96	1199,0	1201,0	679,0	2,297	2,388	2,398	0,3	84	4,2	12	15,8	73	5,1	16,10	15456,0	2,9
PROM.		5,4%					2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,4	12	16,0	72	5,1		16153,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,2

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

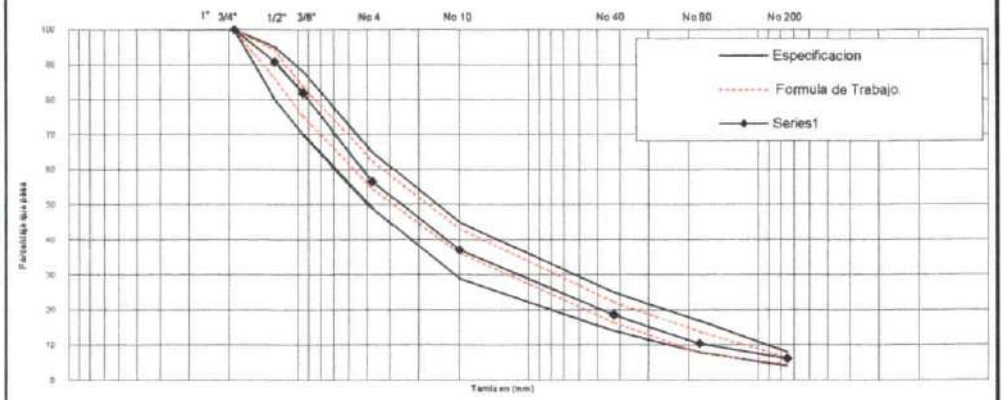
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,5			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1065,0			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	104,0	9,2	9,2	90,8	80	95
9,52	3/8"	102,7	9,0	18,2	81,8	70	88
4,76	No 4	286,4	25,2	43,4	56,6	49	65
2,00	10	219,9	19,4	62,8	37,2	29	45
0,43	40	211,9	18,7	81,5	18,5	14	25
0,18	80	92,1	8,1	89,6	10,4	8	17
0,08	200	48,0	4,2	93,8	6,2	4	8,0
FONDO		70,5	6,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1135,5 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** FEBRE-02-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	104,0	62,1	35,3	2,3	4,3
1/2"	3/8"	102,7	54,9	36,6	3,7	7,5
TOTAL		**206,7**	**117,0**	**71,9**	**6,0**	**11,8**
					93,9 %	**89,1 %**
					90,8 %	**83,0 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**92,4 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**86,1 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR: CM

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** FEBRERO-02-023

Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA

Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G

Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilíndro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilíndro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	141	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** FEBRERO-02-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	3	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	8,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384		FECHA DE MUESTREO:	FRBRERO-4-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1202,0	1208,0	684,0	2,294	2,388	2,398	0,1	84	4,3	11	15,6	72	5,0	16,90	16224,0	2,9
2	63		0,96	1205,0	1212,0	687,0	2,295	2,388	2,398	0,1	84	4,3	11	15,6	72	5,0	17,20	16512,0	2,9
3	62		0,96	1200,0	1204,0	680,0	2,290	2,388	2,398	0,1	84	4,5	11	15,8	71	5,0	16,80	16128,0	3,0
4	62		0,96	1200,0	1204,0	681,0	2,294	2,388	2,398	0,1	84	4,3	11	15,6	72	5,0	17,20	16512,0	2,9
PROM.							2,293	2,388	2,398	0,1	84	4,4	11	15,6	72	5,0		16344,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,6	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,2

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

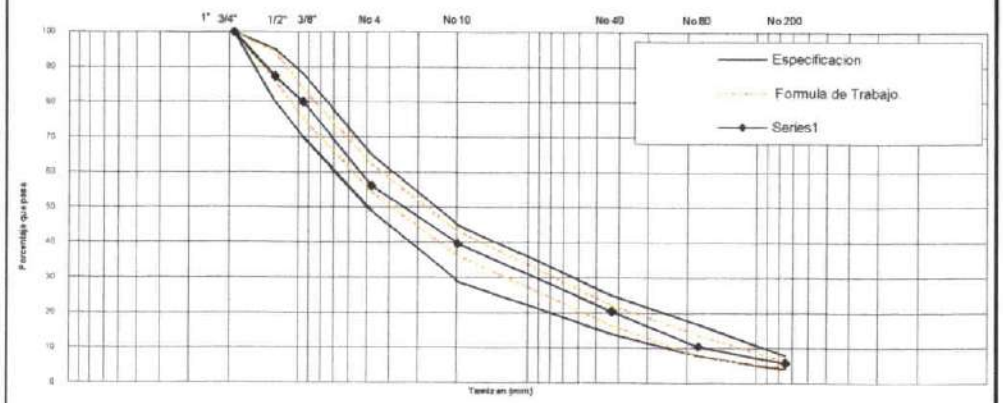
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):			1139,0		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):			1069,2		
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	144,3	12,7	12,7	87,3	80	95
9,52	3/8"	83,4	7,3	20,0	80,0	70	88
4,76	No 4	272,3	23,9	43,9	56,1	49	65
2,00	10	185,7	16,3	60,2	39,8	29	45
0,43	40	221,3	19,4	79,6	20,4	14	25
0,18	80	111,1	9,8	89,4	10,6	8	17
0,08	200	55,1	4,8	94,2	5,8	4	8,0
FONDO		65,8	5,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** FEBRE-04-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	144,3	94,1	41,2	4,0	5,0
1/2"	3/8"	83,4	44,1	30,8	3,2	5,3
TOTAL		**227,7**	**138,2**	**72,0**	**7,2**	**10,3**
					91,2 %	**89,2 %**
					90,6 %	**85,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,9 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**87,2 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** FEBRERO-04-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,7	141,9	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,9	55,0	55,0
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,4%	46,3%	**46,3%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: FEBRERO-04-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	3	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	8,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384	FECHA DE MUESTREO:	FRBRERO-6-023		

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1206,0	1208,0	682,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,85	16176,0	2,8
2	63		0,96	1207,0	1209,0	683,0	2,295	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	17,20	16512,0	2,9
3	62		0,96	1206,0	1208,0	681,0	2,288	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8	16,90	16224,0	2,9
4	62		0,96	1205,0	1208,0	680,0	2,282	2,398	2,410	0,3	84	5,3	11	16,1	67	4,8	16,80	16128,0	2,8
PROM.							2,290	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8		16260,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,6	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

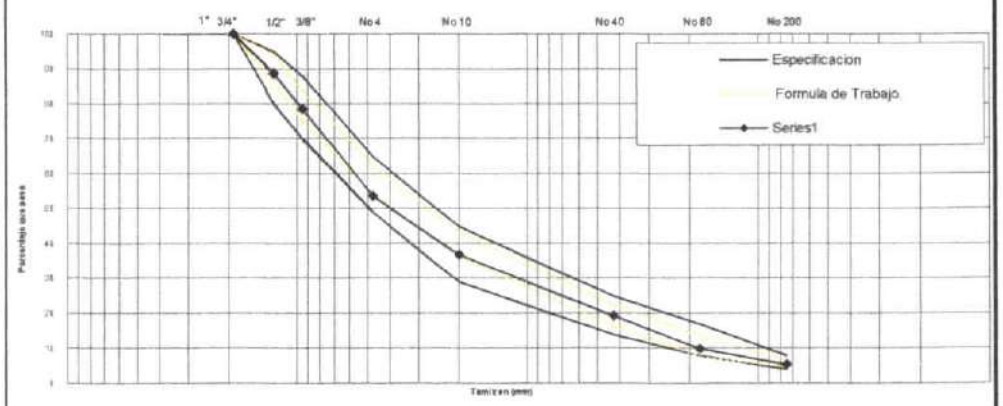
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,3			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1067,5			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	128,0	11,2	11,2	88,8	80	95
9,52	3/8"	117,1	10,3	21,5	78,5	70	88
4,76	No 4	283,9	24,9	46,4	53,6	49	65
2,00	10	191,0	16,8	63,2	36,8	29	45
0,43	40	199,9	17,5	80,7	19,3	14	25
0,18	80	105,1	9,2	90,0	10,0	8	17
0,08	200	52,5	4,6	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		61,9	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,3 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** FEBRE-06-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	128,0	79,3	39,2	3,2	6,3
1/2"	3/8"	117,1	65,1	42,3	6,3	3,4
TOTAL		**245,1**	**144,4**	**81,5**	**9,5**	**9,7**
					92,5 %	**86,2 %**
					87,0 %	**92,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**89,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: FEBRERO-06-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	141	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: FEBRERO-06-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO		%
LIMITE PLASTICO		%
INDICE DE PLASTICIDAD		%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO		%
LIMITE PLASTICO		%
INDICE DE PLASTICIDAD		%
NO PLASTICO		
U.S.C.		

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. CM

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	4	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:		THX-776	FECHA DE MUESTREO:	FRBRERO-7-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1198,0	1204,0	680,0	2,286	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,9	68	4,8	16,40	15744,0	3,0
2	63		0,96	1203,0	1206,0	682,0	2,296	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,6	70	4,8	17,10	16416,0	3,0
3	62		0,96	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,80	16128,0	3,1
4	62		0,96	1205,0	1209,0	682,0	2,287	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,9	68	4,8	16,90	16224,0	3,0
PROM.							2,290	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8		16128,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / UGANTE	1,1

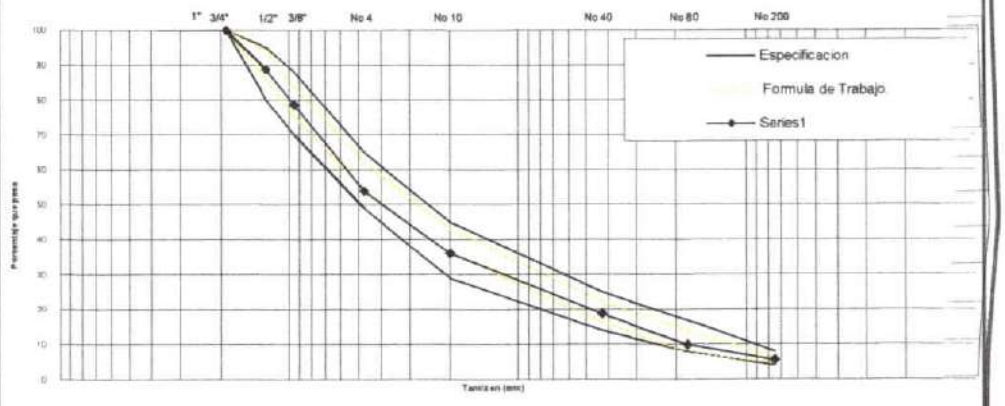
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1074,5			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	128,1	11,2	11,2	88,8	80	95
9,52	3/8"	114,4	10,0	21,3	78,7	70	88
4,76	No 4	282,1	24,8	46,1	53,9	49	65
2,00	10	204,1	17,9	64,0	36,0	29	45
0,43	40	197,3	17,3	81,3	18,7	14	25
0,18	80	100,0	8,8	90,1	9,9	8	17
0,08	200	50,5	4,4	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,5	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** FEBRE-07-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	128,1	74,3	42,1	6,3	5,4
1/2"	3/8"	114,4	62,1	45,1	3,6	3,6
TOTAL		**242,5**	**136,4**	**87,2**	**9,9**	**9,0**
					87,0 %	**88,6 %**
					92,6 %	**92,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,8 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**90,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** FEBRERO-07-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilíndro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilíndro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,5	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,8%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: FEBRERO-07-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA	CODIGO: FOP-022-POP-001
		FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019
		VERSION: 1

CLIENTE:		**ABSCISA:**	**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	11 de febrero de 2023

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.444,00	Peso No. 2:	1.366,00	Norma MDC-19	
(pulg.)	Tamiz (mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	116,0	8,5	**91,5**	80,0	95,0
3/8"	9,50	100,0	7,3	**84,2**	70,0	88,0
# 4	4,75	308,0	22,5	**61,6**	49,0	65,0
# 10	2,00	330,0	24,2	**37,5**	29,0	45,0
# 40	0,425	283,0	20,7	**16,8**	14,0	25,0
# 80	0,18	96,0	7,0	**9,7**	8,0	17,0
# 200	0,075	68,0	5,0	**4,8**	4,0	8,0
Fondo		65,0	4,8			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1444,00
Peso Final =	1366,00
Diferencia =	78,00
% DE ASFALTO =	**5,4**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

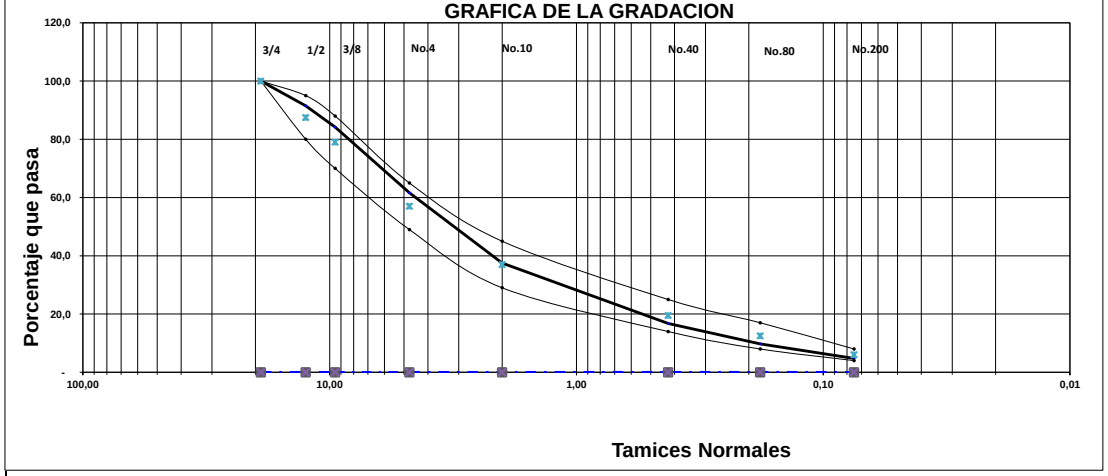
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	116,0	110	94,8	8,5	805,3
1/2"	**3/8"**	100,0	93	93,0	7,3	680,8
TOTAL		**216,0**			**15,8**	**1486,1**
						94,0%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/ene/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/ene/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/ene/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/ene/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/ene/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/ene/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/ene/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/ene/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	10/feb/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	10/feb/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	10/feb/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	10/feb/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	10/feb/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	10/feb/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	10/feb/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	10/feb/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,4	0,96	1194,9	1195,9	668,2	527,7	2,264	2,374	2,380	12,1	83,3	4,6	16,7	4,9	70,9	141,3	1864	4101	3937		3,8	470,9
2		0,96	1198,5	1200,5	671,5	529,0	2,266	2,374	2,380	12,1	83,4	4,6	16,6	4,8	71,1	141,4	1853	4077	3914		3,5	508,3
3		0,96	1199,1	1201,9	671,1	530,8	2,259	2,374	2,380	12,0	83,1	4,8	16,9	5,1	69,9	141,0	1757	3865	3711		3,4	496,1
4		0,96	1195,0	1198,0	669,0	529,0	2,259	2,374	2,380	12,0	83,1	4,8	16,9	5,1	69,9	141,0	1648	3626	3481		3,1	510,3
							2,262	**2,374**	**2,380**	**12,1**	**83,2**	**4,7**	**16,8**	**5,0**	**70,4**	**141,1**	**Promedio**		**3760**		**3,45**	**496,40**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TDC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	13 de febrero de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.494,00	Peso No. 2:	1.412,00	Norma MDC-19	
(pulg.)	Tamiz (mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	187,0	13,2	**86,8**	80,0	95,0
3/8"	9,50	150,0	10,6	**76,1**	70,0	88,0
# 4	4,75	262,0	18,6	**57,6**	49,0	65,0
# 10	2,00	290,0	20,5	**37,0**	29,0	45,0
# 40	0,425	284,0	20,1	**16,9**	14,0	25,0
# 80	0,18	104,0	7,4	**9,6**	8,0	17,0
# 200	0,075	70,0	5,0	**4,6**	4,0	8,0
Fondo		65,0	4,6			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1494,00
Peso Final =	1412,00
Diferencia =	82,00
% DE ASFALTO =	**5,5**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

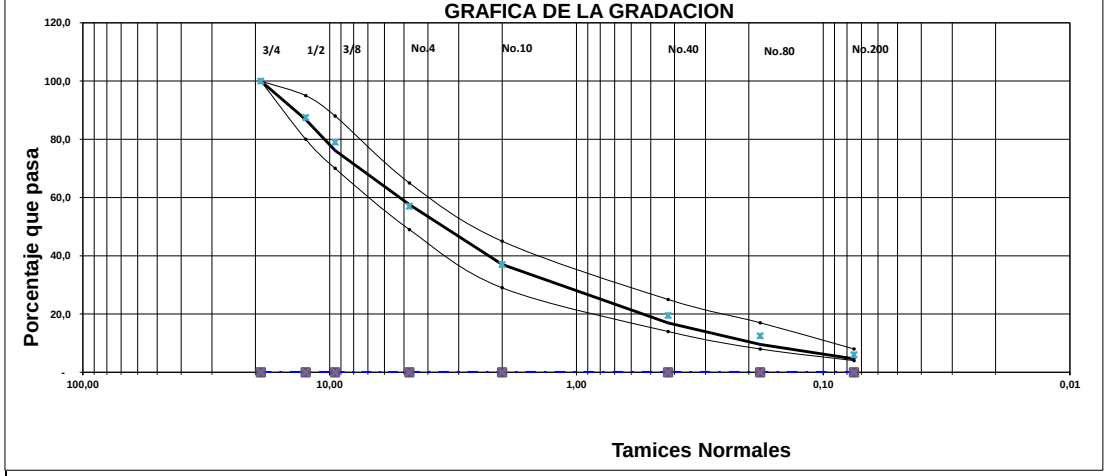
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	187,0	180	96,3	13,2	1274,8
1/2"	**3/8"**	150,0	144	96,0	10,6	1019,8
TOTAL		**337,0**			**23,9**	**2294,6**
						96,1%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/ene/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/ene/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/ene/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/ene/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/ene/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/ene/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/ene/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/ene/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	10/feb/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	10/feb/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	10/feb/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	10/feb/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	10/feb/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	10/feb/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	10/feb/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	10/feb/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,571 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,013

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,5	0,93	1208,0	1210,0	674,6	535,4	2,256	2,371	2,378	12,2	82,9	4,8	17,1	5,1	70,0	140,8	1856	4083	3797		3,3	523,1
2		0,96	1205,0	1208,0	673,2	534,8	2,253	2,371	2,378	12,2	82,8	5,0	17,2	5,2	69,4	140,6	1798	3956	3797		3,0	575,4
3		0,96	1202,0	1205,0	671,9	533,1	2,255	2,371	2,378	12,2	82,9	4,9	17,1	5,2	69,7	140,7	1823	4011	3850		3,4	514,7
4		0,96	1204,0	1206,4	672,0	534,4	2,253	2,371	2,378	12,2	82,8	5,0	17,2	5,3	69,4	140,6	1765	3883	3728		3,2	529,5
							2,254	**2,371**	**2,378**	**12,2**	**82,9**	**4,9**	**17,1**	**5,2**	**69,6**	**140,7**	**Promedio**		**3793**		**3,23**	**535,66**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	14 de febrero de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.408,00	Peso No. 2:	1.332,00	Norma MDC-19	
(pulg.)	Tamiz (mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	120,0	9,0	**91,0**	80,0	95,0
3/8"	9,50	174,0	13,1	**77,9**	70,0	88,0
# 4	4,75	260,0	19,5	**58,4**	49,0	65,0
# 10	2,00	250,0	18,8	**39,6**	29,0	45,0
# 40	0,425	278,0	20,9	**18,8**	14,0	25,0
# 80	0,18	116,0	8,7	**10,1**	8,0	17,0
# 200	0,075	74,0	5,6	**4,5**	4,0	8,0
Fondo		60,0	4,5			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1408,00
Peso Final =	1332,00
Diferencia =	76,00
% DE ASFALTO =	**5,4**

GRADACION SIN ASFALTO

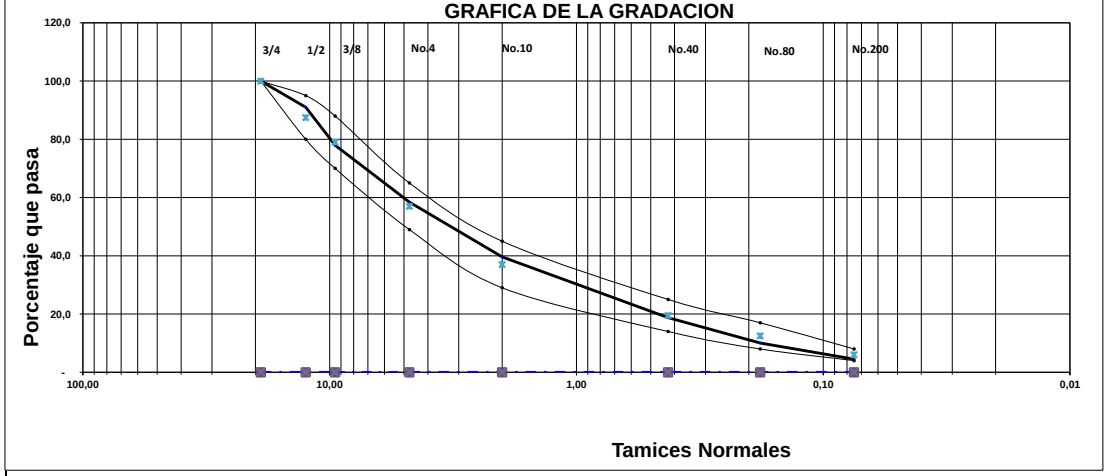
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	120,0	114	95,0	9,0	855,9
1/2"	**3/8"**	174,0	167	96,0	13,1	1253,8
TOTAL		**294,0**			**22,1**	**2109,6**
						95,6%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/ene/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/ene/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/ene/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/ene/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/ene/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/ene/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/ene/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/ene/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	10/feb/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	10/feb/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	10/feb/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	10/feb/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	10/feb/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	10/feb/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	10/feb/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	10/feb/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,571 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,013

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,4	0,93	1208,5	1210,6	674,6	536,0	2,255	2,374	2,380	12,0	83,0	5,0	17,0	5,3	69,1	140,7	1789	3936	3660		3,3	504,2
2		0,93	1211,1	1212,7	676,7	536,0	2,260	2,374	2,380	12,0	83,1	4,8	16,9	5,1	70,0	141,0	1710	3762	3499		3,2	497,0
3		0,93	1208,0	1209,7	674,2	535,5	2,256	2,374	2,380	12,0	83,0	5,0	17,0	5,2	69,3	140,8	1692	3722	3462		3,5	449,6
4		0,96	1195,0	1197,2	667,1	530,1	2,254	2,374	2,380	12,0	82,9	5,0	17,1	5,3	69,0	140,7	1821	4006	3846		3,5	499,5
							2,256	**2,374**	**2,380**	**12,0**	**83,0**	**5,0**	**17,0**	**5,2**	**69,3**	**140,8**	**Promedio**		**3617**		**3,38**	**487,55**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS

F32-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra *93LBO*

Fecha de Toma *14/01/2023* *Fecha de Ensayo* *15/01/2023*

Empresa / Subcontratista TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE

Descripción de la muestra MDC-19 ASFALTO 60/70 NORMALIZADO PARCHEO

Procedencia de la muestra PLANTA TPC RUTA 7802 EL CORREDOR PUERTA DE HIERRO - MAGANGUE

Localización KM 43+520 COSTADO DERECHO

☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden unicamente a la muestra ensayada

EXTRACCION		FILTRO
PESO INICIAL (g)	**1490,0**	**18,0**
PESO FINAL (g)	**1278,0**	**20,0**
DIFERENCIA (g)	210	2,0
ASFALTO %	**14,1**	
HUMEDAD DE LA MEZCLA %	0,01	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS Gag g/cm^3	2,571
PESO ESPECIFICO ASFALTO Gas g/cm^3	1,015

MASA MUESTRA EN EL AIRE	
MASA DEL FRASCO + AGUA	
MASA DEL FRASCO + MAT + AGUA A 25 °C	
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA Gmm	

GRADACION				NORMA
	1278,0	**P_2 (g)**	1199,0	INV 2013
Tamiz	Peso reten.	% Retenido	% Pasa	MDC-19
1 1/2"				
1"			100	
¾"			100,0	100
½"	**96,0**	7,51	92,5	80 95
3/8"	**100,0**	7,82	84,7	70 88
# 4	**304,0**	23,79	60,9	49 65
10	**263,0**	20,58	40,3	29 45
40	**272,0**	21,28	19,0	14 25
80	**110,0**	8,61	10,4	8 17
200	**54,0**	4,23	6,2	4 8
P/200			6,2	

DENSIDAD - ESTABILIDAD - FLUJO

BRIQUETA NUMERO		1	2	3	4		
ESPESOR BRIQUETA	cm	6,35	6,36	6,34	6,35		
PESO BRIQUETA EN AIRE	g	1.175,0	1.105,0	1.105,0	1.115,0		
PESO BRIQUETA S.S.S,	g	1.180,0	1.110,00	1.113,0	1.121,0		
PESO BRIQUETA EN AGUA	g a 25 ºC	670,5	630,8	630,0	635,0		
VOLUMEN BRIQUETA	cm^3						
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK							
DENSIDAD	g/cm^3						
AGUA ABSORBIDA	%						
VACIOS CON AIRE	%						
ESTABILIDAD MEDIDA	Kn	18,50	18,70	18,60	18,50		
ESTABILIDAD MEDIDA	kg						
FACTOR DE CORRECCIÓN							
ESTABILIDAD CORR.	kg						
FLUJO	mm	3,4	3,0	3,3	3,2		
TEMP. COMPACT. BRIQUET.	ºC	144	144	144	144		

PROPIEDADES DE LA MEZCLA

ESTABILIDAD (kg)		**FLUJO (mm)**		**DENSIDAD (g/cm^3):**		**VACIOS CON AIRE (%)**	
ESTABILIDAD (N)							
% VACIOS LLENOS CON ASFALTO				**% VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES**			
RELACIÓN ESTABILIDAD - FLUJO		**kN/mm**		**RELACIÓN LLENANTE - LIGANTE**			

OBSERVACIONES:

Muestra tomada en via y evaluada en el laboratorio de interventoria, debido a que visualmente se podia observar alto contenido de asfalto. El resultado obtenido no cumple con el porcentaje de asfalto de diseño el cual esta en 5,6± 0,3 y por lo establecido en el ART. 450 de Invias 2013

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS MDC-25

F32-C V:0

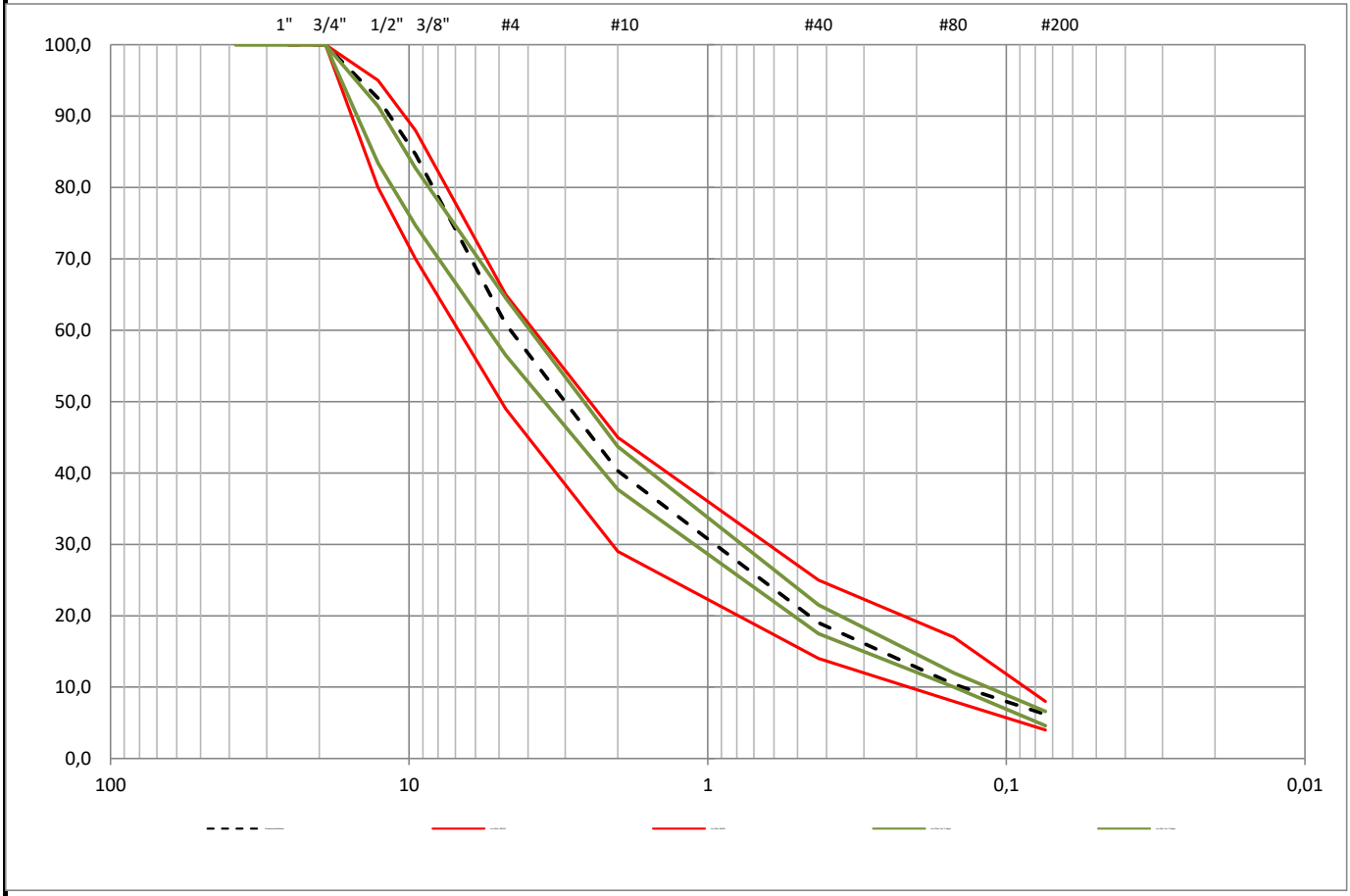
INV E 732-733-734-735-736-748-782-799 -783/ 2013

N. de Muestra: 93LBO

Fecha de Toma: 14/01/2023 *Fecha de ensayo:* 15/01/2023

Empresa / Subcontratista	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE
Descripción de la muestra	MDC-19 ASFALTO 60/70 NORMALIZADO PARCHEO
Procedencia de la muestra	PLANTA TPC RUTA 7802 EL CORREDOR PUERTA DE HIERRO - MAGANGUE
Localización	KM 43+520 COSTADO DERECHO

Tipo de control ☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado



OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

TDC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	17 de febrero de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.460,00	Peso No. 2:	1.377,00	Norma MDC-19	
(pulg.)	Tamiz (mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	131,0	9,5	**90,5**	80,0	95,0
3/8"	9,50	148,0	10,7	**79,7**	70,0	88,0
# 4	4,75	270,0	19,6	**60,1**	49,0	65,0
# 10	2,00	270,0	19,6	**40,5**	29,0	45,0
# 40	0,425	300,0	21,8	**18,7**	14,0	25,0
# 80	0,18	120,0	8,7	**10,0**	8,0	17,0
# 200	0,075	68,0	4,9	**5,1**	4,0	8,0
Fondo		70,0	5,1			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1460,00
Peso Final =	1377,00
Diferencia =	83,00
% DE ASFALTO =	**5,7**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

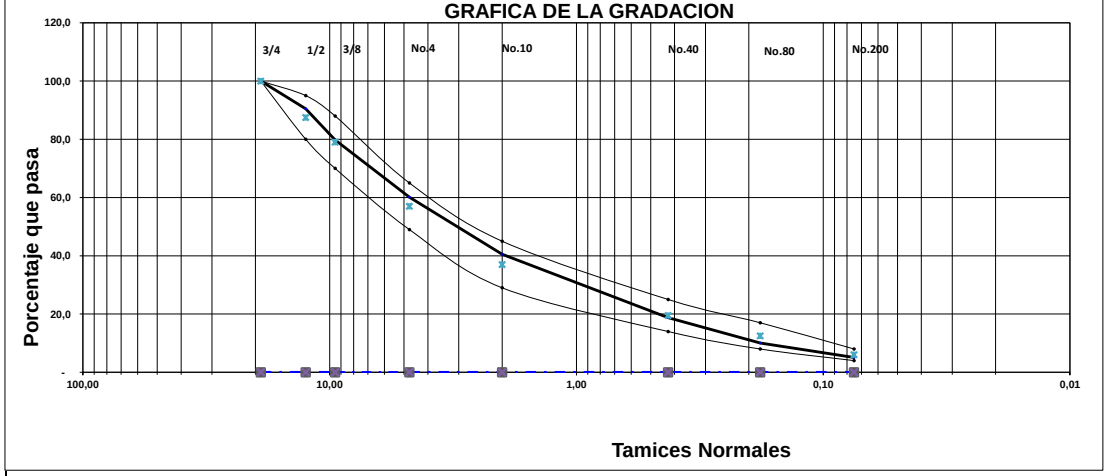
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	131,0	122	93,1	9,5	886,0
1/2"	**3/8"**	148,0	143	96,6	10,7	1038,5
TOTAL		**279,0**			**20,3**	**1924,5**
						95,0%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/ene/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/ene/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/ene/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/ene/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/ene/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/ene/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/ene/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/ene/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	10/feb/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	10/feb/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	10/feb/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	10/feb/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	10/feb/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	10/feb/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	10/feb/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	10/feb/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	**5,7**	0,93	1204,0	1205,6	669,6	536,0	2,246	2,364	2,374	12,6	82,4	5,0	17,6	5,4	69,4	140,2	1743	3835	3566		3,3	491,2
2		0,96	1200,0	1202,4	667,7	534,7	2,244	2,364	2,374	12,6	82,3	5,1	17,7	5,5	69,1	140,0	1879	4134	3968		3,5	515,4
3		0,96	1197,0	1199,2	665,2	534,0	2,242	2,364	2,374	12,6	82,2	5,2	17,8	5,6	68,6	139,9	1788	3934	3776		3,5	490,4
4		0,93	1200,0	1203,0	667,8	535,2	2,242	2,364	2,374	12,6	82,3	5,2	17,7	5,6	68,7	139,9	1784	3925	3650		3,6	460,9
							2,244	**2,364**	**2,374**	**12,6**	**82,3**	**5,1**	**17,7**	**5,5**	**69,0**	**140,0**	**Promedio**		**3740**		**3,48**	**489,47**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:	**LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA**	**REVISÓ:**	**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	20 de febrero de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.456,00	Peso No. 2:	1.372,00	Norma MDC-19	
(pulg.)	Tamiz (mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	150,0	10,9	**89,1**	80,0	95,0
3/8"	9,50	146,0	10,6	**78,4**	70,0	88,0
# 4	4,75	278,0	20,3	**58,2**	49,0	65,0
# 10	2,00	240,0	17,5	**40,7**	29,0	45,0
# 40	0,425	294,0	21,4	**19,2**	14,0	25,0
# 80	0,18	126,0	9,2	**10,1**	8,0	17,0
# 200	0,075	72,0	5,2	**4,8**	4,0	8,0
Fondo		66,0	4,8			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1456,00
Peso Final =	1372,00
Diferencia =	84,00
% DE ASFALTO =	**5,8**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

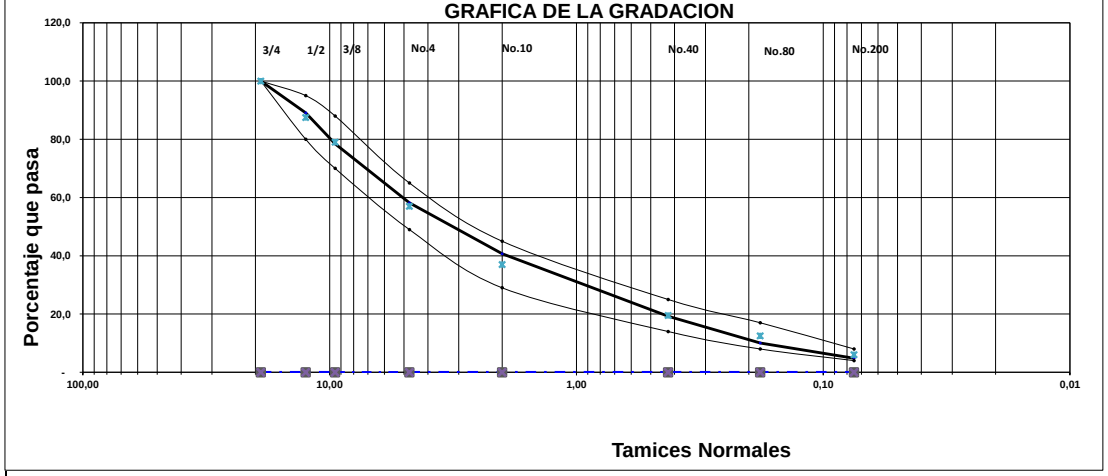
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	150,0	143	95,3	10,9	1042,3
1/2"	**3/8"**	146,0	137	93,8	10,6	998,5
TOTAL		**296,0**			**21,6**	**2040,8**
						94,6%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/ene/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/ene/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/ene/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/ene/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/ene/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/ene/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/ene/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/ene/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	10/feb/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	10/feb/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	10/feb/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	10/feb/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	10/feb/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	10/feb/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	10/feb/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	10/feb/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	**5,8**	0,93	1205,9	1207,0	670,0	537,0	2,246	2,361	2,372	12,8	82,3	4,9	17,7	5,3	69,9	140,1	1845	4059	3775		3,4	504,7
2		0,96	1194,0	1196,4	664,1	532,3	2,243	2,361	2,372	12,8	82,2	5,0	17,8	5,4	69,4	140,0	1702	3744	3595		3,5	466,8
3		0,93	1202,2	1204,1	668,3	535,8	2,244	2,361	2,372	12,8	82,2	5,0	17,8	5,4	69,6	140,0	1749	3848	3578		3,4	478,4
4		0,93	1200,0	1202,0	666,0	536,0	2,239	2,361	2,372	12,8	82,1	5,2	17,9	5,6	68,7	139,7	1898	4176	3883		3,6	490,3
							2,243	**2,361**	**2,372**	**12,8**	**82,2**	**5,0**	**17,8**	**5,4**	**69,4**	**140,0**	**Promedio**		**3708**		**3,48**	**485,05**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	21 de febrero de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.496,00	Peso No. 2:	1.410,00	Norma MDC-2	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	150,0	10,6	**89,4**	80,0	95,0
3/8"	9,50	120,0	8,5	**80,9**	70,0	88,0
# 4	4,75	272,0	19,3	**61,6**	49,0	65,0
# 10	2,00	288,0	20,4	**41,1**	29,0	45,0
# 40	0,425	306,0	21,7	**19,4**	14,0	25,0
# 80	0,18	120,0	8,5	**10,9**	8,0	17,0
# 200	0,075	80,0	5,7	**5,2**	4,0	8,0
Fondo		74,0	5,2			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1496,00
Peso Final =	1410,00
Diferencia =	86,00
% DE ASFALTO =	**5,7**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

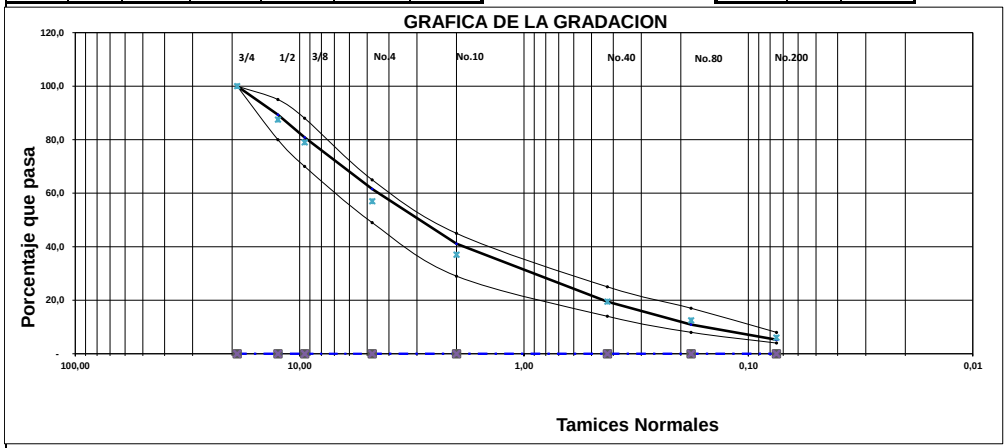
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	150,0	143	95,3	10,6	1014,2
1/2"	**3/8"**	120,0	116	96,7	8,5	822,7
TOTAL		**270,0**			**19,1**	**1836,9**
						95,9%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/ene/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/ene/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/ene/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/ene/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/ene/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/ene/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/ene/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/ene/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	10/feb/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	10/feb/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	10/feb/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	10/feb/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	10/feb/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	10/feb/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	10/feb/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	10/feb/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +/100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,96	1198,2	1200,3	667,3	533,0	2,248	2,362	2,374	12,8	82,4	4,8	17,6	5,3	69,8	140,3	1898	4176	4009		3,3	552,1
2		0,96	1196,2	1200,0	668,5	531,5	2,251	2,362	2,374	12,8	82,5	4,7	17,5	5,2	70,3	140,4	1821	4006	3846		3,7	472,5
3	**5,7**	0,96	1192,2	1194,2	663,2	531,0	2,245	2,362	2,374	12,7	82,3	5,0	17,7	5,4	69,3	140,1	1743	3835	3681		3,5	478,1
4		0,96	1201,0	1203,0	669,0	534,0	2,249	2,362	2,374	12,8	82,4	4,8	17,6	5,3	70,0	140,3	1709	3760	3609		3,4	482,5
							2,248	**2,362**	**2,374**	**12,8**	**82,4**	**4,8**	**17,6**	**5,3**	**69,9**	**140,3**	**Promedio**		**3786**		**3,48**	**496,31**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS E ÍNDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO EN LOS AGREGADOS	CODIGO: FOP-015-POP-001 FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019 VERSION: 1

EMPRESA:	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S		
OBRA:	VARIAS	INFORME No	
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA MDC-19	MUESTRA No	
FUENTE:	MEZCLA DE AGREGADOS DE LA MEZCLA	SOLICITUD No	
FECHA DE TOMA:	23 de febrero de 2023	FECHA DE ENSAYO:	23 de febrero de 2023
LOCALIZACIÓN:	TOLUVIEJO		

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

NORMA DEL ENSAYO: E - 227

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURA	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS	PORCENTAJE RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PROMEDIO DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	A	B	C = 100 * (B / A)	D	E = (C * D)
		Grs.	Grs.	Grs.	%	Grs.
1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"	651,2	598,1	91,8	10,5	964,4
1/2"	3/8"	400,2	384,2	96,0	13,6	1305,6
TOTAL		1051,4	982,3	187,8	24,1	2270,0

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS = (TOTAL E / TOTAL D) =	94,2
VALOR ESPECIFICADO	> 75%
CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N)	S

INDICE DE APLANAMIENTO

NORMA DEL ENSAYO: E - 230

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

FRACCIÓN	PESO INICIAL FRACCIÓN	PESO QUE PASA	Porcentaje Retenido	Promedio de Aplanamiento
	A	B	Gradacion original	B*C
	Grs.	Grs.	C (%)	%
2 1/2" - 2"				
2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 1"				
1" - 3/4"				
3/4" - 1/2"	660	137	10,5	218,0
1/2" - 3/8"	451	56	13,6	168,9
3/8" - No.4	255	74	18,4	534,0
TOTAL	1366	267	42,5	920,8

PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	22
VALOR ESPECIFICADO	< 30%

INDICE DE ALARGAMIENTO

NORMA DEL ENSAYO: E - 230

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

FRACCIÓN	PESO INICIAL FRACCIÓN	PESO QUE PASA	Porcentaje Retenido	Promedio de Aplanamiento
	A	B	Gradacion original	B*C
	Grs.	Grs.	C (%)	%
2 1/2" - 2"				
2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 1"				
1" - 3/4"				
3/4" - 1/2"	660	25	10,5	39,8
1/2" - 3/8"	451	147	13,6	443,3
3/8" - No.4	255	70	18,4	505,1
TOTAL	1366	242	42,5	988,2

PORCENTAJE DE ALARGAMIENTO	23
VALOR ESPECIFICADO	< 30%

OBSERVACIONES: Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%

ESPECIFICACIONES:

ENSAYOS ASOCIADOS

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

LABORATORISTA **INGENIERO**

CONTENIDO APROXIMADO DE MATERIA ORGÁNICA

EMPRESA:	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS		
OBRA:	MEZCLA MDC-19	**INFORME No**	
DESCRIPCIÓN:	M.D.C-19	**MUESTRA No**	
FUENTE:	STOCKS PLANTA	**SOLICITUD No**	
	AGREGADO GRUESO	**FECHA DE ENSAYO:**	23/02/2023
LOCALIZACIÓN:			

NORMA DEL ENSAYO: E-237-13

1. Humedad

$$w = \frac{M_h - M_s}{M_s}$$

w (%)=	**2,34%**
Masa humeda (grs	1170,1
Masa seca (grs)=	1143,4

2. Cantidad Masa Seca

$$M_{se} = \frac{M_{he}}{1 + w}$$

Masa humeda (grs	5000
Masa Seca(grs) =	**4.885,9**

3. Impurezas de la Porcion de muestra de ensayo

$$I = M_{se} - m$$

m (grs) =	4865,3
I (grs) =	**20,6**

4. Coeficiente de limpieza Superficia = **0,42%**

$$\text{Coeficiente de limpieza superficial} = \frac{I}{M_{se}} \times 100$$

NORMA: **<0.5 %** CUMPLE

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**CONTENIDO APROXIMADO DE MATERIA ORGÁNICA**	**CODIGO: FOP-014-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S

OBRA: MEZCLA MDC-19 **INFORME No**

DESCRIPCIÓN: **MUESTRA No**

FUENTE: STOCKS PLANTA **SOLICITUD No**

FECHA DE ENSAYO: 23 de febrero de 2023

LOCALIZACIÓN: PLANTA DE ASFALTO TOLUVIEJO

NORMA DEL ENSAYO: E-212

SOLUCIÓN USADA: HIDROXIDO DE SODIO

TIEMPO DE REPOSO: 24 HORAS

RESULTADO: **CUMPLE**

COLOR OBTENIDO	0	1	2	3	4	5

NORMA: **<3** CUMPLE
NO CUMPLE

OBSERVACIONES: Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31%
LLENANTE 5%

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

LABORATORISTA **INGENIERO**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**METODO PARA DETERMINRA PARTICULAS PLANAS O ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO. RELACION 5:1**	**CODIGO: FOP-020-POP-001**
		FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019
		VERSION: 1

OBRA: MEZCLA MDC-19 **ENSAYO:**
EJECUTADO POR: DAVID ARROYO **FECHA:** 23 de febrero de 2023
REVISADO POR: ING. HELENA CABALLERO **FECHA:** 23 de febrero de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MDC-19 **PROCEDENCIA:**

NORMA I.N.V. E-240-07

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D
PASA TAMIZ	RETENIDO EN				
1 1/2"	1"	0	0	0	0
1"	3/4"	0	0	0	0
3/4"	1/2"	930,0	55,0	875,0	94
1/2"	3/8"	634,0	23,0	611,0	96
3/8"	No.4	0,0	0,0	0,0	0
TOTALES		**1564,0**	**78,0**	1486,0	95,0

A = PESO DE LA MUESTRA INICIAL (g)
B = MASA DE LAS PARTICULAS QUE NO PASAN EL CALIBRADOR
C = MASA DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS EN CADA FRACCION (%)
D = PORCENTAJE DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS = 5,0 % **ESPECIFICACION** 10 Máximo

OBSERVACIONES

LABORATORISTA **INGENIERO**

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

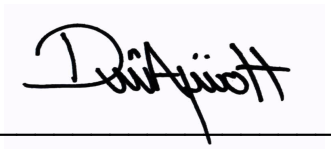
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

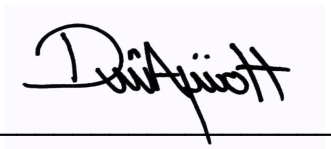
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/03/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 28 febrero y 1 marzo de 2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. Se realizo auditoria interna el 28 de febrero y 1ro de marzo de 2023, se enviará informe a la interventoria la primera semana de marzo de 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 224 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 224

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

FECHA 2/03/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

OBSERVACIONES:
No Aplica

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	0	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

224824

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total LEICA	leica	226892	28/12/2022	TOP2873	28/06/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	28/12/2022	TOP2872	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1.01332E+11	28/12/2022	LEV2489	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1.01332E+11	28/12/2022	LEV2488	28/06/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:
No Aplica

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-085033

Firma
Nombre:EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

FECHA: 10/01/2023 (Día / Mes / Año)

1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N° 2257-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2373-2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:
SE SOLICITA LA MODIFICACION DEBIDO A QUE EL ITEM 3 COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SE UTILIZARA EN ESTA VIGENCIA DEBIDO A QUE LAS ENTREGAS DE EQUIPOS ESTÁN A MUY LARGO PLAZO ADEMÁS DEL INCREMENTO DEL COSTO DEL DÓLAR ENCARECIÓ MUCHO LOS EQUIPOS NUEVOS, SE SUPLIÓ LA NECESIDAD CON EQUIPOS ALQUILADOS, POR LO CUAL SE REQUIERE TRASLADAR LOS MONTOS A OTRAS PARTIDAS.QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTA A MUY LARGO PLAZO Y SE UTILIZARA EQUIPOS DE LOS CONSORCIADOS, EL VALOR SE REDISTRREQUIERE INCREMENTAR 2% AL ITEMS 1 COSTO PERSONAL , 3% AL ITEM 2 TRANSPORTES, 10% AL ITEM 4 MATERIALES

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 nov-22	VR. MES 2 dic-22	VR. MES 3 ene-23	VR. MES 4 feb-23	VR. MES 5 mar-23			VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 53,834,775.00	$ 150,253,349.00		$ 95,678,710.59	$ 212,147,384.35			$ 511,914,218.94	12%
2	TRANSPORTES	$ 158,522,000.00	$ 230,937,404.00	$ 46,240,000.00	$ 242,209,874.20	$ 236,631,486.59			$ 914,540,764.79	22%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	0%
4	MATERIALES	$ 668,493,166.00	$ 518,209,494.00	$ 398,935,600.00	$ 747,384,283.21	$ 396,974,279.06			$ 2,729,996,822.27	66%
									$ -	0%
									$ -	0%
									$ -	0%
TOTAL		**$ 880,849,941.00**	**$ 899,400,247.00**	**$ 445,175,600.00**	**$ 1,085,272,868.00**	**$ 845,753,150.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,156,451,806.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO**
Representante Legal
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.: CC 10.525.168

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUCCIESS MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 11 **MES:** enero-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 4,156,451,806.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118,298,773.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36,855,000.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95,717,670.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 11,860,076.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 47,440,302.00	4	MATERIALES

FECHA 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 2,513,417.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 14,242,693.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-004-2022	21-dic-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-005-2022	21-dic-22	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-006-2022	21-dic-22	OSCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 82,045,081.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 58,172,711.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 16,292,469.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0950	17-ene-23	HUMBERTO QUINTERO O Y CIA S.C.A.	$ 398,935,600.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0425	17-ene-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46,240,000.00	2	TRANSPORTES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 402,660,514.00	$ 204,088,124.00	$ -	$ 204,088,124.00	$ 198,572,390.00
2	TRANSPORTES	$ 790,345,092.00	$ 389,459,404.00	$ 46,240,000.00	$ 435,699,404.00	$ 354,645,688.00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 623,467,770.00	$ -	$ -	$ -	$ 623,467,770.00
4	MATERIALES	$ 2,339,878,430.00	$ 1,186,702,660.00	$ 398,935,600.00	$ 1,585,638,260.00	$ 754,240,170.00
	TOTALES	$ 4,156,351,806.00	$ 1,780,250,188.00	$ 445,175,600.00	$ 2,225,425,788.00	$ 1,930,926,018.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Noviembre) : $ 30,901,656.92
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 51,561,207.83
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20,659,551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20,659,551
1807166410	$ 30,901,657	$ -	noviembre-2022	12/12/2022	$ 51,561,208
1860476002	$ 28,268,887	$ -	diciembre-2022	12/01/2023	$ 79,830,095

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

En el mes de enero de 2023 los rendimeitnos financieros fueron de $ 25.268.887,14, sin embargo por error involuntario la Fiducia realizó el traslado de rendiemintos financieros por un valor de $ 28.268.887,14, quedando un saldo a favor de la fiducia de $3.000.000.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: FERNANDO DEL VAL PEREZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Cedula de Extranjería: 698283

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 15 de febrero de 2023

DOF-2023-0915

Doctor
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
Representante Legal
SAINC INGECO S.A.S.
Doctor
CARLOS BUENO MORALES
Representante Legal
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
Calle 11 No. 100-121 Piso 12
Cali – Valle del Cauca
FIDEICOMITENTES

Doctor
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Interventor
Carrera 45 # 85-50, La campiña
Barranquilla, Atlántico

Doctor
EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratante
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

CONFIDENCIAL

INFORME MENSUAL – ENERO DE 2023

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración del anticipo y Pagos, suscrito el 22 de julio de 2022 mediante documento privado.

En cumplimiento de la obligación contractualmente establecida en el capítulo VII, numeral 7.4, literal c, que señala: *"Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO…"*, remitimos para su conocimiento, la siguiente información:

OPERACIONES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO:

Adjuntamos al presente documento, los siguientes anexos, los cuales detallan la operación del Fideicomiso:

- Ingresos del Contrato Fiducia Mercantil
- Rendimientos financieros
- Pagos en Ejecución del Contrato
- Gastos
- Cuadro resumen de operaciones

- Bienes Fideicomitidos
- Extracto cuenta de ahorros en Banco GNB Sudameris N° 95010866360
- Balance general detallado
- Plan de inversión del anticipo

COMISIONES FIDUCIARIAS

En el periodo objeto del presente informe se generaron las facturas No. 33496, 33497 y 33498; por un total de $ 2.070.600; correspondiente a la comisión del mes de enero; a corte del presente la sociedad SAINC INGECO S.A.S adeuda la factura N° 33497 por valor de $ 621.180.

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El 12 de enero de 2023 se realizó el pago de la cuenta por pagar por valor $28.268.887,14 a favor de la entidad contratante, por concepto de rendimientos generados en el mes de diciembre de 2022 por valor de $ 25.268.887 y el valor de $ 3.000.000 como anticipo a los rendimientos del mes de enero de 2023; cuyo soporte de giro fue enviado mediante correo electrónico a los fideicomitentes. Valor que se detalla en el anexo PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

A corte del mes de enero de 2023, se registra cuenta por pagar a favor de la entidad contratante, por la suma de $16.601.554,62; por concepto de los rendimientos generados en el mes de enero de 2023, en la cuenta de ahorros del fideicomiso.

En el mes objeto del presente informe no se presentan partidas conciliatorias.

En virtud del Contrato Fiduciario no existen quejas o reclamos en curso por parte de cualquier persona natural o jurídica, ni condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos dentro del mismo.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada en el presente documento, como las operaciones registradas en los **Estados Financieros adjuntos.**

Si dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de recibo del presente informe la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte, este se entenderá totalmente aceptado.

Exprese sus inconformidades sobre el presente informe	Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS. Cra. 11 No 98- 07 Edificio Pijao Bogotá; Código Postal 110221. Teléfono: 4847000. revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com Código postal ampliado: 110221047
	Auditoría General, Carrera 7 No. 75 – 85 Piso 10 de Bogotá

Cordialmente,

JAZMIN ALEXANDRA OSORIO CHARRY
Directora de Operaciones Fiduciarias

Elaboró y revisó: Heidy Dayana Tamayo Ramírez
Aprobó: Sandra Luz Merchan Mancilla

CONFIDENCIAL

ANEXO - INGRESOS DEL CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto: APORTES FIDEICOMITENTES

Fecha	Encargo / Cuenta	Valor	Observación
11-01-2023	95010866360	105,677.00	APORTES PARA GASTOS.
17-01-2023	95010866360	189,560.85	APORTES PARA GASTOS.
17-01-2023	95010866360	1,600,343.25	APORTES PARA GASTOS.
	Total por mes:	**1,895,581.10**	
	TOTAL:	**1,895,581.10**	

ANEXO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Rendimientos de la Cuenta N° 95010866360

Fecha	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
Jan 2023	19,601,554.62	0.00	19,601,554.62
	19,601,554.62	**0.00**	**19,601,554.62**

ANEXO - PAGOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PAGOS ATENDIDOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto	Observación	Destino Pago
12-01-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	28,268,887.14	0.00	0.00	28,268,887.14	GIRO RENDIMIENTOS DE DICIEMBRE DE 2022	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
17-01-2023	ASFALCARGO SAS	901047848	46,240,000.00	0.00	462,400.00	45,777,600.00	OP 014-2022 PAGO PROFORMA FACTURA # 0425	ACH
17-01-2023	HUMBERTO QUINTERO Y CIA S C A	900115530	335,240,000.00	63,695,600.00	0.00	398,935,600.00	OP 013-2022 PAGO PROFORMA FACTURA # 0950	ACH
		Subtotal:	409,748,887.14	63,695,600.00	462,400.00	472,982,087.14		
Total Pagos: 3		**TOTAL:**	**409,748,887.14**	**63,695,600.00**	**462,400.00**	**472,982,087.14**		

GASTOS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

GMF BANCOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
01-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	1,886.26	**0.00**	**0.00**	1,886.26
		Total Concepto:	**1,886.26**	**0.00**	**0.00**	**1,886.26**

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
01-2023	Banco GNB Sudameris	0	1,891,928.35	**0.00**	**0.00**	1,891,928.35
		Total Concepto:	**1,891,928.35**	**0.00**	**0.00**	**1,891,928.35**

Serv. Bancarios comis ach-otro

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
01-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	9,165.04	**0.00**	**0.00**	9,165.04
		Total Concepto:	**9,165.04**	**0.00**	**0.00**	**9,165.04**
		TOTAL:	**1,902,979.65**			**1,902,979.65**

ANEXO -CUADRO DE RESUMEN DE OPERACIONES

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Ingresos	Egresos
APORTES FIDEICOMITENTES - INGRESO ANTICIPO	4,156,451,806.00	
APORTES FIDEICOMITENTES - PARA GASTOS DEL FIDEICOMISO	8,818,006.03	
BANCO GNB SUDAMERIS - RENDIMIENTOS CTA AHORROS Nº 95010866360	96,431,649.59	
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE	0.00	
RETENCION EN LA FUENTE		0.00
PAGOS ATENDIDOS		2,225,425,788.00
GIRO RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE		79,830,094.97
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		8,748,103.38
GASTOS BANCARIOS		68,737.80
Total:	**4,261,701,461.62**	**2,314,072,724.15**
SALDO DEL FIDEICOMISO	**1,947,628,737.47**	

ANEXO - BIENES FIDEICOMITIDOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Activos	Pasivos
SALDO CUENTA DE AHORROS No. 95010866360	1,947,628,737.47	
TOTAL 31 DE ENERO DE 2023:	**1,947,628,737.47**	

Concepto	Activos	Pasivos
CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTOS		16,601,554.62
CUENTAS POR COBRAR		
TOTAL 31 DE ENERO DE 2023:	**-**	**16,601,554.62**
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS 31 DE ENERO DE 2023:	**1,931,027,182.85**	

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33496

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-01-16 15:46:43

FECHA DE VENCIMIENTO
16-02-2023

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-01-01 2023-01-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	87.000,00	19,00%	87.000,00

SERVITRUST GNB SUDAMERIS Sociedad Fiduciaria

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33496

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-01-01 2023-01-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-01-16 15:46:43

FECHA DE VENCIMIENTO
16-02-2023

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	87.000,00
IVA 19,00%	16.530,00
TOTAL COP	103.530,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-01-16 16:01:21-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 2da0c70b23d58b463cb6826b908a0e40688e3c77eb00572b08c15bb17aaac4a8513e1ccc0465787bb6c6f81c9e5ef074
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33497

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-01-16 15:46:43

FECHA DE VENCIMIENTO
16-02-2023

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-01-01 2023-01-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	522.000,00	19,00%	522.000,00

SERVITRUST GNB SUDAMERIS Sociedad Fiduciaria

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33497

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-01-01 2023-01-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-01-16 15:46:43

FECHA DE VENCIMIENTO
16-02-2023

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	522.000,00
IVA 19,00%	99.180,00
TOTAL COP	**621.180,00**

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-01-16 16:01:21-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 1200c4a5189403918268784a6275ebcf50996276d6010bf49951fe58bd461604c541f9cfb52eba27e9be2d404b275bd8
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33498

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-01-16 15:46:44

FECHA DE VENCIMIENTO
16-02-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-01-01 2023-01-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	1.131.000,00	19,00%	1.131.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33498

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-01-16 15:46:44

FECHA DE VENCIMIENTO
16-02-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-01-01 2023-01-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	1.131.000,00
IVA 19,00%	214.890,00
TOTAL COP	1.345.890,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-01-16 16:01:21-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 6bf05b53f78b54e80be03e42c44160168f64925e3ec8eda3729476d2cfa53b85a626ef668540dbc7939744fb7ebb6b8d
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

ESTADO DE CUENTA DE AHORROS

Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 1

PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

CR 8 NO 15 42 P 3

Ciudad BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) KIT 69868

Cta Cliente 1186938 501
Cuenta 95010866360
Oficina PRINCIPAL CALI

Resumen

Cupo Sobregiro	Saldo Anterior
0.00	2,401,479,068.54
Total Créditos	**Total Débitos**
21,497,135.72	475,347,466.79
Saldo Final	**Fecha de Corte**
1,947,628,737.47	2023 Año / 1 Mes / 31 Dia

Promedio Mensual	Intereses Pagados	Intereses por Cobrar
2,168,464,472.34	19,601,554.62	0.00



MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
01/11	TRANS ENVIADA POR:901552699 CONSORCIO-BMC		105,677.00	2,401,584,745.54
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 95010866070			
01/12	DB TRANSAC. INTERNET PSE-AUTORIZACION NRO:004872		28,268,887.14-	2,373,315,858.40
	NUMERO UNICO PSE: 1860476002			
01/12	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		113,075.55-	2,373,202,782.85
01/17	TRANS ENVIADA POR:901552699 CONSORCIO-BMC		1,600,343.25	2,374,803,126.10
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 95010866070			
01/17	TRANS ENVIADA POR:901552699 CONSORCIO-BMC		189,560.85	2,374,992,686.95
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 95010866070			
01/17	TRANSF. ENVIADA A:800168763 SERVITRUST-GNB-S		462,400.00-	2,374,530,286.95
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 1738350			
01/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		1,849.60-	2,374,528,437.35
01/17	NOTA DEBITO ACH		45,777,600.00-	2,328,750,837.35
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	ASFALCARGO SAS			
01/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		183,110.40-	2,328,567,726.95
01/17	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	2,328,563,876.09
01/17	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	2,328,563,144.43
01/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	2,328,563,129.03
01/17	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	2,328,563,126.10
01/17	NOTA DEBITO ACH		398,935,600.00-	1,929,627,526.10
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	HUMBERTO QUINTERO Y CI			
01/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		1,595,742.40-	1,928,031,783.70
01/17	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	1,928,027,932.84
01/17	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	1,928,027,201.18
01/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	1,928,027,185.78

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Luis Humberto Ustáriz González. Dirección oficina: Cra. 11 A No. 96 – 51 Oficina 203 Bogotá. Teléfono: (57) 601 610 8164 / 61. Fax (57) 601 675 0385 Página Web: www.ustarizabogados.com. Correo electrónico:defensoria@ustarizabogados.com

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a: Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS al correo electrónico revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com
Auditoría General, Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 10, Bogotá D.C.

www.gnbsudameris.com.co 60008275

Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 2

Nombre	Fecha de Corte			Cuenta
PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC	2023 Año	1 Mes	31 Día	**1186938 501 / 95010866360**

MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción		Dcto.	Valor	Saldo
01/17	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H	OF. VIRTUAL GN		2.93-	1,928,027,182.85
01/31	NC ABONO INTERESES	PPAL BOGOTA		19,601,554.62	1,947,628,737.47

.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT. 800.168.763-5

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Entidad Publica Contratante	**INVIAS**	
Valor del Contrato	**$ 210,116,390,342.00**	
Valor destinado año 2022:	**$ 8,373,651,753.00**	
Valor Destinado SGI 3485	**$ 8,312,903,611.00**	**50%**
Valor Anticipo 2022:	**$ 4,156,451,805.50**	
Valor Consignado Año 2022	**$ 4,156,451,806.00**	

No.	ITEM PRESUPUESTAL	VR. MES 1 JUN. 2022	VR. MES 2 JUL. 2022	SALDO TOTAL	PORCENTAJE	nov-22	dic-22	ene-23	Saldo Actual
1	COSTOS DE PERSONAL	20,380,416.00	59,380,056.00	402,660,514.00	10%	53,834,775.00	150,253,349.00	0.00	198,572,390.00
2	TRANSPORTES	15,000,000.00	120,351,764.00	790,345,092.00	19%	158,522,000.00	216,694,711.00	46,240,000.00	368,888,381.00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	311,733,885.00	311,733,885.00	623,467,770.00	15%	0.00			623,467,770.00
4	MATERIALES	0.00	350,996,767.00	2,339,978,430.00	56%	668,493,166.00	532,452,188.00	398,935,600.00	740,097,476.00
	TOTALES	**347,114,301.00**	**842,462,472.00**	**4,156,451,806.00**	**100.00%**	**880,849,941.00**	**899,400,248.00**	**445,175,600.00**	1,931,026,017.00

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

NIT. NIT 800.168.763-5

Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS

Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 16-Feb-2023

HORA PROCESO 9:20:09 AM

PAGINA 1 de 2

PERIODO REPORT Enero de 2023

Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
1	ACTIVO			1.947.628.737,47
1-1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		1.947.628.737,47	
1-1-15	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.947.628.737,47		
1-1-15-05	BANCOS NACIONALES	1.947.628.737,47		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
2	PASIVO			16.601.554,62
2-9	OTROS PASIVOS		16.601.554,62	
2-9-90	DIVERSOS	16.601.554,62		
2-9-90-40	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	16.601.554,62		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	PATRIMONIO			1.931.027.182,85
3-5	PATRIMONIO ESPECIALES		1.939.844.024,03	
3-5-05	ACREEDORES FIDUCIARIOS	4.165.269.812,03		
3-5-05-05	APORTES EN DINERO	4.165.269.812,03		
3-5-10	PAGOS DB PATRIMONIO BIENES FIDEICOMIT	(2.225.425.788,00)		
3-5-10-10	PAGOS A TERCEROS	(2.225.425.788,00)		
3-9	GANANCIAS O PERDIDAS		(8.816.841,18)	
3-9-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6.913.861,53)		
3-9-05-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6.913.861,53)		
3-9-15	GANANCIA DEL EJERCICIO	(1.902.979,65)		
3-9-15-05	GANANCIA DEL EJERCICIO	(1.902.979,65)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
5-1	GASTOS DE OPERACIONES		1.902.979,65	
5-1-15	COMISIONES	9.165,04		
5-1-15-12	SERVICIOS BANCARIOS	9.165,04		
5-1-40	IMPUESTOS Y TASAS	1.893.814,61		
5-1-40-05	IMPUESTOS Y TASAS	1.893.814,61		
5-9	GANANCIAS EXCEDENTES Y PRDIDAS		(1.902.979,65)	
5-9-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(1.902.979,65)		
5-9-05-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(1.902.979,65)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-2	ACREEDORAS		621.180,00	
8-2-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	621.180,00		
8-2-95-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	621.180,00		

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

NIT. NIT 800.168.763-5

Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso	3	FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso	1	ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso	108180	P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO	16-Feb-2023
HORA PROCESO	9:20:09 AM
PAGINA	2 de 2
PERIODO REPORT	Enero de 2023
Saldos Actuales	

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-4	ACREEDORAS POR CONTRA		621.180,00	
8-4-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	621.180,00		
8-4-05-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	621.180,00		

RESUMEN

	VALORES
Suma Saldos Débito	1.947.628.737,47
Suma Saldos Crédito	1.947.628.737,47
Diferencia	**0,00**

Contador | Representante Legal | Revisor Fiscal

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

FECHA: 26/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

se realiza la lectura del acta anterior N°35, donde quedaron pendiente los siguientes compromisos:

1.Entrega del nuevo plan de amortización de anticipo.
2.Inicio de actividades tramo 7802.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Inicio de actividades tramo 7802.
2.Acta de cantidades de material fresado tramo 7806.
3.Definición de abscisados de la transversal Momposina, por jurisdicciones de corregimientos, municipios y departamentos.
4.Plan de inversión social.
5.Sitios críticos tramo 7802 y 7806.
6.Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué.
7.Procedimiento para acceder al material de excavación.
8.Programación del EIA.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Inicio de actividades tramo 7802.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que el inicio de las actividades en la 7802 se prevé para el día lunes 30 de enero/23, pese a las inconvenientes que han presentado con los recursos para el proveedor de la planta AGRESUCRE. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría, manifestó que la interventoría está realizando seguimiento a este compromiso, teniendo en cuenta que el contratista podría presentar un incumplimiento por atraso en el inicio de esta actividad, asimismo, agregó que ante el eventual atraso que se presenta, teniendo en cuenta la programación presentada el contratista de obra debe presentar un plan de contingencia para mitigar dicho atraso. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista considera que al iniciar las actividades en el tramo 7802 se pueda compensar dicho atraso, también agregó, que se debe definir el tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias teniendo en cuenta que el ente contratante considera que realizar una intervención de tipo rehabilitación es muy costosa para dicho tramo. El Eidys José Piñeres, propuso una mesa de trabajo con los especialistas de geotecnia y pavimentos para definir dicho tema. El ingeniero Carlos Augusto Ramírez, líder de integración del contratista, manifestó que en otros proyectos se ha colocado la base y mezcla asfáltica sobre la estructura existente como especie de un sándwich, siendo una propuesta mucho más rápida y económica. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que sería bueno presentarle esta propuesta al INVIAS en la reunión del lunes 30 de enero/23 en planta central del INVIAS en Bogotá. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se deben presentar diferentes propuestas con sus valoraciones, tratando el tema entre las partes, y posteriormente proponerlo a la entidad contratante para su aprobación, teniendo en cuenta el carácter excepcional de la rehabilitación.
2.Acta de cantidades de material fresado tramo 7806.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que el contratista de obra envió al ingeniero Fabian Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato, el formato diligenciado de cantidades de material fresado para su revisión y aprobación, pero este a su vez respondió mediante correo electrónico que él no puede firmar dicho formato teniendo en cuenta que ciertos tramos de la ruta 7806 pertenecen a la territorial cesar del INVIAS, por lo tanto, se debe remitir dicha información a la ingeniera, Onna Zuleta, directora territorial cesar.
3.Definición de abscisados de la transversal Momposina, por jurisdicciones de corregimientos, municipios y departamentos.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que está pendiente la realización de la mesa de trabajo entre las áreas de topografía del contratista e interventoría, para comparar el abscisado presentado por el contratista de la ruta 78. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que para el día lunes 31 de enero/23, se podrían reunir las topografías para definir dicho tema.
4.Plan de inversión social.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que se recibió una solicitud del municipio de San Pedro – Sucre, solicitando la donación de unos kits escolares, por lo que pregunto a la interventoría que hacer para dicha situación. La profesional social de la interventoría, Yanit Avendaño, manifestó que se debe esperar la aprobación del INVIAS del plan de inversión social para poder disponer de dicho recurso.
5.Sitios críticos tramo 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que hace falta la entrega de la propuesta de intervención de 14 sitios críticos, que a la fecha solo se han entregado 5 de los 19 sitios considerados como críticos, siendo estos documentos de la etapa de preconstrucción de estudios y diseños. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que por parte de la interventoría se debe considerar el pago adicional de estos sitios por fuera de la bolsa de estudios y diseños contractual. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta el anexo técnico y apéndice B, se establece que todo está dentro de la misma bolsa de estudios y diseños, sin embargo, solicita que se cumpla con el compromiso contractual y anota que se puede elevar la controversia a la entidad contratante, sin que el contratista pierda el derecho a reclamar posteriormente.
6.Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué.
El ingeniero Eidys José Piñeres, pregunto por los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué que se encuentran pendiente por subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. el ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se encuentran pendiente por entrega de subsanaciones el volumen estructural teniendo en cuenta el oficio enviado por la interventoría donde se dio alcance al enviado previamente, asimismo está pendiente el volumen de hidráulica, estabilidad y estabilización de taludes, estructural, estudio de cantidades de obra y el informe final que se entrega una vez este todo aprobado por la interventoría teniendo en cuenta que este volumen está supeditado al conglomerado de todos.
7.Procedimiento para acceder al material de excavación.
El ingeniero Alex González, profesional ambiental de la interventoría, manifestó que el contratista realizó el traslado de una comunicación remitida por la alcaldía municipal de Tamalameque – Cesar y El Banco - Magdalena, donde solicitan material de excavación para el mejoramiento de vías de acceso, debido a las afectaciones que genero la ola invernal, la interventoría en su momento manifestó que dicho material se puede entregar teniendo en cuenta los lineamientos del documento PAGA. El ingeniero Jorge Gómez, profesional ambiental del contratista de obra, manifestó que según los lineamientos del documento PAGA, se solicita:
•Realizar solicitud por escrito.
•Copia del documento de identidad del solicitante.
•Certificado de uso del suelo.
•Certificado de libertad y tradición.
Por lo anterior, el ingeniero Jorge Gómez, preguntó a la interventoría por la documentación que se debe presentar para el caso de las solicitudes en mención, teniendo en cuenta que estas solicitudes son para mejoramiento de vías de acceso y no para un predio en específico, asimismo, agrego que en el documento PAGA dice que el material se puede donar siempre y cuando sea para una nivelación topográfica. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta que la solicitud realizada es para mejoramiento de vías de acceso, se podría considerar la aplicación del procedimiento que se está realizando con el material fresado, asimismo, aclaro que solo es aplicable para el caso en que se requiera dicho material para mejoramiento de vías de acceso, para el caso de un predio se debe aplicar la metodología del documento PAGA.
8.Programación del EIA.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, pregunto por la solicitud que se realizó sobre la programación de las actividades que se van a desarrollar para la complementación y/o actualización de este documento. El ingeniero Jorge Gómez, manifestó que ya se realizó la solicitud al consultor Medio Natural de este requerimiento, y una vez se tenga dicha información se remitirá de manera inmediata a la interventoría.

FECHA: 26/01/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
		Director de Obra
1.Inicio de actividades tramo 7802.	miércoles, 1 de febrero de 2023	
2.Mesa de trabajo entre las áreas de topografía, para definir el abscisado de la transversal Momposina, por jurisdicciones de corregimientos, municipios y departamentos.	lunes, 30 de enero de 2023	Topografía Contratista e Interevntoría
3.Entrega de cronograma del EIA.	martes, 31 de enero de 2023	Director de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 2/02/2023 (Día / Mes / Año)

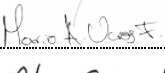
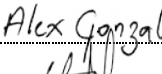
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
CARLOS AUGUSTO RAMIREZ	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
JORGE GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 2/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 37
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N°36, quedo pendiente el siguiente compromiso:
1.Inicio de actividades tramo 7802.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Inicio de actividades tramo 7802.
2.Programación del EIA.
3.Señalización vertical tramo 7806.
4.Actividades de parcheo técnico tramo 7806.
5.Procedimiento para hurto de señalización.
6.Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias.
7.Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Inicio de actividades tramo 7802.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que ya los equipos llegaron al sector de Juan arias, para dar inicio a las actividades de parcheo técnico el día lunes 6 de febrero/23.
2.Programación del EIA.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que la programación presentada por el contratista para la actualización y/o complementación del EIA, debe especificar las actividades que se realizaran en campo, asimismo, agregó que el especialista ambiental de la interventoría sugiere la realización de una mesa de trabajo para evaluar dicha programación. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que dicha sugerencia será revisada y además se programará una mesa trabajo con los especialistas ambientales de la interventoría.
3.Señalización vertical tramo 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que algunas de las señales verticales en el tramo 7806 están quedando débiles o inestables, por lo cual, deben revisarse y corregirse. El ingeniero Oscar Saavedra, ingeniero residente del contratista, manifestó que se realizará una revisión de las señales verticales ya instaladas, y en caso de encontrarse algunas inestables se procederá a su corrección.
4.Actividades de parcheo técnico tramo 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó su preocupación por el retiro de los equipos en el tramo 7806. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que los equipos serán retirados por el proveedor hasta el día martes por temas de mantenimiento.
5.Procedimiento para hurto de señalización.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se debe colocar la denuncia del hurto ante las inspecciones de policía respectivas, sobre el hurto de la señal vertical SP-49 instalada en el tramo 7806, se debe aplicar dicho procedimiento y luego remitir copia de dicho soporte a las administraciones viales y direcciones territorial respectivas, asimismo, agregó que responsabilidad del contratista e interventoría realizar las gestiones competentes que ayuden a minimizar este tipo de situaciones, durante el tiempo que este el corredor a cargo.
6.Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se debe realizar las distintas valoraciones para las diferentes propuestas de intervención, asimismo, agregó que en lo posible se utilicen los ítems contractuales para el caso de realizar actividades de mantenimiento en dicho sector. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya la valoración para la propuesta tipo rehabilitación fue presentada, pero no es de gran consideración por el INVIAS por su alto costo, en estos momentos se esta evaluando intervenciones tipo mantenimiento, incluyendo la intervención propuesta por el ingeniero Carlos Augusto Ramírez, líder de integración, donde manifestó que se utilice la estructura actual como rasante y empezar de lo existente hacia arriba. El ingeniero Eidys José Piñeres, agregó que se debe considerar en las diferentes propuestas de mantenimiento, la implementación de geomalla que ayuden a mejorar la adherencia y retarden la aparición de fisuras.
7.Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que es de preocupación para el contratista la colocación de sobre carpeta en algunos de estos sitios teniendo en cuenta el degaste por perdida de finos de la carpeta de rodadura existente y la exposición del agregado grueso (canto rodado) que minimizan la adherencia. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se debe consultar con los especialistas de pavimentos del contratista e interventoría para conocer su concepto sobre el tipo de tratamiento adecuado para la colocación de sobre carpeta asfáltica.

FECHA: 2/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/02/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 9/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 38
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 37, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué
2.Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800.
3.Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué
El ingeniero Fabián Arango Pineda, director territorial magdalena y supervisor del contrato, manifestó que teniendo en cuenta el inicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7802 se deben priorizar los sectores que presenten mayor deterioro y fallas críticas que puedan interrumpir el flujo vehicular a futuro, logrando un acuerdo entre las partes (INVIAS,INTEREVNTORIA y CONTRTISTA) para iniciar las actividades de mantenimiento entre PR 0+000 – PR 14+500 del tramo 7802, reajustando el frente de obra actual o abriendo otro frente en este sitio. Por otro lado anotó el Ingeniero Fabián Arango que para los 19 sectores definidos como críticos, inicialmente se deben atender mediante actividades de mantenimiento preventivo, incluyendo la intervención de las obras de drenaje donde se requiera, esto mientras se realiza una intervención definitiva que permita corregir el tipo de falla que se presenta en estos sitios puntuales, también agregó que se debe priorizar la señalización vertical y horizontal en las zonas escolares, considerando instalar estoperoles y/o bandas alertadoras que permitan reducir la velocidad de los vehículos y garantizar la seguridad vial de los usuarios. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que contractualmente no se cuentan con los ítems de estoperoles y bandas alertadoras. El ingeniero Fabián Arango Pineda, manifestó que se deben presentar estos ítems no previstos lo más pronto posible para su revisión y aprobación.

Para atender la solicitud de la interventoría de autorizar la intervención en los pasos urbanos o poblados ubicados a lo largo de las vías a cargo del contratista de obra, el Ingeniero Fabián considera viable que se atienda el paso nacional urbano del sector de San Pedro – Sucre, con la atención de los daños presentados y colocación de una sobre carpeta que permita mejorar la superficie de rodadura, considerando el deterioro de esta misma por perdida de agregados y perdida de ligante (desgaste generalizado), y para el resto de los pasos poblados se evaluará, dependiendo de los recursos disponibles económicos para la transversal Momposina, la intervención del pavimento en las demás poblaciones.

2.Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800.
Teniendo en cuenta el carácter excepcional para las intervenciones tipo rehabilitación que deben ser autorizadas por el ente contratante, se descarta de común acuerdo entre las partes las actividades de rehabilitación por el alto costo que representa, y por el bajo presupuesto que se tiene para las actividades de mantenimiento de la transversal depresión Momposina. El ingeniero Fabián Arango Pineda, autorizó para el sector de Juan Arias que se realicen actividades de mantenimiento tipo bacheo y parcheo técnico, así como también las obras de drenajes subsuperficial que se ameriten, además, y consecuente con la reunión realizada el pasado 30 de enero de 2023 en las instalaciones de planta central del INVIAS, el ingeniero Fabián Arango le recuerda al contratista de obra utilizar las actividades con ítems contractuales, evitando la necesidad de crear precios unitario no previstos. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, agregó que se deben limpiar los encoles y descoles de las obras de artes, como también su interior en el caso que se encuentren colmatadas

3.Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.
El ingeniero Fabián Arango Pineda, manifestó que para el mes de agosto de 2023 se prevé la entrega al contratista de obra de los demás tramos de la transversal depresión Momposina, quedando a cargo de todo el corredor, por lo tanto, una vez a cargo de toda la Ruta Nacional 78, se debe realizar una revisión total del corredor vial para saber que quedó faltando por mantenimiento y hacer una programación a lo largo de la vigencia del contrato, entendiendo que van a seguir surgiendo nuevos sitios críticos, pero a su vez, hacer la programación que permita ir realizando actividades de parcheo y bacheo para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

FECHA 9/02/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Presentación de ítems no previstos.	lunes, 13 de febrero de 2023	Director de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16/02/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIAN ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	INVIAS	
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 16/02/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 39
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 38, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Ítems no previstos.
2. Acta de comité N° 38.
3. Actividades en el tramo 7802 y 7806.
4. Acta de modificación de cantidades de obra N°1.
5. Oficio DT-MAG 78443 solicitando la priorización de la señalización horizontal en los sitios especiales (zonas escolares y pasos urbanos).
6. Actas de ajuste definitivas.
7. Plazo de estudios y diseños.
8. Observaciones a las actividades que se desarrollan en el tramo 7802.
9. Variante de Guamal y El Banco.
10. EIA.
11. Interferencia de redes de servicios públicos en el trazado definitivo de la variante Magangué.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Ítems no previstos.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que de acuerdo los ítems no previstos presentados por el contratista, la interventoría revisara y aprobara los ítems presentados de acuerdo a la necesidad del proyecto teniendo en cuenta que en el acta de comité anterior y la reunión del pasado 30 de enero/23 en las instalaciones de planta central del INVIAS, se indicó por parte de la entidad contratante que el contratista de obra debe realizar en lo posible, las actividades de mantenimiento con ítems contractuales, evitando la necesidad de crear precios unitario no previstos.

2.Acta de comité N° 38.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que el ingeniero Fabián Arango Pineda, director territorial Magdalena y supervisor del contratado solicitó la remisión del acta de comité N°38, para su revisión y firma, asimismo, agrego que dicha acta fue remitida al contratista para su revisión y firma el día miércoles 15 de febrero/23. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que se realizará la revisión del acta y si no se encuentra ninguna objeción se procederá a sus firmas y remisión.

3.Actividades en el tramo 7802 y 7806.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que a la fecha se presenta atraso en los dos frentes de obra que se encuentran activos, teniendo en cuenta los percances presentados en los equipos, por lo tanto, se requiere la aplicación del plan de contingencia, ya sea aumentando el rendimiento de las cuadrillas activas y/o en su defecto agregar una nueva cuadrilla que permita mitigar los atrasos presentados en las metas físicas y la inversión. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya se reactivaron las actividades en el tramo 7806 y los inconvenientes presentados en los equipos ya se superaron, sin embargo, se implementara un plan de trabajo que permita mitigar los atrasos que se presentan.

4.Acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría mediante oficio genero observaciones a la justificación del porque se requiere realizar un acta de modificación de cantidades de obra, pero a la fecha no se ha presentado las subsanaciones a las observaciones realizadas para poder continuar con el trámite pertinente. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se realizara la entrega de este documento el día viernes 17 de febrero/23 para continuar con dicho trámite.

5. El INVIAS a través de oficio DT-MAG 78443 solicitando la priorización de la señalización horizontal en los sitios especiales (zonas escolares y paso urbanos) en el tramo 7806

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que se debe revisar y atender la solicitud realizada por el ente contratante referente a la señalización horizontal en los sitios especiales (zonas escolares y pasos urbanos). El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que a la fecha ya se está atendiendo dicha solicitud.

6.Actas de ajuste definitivas.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría mediante oficio solicitó la entrega de las actas de ajuste definitivas de los meses de noviembre y diciembre de 2023 teniendo en cuenta que el DANE ya presentó los índices de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) para los meses en mención, asimismo, agregó que el contratista presentó unas actas de ajuste definitivas en las cuales el ajuste para mezcla asfáltica se realizó por los precios de ECOPETROL y no por ICOCIV teniendo en cuenta que de acuerdo a la forma en la que el contratista realizó el desglose de su APU, la fórmula de ajuste a utilizar debe ser por ICOCIV y no por los precios de ECOPETROL. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista está revisando el tema para realizar su pronunciamiento al respecto.

7.Plazo de estudios y diseños.

El ingeniero Eidys José Piñeres, solicitó la entrega inmediata de los ajustes definitivos de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué, teniendo en cuenta que a la fecha ya han trascurrido 47 días calendarios desde la fecha límite de entrega de estos documentos. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se están realizado los ajustes a los volúmenes pendientes de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría y se remitirán a la mayor brevedad posible.

8.Observaciones a las actividades que se desarrollan en el tramo 7802.

El ingeniero Francisco Durante Pretelt, residente de interventoria, manifestó que mediante oficio se remetieron los ensayos realizados a la mezcla MDC-19 colocada los días 11 y 13 de febrero/23, se encontró que la mezcla presenta un exceso de dosificación de asfalto, no cumple con el ensayo de granulometría a partir del tamiz #10 hacia menores, tampoco cumple con el ensayo de estabilidad y flujo, además, manifestó que durante la extensión de la mezcla asfáltica se logró evidenciar exudación de la misma, lo cual genera deterioro de la capa de rodadura y por lo tanto, no puede ser recibida está actividad a satisfacción por parte de la interventoría, adicionalmente, agregó que en lo posible se deben evitar actividades en horarios nocturnos ya que no se cuenta con la luminaria suficiente que permita garantizar el acabado de la carpeta de rodadura, asimismo, manifestó que los cortes transversales de los extremos deben ser completamente verticales y en el caso de que la fresadora no alcance a realizar el corte de manera adecuada se deberá realizar de forma manual en los extremos.

9.Variante de Guamal y El Banco.

El ingeniero Salen Nadjar, líder de integración de la interventoría, manifestó que a la fecha el contratista no ha presentado ningún avance referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El banco, teniendo en cuenta que esta actividad está dentro del alcance contractual, y de no realizarse so pena de causal de incumplimiento y, por lo tanto, las sanciones a las que allá lugar. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista ha remitido a la interventoría mediante comunicaciones la trazabilidad de las acciones que ha realizado para avanzar en el tema, pero a la fecha no se cuenta con diseños en ninguna fase de maduración para poder avanzar con los estudios y diseños a fase II avanzada, además, agregó que para poder realizar esta obligación contractual se debe contar con el insumo de estudios y diseños a fase I.

10.EIA.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, pregunto por el avance de la actualización y/o complementación del EIA. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que para el día 22 miércoles de febrero/23 se realizara una mesa de trabajo entre los especialistas y profesionales ambientales de la interventoría y contratista, para contextualizar el avance de este documento.

11.Interferencia de redes de servicios públicos en el trazado definitivo de la variante Magangué.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, solicita al contratista de obra la valoración temprana de los costos que implicará las interferencias de las redes de los servicios públicos existentes con el proyecto de la variante Magangué, lo anterior, debido a que ya se tiene el trazado definitivo de la variante Magangué. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que la semana pasada se remitieron las comunicaciones pertinentes a las empresas prestadoras de servicios públicos para identificar, cuantificar y poder valorar el costo de traslado de dichas redes.

FECHA: 16/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mesa de trabajo - Avance del EIA	miércoles, 22 de febrero de 2023	Interventoría - Contratista
Entrega de acta de comité #38	viernes, 17 de febrero de 2023	Director de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 24/02/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 24/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 40
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 39, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Actividades de parcheo técnico tramo 7806.
2.Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.
3.Señalización horizontal tramo 7806.
4.Defensas metálicas.
5.Actualización del plan de inversión de anticipo.
6.EIA.
7.Zodmes variante Magangué.
8.Entrega de material fresado tramo 7802 y 7806.
9.Procedimiento para acceder al material de excavación.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Actividades de parcheo técnico.

• Tramo 7806: El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que mediante comunicación solicito el reinicio inmediato de las actividade de mantenimiento en el tramo 7806, teniendo en cuenta que no se evidencia causal alguna de la suspensión de las actividades en mención. El ingeniero Oscar Saavedra, residente de obra, manifestó que el contratista remitió un comunicado argumentando las causas de la suspensión temporal y el reinicio de las actividades para el día jueves 2 de marzo/23.

• Tramo 7802: El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó su preocupación por la frecuencia de daño de los equipos y el atraso de las actividades en dich tramo. El ingeniero Oscar Saavedra, manifestó que para el día martes 28 de febrero/23 se prevé el reinicio de las actividades, asimismo, agregó que las cajas de parcheo realizadas fueron cubiertas con mezcla asfáltica MDC-19, garantizando la seguridad vial de los transeúntes.

2.Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que en varias ocasiones el ingeniero Fabián Arango Pineda, director de la territorial magdalena y supervisor del contrato, ha solicitado la realización de un render o maqueta de la variante Magangué, para las diferentes socializaciones del proyecto. El ingeniero Oscar Saavedra, manifestó que el contratista realizara las diferentes cotizaciones y posteriormente las remitirán a la interventoría.

3.Señalización horizontal tramo 7806.

El ingeniero Oscar Saavedra, manifestó que no se realizará demarcación horizontal en el tramo comprendido del PR0+000 – PR 11+800, teniendo en cuenta que en varias ocasiones la interventoría ha manifestado que se debe realizar previamente las actividades de parcheo técnico para poder realizar la demarcación horizontal. El ingeniero Eidys José Piñeres, agregó que de igual manera se debe hacer para los sitios considerados como críticos.

4.Defensas metálicas.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que para la instalación de las defensas metalizas, el abatimiento debe realizarse en dos secciones o cuerpos de defensas con parales que permitan una mejor transición y, considerando que el tramo 7806 es una vía con una sola calzada en dos direcciones. El ingeniero, Oscar Saavedra, manifestó que se realizará esta actividad conforme a la instrucción impartida por la interventoría

5.Actualización del plan de inversión de anticipo.

El ingeniero, Oscar Saavedra, manifestó que el contratista remitió a la interventoría mediante comunicado la actualización al plan de inversión de anticipo de obra para su consideración y aprobación. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que ya se dio respuesta donde se realizaron algunas observaciones a este documento.

6.EIA.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el ingeniero Fabián Arango Pineda, director territorial magdalena, en varias ocasiones ha solicitado el avance de la actualización y/o complementación del EIA. El ingeniero Jorge Gómez, profesional ambiental del contratista, manifestó que el día miércoles 22 de febrero/23 se realizara una mesa de trabajo con la interventoría para contextualizar el avance de este documento, de igual manera se registrara el avance en los informes semanales y mensuales que se remiten a la interventoría.

7. Zodmes variante Magangué.

El ingeniero Jorge Gómez, profesional ambiental del contratista, manifestó que ya el contratista ha realizado recorridos sobre el trazado definitivo de la variante Magangué y se han identificado ciertos sitios para disposición de material de excavación, además, agregó que una vez surtido este proceso se remitirá a la interventoría la identificación de estos mismos para su revisión y posterior aprobación.

8.Entrega de material fresado tramo 7802 y 7806.

El ingeniero Jorge Gómez, manifestó que si bien es cierto que se han venido desarrollando las actividades de mantenimiento en los tramos en mención, también es cierto que ha venido entregando el material de fresado a las alcaldías municipales mediante un acta de entrega del material firmada entre las partes (interventoría, contratista y la administración municipal), esto conforme a lo dispuesto por el INVIAS en el procedimiento de entrega de este material, asimismo, agrego que el contratista se encuentra preocupado porque a la fecha el INVIAS no se ha pronunciado respecto a la cantidad y aprobación de entrega de acuerdo a la solicitud realizada por los municipios que se encuentran en la franja de intervención del proyecto. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que mientras no se pronuncie el INVIAS con respecto a dicha aprobación, y procedimiento interno entre las dependencias de la entidad, se continue con el procedimiento que se viene manejando, esto con el fin de no generar atrasos en las actividades que se vienen desarrollando.

9.Procedimiento para acceder al material de excavación.

El ingeniero Jorge Gómez, preguntó a la interventoría por la documentación que se debe presentar para el caso de las solicitudes de material de excavación para mejoramiento de vías de acceso y no para un predio en específico, además, agrego que en el documento PAGA dice que el material se puede donar siempre y cuando sea para una nivelación topográfica. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta que la solicitud realizada es para mejoramiento de vías de acceso, se podría considerar la aplicación del procedimiento que se está realizando con el material fresado, asimismo, aclaro que solo es aplicable para el caso en que se requiera dicho material para mejoramiento de vías de acceso, para el caso de un predio se debe aplicar la metodología del documento PAGA. El ingeniero Jorge Gómez solicita una mesa de trabajo para revisar y dejar en claro el procedimiento a aplicar para la entrega del material de excavación proveniente de las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802 y 7806. El ingeniero Alex González, profesional ambiental, manifiesta que el Documento PAGA es claro en su indicación, por lo que se requiere darle cumplimiento al mismo.

FECHA: 24/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reinicio de actvidades de mantenimiento tramo 7802	martes, 28 de febrero de 2023	Contratista
Reinicio de actvidades de mantenimiento tramo 7806	jueves, 2 de marzo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 2/03/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
OSCAR SAVEEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
JORGE GOMÉZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	Alex Gonzalez
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-23

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas FVM-777	Susuki Grand Votara Modelo 2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Termómetro punzón	termómetro marca Brixco Modelo 4152.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: octubre 28 de 2022.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: septiembre 30 de 2022.
3.Termómetro Punzón marca Brixco, Modelo 4152, serie MC-037340:Agosto 2 de 2023
FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 DE OCTUBRE DE 2022.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 214

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM Basculas y Balanzas
MODELO: *Model*	JCM
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	200,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Calle 72A No. 63 - 49 • Tel.: (57 1) 765 6722 • Cels.: (57) 301 632 0884 - 310 330 7379
Irinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado de Calibración No. M 214

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

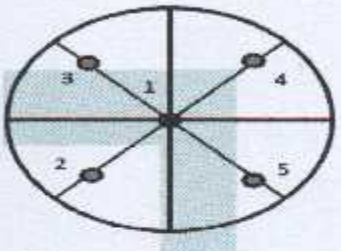
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

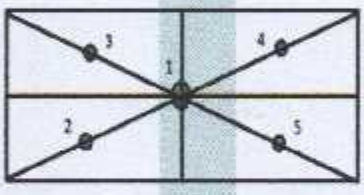
1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ $\Delta l\_ecc =$ 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15001,0	0,000
2	15001,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29989,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	29990,0	0,000
6	29990,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:	5,224	

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	5,2239	Máxima Desviación Estándar Calculada

Certificado de Calibración No. M 214
Fecha de calibración 2022-12-02

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_n	INDICACIÓN ASCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			8,7E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			8,7E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			8,7E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			8,7E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			8,7E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			8,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			8,7E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			9,0E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			9,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			9,2E+03	1,97
30000,0	29980,0	-20,00			9,3E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

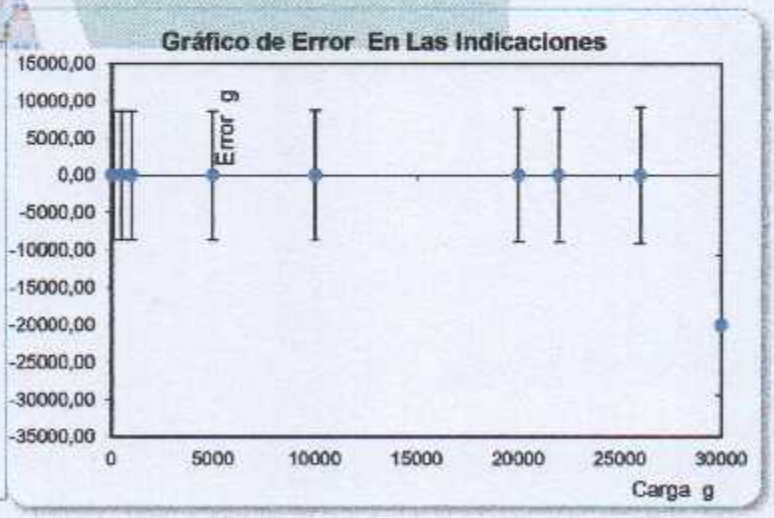
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	20000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 215

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Trumax
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	40,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 215

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

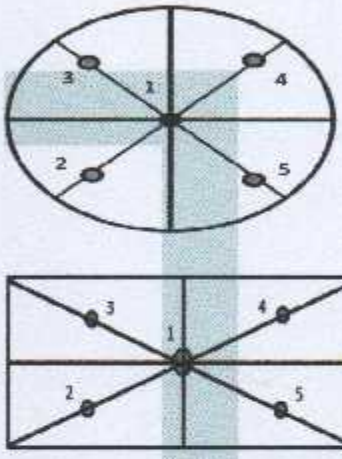
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001



$\Delta I\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_eccl = 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15000,0	0,000
2	15000,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	30001,0	0,000
6	30001,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:		0,527

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,5270	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			1,6E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			1,6E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			1,6E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			1,6E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			1,6E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			1,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			2,0E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			2,8E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			3,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			3,4E+03	1,97
30000,0	30000,0	0,00			3,8E+03	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

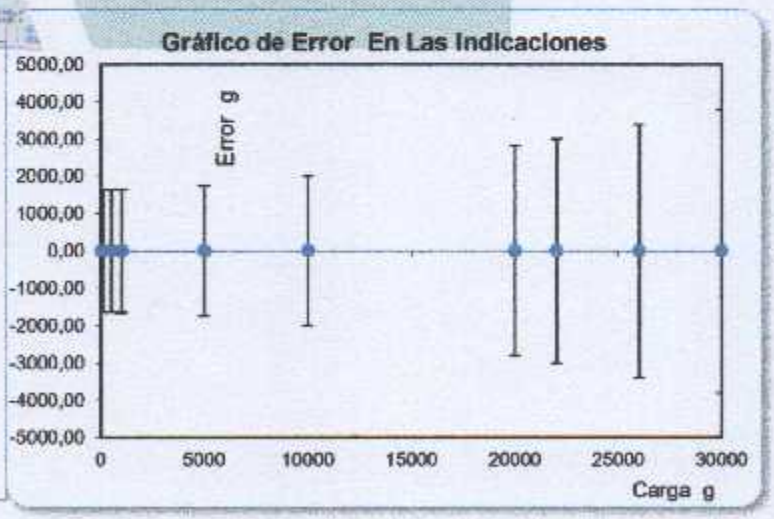
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	50000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352 LM 249 16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 216

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Ohaus
MODELO: *Model*	Triple Beam
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	10,00 g ..... 2610,00 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 216

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

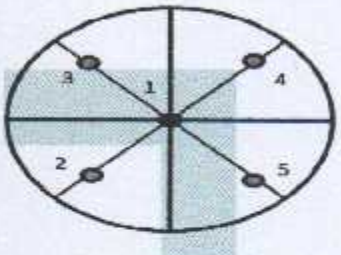
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

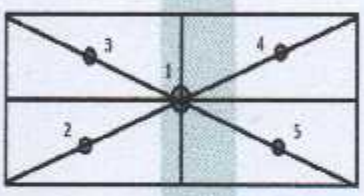
1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 800

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200,00	0,001	-600,001	-
2	200,00	0,000	-600,000	-0,001
3	200,00	0,000	-600,000	-0,001
4	200,00	0,000	-600,000	-0,001
5	200,00	0,000	-600,000	-0,001
1	200,0	0,0	-600,0	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	800 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200,00	0,000
2	200,00	0,000
3	200,00	0,000
4	200,00	0,000
5	200,00	0,000
6	200,00	0,000
7	200,00	0,000
8	200,00	0,000
9	200,00	0,000
10	200,00	0,000
Desviación Estándar:		0,0000

Valor de Carga No. 2	1300 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	1300,00	0,000
2	1301,00	0,000
3	1301,00	0,000
4	1301,00	0,000
5	1300,00	0,000
6	1300,00	0,000
7	1300,00	0,000
8	1300,00	0,000
9	1300,00	0,000
10	1300,00	0,000
Desviación Estándar:		0,4830

Valor de Carga No. 3	2600 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	2600,00	0,000
2	2601,00	0,000
3	2600,00	0,000
4	2600,00	0,000
5	2600,00	0,000
6	2600,00	0,000
7	2601,00	0,000
8	2601,00	0,000
9	2600,00	0,000
10	2600,00	0,000
Desviación Estándar:		0,483

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,4830	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRON DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
0,00	0,00	0,00			8,6E+02	1,97
0,50	0,50	0,00			8,6E+02	1,97
1,00	1,00	0,00			8,6E+02	1,97
10,00	10,00	0,00			8,6E+02	1,97
50,00	50,00	0,00			8,6E+02	1,97
100,00	100,00	0,00			8,6E+02	1,97
500,00	500,00	0,00			8,6E+02	1,97
1000,00	1000,00	0,00			8,6E+02	1,97
1500,00	1500,00	0,00			8,6E+02	1,97
2000,00	2000,00	0,00			8,6E+02	1,97
2600,00	2600,00	0,00			8,6E+02	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,5	1,0	10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	1500,0	2000,0	2600,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 094

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Baker
MODELO: *Model*	Type J 50 A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N 5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laborstory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 094**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0401	0,00073	1,85420
2	0,07874	0,0785	-0,00024	-0,30480
3	0,11810	0,1186	0,00050	0,42337
4	0,15740	0,1581	0,00070	0,44473
5	0,19680	0,1973	0,00050	0,25407
6	0,23620	0,2368	0,00060	0,25402
7	0,27550	0,2761	0,00060	0,21779
8	0,31490	0,3151	0,00020	0,06351
9	0,35430	0,3551	0,00080	0,22580
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7860	-0,00140	-0,17780
25	0,98420	0,9840	-0,00020	-0,02032

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 095

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	N/P
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 095**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0391	-0,00027	-0,68580
2	0,07874	0,0788	0,00006	0,07620
3	0,11810	0,1184	0,00030	0,25402
4	0,15740	0,1572	-0,00020	-0,12706
5	0,19680	0,1971	0,00030	0,15244
6	0,23620	0,2361	-0,00010	-0,04234
7	0,27550	0,2758	0,00030	0,10889
8	0,31490	0,3161	0,00120	0,38107
9	0,35430	0,3542	-0,00010	-0,02822
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7869	-0,00050	-0,06350
25	0,98420	0,9841	-0,00010	-0,01016

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 096

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* 2 de Diciembre de 2022

INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	971196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01"..... 1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 096**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	Lectura Patron Pulgadas	Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas	Diferencia Pulgadas	% Error
1	0,03937	0,0400	0,00063	1,60020
2	0,07874	0,0800	0,00126	1,60020
3	0,11810	0,1190	0,00090	0,76207
4	0,15740	0,1580	0,00060	0,38119
5	0,19680	0,1990	0,00220	1,11789
6	0,23620	0,2370	0,00080	0,33870
7	0,27550	0,2760	0,00050	0,18149
8	0,31490	0,3160	0,00110	0,34932
9	0,35430	0,3570	0,00270	0,76207
10	0,39370	0,3960	0,00230	0,58420
20	0,78740	0,7900	0,00260	0,33020
25	0,98420	0,9830	-0,00120	-0,12193

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

FABRICANTE : BRIXCO
MODELO : 4152
NÚMERO DE SERIE : MC-037340
CÓDIGO INTERNO : No Identificado
FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12
PROCEDIMIENTO: P MC TE

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

TABLA DE RESULTADOS

Indicación Promedio (°C)	Patrón Corregido (°C)	Corrección (°C)	Incertidumbre (°C)	Factor de Cobertura
50	50,052	0,1	1,3	2,00
100	100,044	0,0	1,3	2,00
150	150,166	0,2	1,3	2,00

* La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura aproximada del 95 % y no menor a este valor.



EVALUACIÓN DE LA CALIBRACIÓN

Los datos obtenidos durante la calibración se reportan en la tabla de resultados de este certificado.

OBSERVACIONES

Información de Contacto: zespinosa@dirimpex.com

FIN DEL GERTIFICADO

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

SOLICITANTE : GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S

DIRECCIÓN SOLICITANTE : Carrera 45 N0. 85 - 50, Lote 1, Barranquilla - Atlántico

LUGAR CALIBRACIÓN : Laboratorio de Temperatura Metrocaribe S.A.

INSTRUMENTO : Termómetro Punzón

FABRICANTE : BRIXCO

MODELO : 4152

NÚMERO DE SERIE : MC-037340

CÓDIGO INTERNO : No Identificado

INTERVALO DE MEDICIÓN : -10 °C a 250 °C

RESOLUCIÓN : 2 °C

FECHA DE RECEPCIÓN : 2022-12-02

FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Los datos de la calibración se obtuvieron empleando el método de comparación directa, entre las indicaciones del patrón y la del instrumento de prueba, según procedimiento P MC TE v06, basado en la norma NT VVS 103 : 1994-09.

TRAZABILIDAD

La calibración es trazable al sistema internacional de unidades (SI), a través de una cadena ininterrumpida de comparaciones, que se establece con laboratorios acreditados en ISO/IEC 17025 o Institutos Nacionales de Metrología.

PATRONES

Instrumento	Código	Magnitud	Certificado No	Emitido Por	Fecha Calibración	Frecuencia Calibración
Bloque Seco	TP MC 24	Temperatura	CL153785	METROCARIBE S.A.	2022-01-12	12 meses
Termómetro Digital con Sensor PRT	TP MC 31	Temperatura	21082 C	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	2021-10-07	18 meses

CONDICIONES AMBIENTALES

	Máxima	Mínima
Temperatura (°C):	22,55	22,31
Humedad Relativa (%hr):	47,07	36,76

FIRMA AUTORIZADA

Autorizado Por: **Tlgo. Camilo Fontalvo C.**
Líder Gestión Metrológica

Calibrado Por: **Tlgo. Luis Bravo D.**
Metrólogo

Este certificado sólo debe ser reproducido en forma total con aprobación escrita de Metrocaribe S.A.
Los resultados son válidos para el momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y hacen referencia únicamente al instrumento relacionado en este certificado.
Metrocaribe S. A., no es responsable del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 5 DE ABRIL DEL 2022
CLIENTE: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SANDING	|MODELO: SLC32
TIPO: NIVEL	SERIAL: X219900

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumento	24X
Apertura	30mm
Campo de visión	1°30

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	| + 2.0mm
Distancia mínima focal	| 0.5m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	| + 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0 90 180 270 360 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0 90 180 270 360 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- Los tornillos tangenciales del equipo se encuentran en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condiciones óptima.

FECHA DE CALIBRACION:

30 DE MARZO DEL 2022

X

Aprobado rechazado

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o trasporte del mismo.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

Marca: SANDING	Modelo: SLC	
Tipo: NIVEL	Serial: X219900	
N° Placa de calibración: EP 0011		
DATOS DEL COLIMADOR		
Collimator: Hillier and watts Precision: 0.00	Modelo: TA50	Serial :151170 Alcance ocular :1.140seg
Preclalón:0.5seg	Rango: 10min	
Lectura retículo: **micrómetro**	Distancia máxima 30M a 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	Condiciones
Batería	No aplica
Chequeo del desplaye y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aplica
Lente de la plomada óptica	No aplica
Lentes (ocular - objetivo)	Aplica
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aplica
Mantenimiento *Interno*	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aplica
Ajuste del nivel tubular	Aplica
Ajuste del retículo	Aplica
Ajuste del sistema de enfoque	Aplica
Colimación del instrumento	Aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aplica
Miras de puntería	Aplica
Resolución	Aplica
Tornillos base nivelante	Aplica

Condiciones de funcionamiento **Excelente**

Novedades presentadas: Ninguna

Observaciones:

Técnico en calibración Tel: 3153022628-3157243479
Edgar Augusto Pinto Moreno

Barranquilla, 28 de abril del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 8036

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00' 00" opuesto***
270°00'28"	***180° 00'09"***
Error promedio 00'28" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00'00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veintiocho (28) día del mes de abril del año Dos Mil VEINTIDÓS (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

PERSONAL	***EQUIPOS CALIBRADOS EN***	
CAPACITACION ITALIA	***COLIMADOR DE ULTIMA TECNOLOGIA.***	
		

CERTIFICACION TECNICO EN ITALIA ***CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA***

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
GG 8036

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento
Representante regional
Tel 3502738892

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 182
Number

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall y CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/A**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**N/A**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**2,67 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivacion Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Magangue - Bolivar**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**02 de Diciembre de 2022**
NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : Number of pages of this Certificate and Documents Attached	**3**

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL INSTRUMENT S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL INSTRUMENT S.A.S***. *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Calle 72A No. 63 - 49 • Tel.: (57 1) 765 6722 • Cels.: (57) 301 632 0884 - 310 330 7379
lrinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FECHA DE CALIBRACIÓN: 02 de Diciembre de 2022

Temperatura Ambiente — Inicial 35,0 °C — Final 35,6 °C

Límite inferior de la escala del instrumento de medición	10,0 kN
Resolución (r)	0,3 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 6,67
Indicación de la máquina: Análoga	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 3,33

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
5,924	2,666	2,666	2,667			2,666	2,666	11,253		0,008	-0,013	
7,891	3,548	3,548	3,548			3,548	3,551	8,448		0,006	0,087	
15,716	7,078	7,078	7,078			7,078	7,072	4,242		0,001	-0,081	
23,474	10,537	10,536	10,536			10,536	10,563	2,840		0,003	0,257	
31,167	14,034	14,034	14,034			14,034	14,025	2,139		0,001	-0,063	
38,793	17,442	17,442	17,442			17,442	17,457	1,719		0,001	0,085	
46,353	20,900	20,900	20,900			20,900	20,859	1,438		0,001	-0,198	
53,846	24,233	24,233	24,233			24,233	24,231	1,238		0,001	-0,009	
61,273	27,548	27,548	27,548			27,548	27,573	1,088		0,000	0,091	
68,635	30,891	30,891	30,891			30,891	30,886	0,971		0,001	-0,018	

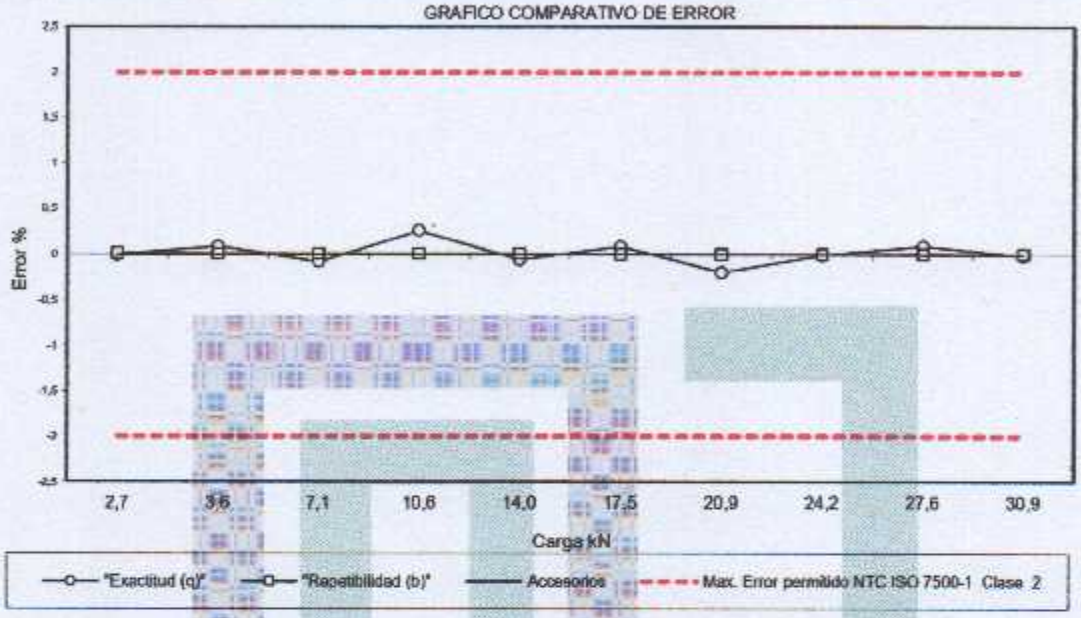
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_R):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_0	Reversibilidad (V)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	0,0	0,26	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 2	± 0,2	± 3,0	2,0	± 2,0	3,00
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2002-09-18 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO: **F 182**
Number:
PAG: **3 de 3**
FECHA DE CALIBRACION: **2-dic-22**

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1:2007, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELECAV	MCIL-ADJ	C-1061	50 N	CFA-19-7662	2021/12/16	ICC LAB LTDA

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: F 182
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reperación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afecten la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL INSTRUMENTS S.A.S.** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

REVISADO POR

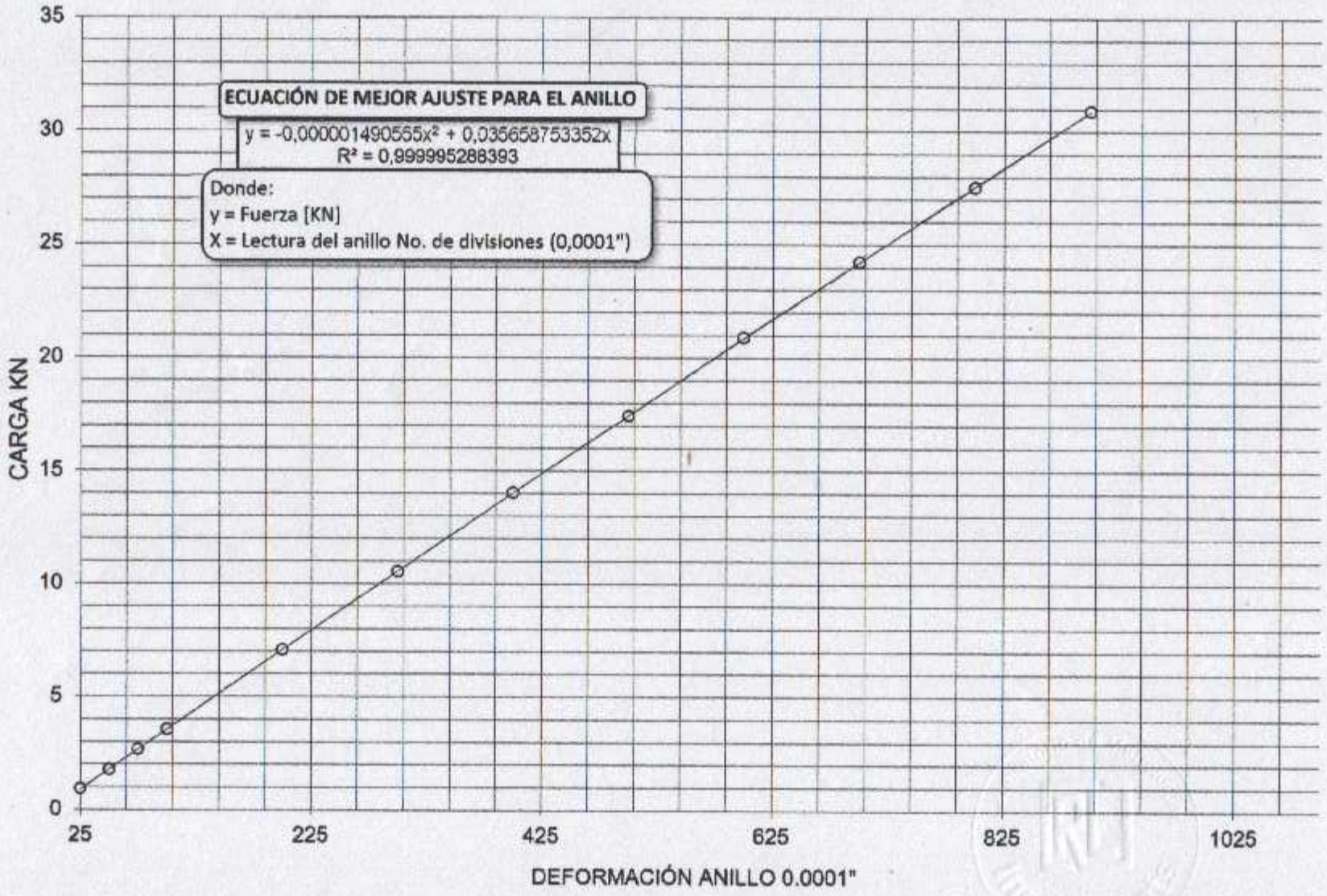
Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901 204 783-3

CALIBRADO POR

Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA
CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,356	41	1,460	72	2,560	103	3,657	134	4,752	165	5,843
11	0,392	42	1,495	73	2,595	104	3,692	135	4,787	166	5,878
12	0,428	43	1,531	74	2,631	105	3,728	136	4,822	167	5,913
13	0,463	44	1,566	75	2,666	106	3,763	137	4,857	168	5,949
14	0,499	45	1,602	76	2,701	107	3,798	138	4,893	169	5,984
15	0,535	46	1,637	77	2,737	108	3,834	139	4,928	170	6,019
16	0,570	47	1,673	78	2,772	109	3,869	140	4,963	171	6,054
17	0,606	48	1,708	79	2,808	110	3,904	141	4,998	172	6,089
18	0,641	49	1,744	80	2,843	111	3,940	142	5,033	173	6,124
19	0,677	50	1,779	81	2,879	112	3,975	143	5,069	174	6,159
20	0,713	51	1,815	82	2,914	113	4,010	144	5,104	175	6,195
21	0,748	52	1,850	83	2,949	114	4,046	145	5,139	176	6,230
22	0,784	53	1,886	84	2,985	115	4,081	146	5,174	177	6,265
23	0,819	54	1,921	85	3,020	116	4,116	147	5,210	178	6,300
24	0,855	55	1,957	86	3,056	117	4,152	148	5,245	179	6,335
25	0,891	56	1,992	87	3,091	118	4,187	149	5,280	180	6,370
26	0,926	57	2,028	88	3,126	119	4,222	150	5,315	181	6,405
27	0,962	58	2,063	89	3,162	120	4,258	151	5,350	182	6,441
28	0,997	59	2,099	90	3,197	121	4,293	152	5,386	183	6,476
29	1,033	60	2,134	91	3,233	122	4,328	153	5,421	184	6,511
30	1,068	61	2,170	92	3,268	123	4,363	154	5,456	185	6,546
31	1,104	62	2,205	93	3,303	124	4,399	155	5,491	186	6,581
32	1,140	63	2,241	94	3,339	125	4,434	156	5,526	187	6,616
33	1,175	64	2,276	95	3,374	126	4,469	157	5,562	188	6,651
34	1,211	65	2,312	96	3,410	127	4,505	158	5,597	189	6,686
35	1,246	66	2,347	97	3,445	128	4,540	159	5,632	190	6,721
36	1,282	67	2,382	98	3,480	129	4,575	160	5,667	191	6,756
37	1,317	68	2,418	99	3,516	130	4,610	161	5,702	192	6,792
38	1,353	69	2,453	100	3,551	131	4,646	162	5,738	193	6,827
39	1,388	70	2,489	101	3,586	132	4,681	163	5,773	194	6,862
40	1,424	71	2,524	102	3,622	133	4,716	164	5,808	195	6,897

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	6,932	227	8,018	258	9,101	289	10,181	320	11,258	351	12,333
197	6,967	228	8,053	259	9,136	290	10,216	321	11,293	352	12,367
198	7,002	229	8,088	260	9,171	291	10,250	322	11,328	353	12,402
199	7,037	230	8,123	261	9,205	292	10,285	323	11,362	354	12,436
200	7,072	231	8,158	262	9,240	293	10,320	324	11,397	355	12,471
201	7,107	232	8,193	263	9,275	294	10,355	325	11,432	356	12,506
202	7,142	233	8,228	264	9,310	295	10,390	326	11,466	357	12,540
203	7,177	234	8,263	265	9,345	296	10,424	327	11,501	358	12,575
204	7,212	235	8,297	266	9,380	297	10,459	328	11,536	359	12,609
205	7,247	236	8,332	267	9,415	298	10,494	329	11,570	360	12,644
206	7,282	237	8,367	268	9,449	299	10,529	330	11,605	361	12,679
207	7,317	238	8,402	269	9,484	300	10,563	331	11,640	362	12,713
208	7,353	239	8,437	270	9,519	301	10,598	332	11,674	363	12,748
209	7,388	240	8,472	271	9,554	302	10,633	333	11,709	364	12,782
210	7,423	241	8,507	272	9,589	303	10,668	334	11,744	365	12,817
211	7,458	242	8,542	273	9,624	304	10,703	335	11,778	366	12,851
212	7,493	243	8,577	274	9,659	305	10,737	336	11,813	367	12,886
213	7,528	244	8,612	275	9,693	306	10,772	337	11,848	368	12,921
214	7,563	245	8,647	276	9,728	307	10,807	338	11,882	369	12,955
215	7,598	246	8,682	277	9,763	308	10,841	339	11,917	370	12,990
216	7,633	247	8,717	278	9,798	309	10,876	340	11,952	371	13,024
217	7,668	248	8,752	279	9,833	310	10,911	341	11,986	372	13,059
218	7,703	249	8,787	280	9,868	311	10,946	342	12,021	373	13,093
219	7,738	250	8,822	281	9,902	312	10,980	343	12,056	374	13,128
220	7,773	251	8,856	282	9,937	313	11,015	344	12,090	375	13,162
221	7,808	252	8,891	283	9,972	314	11,050	345	12,125	376	13,197
222	7,843	253	8,926	284	10,007	315	11,085	346	12,159	377	13,231
223	7,878	254	8,961	285	10,042	316	11,119	347	12,194	378	13,266
224	7,913	255	8,996	286	10,076	317	11,154	348	12,229	379	13,301
225	7,948	256	9,031	287	10,111	318	11,189	349	12,263	380	13,335
226	7,983	257	9,066	288	10,146	319	11,223	350	12,298	381	13,370

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	13,404	413	14,473	444	15,539	475	16,602	506	17,662	537	18,719
383	13,439	414	14,507	445	15,573	476	16,636	507	17,696	536	18,753
384	13,473	415	14,542	446	15,607	477	16,670	508	17,730	539	18,787
385	13,508	416	14,576	447	15,642	478	16,704	509	17,764	540	18,821
386	13,542	417	14,611	448	15,676	479	16,739	510	17,798	541	18,855
387	13,577	418	14,645	449	15,710	480	16,773	511	17,832	542	18,889
388	13,611	419	14,679	450	15,745	481	16,807	512	17,867	543	18,923
389	13,646	420	14,714	451	15,779	482	16,841	513	17,901	544	18,957
390	13,680	421	14,748	452	15,813	483	16,875	514	17,935	545	18,991
391	13,715	422	14,783	453	15,848	484	16,910	515	17,969	546	19,025
392	13,749	423	14,817	454	15,882	485	16,944	516	18,003	547	19,059
393	13,784	424	14,851	455	15,916	486	16,978	517	18,037	548	19,093
394	13,818	425	14,886	456	15,950	487	17,012	518	18,071	549	19,127
395	13,853	426	14,920	457	15,985	488	17,047	519	18,105	550	19,161
396	13,887	427	14,955	458	16,019	489	17,081	520	18,140	551	19,195
397	13,922	428	14,989	459	16,053	490	17,115	521	18,174	552	19,229
398	13,956	429	15,023	460	16,088	491	17,149	522	18,208	553	19,263
399	13,991	430	15,058	461	16,122	492	17,183	523	18,242	554	19,297
400	14,025	431	15,092	462	16,156	493	17,217	524	18,276	555	19,331
401	14,059	432	15,126	463	16,190	494	17,252	525	18,310	556	19,365
402	14,094	433	15,161	464	16,225	495	17,286	526	18,344	557	19,399
403	14,128	434	15,195	465	16,259	496	17,320	527	18,378	558	19,433
404	14,163	435	15,230	466	16,293	497	17,354	528	18,412	559	19,467
405	14,197	436	15,264	467	16,328	498	17,388	529	18,446	560	19,501
406	14,232	437	15,298	468	16,362	499	17,423	530	18,480	561	19,535
407	14,266	438	15,333	469	16,396	500	17,457	531	18,515	562	19,569
408	14,301	439	15,367	470	16,430	501	17,491	532	18,549	563	19,603
409	14,335	440	15,401	471	16,465	502	17,525	533	18,583	564	19,637
410	14,370	441	15,436	472	16,499	503	17,559	534	18,617	565	19,671
411	14,404	442	15,470	473	16,533	504	17,593	535	18,651	566	19,705
412	14,438	443	15,504	474	16,567	505	17,628	536	18,685	567	19,739

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	19,773	599	20,825	630	21,873	661	22,919	692	23,962	723	25,002
569	19,807	600	20,859	631	21,907	662	22,953	693	23,996	724	25,036
570	19,841	601	20,893	632	21,941	663	22,987	694	24,029	725	25,069
571	19,875	602	20,926	633	21,975	664	23,020	695	24,063	726	25,103
572	19,909	603	20,960	634	22,009	665	23,054	696	24,096	727	25,136
573	19,943	604	20,994	635	22,042	666	23,088	697	24,130	728	25,170
574	19,977	605	21,028	636	22,076	667	23,121	698	24,164	729	25,203
575	20,011	606	21,062	637	22,110	668	23,155	699	24,197	730	25,237
576	20,045	607	21,096	638	22,144	669	23,189	700	24,231	731	25,270
577	20,079	608	21,130	639	22,177	670	23,222	701	24,264	732	25,304
578	20,113	609	21,163	640	22,211	671	23,256	702	24,298	733	25,337
579	20,147	610	21,197	641	22,245	672	23,290	703	24,331	734	25,370
580	20,181	611	21,231	642	22,279	673	23,323	704	24,365	735	25,404
581	20,215	612	21,265	643	22,312	674	23,357	705	24,399	736	25,437
582	20,249	613	21,299	644	22,346	675	23,391	706	24,432	737	25,471
583	20,282	614	21,333	645	22,380	676	23,424	707	24,466	738	25,504
584	20,316	615	21,366	646	22,414	677	23,458	708	24,499	739	25,538
585	20,350	616	21,400	647	22,447	678	23,491	709	24,533	740	25,571
586	20,384	617	21,434	648	22,481	679	23,525	710	24,566	741	25,605
587	20,418	618	21,468	649	22,515	680	23,559	711	24,600	742	25,638
588	20,452	619	21,502	650	22,548	681	23,592	712	24,633	743	25,672
589	20,486	620	21,535	651	22,582	682	23,626	713	24,667	744	25,705
590	20,520	621	21,569	652	22,616	683	23,660	714	24,700	745	25,738
591	20,554	622	21,603	653	22,650	684	23,693	715	24,734	746	25,772
592	20,588	623	21,637	654	22,683	685	23,727	716	24,768	747	25,805
593	20,621	624	21,671	655	22,717	686	23,760	717	24,801	748	25,839
594	20,655	625	21,704	656	22,751	687	23,794	718	24,835	749	25,872
595	20,689	626	21,738	657	22,784	688	23,828	719	24,868	750	25,906
596	20,723	627	21,772	658	22,818	689	23,861	720	24,902	751	25,939
597	20,757	628	21,806	659	22,852	690	23,895	721	24,935	752	25,972
598	20,791	629	21,840	660	22,885	691	23,928	722	24,969	753	26,006

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	26,039	785	27,074	816	28,105	847	29,134	878	30,159	909	31,182
755	26,073	786	27,107	817	28,138	848	29,167	879	30,192	910	31,215
756	26,106	787	27,140	818	28,171	849	29,200	880	30,225	911	31,248
757	26,140	788	27,174	819	28,205	850	29,233	881	30,258	912	31,281
758	26,173	789	27,207	820	28,238	851	29,266	882	30,291	913	31,314
759	26,206	790	27,240	821	28,271	852	29,299	883	30,325	914	31,347
760	26,240	791	27,273	822	28,304	853	29,332	884	30,358	915	31,380
761	26,273	792	27,307	823	28,338	854	29,365	885	30,391	916	31,413
762	26,306	793	27,340	824	28,371	855	29,399	886	30,424	917	31,446
763	26,340	794	27,373	825	28,404	856	29,432	887	30,457	918	31,479
764	26,373	795	27,407	826	28,437	857	29,465	888	30,490	919	31,512
765	26,407	796	27,440	827	28,470	858	29,496	889	30,523	920	31,544
766	26,440	797	27,473	828	28,504	859	29,531	890	30,556	921	31,577
767	26,473	798	27,506	829	28,537	860	29,564	891	30,589	922	31,610
768	26,507	799	27,540	830	28,570	861	29,597	892	30,622	923	31,643
769	26,540	800	27,573	831	28,603	862	29,630	893	30,655	924	31,676
770	26,573	801	27,606	832	28,636	863	29,663	894	30,688	925	31,709
771	26,607	802	27,640	833	28,669	864	29,696	895	30,721	926	31,742
772	26,640	803	27,673	834	28,703	865	29,730	896	30,754	927	31,775
773	26,674	804	27,706	835	28,736	866	29,763	897	30,787	928	31,808
774	26,707	805	27,739	836	28,769	867	29,796	898	30,820	929	31,841
775	26,740	806	27,773	837	28,802	868	29,829	899	30,853	930	31,873
776	26,774	807	27,806	838	28,835	869	29,862	900	30,886	931	31,906
777	26,807	808	27,839	839	28,868	870	29,895	901	30,919	932	31,939
778	26,840	809	27,872	840	28,902	871	29,928	902	30,951	933	31,972
779	26,874	810	27,906	841	28,935	872	29,961	903	30,984	934	32,005
780	26,907	811	27,939	842	28,968	873	29,994	904	31,017	935	32,038
781	26,940	812	27,972	843	29,001	874	30,027	905	31,050	936	32,071
782	26,974	813	28,005	844	29,034	875	30,060	906	31,083	937	32,104
783	27,007	814	28,039	845	29,067	876	30,093	907	31,116	938	32,136
784	27,040	815	28,072	846	29,100	877	30,126	908	31,149	939	32,169

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
940	32,202	971	33,219	1002	34,234	1033	35,245	1064	36,253	1095	37,259
941	32,235	972	33,252	1003	34,266	1034	35,278	1065	36,286	1096	37,292
942	32,268	973	33,285	1004	34,299	1035	35,310	1066	36,318	1097	37,324
943	32,301	974	33,318	1005	34,332	1036	35,343	1067	36,351	1098	37,356
944	32,334	975	33,350	1006	34,364	1037	35,375	1068	36,383	1099	37,389
945	32,366	976	33,383	1007	34,397	1038	35,408	1069	36,416	1100	37,421
946	32,399	977	33,416	1008	34,430	1039	35,440	1070	36,448	1101	37,453
947	32,432	978	33,449	1009	34,462	1040	35,473	1071	36,481	1102	37,486
948	32,465	979	33,481	1010	34,495	1041	35,505	1072	36,513	1103	37,518
949	32,498	980	33,514	1011	34,527	1042	35,538	1073	36,546	1104	37,551
950	32,531	981	33,547	1012	34,560	1043	35,571	1074	36,578	1105	37,583
951	32,563	982	33,580	1013	34,593	1044	35,603	1075	36,611	1106	37,615
952	32,596	983	33,612	1014	34,625	1045	35,636	1076	36,643	1107	37,648
953	32,629	984	33,645	1015	34,658	1046	35,668	1077	36,676	1108	37,680
954	32,662	985	33,678	1016	34,691	1047	35,701	1078	36,708	1109	37,712
955	32,695	986	33,710	1017	34,723	1048	35,733	1079	36,740	1110	37,745
956	32,727	987	33,743	1018	34,756	1049	35,766	1080	36,773	1111	37,777
957	32,760	988	33,776	1019	34,789	1050	35,798	1081	36,805	1112	37,809
958	32,793	989	33,809	1020	34,821	1051	35,831	1082	36,838	1113	37,842
959	32,826	990	33,841	1021	34,854	1052	35,863	1083	36,870	1114	37,874
960	32,859	991	33,874	1022	34,886	1053	35,896	1084	36,903	1115	37,906
961	32,892	992	33,907	1023	34,919	1054	35,928	1085	36,935	1116	37,939
962	32,924	993	33,939	1024	34,952	1055	35,961	1086	36,967	1117	37,971
963	32,957	994	33,972	1025	34,984	1056	35,993	1087	37,000	1118	38,003
964	32,990	995	34,005	1026	35,017	1057	36,026	1088	37,032	1119	38,036
965	33,023	996	34,037	1027	35,049	1058	36,058	1089	37,065	1120	38,068
966	33,055	997	34,070	1028	35,082	1059	36,091	1090	37,097	1121	38,100
967	33,088	998	34,103	1029	35,115	1060	36,123	1091	37,130	1122	38,133
968	33,121	999	34,136	1030	35,147	1061	36,156	1092	37,162	1123	38,165
969	33,154	1000	34,168	1031	35,180	1062	36,188	1093	37,194	1124	38,197
970	33,187	1001	34,201	1032	35,212	1063	36,221	1094	37,227	1125	38,230

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
1126	38,262	1157	39,262								
1127	38,294	1158	39,294								
1128	38,327	1159	39,326								
1129	38,359	1160	39,358								
1130	38,391	1161	39,391								
1131	38,423	1162	39,423								
1132	38,456	1163	39,455								
1133	38,488	1164	39,487								
1134	38,520	1165	39,519								
1135	38,553	1166	39,552								
1136	38,585	1167	39,584								
1137	38,617	1168	39,616								
1138	38,649	1169	39,648								
1139	38,682	1170	39,680								
1140	38,714	1171	39,712								
1141	38,746	1172	39,745								
1142	38,778	1173	39,777								
1143	38,811	1174	39,809								
1144	38,843	1175	39,841								
1145	38,875	1176	39,873								
1146	38,907	1177	39,905								
1147	38,940	1178	39,938								
1148	38,972	1179	39,970								
1149	39,004	1180	40,002								
1150	39,036	1181	40,034								
1151	39,069	1182	40,066								
1152	39,101	1183	40,098								
1153	39,133	1184	40,130								
1154	39,165	1185	40,163								
1155	39,197	1186	40,195								
1156	39,230	1187	40,227								

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOI** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA** CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSA** COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 7.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	5	COOSALUD	25749548	$ 300.000	COLPENSIONES	25749548	$ 1.275.000	$ 300.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	EPS SURA	25749548	$ 240.000	COLPENSIONES	25749548	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
3	Mario Andres Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	NUEVA EPS	25749548	$ 138.000	PORVENIR	25749548	$ 552.000	$ 138.000	$ -	$ -	
4	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 4.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.100.000	$ 21.500	5	SANITAS EPS	25749548	$ 164.000	COLPENSIONES	25749548	$ 656.000	$ 164.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	25749548	$ -	COLPENSIONES	25749548	$ -	$ -	$ -	$ -	
5	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.500.000	$ 452.400	5	EPS SURA	25749548	$ 260.000	COLPENSIONES	25749548	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	25749548	$ -	COLPENSIONES	25749548	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.750.000	$ 191.400	5	EPS SURA	25749548	$ 110.000	Sin AFP	25749548	$ -	$ 110.000	$ -	$ -	
7	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	25749548	$ 160.000	COLPENSIONES	25749548	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
8	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	25749548	$ 160.000	Sin AFP	25749548	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	25749548	$ -	Sin AFP	25749548	$ -	$ -	$ -	$ -	
9	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	SANITAS S.A.	25749548	$ 240.000	COLPENSIONES	25749548	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
10	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	25749548	$ 160.000	PORVENIR	25749548	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
11	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	NUEVA EPS	25749548	$ 160.000	PORVENIR	25749548	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
12	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 4.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.250.000	$ 295.800	5	COOSALUD	25749548	$ 170.000	PROTECCION	25749548	$ 680.000	$ 170.000	$ -	$ -	
13	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 2.350.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.560	5	COOSALUD	25749548	$ 94.000	COLPENSIONES	25749548	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
14	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	25749548	$ 98.000	PORVENIR	25749548	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
15	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.699	Laboratorista Inspector	$ 2.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	25749548	$ 98.000	COLPENSIONES	25749548	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
16	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.350.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	25749548	$ 94.000	PORVENIR	25749548	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
17	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	5	NUEVA EPS	25749548	$ 52.000	PORVENIR	25749548	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
18	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	5	NUEVA EPS	25749548	$ 52.000	PORVENIR	25749548	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
19	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.730	Secretaria	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 6.100	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	25749548	$ 46.400	PORVENIR	25749548	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
20	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.520	5	COOSALUD	25749548	$ 48.000	PORVENIR	25749548	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
21	Luis Alfonso Sehuanes Torrentes	73.240.881	Conductor	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.520	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	25749548	$ 48.000	COLPENSIONES	25749548	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
22	Rocío del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	COOSALUD	25749548	$ 44.000	PORVENIR	25749548	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 73.350.000**															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 3/03/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0696000	$ 250.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 144.000	$ 250.600	$ 144.000	$ 538.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 402.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.275.000	$ 300.000	$ 522.000	$ 300.000	$ 2.397.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0052200	$ 21.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 21.500	$ 164.000	$ 1.005.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.250.000	0,1600000	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.250.000	0,0696000	$ 295.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 170.000	$ 295.800	$ 170.000	$ 1.315.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73240881
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 402.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 46.400	$ 6.100	$ 46.400	$ 284.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 46.400	$ 6.100	$ 46.400	$ 284.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-03-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25749548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-02
PERIODO SALUD	2023-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 12 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1. Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
			TOTAL			**$19.999.876.510**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 19.999.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231,00		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222		$ 903.261.538,00	$ 19.160.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 31-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304,00	$ 18.455.711.715,00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2023	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654,00	$ 18.296.658.065,00	142422 de 23/12/2022	
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ -	$ 18.257.261.411,00		
										$ 1.469.601.570,00	$ 18.067.111.944,00		
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 1.242.177.928,00	$ 17.839.688.302,00		
	TOTALES	**$ 1.815.284.208,83**	**$ 344.903.999,17**	**$ 2.160.188.208,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.462.813.929,00**	**$ -**			**$ -**	**$ 17.839.688.302,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

ANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 1.599.032.160,40	$ 303.816.110,48	**$ 1.902.848.270,88**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 216.252.048,00	$ 41.087.889,12	**$ 257.339.937,12**
VALOR TOTAL	**$ 1.815.284.208,40**	**$ 344.903.999,60**	**$ 2.160.188.208,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesior 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	18/02/2023	GRANULOMETRIA MATERIAL PETREO TRITURADO PASA 3/4" CANTERA APROCAL	E - 213	TOMADA STOCK PLANTA TPC . TOLUVIEJO	1	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____
G02	18/02/2023	GRANULOMETRIA MATERIAL PETREO TRITURADO PASA 3/8" CANTERA APROCAL	E - 213	TOMADA STOCK PLANTA TPC . TOLUVIEJO	2	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____
G03	18/02/2023	GRANULOMETRIA MATERIAL PETREO ARENA GRIS PASA 1/2" CANTERA ARROYO PECHILIN	E - 213	TOMADA STOCK PLANTA TPC . TOLUVIEJO	3	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____
G04	18/02/2023	GRANULOMETRIA MATERIAL PETREO ARENA LAVADA PASA 1/2" CANTERA APROCAL	E - 213	TOMADA STOCK PLANTA TPC . TOLUVIEJO	4	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____

G05	18/02/2023	GRANULOMETRIA MATERIAL PETREO LLENANTE NATURAL PASA No.4 CANTERA ARROYO PECHILIN	E - 213	TOMADA STOCK PLANTA TPC . TOLUVIEJO	5	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____
G06	28/02/2023	PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA Y DOS CARA AGREGADO PASA 3/4" CATERA APROCAL	E - 227	TOMADA STOCK PLANTA TPC . TOLUVIEJO	6	TABLA 450 - 2 INVIAS 2013 (MINIMO 75,0% y 60,0%)	92,5 y 95,2%	SI	_____
G07	28/02/2023	RELACION 5-1 PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS TRITURADO PASA 3/4" CANTERA APROCAL	E - 240	TOMADA STOCK PLANTA TPC . TOLUVIEJO	7	TABLA 450 - 2 INVIAS 2013 (MAXIMO EL 10,0%)	6,3%	SI	_____
G08	11/02/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR43+020 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	11	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	18102 N	SI	
G09	11/02/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR43+020 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	14	>=14%	20,0%	SI	
G10	11/02/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR43+195 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	18	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	16662 N	SI	
G11	11/02/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR43+195 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	21	>=14%	20,2%	SI	
G12	28/02/2023	GRANULOMETRIA MATERIAL SUBBASE GRANULAR PASA 1 - 1/2" CANTERA AGRENORTE	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR47+980 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802	24	TABLA 330 - 3 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____
G13	28/02/2023	INDICES DE CONSISTENCIA (LIMITE LIQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD) SUBBASE GRANULAR PASA 1 - 1/2" CANTERA AGRENORTE	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR47+980 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802	25	TABLA 330 - 2 INVIAS 2013 LL= MAXIMO 25,0% - INDICE DE PLASTICIDAD =6,0% MAXIMO	LL= 18,5% - IP= 4,9%	SI	_____
G14	22/02/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR43+838 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	28	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____
G15	22/02/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR43+838 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	29	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	14996 N	SI	_____
G16	22/02/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR43+838 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	30	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,3%	SI	_____

G17	22/02/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR43+838 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	32	>=14%	14,8%	SI	_____
G18	22/02/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR43+900 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	36	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	15922 N	SI	_____
G19	22/02/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR43+900 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	37	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,9%	SI	_____
G20	4/02/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR19+296 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	40	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	
G21	4/02/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR19+296 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	41	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,5%	SI	
G22	4/02/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR19+296 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	42	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,6%	SI	
G23	4/02/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR19+296 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	43	>=80% DE DISEÑO = 16494 N	18598 N	SI	
G24	4/02/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR19+296 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	44	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	
G25	4/02/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+296 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	45	ENTRE 65.0 y 75.0%	66,2%	SI	
G26	4/02/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+296 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	46	>=14%	15,6%	SI	
G27	11/02/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR19+968 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	47	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	
G28	11/02/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR19+968 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	48	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,3%	SI	

G29	11/02/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR19+968 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	49	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,5%	SI	
G30	11/02/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR19+968 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	50	>=80% DE DISEÑO = 16494 N	18760 N	SI	
G31	11/02/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR19+968 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	51	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,0%	SI	
G32	11/02/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+968 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	52	ENTRE 65.0 y 75.0%	65,6%	SI	
G33	11/02/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR19+968 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	53	>=14%	15,1%	SI	
G34									

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO PROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**28/05/2022**	GG8036-28-5-2022		
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	5/04/2022	28/05/2022		
3	BALANZA DIGITAL	OHAUS	N/P	2/12/2022	2-12-2022 /M216	**2/12/2023**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	2/12/2022	2-12-2022 /M215	**2/12/2023**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	2/12/2022	2-12-2022/M214	**2/12/2023**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	N 5711	2/12/2022	2-12-2022/ V094	**2/12/2023**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	971196374	2/12/2022	2-12-2022/ V096	**2/12/2023**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	N/P	3A13215	2/12/2022	2-12-2022/ V095	**2/12/2023**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	2/12/2022	2-12-2022/F 182	**2/12/2023**	
10	Termómetro punzón	BRIXCO	MC037340	12/12/2022	12-12-	**12/12/2023**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00				
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00				
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00				
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00				
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00				
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00				
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00				
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00				
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00				
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00				
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00				
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00				
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00				
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00				
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00				
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00				
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

CARGO / OFICIO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR
Director de interventoría	9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00
Especialista Ambiental	2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vías	2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -
Especialista en Estructuras	1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1,75	$ 11.900.000,00	2,65	$ 18.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -
Especialista en Diseño Geométrico	1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -
Especialista en Tránsito	1,2	$ 8.160.000,00	2,2	$ 14.960.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -
Especialista en Sostenibilidad	1,2	$ 6.600.000,00	2,4	$ 13.200.000,00	2,164	$ 11.902.000,00	0	$ -
Líder de Integración	1,8	$ 10.800.000,00	3,3	$ 19.800.000,00	7	$ 42.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
Profesional Social	8	$ 32.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00	7	$ 28.000.000,00	12	$ 48.000.000,00
Profesional Ambiental	4,3	$ 17.200.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	12	$ 48.000.000,00
Profesional Técnico Predial	4	$ 17.000.000,00	6	$ 25.500.000,00	8,5	$ 36.125.000,00	12	$ 51.000.000,00
Profesional Valuatorio	1	$ 4.000.000,00	3	$ 12.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	2	$ 8.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -
Auditor de calidad	1	$ 4.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -
Abogado	1	$ 5.800.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.900.000,00	1	$ 5.800.000,00
PERSONAL TECNICO								
Inspector	12	$ 28.200.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00
Topógrafo Inspector	10	$ 24.500.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00
Laboratorista Inspector	9	$ 22.050.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00
Inspector SST	9	$ 21.150.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
Cadenero	9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
Secretaria	9,3	$ 10.230.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00
Conductor	17,3	$ 20.760.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00
Campamentera	9	$ 9.900.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL								
PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
Provisión jornadas 7X24		$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60

CARGO / OFICIO	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
Especialista Ambiental	0	$ -	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0	$ -	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0	$ -	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Estructuras	0	$ -	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0	$ -	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,5	$ 30.600.000,00
Especialista en Tránsito	0	$ -	0,16	$ 1.088.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,32	$ 29.376.000,00
Especialista en Sostenibilidad	0	$ -	1,2	$ 6.600.000,00	0,4	$ 2.200.000,00	0,62	$ 3.410.000,00	0	$ -	7,984	$ 43.912.000,00
Líder de Integración	12	$ 72.000.000,00	8	$ 48.000.000,00	10	$ 60.000.000,00	5	$ 30.000.000,00	2,9	$ 17.400.000,00	62	$ 372.000.000,00
Profesional Social	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	11	$ 44.000.000,00	5,2	$ 20.800.000,00	82	$ 328.000.000,00
Profesional Ambiental	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	82	$ 328.000.000,00
Profesional Técnico Predial	12	$ 51.000.000,00	4,5	$ 19.125.000,00	10	$ 42.500.000,00	3	$ 12.750.000,00	0	$ -	60	$ 255.000.000,00
Profesional Valuatorio	0	$ -	0	$ -	0	$ -	5,5	$ 22.000.000,00	0	$ -	18	$ 72.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	1,5	$ 6.000.000,00	2,5	$ 10.000.000,00	9	$ 36.000.000,00
Auditor de calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1,5	$ 6.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
Abogado	2	$ 11.600.000,00	1	$ 5.800.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1,5	$ 8.700.000,00	10	$ 58.000.000,00
PERSONAL TECNICO												
Inspector	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	34	$ 79.900.000,00	14	$ 32.900.000,00	204	$ 479.400.000,00
Topógrafo Inspector	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	13	$ 31.850.000,00	7	$ 17.150.000,00	102	$ 249.900.000,00
Laboratorista Inspector	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	7	$ 17.150.000,00	100	$ 245.000.000,00
Inspector SST	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	7	$ 16.450.000,00	100	$ 235.000.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
Cadenero	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	14	$ 18.200.000,00	7	$ 9.100.000,00	102	$ 132.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	7	$ 9.100.000,00	100	$ 130.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
Secretaria	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	9,7	$ 10.670.000,00	103	$ 113.300.000,00
Conductor	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	19	$ 22.800.000,00	14,7	$ 17.640.000,00	195	$ 234.000.000,00
Campamentera	5	$ 5.500.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	50	$ 55.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL												
PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
Provisión jornadas 7X24		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 707.219.760,00		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.669.038.633,60		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00				
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00				
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2022

CONCEPTO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
Van de pasajeros	3	$ 15.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00
Equipo completo de topografía	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00
Oficina/Campamento	9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
OTROS COSTOS								
Transportes aéreos y/o terrestres interventoría	5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00
Edición de informes, papelería…	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
Veeduría técnica comunitaria	8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 280.422.608,00		$ 278.922.608,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.966.479.201,60		$ 1.971.325.241,60
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.064.270.484,03		$ 2.069.484.594,35
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.456.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**

CONCEPTO	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	24	$ 120.000.000,00	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
Van de pasajeros	3	$ 15.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	30	$ 150.000.000,00
Equipo completo de topografía	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Oficina/Campamento	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
OTROS COSTOS												
Transportes aéreos y/o terrestres interventoría	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
Edición de informes, papelería…	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
Comunicaciones	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
Veeduría técnica comunitaria	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 272.422.608,00		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.941.461.241,60		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ 96.804.240,75		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 2.038.265.482,35		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 387.270.442,00		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 2.425.535.924,35**		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luiggi pugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ______
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00				
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00				
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00				
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00				
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00				
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00				
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00				
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00				
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00				
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00				
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00				
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00				
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00				
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00				
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00				
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00				
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00				
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

AÑO 2023

CARGO / OFICIO	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
Director de interventoría	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00
Especialista Ambiental	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00
Especialista en Estructuras	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00
Especialista en Tránsito	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00
Especialista en Sostenibilidad	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00
Líder de Integración	0,2	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,5	$ 3.000.000,00
Profesional Social	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00
Profesional Ambiental	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00
Profesional Técnico Predial	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00
Profesional Valuatorio	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00
Auditor de calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Abogado	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Inspector	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00
Topógrafo Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00
Laboratorista Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00
Inspector SST	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00
Cadenero	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00
Auxiliar de Laboratorio	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00
Secretaria	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00
Conductor	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00
Campamentera	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 61.392.980,00		$ 61.692.980,00		$ 61.652.980,00		$ 61.092.980,00		$ 63.352.980,00		$ 64.552.980,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 144.887.432,80		$ 145.595.432,80		$ 145.501.032,80		$ 144.179.432,80		$ 149.513.032,80		$ 152.345.032,80

CARGO / OFICIO	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	12	$ 90.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	24	$ 82.800.000,00
Especialista Ambiental	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	3,12	$ 21.216.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,3	$ 22.440.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,3	$ 2.040.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,2	$ 21.760.000,00
Especialista en Estructuras	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2,9	$ 19.720.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	2,65	$ 18.020.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0,14	$ 952.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,14	$ 14.552.000,00
Especialista en Tránsito	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,2	$ 14.960.000,00
Especialista en Sostenibilidad	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	2,4	$ 13.200.000,00
Líder de Integración	0	$ -	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0	$ -	0,5	$ 3.000.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	3,3	$ 19.800.000,00
Profesional Social	0,3	$ 1.200.000,00	0,2	$ 800.000,00	0,3	$ 1.200.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00
Profesional Ambiental	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00
Profesional Técnico Predial	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0	$ -	1	$ 4.250.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	6	$ 25.500.000,00
Profesional Valuatorio	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	3	$ 12.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00
Auditor de calidad	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Abogado	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Inspector	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	24	$ 56.400.000,00
Topógrafo Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
Laboratorista Inspector	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
Inspector SST	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	12	$ 28.200.000,00
Cadenero	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
Secretaria	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
Conductor	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	24	$ 28.800.000,00
Campamentera	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 9.719.760,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 58.644.980,00		$ 58.452.980,00		$ 58.212.980,00		$ 55.727.980,00		$ 67.017.980,00		$ 64.892.980,00		$ 736.687.760,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 138.402.152,80		$ 137.949.032,80		$ 137.382.632,80		$ 131.518.032,80		$ 158.162.432,80		$ 153.147.432,80		$ 1.738.583.113,60

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00				
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00				
	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2023

CONCEPTO	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00
Camioneta o Campero	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00
Van de pasajeros	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Equipo completo de topografia	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00
Equipo completo de Laboratorio	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00
Oficina/Campamento	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00
Edición de informes	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00
Comunicaciones	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00
Veeduría técnica comunitaria	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 166.381.316,80		$ 170.214.916,80		$ 174.546.916,80
Provisión para ajustes y frente adicional (D)							6%	$ 8.362.407,10		$ 8.671.755,90		$ 8.836.011,90
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 174.743.723,90		$ 178.886.672,70		$ 183.382.928,70
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 31.461.970,00		$ 31.881.490,00		$ 32.528.554,00		$ 33.201.308,00		$ 33.988.468,00		$ 34.842.756,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 197.051.286,80**		**$ 199.678.806,80**		**$ 203.731.470,80**		**$ 207.945.031,90**		**$ 212.875.140,70**		**$ 218.225.684,70**

CONCEPTO	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	108	$ 16.294.608,00
Camioneta o Campero	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
Van de pasajeros	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00
Equipo completo de topografia	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
Oficina/Campamento	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	7	$ 10.500.000,00
Edición de informes	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Elementos e insumos COVID -19	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
Veeduría técnica comunitaria	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	12	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 268.922.608,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 159.104.036,80		$ 160.150.916,80		$ 158.084.516,80		$ 153.719.916,80		$ 180.364.316,80		$ 180.349.316,80		$ 2.007.505.721,60
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ 8.027.324,86		$ 8.001.043,90		$ 7.968.192,70		$ 7.628.045,90		$ 9.173.421,10		$ 8.882.551,10		$ 75.550.754,54
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 167.131.361,66		$ 168.151.960,70		$ 166.052.709,50		$ 161.347.962,70		$ 189.537.737,90		$ 189.231.867,90		$ 2.083.056.476,14
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 31.754.959,00		$ 31.948.873,00		$ 31.550.015,00		$ 30.656.113,00		$ 36.012.170,00		$ 35.954.055,00		$ 395.780.730,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 198.886.320,66**		**$ 200.100.833,70**		**$ 197.602.724,50**		**$ 192.004.075,70**		**$ 225.549.907,90**		**$ 225.185.922,90**		**$ 2.478.837.206,14**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: Luiggi pugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	**(Mes)**	**(Año)**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 4,15 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 697.374.279,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 614.716.579,00	$ -	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 82.657.700,00	$ -	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Enero-23): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.943.570,94 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO FUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-539	31-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rat. CBMC-0475-2022 - VOL. IV: ESTUDIO SUELOS DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN - VARIANTE A MAGANGUÉ		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-540	31-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0520-2023_VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN - VARIANTE A MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-541	1-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de señalización vertical y horizontal, PR 21+000 – PR 32+000, tramo 7806 El Banco – El Burro		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co
184-1-542	1-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0521-2023 - Solicitud inicio de consulta previa DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA - construcción VARIANTE MAGANGUÉ		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co
184-1-543	1-feb.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicito de estudio y concepto favorable de lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-544	3-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta oficio CBMC-538 Actas de vecindad entrega No. 8		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co
184-1-545	3-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0537-2023 - ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 016-2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-546	4-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 46		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-547	3-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-535-2023 - Estudio Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad - Licencia Ambiental de la Variante Magangué – Presentación firma MEDIO NATURAL SAS."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co,
184-1-548	3-feb.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-539-2023 - ACTA DE MODIFICACIÓN N°1		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-549	6-feb.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Posibles incumplimientos a obligaciones del contrato de obra No. 2257-2021 Consorcio BMC – solicitud apertura proceso sancionatorio		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-550	6-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°11		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-551	7-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Coordinación de las actividades de mantenimiento que se desarrollan en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-552	7-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°11.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-553	9-feb.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 77294 Cronograma del plan de trabajo EIA		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-554	9-feb.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe trimestral ambiental # 3 de interventoría.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-555	10-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-547-2023 - Plan de trabajo para la elaboración del EIA y Sostenibilidad.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-556	10-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-553-2023 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 11 - enero de 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-557	10-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0532-2023 - VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN - variante a Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-558	10-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 47		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-559	11-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC – 543-2023 remisión respuesta Secretaría de Gobierno Magangué. Información comunidades étnicas Variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-560	10-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC – 0552 – 2022 Informe mensual social mes de enero 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-561	14-feb.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial - Variante Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-562	14-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0564-202 - ENTREGA ACTA DE OBRA No. 11 y AJUSTE PROVISIONAL No.11 - ENERO 2023".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-563	14-feb.-2023	Alcaldía municipal Buenavista – Sucre	FRANCISCO BUENAVENTURA AMELL AMELL	Alcalde municipal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Material de Fresado Ruta 7802 Sector Buenavista - Sucre entre PR17+700 – PR23+000.		X	Enviado a los correos contactenos@buenavista-sucre.gov.co, farango@invias.gov.co, mcaballero@invias.gov.co, ricardo.cardona@consorciobmc.co

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-564	14-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0534-2023 - COMUNICADO SOLICITUD DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – TAMALAMEQUE, CESAR		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-565	15-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 11.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-566	15-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de ajuste de obra No. 11 A		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-567	15-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0534-2023 - COMUNICADO SOLICITUD DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN – TAMALAMEQUE, CESAR		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-568	15-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-562 Actas de vecindad de cierre (Entrega parcial - Tamalameque).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co,
184-1-569	15-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Control de calidad de la MDC-19 colocada los días 11 y 14 de febrero de 2023 en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-570	17-feb.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Radicación Informe Trimestral Social No. 3.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-571	17-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-556-2023 Plan de Inversión social		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-572	17-feb.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-573	17-feb.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0554-2023 – Posibles incumplimientos a obligaciones del contrato de obra No. 2257-2021 Consorcio BMC – solicitud apertura proceso sancionatorio.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-574	17-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 48		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-575	18-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-569-2023 - Entrega del informe mensual ambiental No. 11 - enero de 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-576	20-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud Actualización PAGA V2 febrero 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-577	20-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-570-2023 - ACTA DE MODIFICACION No.1		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-578	20-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT - MAG 8008 - Actualización estudio y diseño variante de Magangué		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-579	21-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-559-2023 - PRIORIZACION MANTENIMIENTO SECTOR PR-0 a PR-14 Y PR-40 A PR-44 RUTA 7802		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-580	21-feb.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado - Oficio DT-MAG 8017 "Confirmación inicio de actividades tramo Juan Arias, vía 7802"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-581	21-feb.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Apremio por segunda vez por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-582	21-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-542-2023 - Entrega informe buen manejo del anticipo mes de enero 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-583	21-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0551-2023 - Plan de acción de Acción de Emergencias.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com,
184-1-584	21-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0545-2023 - VOLUMEN II: estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, fase III variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-585	22-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0579-2023 Entrega de recibo de denuncia por hurto de señalización		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-586	22-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0560-2023 con asunto:" ÍTEMS NO PREVISTOS"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-587	23-feb.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co,
184-1-588	23-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 9391 - Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 11		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-589	23-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0582-2023 - VOLUMEN III: geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, fase III para la variante a Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-590	23-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-581-2023 Entrega informe buen manejo del anticipo mes de enero 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-591	23-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-577-2023 Actualización plan de inversión anticipo 2022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-592	23-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-527-2023 Observaciones respecto a la entrega de Material de Fresado en el Municipio de Tamalameque.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-593	23-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT MAG 3713 184-1-529 - Remisión actas y formatos de entrega material fresado en el municipio de Tamalameque		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-594	24-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Invitación, realización visita de campo en el proyecto: VARIANTE MAGANGUÉ Y TRANSVERSAL MOMPOSINA		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-595	24-feb.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Invitación, realización visita de campo en el proyecto: VARIANTE MAGANGUÉ Y TRANSVERSAL MOMPOSINA		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co,
184-1-596	24-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 49		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-597	27-feb.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 80627 Aclaraciones información actualizar del EIA fase II a fase III.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, farango@invias.gov.co,
184-1-598	27-feb.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión 184-1-508, solicitando a la subdirección de sostenibilidad la designación de gestores por parte del invias INVIAS para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-599	28-feb.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-578-2023 - ACTA DE MODIFICACION N°1		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES (Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	RESPUESTA OFICIO (Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio)
									Impreso	Mail		
184-2-018	17/02/23	22-feb-23	Servitrust GNB Sudameris	Consorcio Reactivacion Caribe	Jazmin Osorio Charry	Directora de operaciones fiduciarias	3,1,108180 P.A. Manejo del anticipo consorcio BMC	DOF-2023-0953	x			

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-586	31/01/23	2-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-530 - Acta de Modificacion No. 1	CBMC-539-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-548
184-3-587	01/02/23	2-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta.184-1-497 Dieseño mescla MDC - 19 Planta triturados y pavimento del caribe SAS	CBMC-540-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-588	02/02/23	2-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta.184-1-516 Observaciones estudio predial - Variante	CBMC-541-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-589	02/02/23	2-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe buen manejo anticipo - Enero	CBMC-542-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-582
184-3-590	03/02/23	3-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal # 44	DT MAG 5272		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-591	03/02/23	3-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. Secretaria gobierno Magangué	CBMC-543-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-559
184-3-592	03/02/23	3-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-438 Observaciones diseño geometrico - Variante	CBMC-545-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-584
184-3-593	27/01/23	6-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Señalizacion Horizontal tramo 7806	CBMC-546-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-594	06/02/23	6-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-547 Obs. Plan de trabajo medio naruran	CBMC-547-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-555
184-3-595	07/02/23	2-feb-23	CONSORCIO BMC	Ana Paternina Contrera	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rerspuesta enviado a la linea de atencion	CBMC-548-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-596	07/02/23	7-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-173 y 184-1-325 Plan de acción de emergencia	CBMC-551-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-583
184-3-597	07/02/23	7-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega informe social - Enero-23	CBMC-552-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-560
184-3-598	03/02/23	8-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Recibido de correspondencia en fisico - Octubre y noviembre	DT MAG 5336		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-599	08/02/23	8-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe de sostenibilidad No. 11 Enero-2023	CBMC-553-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-556
184-3-600	08/02/23	9-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-549 Posible incumplimiento u obligaciones - Solicitud apertura proceso sancion	CBMC-554-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-573
184-3-601	09/02/23	10-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-486 Plan de invercion de obra	CBMC-556-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-571
184-3-602	10/02/23	10-feb-23	CONSORCIO BMC	Jose Ignacio Ruidiaz Ruidiaz	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. Solicitud consulta previa "carretera alterna camilo torres al puente"	CBMC-557-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-603	10/02/23	10-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud pronunciamiento entrega de material de fresado ruta 7802	CBMC-558-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-604	10/02/23	10-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Priorizació mantenimiento sector PR-0 a PR 14 y PR 40 al PR 44 Ruta 7802	CBMC-559-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-579
184-3-605	10/02/23	11-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	iten no previsto	CBMC-560-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-586
184-3-606	09/02/23	13-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semana No. 41	DT MAG 6799		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-607	09/02/23	13-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semana No. 45	DT MAG 6800		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-608	09/02/23	13-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semana No. 46	DT MAG 6801		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-609	13/02/23	13-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remición ANLA Rta. DPE - Comunidad malibúes	CBMC-561-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-610	13/02/23	13-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de vecindad # 9	CBMC-562-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-568
184-3-611	13/02/23	13-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de obra y ajuste No. 11	CBMC-564-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-562
184-3-612	13/02/23	13-feb-23	CONSORCIO BMC	MINISTERIO DEL INTERIOR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. Solicitud inicio proceso de consulta carretera alterna Camilo Torres	CBMC-563-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-613	14/02/23	15-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-567-2023 Entrega material de fresado	CBMC-567-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-614	16/02/23	16-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Actualizacion estudios y diseños - Variante Magangué	DT MAG 8008		X	Enviado por farango@invias.gov.co	184-1-578
184-3-615	16/02/23	16-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	confirmacion inicio de actividades tramo Juan Arias. Via 7802	DT MAG 8017		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-616	29/12/22	16-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semana No. 40	DT MAG 80768		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-617	14/02/23	16-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Componentes de sostenibilidad - Varinte Magangué	SS 7617		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-618	16/02/23	16-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semana No. 43	DT MAG 8123		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-619	17/02/23	17-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe ambiental # 11 - enero-23	CBMC-569-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-575
184-3-620	17/02/23	17-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de modificación # 1	CBMC-570-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-577
184-3-621	17/02/23	17-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-491 y 184-1-531 Observaciones diseño estructuras - Variante	CBMC-571-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-622	17/02/23	20-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual No. 10	DT MAG 8404		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-623	20/02/23	20-feb-23	CONSORCIO BMC	Institucion Educativa Manuela Beltran	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de informacion para inventario de intervención	CBMC-574-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-624	20/02/23	20-feb-23	CONSORCIO BMC	Institucion Educativa Manuela Beltran	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de informacion para inventario de intervención	CBMC-573-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-625	20/02/23	20-feb-23	CONSORCIO BMC	Institucion Educativa Manuela Beltran	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de informacion para inventario de intervención	CBMC-572-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-626	21/02/23	15-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta Presentación de dos Planes de Inversión Ambiental No.1	SS 7964		X	Enviado por cmora@invias.gov.co	
184-3-627	21/02/23	21-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ACTUALIZACION PLAN DE INVERSION ANTICIPO 2022	CBMC-577-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-591
184-3-628	21/02/23	21-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual No. 11	DT-MAG 8927		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-629	20/02/23	21-feb-23	CONSORCIO BMC	Comandante Estación de Policia Magangue	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de acompañamiento policial	CBMC-576-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-630	21/02/23	21-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA DE RECIBIDO DE DENUNCIA POR HURTO DE SEÑALIZACIÓN	CBMC-579-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-585
184-3-631	22/02/23	22-feb-23	CONSORCIO BMC	Alcalde Municipio de Magangue	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Situación de inseguridad – Frentes de obra Juan Arias K40 a K44 de la Ruta 7006	CBMC-580-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-632	22/02/23	22-feb-23	CONSORCIO BMC	Alcalde Municipio de Magangue	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-582 - informe buen manejo del anticipo - enero 2023.	CBMC-581-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-590
184-3-633	22/02/23	22-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-540 Volumen III Geologia Variante Magangué	CBMC-582-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-589
184-3-634	22/02/23	23-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	observaciones Acta de obra No. 11	DT-MAG 9391		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-588
184-3-635	28/12/22	23-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-418 Aclaraciones información actualizar del EIA fase II a fase III.	SS 80627		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	184-1-597
184-3-636	22/02/23	23-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta.184-1-488 - Aclaraciones Informe I y II.	SS 9403		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-637	23/02/23	24-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-539 - Observaciones Diseño Cimentaciones_Variante	CBMC-587-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-638	23/02/23	24-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-587 SOLICITUD REINICIO DE ACTIVIDADES EN EL TRAMO 7806 BANCO – EL BURRO	CBMC-585-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-639	23/02/23	24-feb-23	CONSORCIO BMC	Institución Educativa Arsenio Gutiérrez Barbosa	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud información - inventario bienes objeto de intervención_Programa Obras con Participación Comunitaria (OPC)	CBMC-583-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-640	23/02/23	24-feb-23	CONSORCIO BMC	Institución Educativa Agropecuario	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud información - inventario bienes objeto de intervención_Programa Obras con Participación Comunitaria (OPC)	CBMC-584-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-641	21/02/23	24-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-577 - Acta de modificacion No. 1	CBMC-578-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-599

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-642	23/02/23	24-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-518 - Observaciones Diseño Taludes_Variante	CBMC-589-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-643	27/02/23	27-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-590 INFORME FIDUCIA	CBMC-592-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-644	27/02/23	27-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-572 Incumplimiento EyD VARIANTE	CBMC-593-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-645	27/02/23	27-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-594 - visitas campo del INVIAS variante 28 29 y 30 de marzo 2023	CBMC-594-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-646	27/02/23	27-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-592 - Observaciones respecto a la entrega de Material de Fresado - Tamalameque".	CBMC-595-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-647	27/02/23	28-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-571 Plan de Inversion Social	CBMC-596-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-648	27/02/23	28-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-591 ACTUALIZACION PLAN DE INVERSION ANTICIPO 2022	CBMC-591-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-601
184-3-649	27/02/23	28-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Presentacion ingeniero Residente	CBMC-597-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-650	24/02/23	28-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Respuesta a solicitud de segundo campamento	DT-MAG 10042		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-651	24/02/23	28-feb-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta 184-1-527 - Solicitud Información del Componente de Sostenibilidad Variante Magangué	SS 9942		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-652	28/02/23	28-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-551 - COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO QUE SE DESARROLLAN EN EL TRAMO 7802: PUERTA DE HIERRO- MAGANGUÉ	CBMC-598-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-653	28/02/23	28-feb-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe de seguridad y salud en el trabajo No.9 - feb-2023.	CBMC-599-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Barranquilla, 28 de febrero de 2.023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- En desarrollo de la reunión realizada el día 28/02/2023 entre Interventoría-Contratista-INVIAS, se expuso con claridad por parte del contratista de obra los avances de cada aspecto que compone el Tomo Anexo de sostenibilidad y el EIA para la variante Magangué.
- Se revisaron los avances respecto al cronograma de actividades previamente propuesto; se tiene la meta de culminar las actividades para el día 30 de abril de 2023.
- Se estableció como compromiso de parte del contratista, remitir informes de avance semanal a la interventoría para posteriormente consolidar la información y remitirla al INVIAS.
- Por parte del área de la dirección de sostenibilidad, se dio un parte de tranquilidad por los avances que se tienen en materia de EIA y sostenibilidad.
- Se aclara que, varios de los insumos que se necesitan para incluirlos en sostenibilidad dependerán del desarrollo del EIA.
- En cuanto al desarrollo del EIA, a la fecha se viene cumpliendo el cronograma (tiempos) y los avances en la actualización de la información.
- Se expuso por parte del contratista de obra, que se viene trabajando en la verificación de información concerniente a posibles asentamientos de comunidades étnicas, las cuales han venido presentando una serie de reclamaciones, pero sin soportes legales que acrediten la legalidad de sus conformación y registro ante el Ministerio del Interior.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, febrero 28 de 2023 INF-ESP-MAG-06

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Informe No. 6 de Actividades componente Especialista Estructural.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos describir los avances realizados con respecto al componente estructural con referencia a la información técnica existente que hace parte del proyecto integral anunciado en la referencia.

- Se recibió por parte del contratista CONSORCIO BMC, por medio de comunicado CBMC-484-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, los diseños estructurales de las estructuras tipo BOXCULVERT que corresponden a la alternativa No. 6 escogida como solución hidráulica del proyecto. A continuación, se describe la información que fue suministrada para revisión:

Información recibida para revisión el día diciembre 30 de 2022:

Comunicado:

CBMC-484-2022 Entrega Diseño de Estructuras_Variante

Carpeta INFORME:

ED021-MM-Estructuras-Ed01
ED021-MM-Estructuras-Ed01

Carpeta ANEXOS

ANEXO 1 - Planos
ANEXO 2 - Cantidades

Se procedió a realizar la respectiva revisión de memorias de calculo y planos estructurales con referencia a la información citada. Se encontraron observaciones a los diseños entregados, por lo que se generó un documento técnico de observaciones por parte de la revisión estructural, el cual se entrego el día 10 de enero del 2023. Este documento se adjunta al final del presente comunicado.

- Se recibió por parte del contratista CONSORCIO BMC, por medio de comunicado CBMC-571-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, respuesta a las observaciones realizadas por parte de la interventoría a los diseños estructurales. A continuación, se describe la información que fue suministrada para revisión:

Información suministrada febrero 20 de 2023:

Comunicado:

CBMC-571-2023 Respuesta contratista

Carpeta INFORME

ED021-MM-ESTRUCTURAS-Ed2
ED021-MM-ESTRUCTURAS-Ed2

Carpeta ANEXOS

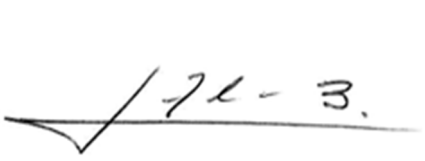
Anexo 1 - Vehicular
Anexo 2 - Obras hidraulicas

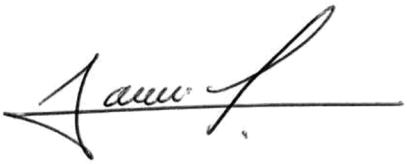
Se procedió a realizar la respectiva revisión del documento de respuesta y la ampliación de información de memorias de cálculo y planos estructurales con referencia a la información citada.

Para el presente informe de avance que corresponde a corte de 28 de febrero de 2023, la revisión estructural no ha culminado la revisión completa de los diseños estructurales de todas las estructuras tipo Boxculvert. Sin embargo, se puede mencionar que el contratista dio respuesta documental a todas las observaciones emitidas en el informe de revisión, y corrigió, modifico y amplio la información de memorias de calculo y planos estructurales, que actualmente se encuentra en validación por parte de la revisión estructural.

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,





ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

Adjunto:

Documento "Observaciones componente Estructural (10-01-2023)"

Barranquilla, enero 10 de 2023 OF-ESP-MAG-02

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Observaciones diseño Boxculvert componente estructural realizado por el contratista CONSORCIO BMC – Comunicado CBMC-0484-2022 "REMISIÓN VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ"

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos realizar los comentarios y observaciones con referencia a las memorias de cálculo y planos estructurales que hacen parte del componente estructural realizado por el contratista CONSORCIO BMC ejecutor del proyecto de la referencia, en cuanto a su alcance de emitir los diseños estructurales correspondientes a los Boxculvert que se localizaran como solución hidráulica para dicho proyecto.

La documentación registrada es:

- Memorias de calculo

ED021-MM-Estructuras-Ed01
ED021-MM-Estructuras-Ed01

- Planos estructurales

EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL01
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-02
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-03
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-04
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-05
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-06
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-07
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-08
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-09
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-10
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-11
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-12
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-13
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-14
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-15

- Box Vehicular

Box culvert
PL-01 Implantacion
PL-02 Geometria y armado

De acuerdo a lo anterior, se revisó toda la información citada y a continuación se realizan las siguientes observaciones y comentarios:

MEMORIAS DE CALCULO

1. En el capítulo 6 "consideraciones generales" se menciona la no consideración de las fuerzas sísmicas por tratarse de una estructura enterrada como lo dispone el código de puentes CCP-14, sin embargo, en el capítulo 8.3 "cargas de sismo EQ" se describe cargas consideradas para puentes y menciona el espectro del código. Se debe corregir ya que las estructuras del proyecto son BOXCULVERT. A continuación, se muestra la no conformidad:

8.3 CARGAS DE SISMO (EQ)

Para el análisis sísmico se siguen las indicaciones de la sección 3.10 del CCP 14. De acuerdo con el tipo de suelo y su ubicación; la clasificación del tipo de suelo se puede encontrar contenida en el documento de parámetros geotécnicos para el diseño da la estructura.

Por lo anterior y según el coeficiente de aceleración (PGA) indicado en el informe geotécnico, este puente se analiza con el espectro de aceleraciones especificado en la norma CCP 14 figura 3.10.1.1-1, empleando el modelo de análisis matemático con el método de análisis modal-espectral.

El espectro empleado en el análisis estructural se presenta en la siguiente figura:

2. En el capitulo 8.4 "Empujes de tierras", se menciona cargas para un "Estribo" y la estructura es un Boxculvert, así mismo, las cargas consideradas de empujes fueron obtenidas con el coeficiente de empuje activo ka. Los Boxculvert por ser estructuras tipo cajon o marco, son muy rígidas en el plano de acción de las cargas de empuje, por lo que no logran permitir que se desarrolle el empuje activo del suelo. Estas estructuras deben ser calculadas para empujes del suelo considerando el coeficiente de reposo ko, el cual es más crítico. El empuje activo debe ser considerado en el calculo de las aletas del Box (muro en voladizo), pero el cálculo de este elemento no se muestra en las memorias de calculo entregadas.

Es necesario modificar las memorias de cálculo mostrando el cálculo del empuje del suelo considerando el coeficiente de reposo del suelo ko. Así mismo, incluir el calculo del empuje activo ka para el diseño de los muros de las aletas del Box.

A continuación, se muestra la no conformidad:

8.4 EMPUJE DE TIERRAS

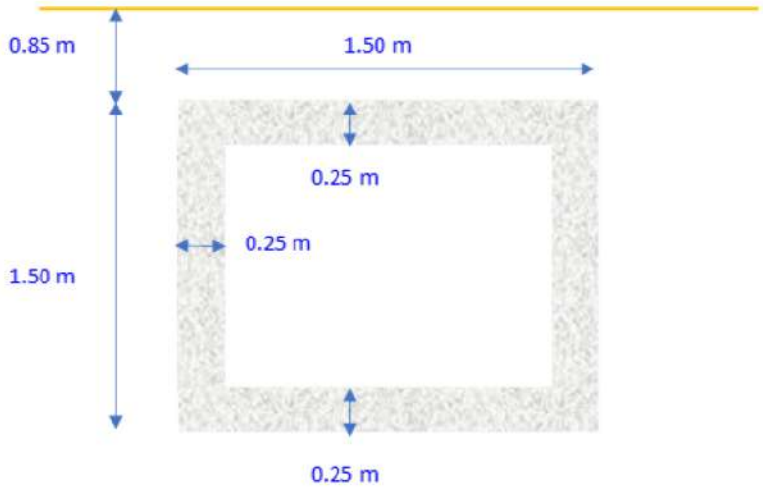
8.4.1 Empujes de Tierra Estáticos

El empuje horizontal de tierras en los Estribos de la Estructura obedece al análisis de presión de tierras en condiciones activas de acuerdo con la teoría de Rankine que se presenta debido a la presencia del relleno de acceso a la estructura. Los valores considerados obedecen a un relleno selecciona de buenas condiciones compactado al 95% del Proctor modificado. Los cálculos detallados se encuentran en la memoria de cálculo de la estructura.

Memorias de calculo:

Calculo Coeficientes de presión y sísmicos	
1. Angulo de fricción del suelo	30.00 °
2. Coeficiente de presión activa Ka	0.33

Datos Geométricos del Box:



3. En el capítulo 9.1 "Avalúo de cargas o solicitaciones" se describe lo siguiente:

9 DISEÑO ESTRUCTURAL BOX COULVERT

9.1 AVALÚO DE CARGAS O SOLICITACIONES

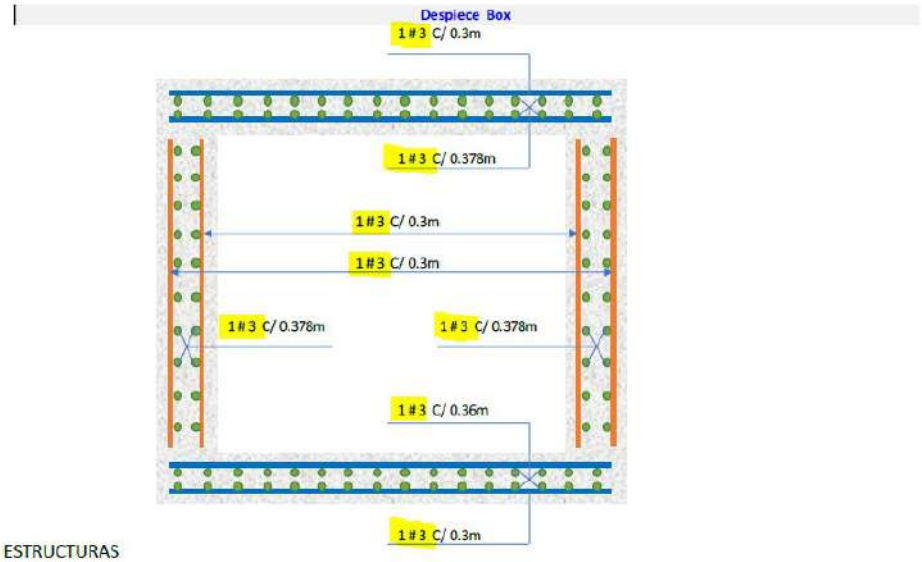
El análisis de cargas sobre el box culvert y las aletas de los cabezotes se realizó bajo las especificaciones del CCP-14.

Se consideró un nivel freático hasta la losa superior del box culvert teniendo en cuenta la posible ocurrencia de una lluvia con un periodo de retorno de 100 años.

En las memorias de cálculo no se muestra esta consideración, por lo que se solicita la aclaración del mismo. De ser así, al considerar nivel freático hasta la tapa del boxculvert, se debe incluir los cálculos de supresión que se generaría en la losa inferior y comprobar que estas no inciden en el diseño estructural.

4. En las memorias de calculo no se observa en el AVALUO DE CARGAS CCP-14 la consideración de las cargas del tándem y carril de diseño. Se debe incluir su análisis en las memorias de cálculo, así estas no gobiernen el diseño final del elemento estructural.

5. Los resultados del diseño estructural para el boxculvert de sección libre 1.00 x 1.00 m, muestra la utilización de refuerzo #3 (3/8").



ESTRUCTURAS

Se recomienda incluir en el diseño estructural los requerimientos de durabilidad descritos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 para esta clase de estructuras, ver título C.23 "TANQUES Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA AMBIENTAL DE CONCRETO".

- Utilizar concreto mínimo de resistencia f' = 28 Mpa
- Utilizar barra de refuerzo mínimo #4
- Utilizar para cuantía mínima por retracción de fraguado y variación de temperatura la tabla C.23-C.7.12.2.1

TABLA C.23-C.7.12.2.1 — CUANTÍAS MÍNIMAS DE RETRACCIÓN DE FRAGUADO Y VARIACIÓN DE TEMPERATURA

Distancia entre juntas para compensar movimientos†	Cuantías mínimas de refuerzo de retracción de fraguado y variación de temperatura	
	f_y = 240 MPa	f_y = 420 MPa
menos de 6 m	0.0030	0.0030
6 a menos de 9 m	0.0040	0.0030
9 a menos 12 m	0.0050	0.0040
12 m o más	0.0060*	0.0050*

C.23-C.7.12.2.2 — El refuerzo de retracción y temperatura no se debe espaciar a más de 300 mm y el tamaño mínimo de barra debe ser Nº 4 (1/2") ó 12M (12 mm). Al menos 1/3 del área requerida para refuerzo de retracción y temperatura debe colocarse cualquiera de las caras del elemento.

6. No se observó en las memorias de cálculo las presiones en losa de fondo y su comparación con la capacidad admisible del suelo.

7. Las memorias de calculo no menciona el estudio de suelo de referencia y no muestra los parámetros adoptados de dicho informe.

8. No existe memorias de calculo del diseño de las aletas para los diferentes Boxculvert

9. No existe memorias de calculo del diseño del muro "guarda rueda"

10. No existen memorias de calculo para las estructuras mencionadas a continuación:

- Boxculvert de sección 5.00 x 3.00 m
- Boxcuvlert Ramal 1 – Intersección (8.25 x 5.80 m)

PLANOS ESTRUCTURALES

11. En el plano PL01 no se menciona los parámetros geotécnicos del proyecto. Es necesario incluirlos.

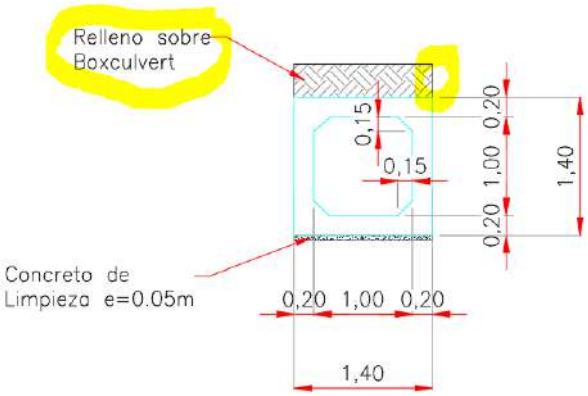
12. En el plano PL01 se debe incluir un cuadro donde se describa la localización de las estructuras con referencia a su abscisado. Incluir la tabla mostrada en las memorias de cálculo:

INFORMACIÓN GENERAL			
OBRA	ABSCISA		SECCIÓN HIDRÁULICA
1	KM 0 +	25	Ø 0.90 m
2	KM 0 +	213	Ø 0.90 m
3	KM 0 +	135	Ø 0.90 m
4	KM 0 +	50	Ø 0.90 m
5	KM 0 +	25	Ø 0.90 m
6	KM 0 +	40	Ø 0.90 m
7	KM 0 +	210	Ø 0.90 m
8	KM 0 +	183	Ø 0.90 m
9	KM 0 +	570	1.50x1.50 m
10	KM 0 +	725	Ø 0.90 m
11	KM 1 +	200	2.00x2.00 m
12	KM 1 +	467	1.50x1.50 m
13	KM 1 +	800	2.00x2.00 m
14	KM 2 +	267	3.00x2.00 m

13. Se muestra un refuerzo de aletas y solera que no tiene soporte en las memorias de cálculo. Así mismo, no se muestra el figurado del refuerzo en dichos elementos. No se aprecia el gancho en el refuerzo de las aletas.

14. Los refuerzos mostrados en todos los planos presentan una referencia o marca, sin embargo, no se muestra una tabla resumen como es costumbre, donde se aprecie el figurado y cantidades. Es necesario incluir tablas de figurado del refuerzo.

15. En las secciones de los Box mostradas en los planos se muestra un relleno, sin embargo, es necesario describir cual es el relleno máximo permitido por diseño y mostrarlo en dicha sección.



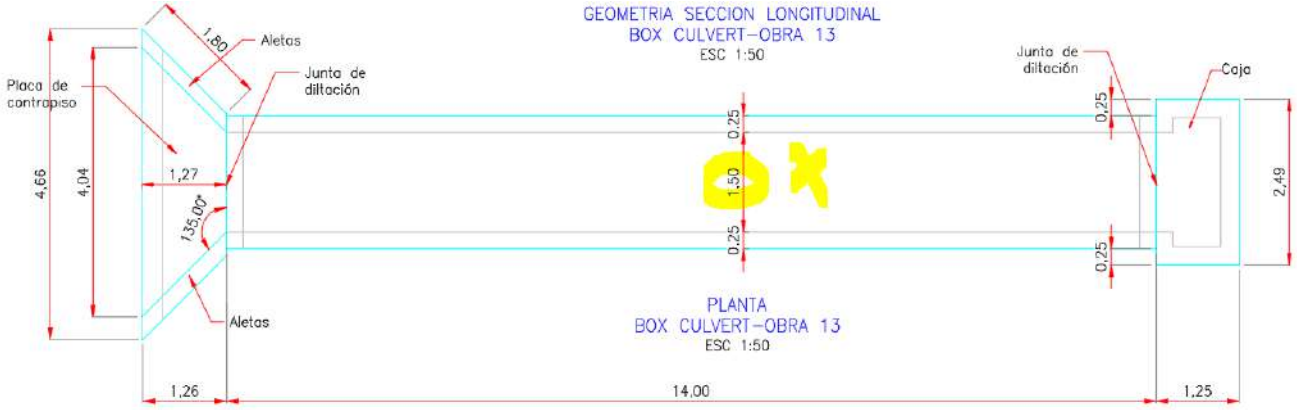
GEOMETRIA SECCION TRANSVERSAL
BOX CULVERT–OBRA 22
ESC 1:50

16. El Plano PL07 muestra el diseño del boxculvert de sección 2.00 x 2.00 m (obra 11), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tiene un ancho de 1.50 m.



PLANTA
BOX CULVERT–OBRA 11
ESC 1:50

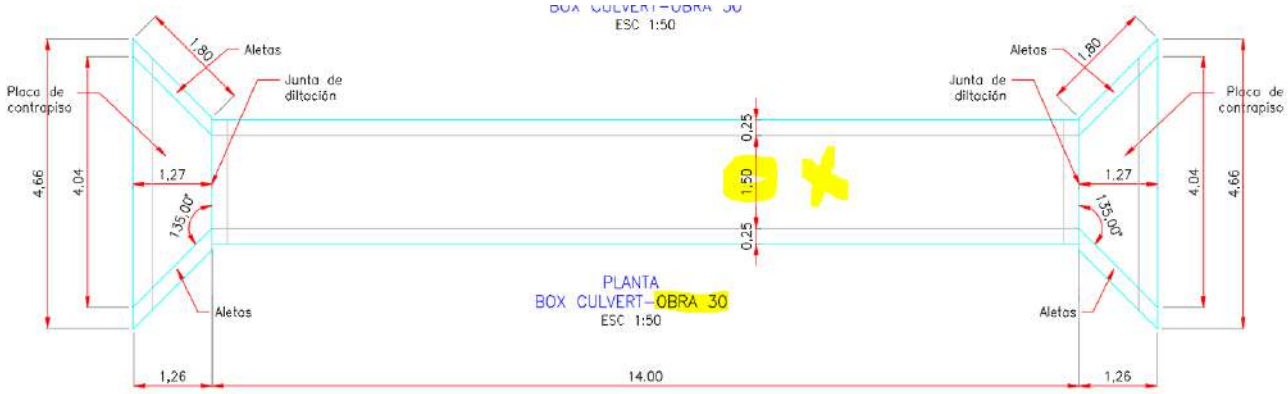
17. El Plano PL08 muestra el diseño del boxculvert de sección 2.00 x 2.00 m (obra 13), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tiene un ancho de 1.50 m.



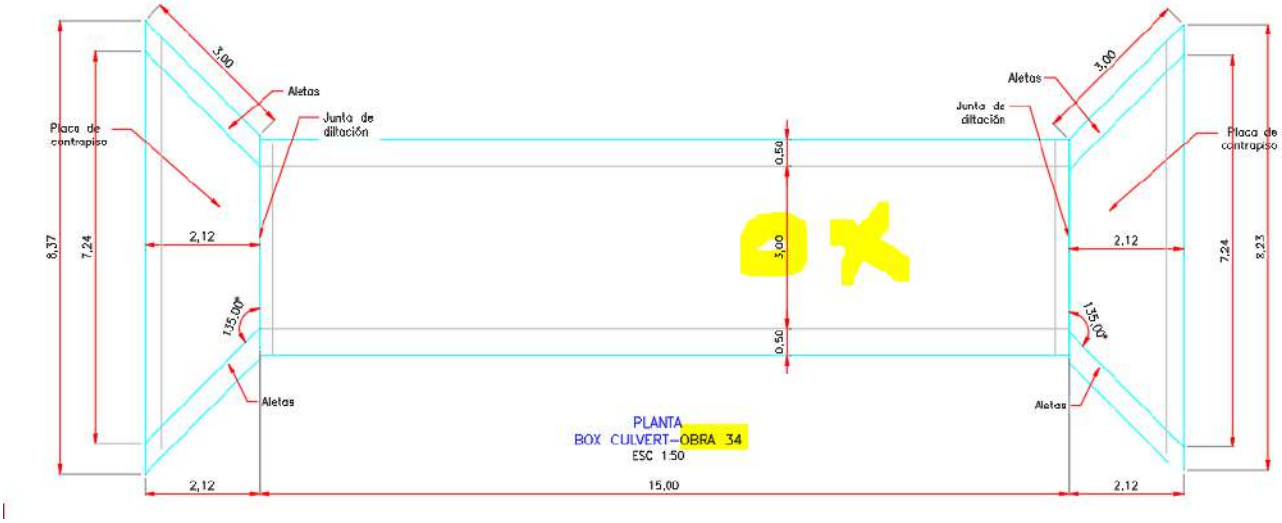
18. El Plano PL09 muestra el diseño del boxculvert de sección 2.00 x 2.00 m (obra 28), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tiene un ancho de 1.50 m.



19. El Plano PL010 muestra el diseño del boxculvert de sección 2.00 x 2.00 m (obra 30), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tiene un ancho de 1.50 m.



20. En el Plano PL014 se muestra el diseño del boxculvert de sección 5.00 x 3.00 m (obras 34), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tienen un ancho de 3.00 m.



21. En el Plano PL015 se muestra el diseño del boxculvert de sección 5.00 x 3.00 m (obras 35), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tienen un ancho de 3.00 m.

.



En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

Magangué, febrero 12 de 2023.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Respuesta a la comunicación CBMC-0545-2023, atención a las observaciones realizadas por esta Interventoría a los Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial, a nivel de detalle para construcción Fase III Para la Variante a Magangué.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicación CBMC-0545-2023 remitió el **VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III**, correspondiente a la variante a Magangué, y considerando que se atiende en su totalidad las observaciones generadas por la Interventoría mediante comunicación 184-1-438 de 13 de diciembre de 2.022, y así mismo considerando, que a la fecha se tiene aprobado el Volumen de Hidráulica e Hidrología en Fase III para la Construcción de la Variante Magangué, por tanto, la Interventoría se permite seguir manifestando que el Volumen de Diseño Geométrico sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, esta Interventoría se permite considerar pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

Atentamente,



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 14 de febrero del 2023
DRAV-282-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0479-2022, REMISIÓN DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+420, K0+500 DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), en su versión 1, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

1. En el numeral 2.1.1.2 Tipo de material, se indica en el texto la presencia de materiales de composición fina de media a alta plasticidad que generan variaciones volumétricas, sin embargo, en la figura 7 se hace alusión a una arcilla de baja plasticidad con arenas, igual situación se presenta en el numeral 2.1.2.2, esta situación cambiaría la percepción del comportamiento de cada sitio, por lo que se debe aclarar

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

2. En el numeral 2.1 se describen dos sitios críticos a estudiar, sitio crítico 1 – K0+420 y sitio crítico 2 – K0+500, pero el numeral 4.2 se describen cuatro sitios críticos, se incluyen dos adicionales uno en el K0+850 y otro en el K1+700, se genera confusión con respecto al alcance del informe.

3. En el numeral 4.2.2 se menciona que la figura 13 se presentan las condiciones topográficas del K0+420, pero la figura 13 contiene condiciones agrologicas del área de estudio, igualmente se menciona a la figura 17 como un perfil A-A', pero esta figura corresponde a una planta, y ninguna de las demás figuras es denominada perfil A-A', también se menciona a la figura 18 como el perfil del sitio crítico K0+500, pero este perfil es presentado en la figura 19, Igualmente, se menciona que la figura 21 corresponde al perfil longitudinal del K0+500, pero la figura 21 presenta el perfil trasversal de la vía en el sitio crítico 4 en el K1+700, todas estas imprecisiones generan confusión en el entendimiento del documento, se deben verificar y corregir todos estos errores de referencia y presentación de información, igualmente se debe hacer una revisión general del documento para corregir varios errores de escritura observados en la revisión realizada.

4. Porque se utilizó información climática de Los Palmitos, incluir justificación en el informe y promedio anual de precipitaciones.

5. En la tabla 2 solo se indica la presencia de arcillas tipo CH en el sondeo 1, pero en el párrafo siguiente a la figura 38 se menciona la presencia de arcillas tipo CL, aspecto contradictorio que se debe verificar y corregir.

6. En la tabla 2 y demás tablas resumen de resultados presentadas, se debe incluir los resultados de los ensayos de corte directo y consolidación realizados.

7. En el párrafo siguiente a la tabla 3 se indica que el material presente en el sitio posee una cohesión drenada de 0,93 Kg/cm^2, valor que no corresponde a ninguno de los valores presentados en esta tabla, adicionalmente, se indica que esta puede ser una condición posiblemente inestable, aspecto que se debe aclarar y justificar, además se debe aclarar porque se menciona un valor de cohesión diferente al reportado en la tabla 3.

8. Con base en que criterio se estableció la profundidad de nivel freático, mas aún cuando en los sondeos 1 y 2 no fue identificado ni al comienzo ni al final de las perforaciones.

9. No se comparte lo indicado en la parte inicial del numeral 5.4 en cuanto a que, *"…para los diferentes niveles o estratos, donde se tiene un predominio de material fino, las condiciones que rigen para los análisis serían drenadas, ya que es de baja permeabilidad el material…"*, dado que si se va a evaluar la condición de falla del talud se deben considerar parámetros no drenados de los materiales arcillosos encontrados en la exploración del subsuelo, esto fundamentando en que estos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

materiales contienen en general contenidos de finos mayores al 90 % y son de alta plasticidad.

10. Se debe presentar el soporte teórico utilizado para establecer los valores de la tabla 10 del informe y en general de todas las correlaciones utilizadas.

11. En el numeral 5.4 después de la tabla 10 se emite referencia a la tabla 7, se asume que el Consultor se refiere a la tabla 11, corregir.

12. En la tabla 12 no se caracterizan los materiales del terraplén existente.

13. En la tabla 12 se deben verificar el parámetro de cohesión asignado a los materiales del sitio crítico 2, dado que el material de menor plasticidad presenta una cohesión mayor a la del material de alta plasticidad.

14. En las figuras desde la 50 a la 53 se debe incluir la información de los perfiles de exploración de los sondeos realizados, ya que en el numeral 7.2.1 se presentan los modelos elaborados sin el sustento de esta información, adicionalmente, la ubicación de estas secciones se debe presentar en la planta topográfica para mejorar el entendimiento del modelo.

15. En el numeral 7.1.1 se relacionan los valores de factores de seguridad indicados en la tabla 13 con niveles de amenaza, aspecto equivocado dado que el presente estudio no contempla en su alcance la evaluación del nivel de amenaza en que se encuentra la infraestructura en estudio, en tal sentido se debe corregir la terminología usada.

16. En el modelo presentado en el numeral 7.2.1 para el sitio crítico 1, no se observa la información de los sondeos realizados que valide el perfil estratigráfico presentado, adicionalmente, considera una línea piezométrica en superficie que no corresponde a la asumida y descrita en la descripción de los sondeos 1 y 2, al contrario, en el numeral 7.2.2 se indica que de acuerdo a los reportes de exploración los materiales se encuentran saturados a pesar de que párrafos atrás se indica no haber encontrado nivel freático en perforaciones realizadas en temporada de lluvias.

17. En el modelo del sitio crítico 2 presentado en el numeral 7.2.2, no se incluye la información de los sondeos realizados que sustente la estratificación propuesta, adicionalmente, no se contempla lo que en la figura 19 se describe como, *"punto de contacto del terraplén con material in situ"*, por otro lado, al igual que para el sitio crítico 1, se considera una línea piezométrica en superficie que no corresponde a la asumida y descrita en la descripción de los sondeos 3 y 4.

18. No se presentan los registros de perforación de los sondeos realizados.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

19. En el numeral 7.2.3 se debe sustentar la denominación del perfil de suelo a tipo D según requerimientos de la NSR-10.

20. En el numeral 7.3.3 se indica que los suelos del talud del sitio crítico 1 se encuentran prácticamente saturados con la alimentación permanente de aguas de un reservorio, a pesar de que este se encuentra por debajo del nivel de la vía y alejado de esta, adicionalmente en los sondeos realizados se señala que no se encontró nivel freático, aun cuando estas perforaciones se realizaron en temporada de lluvias, por tanto, no son claros los argumentos del Consultor para considerar al terreno saturado como una condición normal en el talud.

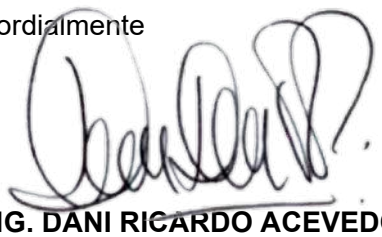
21. En numeral 7.4.3.1 corregir frase contradictoria, *"…aunque la superposición de estas dos condiciones tiene una baja probabilidad, son las de mayor probabilidad de ocurrencia."*.

22. Verificar los parámetros de los modelos presentados en las figuras 56 y 61, dado que varios no corresponden a los presentados en la tabla 12, o no fueron sustentados como el caso del material del terraplén de la vía.

23. Para el sitio crítico 1, y teniendo en cuenta que de acuerdo con lo indicado en el informe, el espesor de material susceptible a desplazamiento se encuentra desde la superficie hasta una profundidad de 3,0 m, profundidad que no es excesiva, se considera que es posible la proyección de una alternativa de contención superficial más económica que la presentada, este aspecto debe ser evaluado y optimizado.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 8 de Febrero de 2.023

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO:

Emitir un concepto desde el punto de vista del componente hidrológico e hidráulico del proyecto sobre la información recibida por parte del Contratista por la comunicación CBMC-0532-2023.

INFORMACIÓN RECIBIDA:

CBMC-00532- 2022 – Comunicación con asunto: “Respuesta a la comunicación Interventoría 184-1-447 del 03/01/2023”

Esta comunicación contiene un link de descarga https://acortar.link/06LNZL en el cual se encuentran las siguientes carpetas y archivos:

- Anexos
  - ✓ Anexo01_registros IDEAM
    - Pmax_Baracoa.xlsm
    - Pmax_Esperanza.xlsm
    - Pmax_Frontera.xlsm
    - Pmax_limon.xlsm
  - ✓ Anexo02_SIG: contiene archivos SIG correspondientes a cuencas, curvas de nivel, corrientes, cunetas, descoles zanjas, cobertura vegetal
  - ✓ Anexo03_HEC RAS desbordes: contiene archivos de las Modelaciones HEC RAS realizadas
  - ✓ Anexo04_memorias de cálculo
    - Obras longitudinales.xlsx
    - Socavación_alcantarillas_drenaje.xlsx
  - ✓ Anexo05_Planos
    - DWG
      - HD-PP-VAR-MAGANGUE.dwg
      - HD-PST-DESC-VAR-MAGANGUE.dwg
      - HD-PST-ODT_VAR-MAGANGUE.dwg
    - PDF: contiene los planos en PDF correspondientes a:
      - Descoles
      - Planta_Perfil

- Secciones-transfersales

- Informe
  - ✓ ED021-MM-HIDRAULICA-Ed2.docx

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

El informe presentado corresponde a la versión “1” y en él se incluye la verificación hidráulica del funcionamiento de las cunetas, de las zanjas de terraplén, de los descoles y encoles, como también los resultados del estudio de socavación, los cuales no se presentaron en la versión “0” del informe. De igual manera, se incluyen los planos correspondientes a planta y perfil de las obras hidráulicas proyectadas y de los encoles y encoles.

A continuación se presenta el cuadro resumen de las obras proyectadas para aquellas estructuras con velocidades a la salida mayores de 1.5 m/s tanto para alcantarillas de drenaje como para las alcantarillas en zona inundable.

Id	Ancho, W (m)	Longitud, L (m)	h dentellón (m)
ODT4	2.50	5.00	0.50
ODT5	2.50	5.00	0.50
ODT6	2.50	4.50	0.50
ODT7	4.00	8.50	1.00
ODT8	3.50	7.00	1.00
ODT9	6.50	13.50	1.50
ODT10	3.00	6.00	0.50
ODT11	9.00	18.50	2.00
ODT12	6.00	12.00	1.50
ODT13	2.00	12.50	1.50
ODT14	10.50	21.50	2.50
ODT15	14.00	28.50	3.50
ODT16	5.00	10.00	1.00
ODT17	3.00	6.00	0.50
ODT18	0.90	7.00	1.00
ODT19	2.00	4.50	0.50
ODT20	5.00	10.00	1.00
ODT22	4.50	9.50	1.00
ODT23	0.90	21.00	2.50
ODT25	1.50	10.50	1.00
ODT26	4.00	8.00	1.00
ODT27	10.00	20.50	2.50
ODT28	7.50	14.50	1.50
ODT29	0.90	8.00	1.00
ODT30	8.50	17.00	2.00
ODT32	0.90	5.00	0.50
ODT33	2.50	5.50	0.50
ODT34	30.00	10.00	1.50
ODT35	25.00	15.00	1.50
ODT36	35.00	10.00	1.50
ODT37	25.00	10.00	1.50
ODT38	30.00	15.00	1.50
ODT39	35.00	20.00	1.50
ODT40	40.00	25.00	1.50
ODT41	50.00	25.00	1.50
ODT42	40.00	35.00	1.50
ODT43	20.00	5.00	1.50
ODT45	2.00	4.50	0.50
ODT47	4.00	8.00	1.00
ODT48	6.50	12.50	1.50
ODT49	2.00	11.50	1.50

Fuente: Tabla 16. Cypres Consultores– Consorcio BMC- INVIAS

Los planos en planta y perfil incluyen, entre otros los detalles de las obras de drenaje propuestas, incluyendo alcantarillas, box, cunetas, zanjas de terraplén, filtros, encoles, descoles, obras de protección contra socavación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La información contenida en el documento “ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN – versión 1 de Enero 27 de 2023” atiende las observaciones planteadas por esta interventoría en la comunicación 148-1-477 del 03/01/2023, por lo que se da visto bueno al mismo.

Atentamente,

IGNACIO DE LA HOZ DE CASTRO
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing Civil T.P. 08202-30689 Atl.
Esp. Hidráulica de Ríos y Costas

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 28 de febrero del 2023
DRAV-284-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0526-2022, RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA 184-1-478 DEL 04/01/2023.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTOS, para la variante a Magangué en su versión 1, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

1. Párrafo 2 página 25, Se debe referir a sectores de corte. **Atendido.**

2. La figura 12, se debe mejorar dado que es borrosa, adicionalmente, se debe incluir la exploración inicial suministrada por el INVIAS, de tal manera que se pueda corroborar la complementación realizada. **Atendido.**

3. Incluir en la figura 14 el abscisado de la sectorización geotécnica. **Atendido.**

4. En el numeral 5.2 se indica que la sectorización física y mecánica de la subrasante se realizó con base en los 34 apiques realizados en la campaña complementaria, al respecto se debe hacer el análisis utilizando la información de campo y

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

laboratorio suministrada por el INVIAS, este es un aspecto importante teniendo en cuenta que las actividades de exploración del subsuelo aprobadas son complementarias a las existentes.

Revisión Interventoría nueva versión: Atendida la observación.

5. Se debe verificar la información de la figura 31, dado que en esta no se relacionan varias fuentes que son mencionadas en los numerales 6.1 a 6.6.

RESPUESTA BMC: Se anexa en formato DWG las fuentes de materiales mencionadas en el documento (anexo 2).

Revisión Interventoría nueva revisión: Se incluye archivo en dwg con la ubicación de fuentes de materiales, tal como se indica, sin embargo, se debe incluir la información en un rotulo o formato.

6. La información presentada en el capítulo 6, no es concluyente, se debe sustentar a partir de los respectivos ensayos de laboratorio establecidos por cada especificación y la capacidad de cada fuente de materiales de suministrar uno u otro material, este aspecto es fundamental para el diseño, el cual se debe basar en los materiales que realmente serán utilizados en la etapa de construcción del proyecto, pero en los anexos no se adjuntan los resultados de laboratorio requeridos.

RESPUESTA BMC: *Previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño, en todo caso se adjunta una tabla resumen de las fuentes de materiales con el uso previsible, ubicación respecto al proyecto, volúmenes de material disponible y situación minero/ambiental.*

Revisión Interventoría nueva versión: Una vez revisado el informe se observa que solo se incluyó una tabla resumen con la misma información mencionada párrafos atrás, sin sustento de laboratorio, adicionalmente, en el oficio de respuesta se indica que la caracterización de los materiales se realizará previo al inicio de la construcción, aspectos que no son de recibo por parte de esta Interventoría, ya que no verificar y validar adecuadamente los materiales disponibles para el proyecto puede llevarnos incluso a reformular los diseños al momento de la construcción, por tanto, se considera no atendida la observación presentada.

7. En la figura 30 se presenta la sectorización de zonas homogéneas para el diseño de pavimentos, 8 zonas en total, aspecto adecuado, sin embargo, se debe presentar un cuadro resumen en el que se indiquen parámetros resumen para cada sector como, características del perfil estratigráfico, capacidad de soporte o CBR de diseño, tipo de intervención (en corte o terraplén), abscisa inicial y final entre otros, esto es necesario dado que en varios apartes del informe se

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

mencionan los diferentes sectores pero no se tiene claro su extensión y características.

RESPUESTA BMC: se realiza el ajuste en la nueva versión del documento, específicamente en la tabla 27.

Revisión Interventoría nueva versión: Se atendió la observación, aunque es importante anotar que los abscisados de la sectorización cambiaron en esta nueva versión.

8. En el capítulo 7 del informe DISEÑO DE MEZCLAS, no se hace referencia a la, o las, plantas de asfalto que se utilizarán en obra, solamente en el anexo 2 se presenta lo siguiente:

   - El diseño de mezcla tipo MDC-19 planta A&G E.U. de fecha noviembre del 2021, diseño que debe ser actualizado, adicionalmente esta planta no está relacionada en la figura 31.
   - El diseño de mezcla tipo MDC-19 de Promotora de Negocios Bambú, con materiales planta Agrenorte Tolú Viejo y Bosconia Minerals, planta Bosconia de fecha agosto del 2022, no se indica la ubicación de la planta que proveerá esta mezcla.
   - Diseño de mezcla tipo MDC-19 con Asfalto 40-50 y 1% de promotor de adherencia, realizado para el Consorcio Alianza YDN Universal 023, en septiembre del 2022, con materiales de la Planta el Guamal, diseño que también debe ser actualizado dado que fue realizado para otro contratista u otro proyecto.
   - Diseño de mezcla tipo MDC-19, realizado por TPC en agosto 2022.

   En las actividades de mantenimiento ya se ha realizado la colocación de mezclas asfálticas, aspecto que deja claro que ya se tienen caracterizadas fuentes de materiales proveedoras de asfalto para el proyecto, esta información debe ser considerada en el diseño, dado que corresponde ya a la etapa constructiva.

   RESPUESTA BMC: En el anexo 3. Diseño de mezclas se adiciona la información de la mezcla asfáltica con gránulo caucho reciclado de la planta TPC. No obstante, Previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño. Posteriormente, se definirán las plantas de asfalto que se utilizarán en la fase de obra, toda vez que actualmente se esta realizando instalación de mezclas en la vía existente, sobre sectores separados 130 kilómetros entre si, con suministro de fuentes diferentes.

   Revisión Interventoría nueva versión: La observación no fue atendida dado que se siguen presentando diseños de mezclas desactualizados o de otros contratistas, el diseño de mezcla asfáltica con gránulo de caucho de la planta TPC es de marzo del 2021, por tanto, tampoco es válido, se debe presentar la

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

caracterización de insumos y diseño de mezclas actualizados de las fuentes de materiales susceptibles de uso para el proyecto, ya que no verificar y validar adecuadamente los materiales disponibles para el proyecto puede llevarnos incluso a reformular los diseños al momento de la construcción.

9. En la tabla 49 se indica que los tramos homogéneos 2, 4, 6 y 8, corresponden a tramos que requieren mejoramiento de subrasante, aspecto que contradice a la información presentada en la tabla 27 de donde se deduce que en estos tramos se requiere la construcción de terraplén, caso en el cual la necesidad del mejoramiento dependería de las necesidades de fundación de los terraplenes proyectados, este aspecto ratifica la necesidad de la tabla solicitada en el numeral 7 del presente comunicado.

   Revisión Interventoría nueva versión: Aclarado en la nueva versión del informe.

10. En el numeral 9.1 se asumen valores de módulo de 1900 Mpa y 2300 MPa a partir de documentos de referencia, aspecto valido para el dimensionamiento de la estructura en la alternativa respectiva, sin embargo, teniendo en cuenta que el diseño aprobado será objeto de construcción dentro del mismo contrato se considera importante contar por lo menos con el diseño de mezclas de la alternativa que se seleccione para ejecución.

    RESPUESTA BMC: Previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares) y se validará con los aspectos técnicos definidos en el diseño. Posteriormente, se definirán las plantas de asfalto que se utilizarán en la fase de obra, toda vez que actualmente se está realizando instalación de mezclas en la vía existente, sobre sectores separados 130 kilómetros entre sí, con suministro de fuentes diferentes.

    Revisión Interventoría nueva versión: La observación no fue atendida dado que en esta nueva versión no se entregan los diseños de mezcla de la alternativa propuesta por el consultor, ni tampoco los respectivos ensayos de laboratorio que sustenten los valores asumidos para el diseño, se sigue utilizando documentos de referencia del año 2020 y el consultor indica que estos parámetros se verificarán previo al inicio de la construcción, al respecto se aclara que dadas las características del contrato, ya nos encontramos en la etapa previa al inicio de la construcción, por tanto, estos aspectos deben ser sustentados adecuadamente.

11. En la tabla 59 se indica que para el material tipo subbase granular SBG-A el coeficiente a_3 esta entre 0,13 y 0,15, estos valores de a_3 deben ser revisados dado que implican el suministro de una subbase granular con valores de CBR mayores a los especificados por INV 320, el valor de a_3 para este material no debería estar sobre 0,12.

    Revisión Interventoría nueva versión: Aclarado para el material de sub base.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

12. Los valores establecidos en la tabla 59, deben ser convalidados con base en la disponibilidad real encontrada en las fuentes de materiales que finalmente se usen en la etapa constructiva, para el caso de los materiales granulares con base en los resultados de laboratorio obtenidos en la caracterización respectiva, y para el caso de las mezclas asfálticas con base en el diseño de mezclas realizado en la o las plantas encargadas del suministro para el proyecto.

    RESPUESTA BMC: De acuerdo con la especificación INVIAS 320 para bases y subbases granulares se ajustan los valores de módulo resiliente y coeficientes estructurales. Previo al inicio de la construcción de la estructura de pavimento, se hará la verificación de la caracterización de los materiales (mezclas asfálticas, bases y subbases granulares).

    Revisión Interventoría nueva versión: Al revisar La observación no fue atendida dado que en esta nueva versión no se entregan los diseños de mezcla de las alternativas propuestas por el consultor, ni tampoco los respectivos ensayos de laboratorio que sustenten los valores asumidos para el diseño, tanto para materiales asfálticos como para granulares, el consultor indica que estos parámetros se verificarán previo al inicio de la construcción, al respecto se aclara que dadas las características del contrato, ya nos encontramos en la etapa previa al inicio de la construcción, por tanto, estos aspectos deben ser aclarados.

13. En la tabla 59 no se considera el material de base granular, a pesar de que su utilización es contemplada en la alternativa 1 del predimensionamiento realizado. **Aclarado, sin embargo, se debe sustentar los valores con información de las fuentes de materiales.**

14. En los numerales 9.4.2 a 9.4.6, se presenta el diseño AASHTO de las alternativas 1, 2, 3 y 4 para los diferentes tramos homogéneos, sin embargo, las alternativas 1 y 2 son muy similares dado que consideran los mismos materiales y solo varían los espesores contemplados, situación que se repite con las alternativas 3 y 4, aspecto que no aporta información de relevancia para la selección de una alternativa óptima, adicionalmente, en estos numerales no se presenta la alternativa 1 considerada en el predimensionamiento alternativa que si contempla materiales diferentes, que si plantean una discusión sana para la selección de una alternativa definitiva.

    RESPUESTA BMC: Se presenta una alternativa 5 con el uso de base granular BG-A. Se plantean alternativas que tienen los mismos materiales, pero con diferentes espesores, lo cual permite que en función de los costos de transporte y disponibilidad del material se tenga la posibilidad de escoger según la viabilidad del proyecto.

    Revisión Interventoría nueva versión: Se incluye la nueva alternativa como se menciona en el oficio de respuesta, sin embargo, se debe optimizar la estructura obtenida dado que en los diferentes tramos presenta números estructurales muy

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

por encima del numero estructural requerido para las condiciones del proyecto, lo que indica su sobreestimación.

15. En el numeral 9.4.6 se calculan estructuras con SN efectivo mucho mayor al SN requerido, por tanto, son estructuras cuyos espesores se pueden optimizar.

    Revisión Interventoría nueva versión: Se aclara en la nueva versión, sin embargo, se debe verificar nuevamente una vez sea atendida la observación N° 28 del presente oficio.

16. En el numeral 9.4.4 se debe indicar para cada alternativa propuesta el espesor y características de la capa de mejoramiento de la subrasante.

    Revisión Interventoría nueva versión: Se atiende la nueva versión, sin embargo, se debe aclarar lo solicitado en la observación N° 24 del presente oficio.

17. Se debe indiciar de manera clara las especificaciones de los materiales a utilizar en el mejoramiento de la subrasante en los sectores donde sea necesario.

    Revisión Interventoría nueva versión: Se atiende la nueva versión, sin embargo, se debe aclarar lo solicitado en la observación N° 24 del presente oficio.

18. En el numeral 9.4.6 se proyecta la colocación de una capa de mejoramiento para los sectores de corte que se encuentran dentro de los tramos de terraplén, esta capa de mejoramiento se proyecta para garantizar un CBR del 10 %, al respecto se indica que esta capa no se considera necesaria, dado que en estos tramos a excepción del tramo K4+130 al K4+710, se cuenta con valores de CBR mayores a 3 %, por tal razón no se requiere mejoramiento alguno, en estos sectores se recomienda la proyección de una estructura convencional para un sector de corte que deberá ser colocada hasta los puntos en los cuales el espesor del terraplén supere los 50 cm.

    Revisión Interventoría nueva versión: Se aclara la observación.

19. Se indica en el informe que se asumió un coeficiente de Calage de 2, siguiendo las recomendaciones de “Tecnichal Basis of Austroads Pavment Design Guide”, guía que se encuentra fuera del contexto de nuestro país, al respecto se recomienda seguir las recomendaciones de la metodología Shell con la que se obtiene un valor de 8,25.

    Revisión Interventoría nueva versión: Se atiende la observación.

20. No se presenta el análisis necesario para la selección de la alternativa de pavimento óptima.

    Revisión Interventoría nueva versión: Aunque de da respuesta en el oficio del Contratista esta no es satisfactoria, dado que existen varios aspectos con los que

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

no cuenta el informe o que deben ser ajustados y que pueden influir de manera directa en las estructuras proyectadas y en su viabilidad, por tanto, se da como observación no atendida.

21. Las secciones trasversales presentadas en el capítulo 10 no corresponden a las estructuras obtenidas del diseño, no se presenta la sección trasversal para los casos de terraplén y de mejoramiento de la subrasante, adicionalmente, no se presentan las condiciones de subdrenaje proyectadas.

    Revisión Interventoría nueva versión: Aunque se presentan 2 secciones con detalles adicionales, no se presentan las secciones típicas, en terraplén, en cajón, con mejoramiento y en general las que se presenten dadas las condiciones del diseño geométrico.

Nuevas observaciones

Teniendo en cuenta que tras la atención de las observaciones inicialmente presentadas se generaron cambios importantes en el informe, se emiten a continuación varias observaciones referentes a esta nueva información.

22. En el predimensionamiento de las estructuras del pavimento presentado en el numeral 9.3, las estructuras planteadas para el tramo 4 son las mismas planteadas para los tramos 3, 5 y 7 (zonas de terraplén), aspecto a revisar, dado que el CBR del tramo 4 (2,9 % o 5,3 % con mejoramiento) es mucho menor al CBR considerado para los tramos 3, 5 y 7 (10 %).

23. En el numeral 9.4.2 se deben referenciar correctamente las tablas y figuras.

24. En el diseño AASHTO del numeral 9.4.4 se contempla el mejoramiento de la subrasante con una capa de material tipo INVIAS 311 de 20 cm de espesor, para lograr un CBR equivalente de 5,3 %, se debe aclarar porque en las figuras 56, 58, 60, 62 y 64 se incluye una capa adicional de 10 cm del mismo material INVIAS 311, bajo el nombre de sello, si no fue contemplada en el cálculo del CBR equivalente; porque una capa de afirmado de 20 cm, requiere una capa de sello de 10 cm en material de afirmado, igual situación se presenta en el numeral 9.4.6 donde se evalúa la estabilización con 26 cm de material tipo INVIAS 311 y el sello con 10 cm de material tipo INVIAS 311.

25. En las figuras 73 y 74 referenciar el autor.

26. En la revisión mecanicista también se debe revisar la deformación por tracción en la fibra inferior de la base estabilizada con emulsión asfáltica.

27. Se debe presentar la correlación utilizada para relacionar los valores de CBR y Mr.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

28. En el numeral 9.5 se presentan las ecuaciones 10, 11 y 12, las cuales son utilizadas a establecer la vida remanente de capas sujetas de procesos de rehabilitación, por tal razón no pueden ser utilizadas para el presente diseño que contempla capas totalmente nuevas, por tal razón, se deben seleccionar expresiones representativas de las condiciones reales del modelo propuesto.

29. En el capítulo 11 se concluye, “Adicionalmente, el transporte y disponibilidad de los materiales granulares sería un tema de consideración en los costos del proyecto, lo que inclinaría la decisión al uso de materiales estabilizados.”, aspecto que no puede ser verificado dado que el estudio de fuentes de materiales no es concluyente.

30. En el capítulo 11 se concluye, “Ahora bien, de acuerdo con la viabilidad del proyecto y de la disponibilidad de las bases granulares estabilizadas con emulsión asfáltica de las plantas cercanas a la zona de estudio, la opción más recomendable sería la 4, no obstante, está sujeto a los costos y disponibilidad de los materiales que conforman las estructuras de pavimento.”, esta conclusión ratifica la necesidad de un estudio de fuentes de materiales concluyente que aporte información relevante para la selección de la alternativa óptima para el proyecto.

Los parámetros de tránsito utilizados en el informe de pavimento deben ser validados con el volumen de transito aprobado por el área respectiva de Interventoría.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Barranquilla, 28 de febrero de 2.023

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Se realizó reunión los pares profesionales del Consorcio BMC y el proveedor Medio Natural para que expusieran los avances de los trabajos que se vienen adelantando respecto a los ajustes/complementaciones/actualización, de los estudios y diseños para el EIA a Fase III y el desarrollo de la metodología y criterios de sostenibilidad.
- Hasta el momento se viene adelantando en paralelo con el EIA el desarrollo de los componentes del Tomo Anexo de sostenibilidad.
- Respecto a los ZODME, se viene analizando la posibilidad de ubicar sitios de disposición final más cercanos al sitio de construcción, toda vez que los identificados hasta el momento son distantes y por temas de costos y tiempo podría resultar difícil el transporte del material de excavación.
- Se realizó revisión del informe mensual de sostenibilidad, y se realizaron algunas observaciones, las cuales se encuentran en proceso de ajuste por parte del contratista.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

Febrero 28 de 2023,

INFORME DE REVISIÓN DEL DISEÑO DE PAVIMENTO DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ.

Teniendo en cuenta que en el volumen de pavimentos desarrollado por el Contratista se presentaron unos parámetros de tránsito utilizados como insumo para determinar los espesores de pavimentos proyectados para la construcción de la Variante Magangué, y considerando que existe un volumen de transito y transporte que ya fue aportado y aprobado por parte de la Interventoría, por tanto, se generó una validación de la correspondencia entre uno y otro volumen para efectos de asegurar que los volúmenes de transito adoptados sean los adecuados.

Así las cosas, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- En el capítulo 8 del Estudio de Tránsito contenido en el Volumen de Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos, se analiza el volumen de vehículos de la estación maestra – Hotel Faraón, evidenciándose que las tablas 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 correspondientes a los conteos del 19 al 25 de agosto de 2022, coinciden con los cuadros del Estudio de Transporte en la estación maestra – Hotel Faraón. Igual sucede con la estación secundaria – Batallón de Infantería en los días de conteo 18,19 y 20.
- Las tasas de crecimiento adoptadas de las proyecciones del PIB Nacional consignadas en las tablas 45, 46 y 47 del Volumen de pavimentos coinciden con las Tablas 20, 21 y 22 contenidas en el Estudio de Transporte.
- Para el caso de la escogencia del NEE, se puede evidenciar que la información contenida en la tabla 49 del volumen de pavimentos, la cual para el año 2032 presenta un valor de 13.474.434, lo cual está en concordancia con lo establecido en la tabla 60 del Volumen de transporte.

Conforme a lo anterior, podemos validar que la información de parámetros de tránsito contenidos tanto en el volumen de pavimentos como en el volumen de transporte son correspondientes y adecuados para proyectar la estructura de pavimento de la Variante Magangué.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 12

PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 7
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 9
OBJETIVO: 9
DESCRIPCIÓN: 9
2.3 Acciones de Información: 10
2.1.1 Reuniones informativas: 10
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 10
2.2 Acciones de Divulgación: 14
2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 17
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 18
OBJETIVO: 18
DESCRIPCIÓN: 18
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 18
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 20
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 20
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 21
OBJETIVO: 21
DESCRIPCIÓN: 21
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 22
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 23
OBJETIVO: 23
DESCRIPCIÓN: 23

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 23
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS 25
OBJETIVO: 25
DESCRIPCIÓN: 25
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos: 25
6.2 Estrategias de Acción: 26
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 26
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 28
OBJETIVO: 28
DESCRIPCIÓN: 28
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS 29
OBJETIVO: 29
DESCRIPCIÓN: 29
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 30
CONCLUSIONES 33

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la

adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad:

1.2 Instalación buzones satélites:

Los buzones satélites irán unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación. El contratista ha propuesto que se pueda articular la actividad de las obras con participación comunitaria con este ítem, dado lo anterior en las primeras semanas del mes de febrero se visitarán dos Instituciones educativas para solicitar el permiso de instalación de éstos.

Como se tenía programada, el día 6 de febrero, se realizó la visita conjunta contratista e interventoría, a la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia, con el objetivo de gestionar el permiso e instalación de un Punto Satélite de Información y la Instalación del buzón.

El contratista dejó información relacionada a: Generalidades de Gestión Social: ubicación de la oficina de atención a la comunidad, número de atención a la comunidad, correo electrónico. Generalidades del contrato: Número del contrato y objeto del contrato, contratista e interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL: INSTALACIÓN BUZÓN SATELITE









1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista hizo recepción a dos (2) solicitudes de atención, estas solicitudes son:

- **Solicitud No. 17:** José Ignacio Ruidiaz Ruidiaz**,** quién mediante un derecho de petición enviado el día 09 de febrero, solicitó al Consorcio BMC "el Inicio del proceso de consulta previa proyecto "Carretera alterna Camilo Torres al Puente", con la comunidad Malibúes Cacique Malembo.

El contratista dio respuesta al derecho de petición mediante el comunicado CBMC-557-2023 - Radicado BPMS- 000012-0000149-20230210 el 10 de febrero de 2023 bajo las siguientes consideraciones:

Para las actividades y características del proyecto: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030», localizado en jurisdicción de los municipios de San Pedro, Palmitos y Buenavista , en el departamento de Sucre, en los municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando y Margarita, en el departamento de Bolívar, en los municipios de Guamal y El Banco, en el departamento de Magdalena, y en los municipios de Tamalameque y Pailitas, en el departamento de Cesar, no procede la realización del proceso de Consulta Previa.

Mejoramiento mediante la construcción de la Variante Magangué: El Consorcio BMC está en proceso de elaboración de los estudios socio ambientales y documentos requeridos para extender las consultas a las autoridades competentes y presentar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la solicitud de licencia ambiental, por tanto en relación con este proyecto, aún no se han realizado peticiones de este orden, pues conforme a la fase temporal actual, de elaboración de estudios, este tipo de actuaciones no se han iniciado oficialmente ante las autoridades ambientales competentes, por parte el CONSORCIO BMC.

Adicionalmente, el Consorcio BMC mediante los comunicados CBMC-561-2023 y CBMC-562-2023 del día 13 de febrero de 2023 notificó a la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA y a la DIRECCIÓN AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, la respuesta dada al derecho de petición del señor José Ignacio Ruidiaz Ruidiaz.

- **Solicitud No. 18:** Solicitud interpuesta a través del correo electrónico de atención a la comunidad del consorcio BMC: atencionalusuario@consorciobmc.co por la Gestora Social del Municipio de Magangué, la señora **Jhovanna Barrientos González**, el día 24 de febrero, solicitando apoyo y patrocinio del Consorcio BMC, a las actividades dirigidas a la comunidad que realizará el Despacho en el año 2023. La solicitud se encuentra en trámites internos para emitir respuesta por parte del contratista.

En relación a las solicitudes No. 12 y 14, interpuesta por los señores: Luis Hernando Lascarro Tafur, alcalde del municipio de Tamalameque (Cesar), y Roy Enrique García Sánchez, alcalde del Municipio del Banco (Magdalena; se encuentran en proceso de atención, dado que, los dos solicitaron material de excavación de las obras que se desarrollen en relación a la ejecución de las actividades del contrato de obra No. 2257 de 2021, el consorcio BMC, espera que se pueda definir de forma conjunta: contratista e interventoría el proceso para la donación de dicho material, para proceder a dar respuesta a las dos solicitudes.

El Consorcio BMC, presentó un consolidado de las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe, el consorcio BMC, ha recepcionado un total de dieciocho (18) PQRSD, las cuáles han sido atendido de manera oportuna.

- En la siguiente tabla se indica el resumen del estado de las PQRSD recibidas por el sistema de atención al usuario del Consorcio BMC:

.

ESTADO DE LA PQRSD	TOTAL	PORCENTAJE
En trámite	3	16,67%
Cerradas	15	83,33%
TOTAL RECEPCIONADAS	**18**	**100%**

Según su tipología a la fecha del corte del presente informe se han recepcionado un total de 18 solicitudes.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el presente mes de actividades se realizó la reunión de inicio en el Municipio de Buenavista. Es importante mencionar, que esta reunión se efectuó únicamente con el Alcalde y el Secretario de Planeación e Infraestructura.

La presentación de la reunión contó con apoyo de personal de la Interventoría. El contratista hizo uso de una presentación en power point, para desarrollar la reunión.

Las inquietudes planteadas fueron las siguientes: Vinculación de personal de las veredas del municipio que hagan parte del trazado de la carretera nacional, dado que, en este momento, el municipio pasa por bastantes precariedades de opciones laborales.

Que, de ser posible, el contratista apoye la instalación de reductores de velocidad (al menos dos) en el sector de Providencia, dado que en ese sitio existe un colegio y se han presentado muchas situaciones de inseguridad vial, especialmente para los estudiantes. Se apoyará, al señor Alcalde, reenviando la solicitud a la territorial correspondiente, una vez, envíe la misma, al correo que se le brindó en la reunión: socialeactivacioncaribe.com

Se informó al señor Alcalde que si bien los presidentes de las dos veredas de zona de influencia, participaron en la reunión de socialización de San Pedro, se hará una reunión con ellos para notificarles el pronto inicio de las actividades en su sector.

ACTIVIDAD: REUNIÓN SOCIALIZACIÓN MUNICIPIO DE BUENAVISTA - ALCALDÍA (Febrero 28/2023)	
	

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

Contratista e interventoría participaron en un total de ocho (8) reuniones de atención extraordinaria:

- El 1 de febrero de 2023 se realizó reunión conjunta: contratista e interventoría, y la administración municipal de Tamalameque con el objetivo de socializar las actividades de material fresado en el marco del procedimiento de donación de material de fresado dentro del programa "Colombia Rural" y realizar la quinta entrega de material fresado a la administración municipal.

- El día 6 de febrero se realizó visita a la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia, con dos objetivos: realizar registro fotográfico de las posibles opciones para la obra con participación ciudadana que pueda desarrollarse en la misma/ Segundo gestionar el permiso e instalación del Punto Satélite de Información. Se alcanzaron los dos objetivos: entre las obras que podrían ejecutarse y que son de mayor relevancia para la Institución, comunidad y estudiantes: cerramiento perimetral, sobretodo en la parte trasera que actualmente se encuentra sin ninguna protección, las unidades de batería sanitaria, los juegos del parque infantil, dado que los que existen ya no pueden ser utilizados por los niños.

- El día 7 de febrero se hizo visita al caserío y/o corregimiento de El Cuatro, con el objetivo de socializar el procedimiento para la donación del material de fresado. Se hizo claridad de que el contratista sólo se encarga de descargar el material en los puntos señalados por la comunidad, pero extender el mismo es responsabilidad de ellos. La visita fue conjunta entre las áreas sociales y ambientales del contratista e interventoría. Por parte de la comunidad estuvieron presente la Presidenta y secretaria de la JAC. Se presentó a la señora Candelaria como la encargada de llevar el control de las entregas del material, solicitándoseles elegir una persona que de parte de la comunidad verifiquen las cantidades

- El día 14 de febrero de 2023, el contratista realizó reunión con el señor Yasser Cure, propietario de un posible Zodmes, ubicado en el trazado de la Variante de Magangué con el objetivo de revisar las alternativas para la zona de disposición de material de excavación producto de las actividades de movimiento de tierra a ejecutar. En la reunión sostenida el propietario manifestó al contratista su interés en recibir el material de excavación.

- El día 15 de febrero se hacen dos visitas conjuntas a las instituciones educativas ubicadas en la vereda Hatillo y Palo Quemao, con el objetivo de hacer la presentación del proyecto y de las obras con participación comunitaria al Director y Rector de: Centro Educativo Hatillo y la Institución

Educativa Manuela Beltrán Los directivos manifestaron que en orden de prioridades las OPC que serían de gran aporte a la comunidad educativa serían: acondicionamientos de restaurante escolar, mejoramiento de andenes y bordillos internos, baterías sanitarias y adecuación de salones

- El día 22 se hizo visita a dos Instituciones educativas: Institución Educativa Agropecuario y la Institución Educativa Arsenio Gutiérrez Barbosa, las dos ubicadas en el Municipio de Tamalameque en el sector rural; con el objetivo de dialogar con los rectores de las instituciones y realizar el primer acercamiento y referenciación sobre las obras con participación comunitaria (OPC).

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIA (febrero)













2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Dejando trazabilidad al corte del presente informe mensual, se ha realizado invitación en cada una de las reuniones de inicio de obra por parte del contratista BMC, a conformar el Comité de Participación; sin embargo, los asistentes se han mostrado reacios a su vinculación.

De igual forma, la interventoría ha insistido en la conformación de los grupos: comité de participación y veeduría ciudadana.

El día 19 de octubre se realizó una reunión de atención a los residentes del barrio Camilo Torres, a las 4:00pm. en la sede de la Institución educativa Manuel Atencia Ordoñez sede ubicada en el Barrio Camilo Torres, en esta se invitó a conformar la veeduría, sin embargo, sólo tres personas manifestaron que podrían estar interesadas en hacer parte de la misma.

Para el presente mes de actividades no se adelantaron actividades enmarcadas al presente ítem.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró cartas personalizadas para algunas dependencias de Alcaldías, entre otras.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO
CBMC-543	3/02/2023	Remisión comunicado de la secretaría de gobierno del municipio de Magangué con radicado interno número 000004-0000064-20230126 del	Consorcio Reactivación Caribe

		día 26 de enero de 2023 - información de comunidades étnicas.	
CBMC-548	7/02/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 26 de enero de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario.	Ana Berta Paternina Contreras
CBMC-552	7/02/2023	Entrega Informe Social – Mes De enero de 2023	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-556	10/02/2023	Respuesta a la comunicación 184-1-486 Seguimiento al Plan de Inversión	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-557	10/02/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 09 de febrero de 2023 con asunto "solicitud inicio proceso de consulta previa proyecto "carretera alterna camilo torres al puente"" recibida mediante el correo electrónico de atención al usuario.	José Ignacio Ruidiaz Ruidiaz
CBMC-561	13/02/2023	Remisión de respuesta a derecho de petición con asunto "solicitud inicio proceso de consulta previa proyecto carretera alterna Camilo Torres al puente" recibida por el Consorcio BMC del sr José Ignacio Ruidiaz Ruidiaz.	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
CBMC-562	13/02/2023	Entrega – Cierre de Actas de Vecindad	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-563	13/02/2023	Remisión de respuesta a derecho de petición con asunto "solicitud inicio proceso de consulta previa proyecto carretera alterna	Dirección Autoridad Nacional De Consulta Previa

		Camilo Torres al puente" recibida por el Consorcio BMC del sr José Ignacio Ruidiaz Ruidiaz.	
CBMC-572	20/02/2023	Solicitud de información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – programa Obras Con Participación Comunitaria (OPC)	Centro Educativo Hatillo (Sr. Iluminado Canchilla)
CBMC-573	20/02/2023	Solicitud de información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – programa Obras Con Participación Comunitaria (OPC)	Institución Educativa Juan Arias – Sede Florencia
CBMC-574	20/02/2023	Solicitud de información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – programa Obras Con Participación Comunitaria (OPC)	Institución Educativa Manuela Beltrán – Sede Bajo De La Alegría
CBMC-580	22/02/2023	Situación De Inseguridad – Frentes De Obra Juan Arias K40 A K44 De La Ruta 7006	Alcaldía del municipio de Magangué
CBMC-583	23/02/2023	Solicitud de información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – programa Obras Con Participación Comunitaria (OPC)	Institución Educativa Arsenio Gutiérrez Barbosa
CBMC-584	23/02/2023	Solicitud de información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – programa Obras Con Participación Comunitaria (OPC)	Institución Educativa Agropecuario
CBMC-596	27/02/2023	Respuesta 184-1-571 Plan de Inversión Social	Consorcio Reactivación Caribe

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Como se tenía programada, el día 6 de febrero, se realizó la visita conjunta contratista e interventoría, a la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia, con el objetivo de gestionar el permiso e instalación del Punto Satélite de Información.

El permiso se gestionó directamente con el rector de la Institución, el señor CARLOS QUEZADA DÍAZ, se levantó acta de reunión del permiso gestionado

ACTIVIDAD: INSTALACIÓN PUNTO Y BUZÓN SATÉLITE
(Institución Educativa Juan Arias Sede Florencia)









PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

Las acciones realizadas para el mes de febrero en relación a las actas de vecindad fueron las siguientes:

El contratista realizó el diligenciamiento de cuatro (4) actas de vecindad de cierre en el municipio de Tamalameque, las cuales remitió a la interventoría mediante el comunicado No. CBMC-562-2023 el día 13 de febrero de 2023.

El 1 de febrero el contratista hizo entrega de dos (2) copias de actas de vecindad en el Municipio de Tamalameque: la primera de inicio a la señora Deleide Ardila y la segunda de cierre al señor Luis Lascarro.

El día 3 de febrero se envía el oficio consecutivo No. 184-1-544, dando respuesta al oficio CBMC – 538, entrega actas de vecindad No. 8, avalando un total de 9 actas de vecindad con las firmas respectivas (contratista – interventoría y propietario), Estas actas fueron: tres del corregimiento de Florencia (Magangué) y seis del corregimiento El Cuatro (Magangué)

El día 06 de febrero de 2023, el contratista hizo entrega de copia de un (1) acta de vecindad, realizada en la propiedad de la señora Denis Vega Arrieta, ubicada en el corregimiento de Florencia Jurisdicción del municipio de Magangué.

ACTIVIDAD: DILIGENCIAMIENTO Y ENTREGA DE COPIAS ACTAS DE VECINDAD (febrero)









3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

Esta actividad no aplica para el presente período del informe mensual de febrero.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de FEBRERO, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes

comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC y la interventoría Reactivación Caribe, han invitado en cada una de las reuniones de socialización de inicio, sin embargo, las personas asistentes no han mostrado interés en hacer parte ni del comité de participación ni de las veedurías.

No se reporta actividades específicas en relación a este ítem para el presente mes de actividades, es decir reuniones de conformación del Comité de Participación Ciudadana.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cada una de las nueve reuniones que ha desarrollado hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10 de agosto y 6 de septiembre, en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre, dos en el municipio de Los Palmitos: los días 14 y 16 de diciembre y el 28 de febrero en el municipio de Buenavista (Sucre).

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran. Para el presente periodo el contratista hizo publicación de vacantes para los perfiles de: técnico predial auxiliar y profesional SST.

El contratista ha recepcionado un total de 703 hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado en el tiempo de vigencia del proyecto un total de 223 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía y campaña geotécnica, auxiliares de tráfico, ayudantes de obra, entre otros.

Para el mes de febrero el contratista reporta un total de 109 trabajadores activos, a continuación, se relaciona la información:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	94
Mano de obra no Calificada	15
Total	**109**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	98
Mujeres	11
Total	**109**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	51
Foráneo	58
Total	**109**

En el mes de diciembre del año anterior, se reiteró por parte del área social del contratista la consulta a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el comunicado CBMC-437-2022 del 06 de diciembre de 2022 sobre las hojas de vida de vida de personas del programa con domicilio en los municipios del área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar interesados en participar en los procesos de selección. A la fecha la Agencia no ha brindado información relacionada al personal.

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos

productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Se tiene contemplado para el proyecto por recomendación de la Gestora Social del Instituto que se realicen obras con Participación Comunitaria permitiendo así, que se genere un mayor impacto e incidencia positiva en la comunidad. En tal sentido, el contratista de obra envió oficios consecutivos **No. CBMC – 0209/0213/0214/0215/0261** a los Secretarios de Planeación de las Alcaldías de los Municipios de: San Pedro (Sucre), Magangué (Bolívar), Pailitas (Cesar), Tamalameque (Cesar), El Banco (Magdalena), para solicitar información sobre la infraestructura y equipamientos de origen comunitario ubicados en los Municipios.

En el mes de febrero se adelantaron gestiones para el proceso de las obras con participación comunitaria. Estas gestiones estuvieron direccionadas a la identificación de las instituciones que puedan convertirse en objeto de atención de dichas obras. De igual forma, se enviaron oficios por parte del contratista a los rectores y directores de las Instituciones educativas visitadas, para requerir la información sobre la identificación de las necesidades y /o infraestructura que pueda ser objeto de atención con el presupuesto de las OPC: "mantenimiento preventivo y/o correctivo, reparaciones locativas, rocería y demás actividades de ornato relativas a infraestructura de origen o disfrute comunitario.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución

de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

Las actividades desarrolladas en el mes de febrero en relación al proyecto de obras con participación comunitaria fueron:

- El contratista realizó el inventario de las Instituciones Educativas que puedan ser objeto de atención por recursos de las OPC en el corredor de la Transversal Momposina. Esta identificación se realizó en los corregimientos y/o municipios del AID: Juan Arias, Hatillo, Bajo de la Alegría, Los Palmitos, y Palestina Tamalameque. Falta realizar visita a los municipios de Guamal y El Banco.

- El 06 de febrero de 2023 se realizó visita conjunta: contratista e interventoría, a la Institución Educativa Juan Arias (sede ubicada en el corregimiento de Florencia) y Sede principal ubicada en el corregimiento de Juan Arias, para conseguir información relativa a los nombres de los Directivos y realizar una primera presentación del objetivo del programa de las OPC.

- El día 15 de febrero, de igual forma, se realizó visita conjunta a las instituciones Educativas Hatillo y Manuela Beltrán con el mismo objetivo de la visita anterior.

- El 22 de febrero, se realizó la misma visita a las instituciones Educativas Agropecuario y Arsenio Gutiérrez Barbosa, ubicadas en el Municipio de Tamalameque.

- El contratista remitió los comunicados: CBMC- 572- 573 – 574, el día 20 de febrero de 2023 y los comunicados CBMC-583 y 584, el día 23 de febrero de 2023 con el objetivo de solicitar a las Instituciones educativas visitadas, que presenten de manera escrita una propuesta en la que se describa el alcance de las intervenciones requeridas sobre el bien inmueble, con el objeto de que el Consorcio, la Interventoría y el INVIAS realicen la evaluación sobre su viabilidad en el marco del programa "Obras con Participación Comunitaria", conforme al presupuesto establecido para la ejecución del Contrato 2257 de 2021.

- El contratista envió el oficio consecutivo No. CBMC-596, de fecha 27 de febrero de 2023 con el objetivo de presentar los avances que ha tenido el Consorcio BMC en relación a la presentación del plan de inversión social para la Trasversal Momposina.

- El contratista obtuvo respuesta a los comunicados No: CBMC-572 y 574, enviado a las Instituciones El Hatillo y Manuela Beltrán respectivamente. La Institución Educativa El Hatillo, mediante oficio del día 21 de febrero, priorizó como prioritarias las obras que puedan favorecer: el mejoramiento de la unidad sanitaria, el comedor escolar y andenes y corredores internos. La Institución Educativa Manuela Beltrán, por su parte, mediante oficio del día 27 de febrero, priorizó: el comedor escolar, el aula escolar para el grado jardín, y una ruta de acceso que sea incluyente y que brinde seguridad.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

En relación a este programa en el mes de diciembre se citaron las actividades relacionadas a este ítem. Para el presente mes de febrero no se realizaron acciones del mismo.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha aprovechado cada una de las reuniones de inicio para motivar la conformación de la veeduría y de los comités de participación comunitaria, sin embargo, como se ha reiterado en el presente informe, no se ha logrado la vinculación de la comunidad en dichos grupos de participación.

Se realizará reunión de las áreas social: contratista e interventoría para buscar estrategias para la conformación de los mismos. En el presente mes no se desarrollaron actividades.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de febrero se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

- Los días 9, 15 y 23 de febrero, se realizaron los tres comités socio ambientales, los números 7 – 8 y 9, donde se realizó seguimiento, verificación y/o presentación de actividades del contratista, en relación a las dos áreas. Los temas más relevantes tocados fueron:

Realización de mesa de trabajo del área social, para revisión de avances en la consecución de cotizaciones para los ítems del Plan de inversión. Programación de visitas a Instituciones educativas, actividad necesaria para las OPC, avance en actividad de actas de vecindad, notificación de reunión de inicio en el municipio e Buenavista, registro de las visitas a las instituciones educativas, programación de mesa de trabajo con Gestor (a) Social del INVIAS, para concretar aspectos relacionados: obras con participación comunitaria y Plan de Inversión

- Los días 22 y 28 de febrero se realizaron dos (2) reuniones virtuales del área de sostenibilidad, con el objetivo de que la firma Medio Natural, contratada por BMC, para la realización del EIA, presentara un avance de las actividades planteadas en el cronograma planteado para el mismo.

Es importante destacar, que en la segunda reunión participó personal del área de Sostenibilidad del INVIAS: Carlos Mora (Ing. Ambiental), Catalina Beltrán (Gestora Social Sostenibilidad) y Rafael Díaz Franco (Gestor Social) Las inquietudes planteadas por la interventoría y personal del INVIAS, fueron atendidas por el Director de la firma, el Ingeniero Rafael Herrera

- El día 27 de febrero, el área ambiental y social, realizaron capacitación conjunta al personal operativo de la obra con el objetivo socializar las medidas de manejo ambiental y el componente social contenidas en el documento PAGA del contrato 2257.

ACTIVIDAD: COMITÉS SOCIO AMBIENTAL
(Febrero)





ACTIVIDAD: REUNIÓN VIRTUAL DE SEGUIMEINTO EIA
(Febrero 22/2023)









ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL (PAGA)	
	

CONCLUSIONES

En el presente mes de actividades, el área de Gestión Social del contratista e interventoría desarrollaron actividades con el objetivo de atender las recomendaciones consignadas en la Guía Ambiental; de igual forma, se pudo observar que el área social del contratista ha venido desarrollando actividades administrativas relevantes para mantener al día los Programas que se han podido desarrollar, de acuerdo al avance de las actividades técnicas.

Para el mes de febrero se llevaron a cabo un total de nueve (9) reuniones: ocho de reuniones extraordinarias y una de socialización de inicio en el municipio de Buenavista. Las reuniones extraordinarias abarcaron los siguientes temas como: visitas instituciones educativas identificación infraestructura para obras con participación comunitaria, identificación de zodme.

Se realizó el diligenciamiento de actas de vecindad en los sectores de: Florencia, El Recreo, Hatillo.

Se desarrollaron tres (3) comités socio ambientales.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 12

PERÍODO:
01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 5
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 6
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 6
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 6
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02 6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03. 7
3.2 Programa de actividades constructivas. 9
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04 9
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 10
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06 10
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07. 11
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 12
3.3 Programa de gestión hídrica 13
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09 13
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10 13
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 14
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11 14
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12. 14
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13 15
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 15
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 15
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15. 15
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 15
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17 15
4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 16

5. CONCLUSIONES.....21
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD.....21

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021,

seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para

mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 28 de febrero de 2023.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, para este periodo, por medio de oficio 184-1-547 del 03 de febrero de 2023, la interventoría dio respuesta al comunicado CBMC-535-2023 del 31 de enero de 2023, en el cual el Consorcio remite el plan de trabajo de del Estudio de Impacto Ambiental y la relación del personal que estará desarrollando cada una de las actividades por parte del consultor ambiental. Posteriormente, el contratista remitió comunicado CBMC-547-2023 del 06 de febrero de 2023, dando respuesta al oficio de la interventoría 184-1-547 del 03 de febrero del presente año atendiendo las observaciones hechas al plan de trabajo del Estudio de Impacto Ambiental – EIA y de Sostenibilidad de la Variante Magangué. La interventoría remitió comunicado 184-1-555 del 10 de febrero de 2023 dando concepto favorable.

El día 28 de febrero, se realizó reunión virtual entre el contratista, el INVIAS y la interventoría para revisar temas como:

- Plan de inversión ambiental y pago del EIA.
- Escogencia metodológica de sostenibilidad
- Tomo Anexo de sostenibilidad (definición de criterios).
- Documento de sostenibilidad-Transversal Momposina, conforme al Código del proceso contractual de obra-CECOP: LP-DT-050-2021.
- Ajustes informes trimestrales de sostenibilidad bajo requerimiento INVIAS.
- Formato de inclusión social
- Comunicación: INVIAS-Interventoría-Dirección territorial Magdalena

Se anota que el contratista no ha entregado un porcentaje relacionado al avance del EIA de la variante Magangué. Sin embargo, se resalta que, según el programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021, aprobado por el INVIAS mediante oficio DT-MAG 66153 del 27 de septiembre de 2022, el EIA debería tener un avance del 63 %.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo continúan las actividades constructivas en obra, sin embargo, algunos proyectos dentro de los programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Para este periodo, el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Para este periodo siguieron las actividades constructivas, por lo que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Manejo de residuos solidos
- Fauna
- PAGA
- PAGA e infraestructura.

Teniendo en cuenta el PAGA realizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de febrero, continuaron las actividades constructivas, el contratista BMC, continua con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros. Se anota que el contratista hizo entrega a la interventoría de los documentos de los proveedores mencionados en la versión 1 del PAGA que fueron remitidos a la interventoría. Cabe anotar que el contratista abrió otro frente de obra en la ruta 7802, aproximadamente entre los PR 42+000 al 44+000.

Dentro de los documentos que anexa el contratista de los proveedores se encuentran los siguientes:

Suministro Mezcla asfáltica

- **A&G EU:**

✓ Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).

- ✓ Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
- ✓ Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
- ✓ RUCOM 154-20 La Mula
- ✓ Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
- ✓ PMA La Mula (0154-20)
- ✓ Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

  - ✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
  - ✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
  - ✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
  - ✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
  - ✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
  - ✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

Base Granular y Subbase Granular

- **AGRESUCRE**

  - ✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
  - ✓ Resolución 0005 de 2014
  - ✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
  - ✓ Resolución 0978 de 2006
  - ✓ Resolución 1590 de 2019
  - ✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
- Titulo Minero GC9-081

Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de febrero, se realizaron actividades constructivas relacionadas al parcheo. El contratista manifiesta que se produjeron 715,33 M^3 de mezcla asfáltica, la cual fue transportada e instalada por el subcontratista A&G Empresa Unipersonal y ASTRAINSUR, resaltando que en ningún momento este material fue almacenado temporalmente en los frentes de obra. Se anota que, el contratista, continúa con los mismos proveedores de asfalto, por lo que la documentación es la misma. Con relación al fresado, la interventoría evidencia que el contratista reporta 762,4 M^3 de fresado.

Como se mencionó anteriormente, el proveedor A&G cuenta con los permisos ambientales para la fabricación de la mezcla asfáltica, la Resolución 742 del 2018, por medio de la cual, se otorga el Permiso Emisiones Atmosféricas.

	
Actividades constructivas relacionadas al parcheo	

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

Para este periodo, el contratista realizó actividades relacionadas a la reparación de bermas en la RUTA 78, sector 7802. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista adquirió 30 m^3 de material de subbase. El proveedor de este material fue Agregados y Canteras del Norte S.A.S. Cabe anotar que este proveedor cuenta con los permisos ambientales. Para este periodo, el contratista reportó una cantidad de 30 M^3 de subbase granular. Además, anexa certificado donde se evidencia la cantidad mencionada anteriormente.

Cabe anotar que el Consorcio BMC, viene adelantando consulta de proveedores tales como A&G Empresa Unipersonal y AGRESUCRE, lo anterior, para las actividades de bacheo (base y subbase), que se tendrán en cuenta en caso de ser necesario.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el contratista continuo con las actividades constructivas, implementando la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales. Se anota que el contratista inició actividades en un nuevo frente de obra ubicado en la ruta 7802.

	
Señalización frentes de obra	

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo continuaron las actividades constructivas; con relación a los RCD, el contratista realizó actividades de parcheo, la cual generó materiales de fresado. Se anota que el material fue entregado a las alcaldías de los municipios según la ejecución de las actividades correspondientes para cada sector. Además, la interventoría evidenció entrega del material a las comunidades para el arreglo o mantenimiento de vías terciarias en las zonas de influencia del proyecto.

La interventoría evidenció que el 01 de febrero del presente año, el contratista entregó a la alcaldía de Tamalameque la quinta entrega de material fresado por un volumen de 599 M^3. Sin embargo, el contratista no incluye en este periodo la cantidad total de material entregado, y manifiesta que para el mes de marzo hará el reporte del volumen entregado a las comunidades y/o a los municipios de material fresado.

Sin embargo, para la entrega de dicho material, se tuvo en cuenta lo estipulado por el INVIAS en la Guía Mejoramiento Material De Fresado. Es necesario manifestar, que a las comunidades se les hizo entrega del material de fresado para el mejoramiento de sus vías.

Cabe anotar que, durante este periodo, las actividades de parcheo no se ejecutaron continuamente debido a que el contratista tuvo inconvenientes con el subcontratista encargado de la producción de asfalto.

A continuación, se evidencian algunas actividades relacionadas al tema en mención y su disposición temporal.

	
Entrega de material fresado al municipio RUTA 7802	**Entrega de material fresado para el mejoramiento de vías**

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de febrero el contratista siguió con las actividades constructivas; la interventoría evidenció adecuación del punto ecológico en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hizo recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Con relación a los residuos especiales, no se evidenció recolección de estos. El contratista manifiesta que el certificado de disposición de residuos se encuentra en trámite por el proveedor y su entrega se hará durante los próximos días y se anexará en la ruta que lleve al anexo de los residuos sólidos.

Ver registro fotográfico a continuación.


Adecuacion punto ecologico

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para este periodo, la interventoría evidenció que para el uso del agua para las actividades de mantenimiento de la Ruta nacional 7806, el contratista adquirió el recurso por medio de gestor avalado, JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua) y quien cuenta con los permisos ambientales vigentes.

Se anota que durante las actividades ejecutadas en la transversal Momposina no se presentaron situaciones que afectaran las fuentes hídricas cercanas.

Con relación al certificado de agua, el contratista no entregó el certificado y manifiesta que se encuentra en trámite por el proveedor. Y su entrega se hará durante los próximos días y se anexará en la ruta que lleve al anexo de correspondiente.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de febrero continuaron las actividades constructivas; la interventoría evidenció el movimiento de los baños portátiles a los frentes de obras en los cuales se desarrollaban las actividades. Además, se evidenció las limpiezas de los baños portátiles realizada por las empresas autorizadas. El contratista tiene pendiente la entrega de los certificados de baños portátiles del periodo de febrero. Este certificado debe ser entregado por el contratista mensualmente. Además, manifiesta que su entrega se hará durante los próximos días y se anexará en la ruta que lleve al anexo de correspondiente.

A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Limpieza baños portátiles	**Baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, no se ejecutaron actividades que afectaran a la fauna existente en el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que las zonas de intervención estuvieron libres de fauna.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor el contratista manifiesta que no se instalaran campamentos en el corredor vial.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla y volquetas para las actividades de parcheo en los frentes de obras. Además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Ver registro fotográfico a continuación.

	
Fresadora y volqueta	**Finisher**

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- ✓ **Actividades transversal Momposina**

El 02 de febrero, la interventoría recibió el informe semanal del periodo correspondiente del 26 de enero al 01 de febrero del 2023, con las actividades ambientales.

El 03 de febrero del 2023, la interventoría recibió por correo electrónico el informe ambiental No. 11 del mes de enero de 2023, para su revisión y programación de mesa de trabajo. El 17 de febrero del 2023, por medio de comunicado CBMC-569-2023, se hizo entrega del Informe mensual ambiental No. 11 junto con sus anexos, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2023, producto de la revisión preliminar que se realizó entre los profesionales ambientales de la Interventoría y el Consorcio BMC en la mesa de trabajo del 15 de febrero de 2023. Finalmente, la interventoría por medio de oficio 184-1-575 del 18/02/2023, dio respuesta al comunicado del Consorcio dando concepto favorable a dicho informe.

El 09 de febrero, la interventoría recibió el informe semanal del periodo correspondiente del 02 al 08 de enero de 2023, con las actividades ambientales.

El 09 de febrero del 2023, se realizó el comité socioambiental No. 7, en el cual, se destacaron como temas principal la actualización del PAGA con los indicadores de entrega de material fresado a las administraciones municipales, en el cual, el Consorcio BMC, se comprometió a entregarlo el 15 de marzo de 2023.

El 15 de febrero del 2023, se realizó comité socioambiental No. 8, como temas relevantes se trataron los siguientes:

- Se recordó sobre la actualización del PAGA establecida para el 15 de marzo del 2023, con los indicadores para la donación de fresado y se estableció una mesa de trabajo con la interventoría para la primera semana se marzo del 2023.
- Se estableció una mesa de trabajo para definir el procedimiento de entrega de material de excavación a las administraciones municipales, la cual, está pendiente por definir con la interventoría.

El 16 de febrero del 2023, la interventoría recibió el informe semanal del periodo correspondiente del 09 al 15 de febrero de 2023, con las actividades ambientales.

El 17 de febrero, por medio del oficio 184-1-576 del 20 de febrero del 2023, la interventoría solicitó al Consorcio la actualización del documento PAGA del formato de actualización y radicación ambiental; sin embargo, este tema fue un compromiso del comité socioambiental No. 7, el cual será remitido por parte del Consorcio, el día 15 de marzo del 2023.

El 23 de febrero, la Interventoría recibió el informe semanal del periodo correspondiente del 16 al 22 de febrero de 2023, con las actividades ambientales.

El 23 de febrero, se realizó comité socioambiental No. 9, en donde se trataron los siguientes temas:

- Seguimiento manejo de residuos sólidos y baños portátiles en el frente de obra de la RN 78 Sector 7802.
- Actualización Formato de actualización y radicación ambiental.
- Actualización PAGA.

✓ **Actividades variante Magangué**

El 10 de enero del 2023 la Interventoría remite el oficio 184-1-487, en el cual informa que remitirá al INVIAS el Concepto Jurídico – Ambiental enviado por el Consorcio mediante el comunicado CBMC-0470-2022 del 26/12/2022, en relación con la construcción Variante Magangué en el marco de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1682 de 2013.

El 10 de enero del 2023 la Interventoría remite el oficio 184-1-485, en el cual da respuesta al comunicado CBMC-0478-2022 del 27/12/2022, acusando el recibido del cronograma de actividades de la visita de los días del 26 al 29 de diciembre del 2022 del consultor Medio Natural SAS para la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante de Magangué.

La interventoría remitió comunicado 184-1-532 del 27 de enero del 2023, solicitando el Plan de Trabajo del Estudio de Impacto Ambiental de la Variante Magangué, así como la relación del personal que estará de Medio Natural S.A.S., que estará desarrollando cada las actividades por parte del Consultor Ambiental. Posteriormente dio respuesta mediante

comunicado CBMC-535-2023 del 31 de enero de 2023, donde remite lo solicitado por la interventoría.

Con relación al EIA, el consorcio BMC presenta las actividades y avance que durante el periodo de enero de 2023 se han desarrollado:

(i) Visita Conjunta Inicial: Se efectuó visita conjunta al corredor del proyecto con la Interventoría y el Consorcio BMC el 26 de diciembre de 2022.

(ii) Antecedentes: Recopilación y análisis de antecedentes, los cuales refieren la documentación ambiental del Consorcio Tour Magangué en el año 2019, y el Estudio de Impacto Ambiental preliminar de la firma DIS S.A.S. en el periodo 2021 -2022. Contemplo recopilar información dispersa de ambas fuentes, por cuanto no estaba completa la documentación, lo cual incluyó la consecución de ajustes en el alcance ambiental adelantados por el Consorcio Tour Magangué en el año 2022.

(iii) Imagen Satelital: Complemento (adquisición comercial) de la imagen satelital disponible, como soporte para la ejecución de la GDB del proyecto, en atención a los ajustes de diseño geométrico que implican variaciones especialmente en el tamaño del área de influencia socioeconómica, la cual incide en el área total requerida para la imagen satelital, pues se asocia igualmente con el gran sistema cenagoso La Cascaloa hacia el final de la variante, es decir para el tercio final del corredor vial.

(iv) Accesibilidad Local: Acercamiento primario con propietarios y poseedores dispuestos a lo largo del corredor, haciéndose especial hincapié del K9.0 en adelante, por cuanto corresponde a comunidad adscrita a Yatí y Santa Fe principalmente, que se verá afectada por el paso del proyecto conforme el trazado finalmente aprobado. Esta gestión se está adelantando para solicitar el permiso de acceso o entrada a los terrenos del grupo ambiental y social de la consultoría, a efectos de acometer actividades de inventarios, muestreos y caracterización en general en los medios físico, biótico y social.

(v) Arqueología: Gestiones tendientes a formalizar la cesión de la titularidad arqueológica ante el ICANH, la cual está a cargo de la firma consultora DIS S.A.S., de tal forma que quede a cargo del Consorcio BMC. Lo anterior implicó en principio revisar el expediente en el ICANH y contactar los profesionales de arqueología de dicha consultora, llevando a cabo acercamientos encaminados a formalizar el proceso de la cesión, dentro del marco de lo dispuesto en la norma y en la Resolución 853 del 2021 "Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto Variante Magangué", a efectos de tenerse en cuenta para los ajustes en general acometidos al trazado geométrico del proyecto, junto con la inclusión de áreas para disposición de sobrantes y la mayor intervención que se identifica para las intersecciones viales proyectadas al inicio y

al final del trazado geométrico. Esta gestión de cesión de titularidad ante ICANH se pretende consolidar de forma oficial en febrero de 2023.

(vi) Áreas de Influencia: Formulación inicial del área de influencia de intervención puntual del proyecto, así como las áreas correspondientes a los medios físico – biótico y socioeconómico. Esto a efectos de establecer en primera instancia las coberturas de la tierra que permitan ser la base para la planificación de las labores de caracterización de flora en lo que atañe a parcelas (por unidad y por ecosistema) a implementar a nivel de campo. Se advierte que esto es de gran relevancia, pues permite mediante cruce de capas (GDB) dar el sustento previo no solo para las labores en flora (censos y parcelas), sino también para la definición de las estaciones de muestreo para fauna.

(vii) Suelos: Comprendió la revisión de antecedentes relacionados con la caracterización agrológica de los suelos, a efectos de establecer el plan de nuevas intervenciones (trincheras y calicatas) por acometer en campo. Se han contemplado los ajustes en general acometidos al trazado geométrico del proyecto, junto con la inclusión de áreas para disposición de sobrantes y la mayor intervención que se identifica para las intersecciones viales proyectadas al inicio y al final del trazado geométrico.

(viii) Flora: Se adelantó verificación primaria de inventarios pasados a lo largo del corredor actual. A partir del montaje de anchos de chaflán anteriores y actualizados, así como del cargue y cruce de información forestal previa o preliminar, se hizo recorrido de verificación de individuos, a efectos se establecer la estrategia a adoptar a partir del aval de intervención para caracterización por parte de la CSB, la cual se espera obtener a inicios de febrero de 2023.

(ix) Hidrogeología: El área de hidrogeología recolectó e investigó particularmente los antecedentes en esta área, comenzando con la verificación de los puntos de concesión que CSB ha otorgado a lo largo del corredor para el empleo de pozos y aljibes, encontrando igualmente que hay puntos sin dichos permisos. A esto se suma la verificación de los puntos reportados en la anterior consultoría, y la contrastación con nuevas áreas que se vinculan al presente trazado final, como son la inclusión de áreas para disposición de sobrantes y la mayor intervención que se identifica para las intersecciones viales proyectadas al inicio y al final del trazado geométrico. Se busca con esto tener primero que todo un plan de acción debidamente planificado en materia de auscultación en campo, a efectos de identificar las potencialidades con relación al corredor vial, enfocando las pruebas de campo en los sitios más sensibles o representativos para la caracterización requerida por Términos de Referencia.

(x) Permiso de Recolección: Se adelantó de forma presencial, acercamientos ante la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB en Magangué, a

efectos de actualizar y poner a punto el "Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales", el cual fue obtenido por Medio Natural S.A.S. mediante Resolución No.153 del 7 de abril de 2022.

Se hace alusión a las gestiones de notificación que como requisito de ley se deben adelantar de forma previa ante la autoridad ambiental, a efectos poder acometer labores de campo a nivel de flora, de ecosistemas acuáticos y de fauna en sus diversas modalidades. En la práctica ha supuesto además de los acercamientos primarios para agilizar la gestión, la actualización y la notificación de acciones adicionales o complementarias con relación a lo originalmente previsto en cuanto labores de recolección a inicios del año 2022.

(xi) Zodmes: Se evaluaron técnica y ambientalmente, siete (7) posibles Zonas de Disposición de Materiales sobrantes de excavación – ZODMES, para la disposición de material de excavación producto de las actividades constructivas a adelantar en la Variante, las cuales se encuentran localizadas como se puede observar en la siguiente ilustración:
Ilustración 3 1 Posibles ZODMES variante Magangué

Fuente: Consorcio BMC, 2022
Dando continuidad con la gestión de los ZODMES para la variante Magangué, se realizaron las siguientes reuniones:
El 05 de enero del 2023, se realizó reunión con señor Yasser Cure (propietario ZODME 7), Marisabel Tovar (Profesional Social), Jorge Gómez (profesional ambiental), Eric Mayorga (Ingeniero oficina técnica) con el fin de socializar las actividades a realizar en la variante de Magangué y consultar el interés del propietario en recibir material de excavación producto de las actividades constructivas a ejecutar sobre la variante de Magangué, en la reunión el Sr. Yasser Cure manifiesta su interés y disponibilidad en recibir el material de excavación en su predio. Además, el día 04 de enero de 2023 la comisión de topografía realizó la medición del área a utilizar para el posible ZODME.
El 05 de enero del 2023, se realizó reunión en campo y oficina con señor Walter Morales (propietario ZODME 4 glorieta cuatro caminos), Marisabel Tovar (Profesional Social), Jorge Gómez (profesional ambiental), Eric Mayorga (Ingeniero oficina técnica) con el fin de socializar las actividades a realizar en la variante de Magangué y consultar el interés del propietario en recibir material de excavación producto de las actividades constructivas a ejecutar sobre la variante de Magangué, en la reunión el Sr. Walter Morales manifiesta su interés y disponibilidad en recibir el material de excavación en su predio. En el cual se tomaron dos (2) posibles polígonos para la disposición del material de excavación.

5. CONCLUSIONES

Para el mes de febrero, la empresa medio natural realizó una presentación sobre las actividades del EIA y su avance,

Con relación a la transversal Momposina y la ejecución del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, para este periodo se continuaron con las actividades constructivas en la RUTA 7806 y posteriormente se abrió un nuevo frente de obra en la RUTA 7802, dando así continuación a la ejecución de actividades contempladas dentro del PAGA y el cumplimiento de las medidas para prevenir, mitigar, reducir o disminuir los impactos que generen las actividades de mantenimiento de la vía. Cabe anotar que el contratista no trabajó de forma continua debido a que hubo inconvenientes de carácter técnico con el subcontratista.

También se anota, que para este periodo se hizo disposición de material de fresado en los sitios seleccionados por los municipios correspondientes. Es importante manifestar que para el mes de febrero se entregó un total 762,4 M^3. Sin embargo, el contratista no reportó la cantidad de material fresado entregada a los municipios. Y manifiesta que esa cantidad será entregada para el periodo de marzo.

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Para este periodo el contratista no anexa los certificados de disposición de residuos, certificado de agua y certificados de baños portátiles.

Se anota que el día 28 de febrero se realizó reunión con el contratista, el INVIAS y la interventoría donde se tocaron diferentes puntos, tales como el pago de EIA, Tomo Anexo de Sostenibilidad, entre otros. El acta será remitida en los próximos días a las áreas correspondientes.

Se agrega que el contratista no ha entregado un porcentaje relacionado al avance del EIA de la variante Magangué. Sin embargo, se resalta que, según el programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021, aprobado por el INVIAS mediante oficio DT-MAG 66153 del 27 de septiembre de 2022, el EIA debería tener un avance del 63 %.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

FEBRERO -2023

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC
   - 1.1. Introducción…….....2
   - 1.2. Objetivo general…….……2
   - 1.3. Objetivos específicos…….3
   - 1.4. Aspectos más importantes en el mes de febrero en SST…….....3
   - 1.5. Actividades técnicas y medidas de control y prevención……..…..4
   - 1.6. Seguridad e higiene……5
   - 1.7. Capacitaciones, inducciones, charlas y divulgaciones SST……...5
   - 1.8. Entrega y reposición de elementos de protección personal……..6
   - 1.9. Señalización……..6
   - 1.10. Protocolo de bioseguridad……..9
   - 1.11. Accidentes y enfermedades laborales…….…10
   - 1.12. Conclusiones y recomendaciones……10
   - 1.13. Registro fotográfico SST……..…11
   - 1.14. Anexos……..……13
2. INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……..14
   - 2.1. Información de SST para el informe mensual……14
   - 2.2. Anexos……..21
   - 2.3. Anexos……..23

1.1. INTRODUCCIÓN

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcion del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral.

Es por ello que el **CONSORCIO BMC** tiene entre sus propósitos desarrollar prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos y prevención de los accidentes y enfermedades laborares, dentro del desarrollo del proyecto. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2023.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 28 de febrero 2023
- ✓ Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe
- ✓ Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito
- ✓ Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe

1.4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE ENERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC-Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué y RUTA 7806	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 4. MEPI Equipos
Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST

Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Cierre de hallazgo	Oficina BMC	Se envío respuesta vía correo electrónico
Instalación y control de señalización del PMT	RUTA 7806 Y 7802	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud
Certificación de controladores viales	oficina	Anexo 15 certificados de curso de controlador vial
Auto evaluación - ARL	Oficina BMC	Anexo 16 Auto evaluación estándares mínimos
Curso de controlador vial	Oficina BMC-Centerautos	certificados

1.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION

LUGAR	**Actividad**	**MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN**
RUTA 7806 (PR 21+000 al PR 19+000)	*Fresado *Limpieza del área intervenida *Parcheo *Instalación de señales verticales *Instalación de defensas metálicas *instalación de pintura	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de epp según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST

RUTA 7802 Juan Arias (PR 43+000)	*Fresado *Limpieza del área intervenida *instalación y compactación de mezcla asfáltica * Reparación de Berna y construcción de cuneta (48+000)	*Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado *Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de epp según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado
Variante Magangué	Levantamiento de terreno natural	*Uso de EPP requeridos *Cultura de Auto cuidado

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE

- Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso de personal en el proyecto.
- Se realizan examen psicosensometricos a conductores y operadores
- Reportes de condiciones de salud.
- Se inicia diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Se complementa PMT con curso a los controladores viales sobre seguridad vial

1.7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero 2023, en relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 13 temas
- Capacitaciones: 11
- Inducciones: 20 personas

1.8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 - SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 8)

1.9. SEÑALIZACIÓN

Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado la instalación del PMT, a continuación, se describen las señales utilizadas todas móviles.

Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Trabajo en Vía (SIO-01)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 300 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 200 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 100 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo

Maquinaria en vía (SPO-02)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Banderero en vía (SPO-03)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Velocidad a 30 (RS-30)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Inicio de obra (SIO-02)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Fin de obra (SIO-03)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Desvío	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Flecha luminosa bidireccional (Desvío)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Flasher	3	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	6	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Barricada metálica naranjado con blanco	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Delineadores tubulares (colombinas)	20	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Obreros trabajando a 100m	2	Ruta	Instalación de defensas

(SIO-01)		7806	metálicas
Delineadores tubulares y conos	6	Ruta 7806	Instalación de defensas metálicas
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	2	Ruta 7806	Instalación de defensas metálicas

Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Banderero en vía (SPO-03)	2	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	4	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	8	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Bastones luminosos	6	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Delineadores tubulares (colombinas)	289	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Conos	6	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Fin de obra (SIO-03)	2	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Inicio de obra (SIO-02)	2	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Flasher	1	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Maquinaria en vía (SPO-02)	2	Ruta	Fresado y parcheo

		7802	
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	7	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	1	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	1	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	2	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	2	Ruta 7802	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Velocidad a máxima 30 (RS-30)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Radio motorola	8	Ruta 7806	Fresado y parcheo

Se coordina el tránsito de los usuarios de la vía con el apoyo de los auxiliares de control de tráfico quienes están realizando tres (3) turnos de 8 hrs cada uno, con implementos, paletas informativas de pare y siga, bastones luminosos, boquitoques, chalecos reflectivos, pitos y las señales anteriormente mencionadas y estipuladas en el plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar.

1.10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, semanalmente realiza una encuesta de salud establecida en los formatos del INVIAS (Anexo 9), identificando el estado físico del personal que labora en el consorcio, y como conclusión tenemos:

Casos sospechoso Covid-19: 0 casos

Casos Positivos Covid-19: 0 casos

1.11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Cumpliendo con nuestro objetivo de meta de cero (0) accidentes de trabajo en la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente o enfermedades laborales. En el proyecto de la transversal Momposina se diligencia un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 11**, además en el **anexo 12** se adjunta el certificado de accidentalidad emitido por la ARL AXA COLPATRIA correspondiente al periodo del presente informe

Incidente: Se presentó un incidente el 22/02/2023, sujetos armados obligaron a uno de los controladores viales de la Ruta 7802 (Juan Arias PR 43+000), a detener un vehículo que se movilizaba por ese sector, todo indica que querían asaltar a los ocupantes de dicho vehículo y este hecho termino en disparos con armas de fuego, afortunadamente el controlador vial no recibió ningún tipo de daño físico y tampoco se presentaron pérdidas materiales para el consorcio.

1.12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo que corresponde al mes de febrero del 2023, no se presentaron accidentes laborales, manteniendo la meta de 0 accidentes.
- Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.
- No se presentaron casos positivos de covid-19

Para mantener estas estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia del mismo

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran

- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo
- Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos
- Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social

Diseño, implementación y seguimiento de PESV

1.13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (parcheo)





Reposición de EPP





Acompañamiento en actividades de reparación de berma y cuneta, 7802 48+000, Juan Arias	
	

Charlas, capacitaciones e inducciones SST	
	
	

1.14. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social y afiliaciones
2. Registro de inducciones.
3. MEPI -Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra
4. MEPI – Maquinaria y Equipos
5. Asistencia Capacitaciones y Charlas SST
6. Inspecciones y preoperacionales
7. Registro de Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
8. Registro de entrega de dotaciones y EPP.
9. Registro de condiciones de salud.
10. Documentos de equipos y vehículos
11. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.
12. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria.
13. Certificados de controladores vial
14. .

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Carmen Judith Mena Angulo.	Danny Gabriel Ruiz León.	Ricardo Cardona Castaño
		

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

2.1. Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de febrero de 2023 de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de febrero de 2023 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de febrero de 2023.
3- Se realiza la entrega del informe semanal SST.
4- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
5- Día 9 de febrero de 2023, se participa en recorrido de obra con supervisión del INVIAS y personal del contratista.
6- Dia 21 de febrero, la interventoría envía oficio número 184-1-583 asunto: Respuesta oficio CBMC-0551-2023 - Plan de acción de Acción de Emergencias. Y oficio número 184-1-581 con asunto: Apremio por segunda vez por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno.
7- Se realiza inspección de seguridad SST en obra, el día 06 y 13 de febrero de 2023, se hacen observaciones al contratista vía correo electrónico.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	Carmen Mena A <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el:	miércoles, 22 de febrero de 2023 8:51 a. m.
Para:	sst1@reactivacioncaribe.com
CC:	Nevis Julieth Silva Vergara
Asunto:	CONTROL SEMANAL MEPI Y CONDICIÓN DE SALUD
Datos adjuntos:	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO FEBRERO 2023.xlsx; MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG FEBRERO 2023.xlsx; CONTROL SALUD FEBRERO SEMANA 4.xlsx

Cordial saludo,

Señora Laura de manera muy respetuosa se le envío la actualización semanal de MEPI-PERSONA, MEPI EQUIPOS y Encuesta de control de salud.

Quedo atenta;

CONSORCIO BMC

Carmen J. Mena Angulo
Inspector SST
3228863748
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

sst1@reactivacioncaribe.com

De: consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 24 de febrero de 2023 8:02 a. m.
Para: topografia1@reactivacioncaribe.com; Laura Villalba; 'PROFESIONAL SOCIAL RC'; ambiental@reactivacioncaribe.com; ing.residente@reactivacioncaribe.com
Asunto: RV: INFORME SEMANAL INTERVENTORIA No.40
Datos adjuntos: Presentación Ambiental y Sostenibilidad_22-02-2023.pdf

Para su información y demás fines

De: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 11:11 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; mario andres ucros figueroa <ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com>
CC: 'Romulo Jimenez' <romulo.jimenez@grupoortiz.com>; Carlos Ramirez <liderintegracion.bmc@gmail.com>; Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>
Asunto: INFORME SEMANAL INTERVENTORIA No.40

Buenas tardes

Para su conocimiento y fines pertinentes en link https://acortar.link/P7C848 se encuentra el informe semanal #40 Semana del 16/02/2023 a 22/02/2023

Nota: Se adjunta archivo en PDF que corresponde a la presentación realizada con el avance del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o sugerencia.

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupoortiz.com and delete it.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2023 2:27 p. m.
Para: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.co'
CC: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: RV: Formato control del estado de salud 22 de febrero de 2023
Datos adjuntos: Contro del estado de salud2373y2257Febrero222023.xlsx

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2023 11:34 a. m.
Para: 'auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com' <auxiliarc.reactivacioncaribe@gmail.com>
Asunto: Formato control del estado de salud 22 de febrero de 2023

Buenos días

Señorita. Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante la presente adjunto formato control del estado de salud de obra e interventoría, correspondiente a la fecha de 22 de febrero de 2023.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe





Recorrido de obra con supervisión del INVIAS

aux.administrativo@reactivacioncaribe.com

De: Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2023 11:18 a. m.
Para: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Oficio 184-1-583 Respuesta oficio CBMC-0551-2023 - Plan de acción de Acción de Emergencias.

Buenos días

Acuso recibido de los siguientes comunicados:

184-1-580: 0000256-0000011-20230222
184-1-581: 0000257-0000011-20230222
184-1-582: 0000258-0000011-20230222
184-1-583: 0000259-0000011-20230222

CONSORCIO BMC
Andrés Felipe Bertel Benitez
Ingeniero Civil
311-5556678
residente1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupportiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupportiz.com and delete it.

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2023 6:22 p. m.
Para: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
CC: farango@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero' <dmhernandez@invias.gov.co>; ccperez@invias.gov.co
Asunto: Oficio 184-1-583 Respuesta oficio CBMC-0551-2023 - Plan de acción de Acción de Emergencias.

Señores.
CONSORCIO BMC
Atención: Ing. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Ciudad

Por medio de la presente le enviamos el oficio con el asunto corregido para su conocimiento y fines pertinentes.
Favor mandar recibido.

Cordialmente,





Inspeccion SST en obra.

2.2. ANEXOS

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de febrero de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realizan charlas diarias de seguridad y salud en el trabajo, se envían formatos vía correo electrónico al área de gestión SST.
2- Se realizan pausas activas.
3- Se hace entrega de dotación y EPP a trabajadores.
4- El día 8 y 14 de febrero de 2023 se reporta incidentes ocurridos con el vehículo de placas JUW 270, al área encargada y jefe inmediato, se anexa registro fotográfico.
5- Se envía documentación correspondiente a:
   - Recomendaciones médicas firmadas por los trabajadores.
   - Perfil sociodemográfico actualizado.
   - Formato de entrega de dotación y EPP.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS


23 feb. 2023 9:27:30 a. m.
Contrato de interventoria 2373 de 2021.
Actividad: charla SST



CHARLAS SST

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Formato de solicitud de dotacion y elementos de proteccion personal de ECOVIAS S.A.S. por proyectos
Registro SG-SST 005 / Versión 01

Nombre y Apellido	Cedula	Cargo	Talla camisa	Talla pantalon	Talla chaleco reflectivo	Talla Botas de Seguridad	Talla Botas pantanero	Gafas de seguridad tipo diamas	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	protectores de espuma expandibles	Protectores Tipo Copa	Talla de Impermeable (Color Amarillo)	Tapa Bocas Tipo 3M	Casco de Seguridad	Casco de Seguridad con Barbuquejo	Arnes cuerpo entero en nailz de Nylon para trabajos en altura Tipo H.	Respirador en silicona media cara con doble cartucho adaptable según necesidad de proteccion	Cartucho para vapores organicos y gases acidos con P100 incorporado	Retenedor de peñito para combinar con cartucho	Capucha tipo soldador	Filtro para particulas solidas y nebilinas	Firma del trabajador	Fecha de entrega
EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	9.143.885	Director de Interventoria																					
FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT	78.732.123	Residente de Interventoria																					
SALEN JOSE NADIAR LOGREIRA	7.633.574	Lider de Integración																					
MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar																					
YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA	63.517.353	Profecional Social																					
ALEX GONZALEZ ROLON	1.118.804.637	Profecional Ambiental																					
EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS	92.517.699	Laboratorista																					
MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA	1143328272	Topografa																					
LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS	1100624436	Inspector SST																					
LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS	1053003730	Secretaria																					
ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ	1052967282	Campamentera																					
LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA	73119312	Profesional tecnico - predial																					
LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE	1002495893	Conductor																					
HELENA PATRICIA FALLA NIETO	1007744915	Cadenera																					
KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ	1102795969	Inspector																					
JUAN CARLOS OINTO VILLAREAL	8865888	Auxiliar de laboratorio																					
LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTE	73240881	Conductor					39																15/02/23

Firma de Solicitante (inspector sso):	JONATHAN SANTOS
Firma de Autorizacion (residente):	FRANCISCO DURANTE PRETELL
Fecha de envio de Solicitud :	15/02/2023
Fecha de recibido en el proyecto:	15/02/2023
Nombre del proyecto:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Formato de solicitud de dotacion y elementos de proteccion personal de ECOVIAS S.A.S. por proyectos
Registro SG-SST 005 / Versión 01

Nombre y Apellido	Cedula	Cargo	Talla camisa	Talla pantalon	Talla chaleco reflectivo	Talla Botas de Seguridad	Talla Botas pantanero	Gafas de seguridad tipo diamas	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	protectores de espuma expandibles	Protectores Tipo Copa	Talla de Impermeable (Color Amarillo)	Tapa Bocas Tipo 3M	Casco de Seguridad	Casco de Seguridad con Barbuquejo	Arnes cuerpo entero en nailz de Nylon para trabajos en altura Tipo H.	Respirador en silicona media cara con doble cartucho adaptable según necesidad de proteccion	Cartucho para vapores organicos y gases acidos con P100 incorporado	Retenedor de peñito para combinar con cartucho	Capucha tipo soldador	Filtro para particulas solidas y nebilinas	Firma del trabajador	Fecha de entrega
EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	9.143.885	Director de Interventoria																					
FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT	78.732.123	Residente de Interventoria																					
SALEN JOSE NADIAR LOGREIRA	7.633.574	Lider de Integración																					
MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar																					
YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA	63.517.353	Profecional Social																					
ALEX GONZALEZ ROLON	1.118.804.637	Profecional Ambiental																					
EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS	92.517.699	Laboratorista																					
MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA	1143328272	Topografa																					
LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS	1100624436	Inspector SST																					
LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS	1053003730	Secretaria																					
ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ	1052967282	Campamentera																					
LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA	73119312	Profesional tecnico - predial																					
LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE	1002495893	Conductor																					
HELENA PATRICIA FALLA NIETO	1007744915	Cadenera																					
KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ	1102795969	Inspector	XXL	40	XXL																		06-02-2023
JUAN CARLOS OINTO VILLAREAL	8865888	Auxiliar de laboratorio	M	32	M																		06-02-2023
LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTE	73240881	Conductor																					

Firma de Solicitante (inspector sso):	JONATHAN SANTOS
Firma de Autorizacion (residente):	FRANCISCO DURANTE PRETELL
Fecha de envio de Solicitud :	16/12/2022
Fecha de recibido en el proyecto:	6/02/2023
Nombre del proyecto:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 14 de febrero de 2023 5:25 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Reporte de incidente 14 de febrero de 2023
Datos adjuntos: CamScanner 02-14-2023 16.53_3.pdf; CamScanner 02-14-2023 16.53_2.pdf; CamScanner 02-14-2023 16.53_1.pdf; WhatsApp Image 2023-02-14 at 9.59.35 AM (4).jpeg; WhatsApp Image 2023-02-14 at 9.59.35 AM (3).jpeg; WhatsApp Image 2023-02-14 at 9.59.35 AM (2).jpeg; WhatsApp Image 2023-02-14 at 9.59.35 AM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-02-14 at 9.59.35 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-02-14 at 2.22.41 PM.jpeg; WhatsApp Image 2023-02-14 at 2.22.32 PM.jpeg; WhatsApp Image 2023-02-14 at 2.22.31 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-02-14 at 2.22.31 PM.jpeg

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto reporte de incidente y registro fotográfico ocurrido el día de hoy 14 febrero de 2023, redactado por el Sr Luis Alfonso Sehuanes conductor de vehículo de placas JUW 270 Consorcio Reactivación Caribe Magangué.

Adjunto también reporte de los acompañantes en el vehículo de la Sra. Melody Núñez topógrafa y el Sr. Kevin Pérez inspector de obra, para fines pertinentes.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: sábado, 11 de febrero de 2023 11:55 a. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: 'aux.administrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: RE: Solicitud documentos de seguridad y salud en el trabajo.
Datos adjuntos: RECOMENDACIONES MEDICAS.rar; perfil sociodemografico - Consorcio Reactivacion Caribe.xlsx; 20-ENERO-2023.pdf; 25-ENERO-2023.pdf; 06-FEBRERO-2023.pdf

Buenos días

Sr. Jonathan Santos
Coordinador SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto documentación correspondiente a:

1- Recomendaciones medicas firmadas por los trabajadores, esta pendiente la del ingeniero director Eydis José piñeres y el sr Luis Sehuanes conductor.
2- Perfil sociodemográfico actualizado.
3- Formato de entrega de dotación y EPP, mes enero 2023.

Inspecciones en la oficina a la fecha aún no se han realizado.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

De: gestionsst@ecoviasas.com <gestionsst@ecoviasas.com>
Enviado el: jueves, 9 de febrero de 2023 11:19 a. m.
Para: ssta.interventoriabugaargelia@gmail.com; KELLY GÓMEZ MOSQUERA <sstma.cpp@gmail.com>; sst1@reactivacioncaribe.com; Intervias Buenaventura Ecovias <intervias.buenaventura.ecovias@gmail.com>; ECOVIAS SAS <gestionsocialysst@gmail.com>; CONSORCIO VIAS OCCIDENTE <conviasoccidente@gmail.com>; CLAUDIA PARDO <gestionsst.intersocial@gmail.com>; Consorcio Icc del valle <consorcioccdelvalle@gmail.com>
Asunto: Solicitud documentos de seguridad y salud en el trabajo.

Buenas tardes
Saludos para todas/os

La presente, es con el fin de solicitarles el envio de los siguientes documentos referentes al área de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial:

1. Soportes de charlas y capacitaciones del mes de enero.
2. Inducción personal nuevo, reinducción al personal si aplica (se hace anual)

1

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 01 de febrero 2023

actividades tiempo.

- Transversal mompósina: Se continúo con el fresado, riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo técnico entre pr19+6264 pr20+573 en el tramo 7806, se instalaron 95 unidades de señales verticales entre pr12+200 y pr19+970 en el tramo 7806, se instalaron 98 unidades de delineadores horizontales entre pr15+000 - pr18+000 en el tramo 7806
- Variante Magangué: Se continúo levantamiento terreno natural entre km2+900 y km3+050.
- Variante Guamal-El Banco: No se registra ninguna actividad.

fecha: 02 de febrero de 2023

actividad tiempo

- transversal mompósina: Se continúo con el fresado, riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo tecnico entre pr19+626 y Pr20+536 en la ruta 7806, se instalaron 117 unidades de señales verticales tipo SR71-SP-44-SI2, entre pr12+000 - pr19+970 en la ruta 7806, se continuo con la instalación de delineadores horizontales, alcanzándose un acumulado de 98 unidades
- Variante Magangué: se Continúo con la materialización de los puntos para la poligonal del km0+600 - km9+500
- Variante Guamal - El Banco: NO se registra ninguna actividad

fecha: 03 de febrero 2023

actividades tiempo

- transversal Mamposina: se continuo con el fresado, riego de liga y colocación HCO-19 para parcheo técnico entre pr 19+240 - pr 19+515 en el tramo 7806, se continuo con la instalación de señalización vertical SR 79 - SP 80 y SI 2 entre el Pr 20+030 - pr 22+200, alcanzando un acumulado de 131 unidades instalada
- Variante Mapanqué: se continuo con la materialización de los puntos para la poligonal de la Variante Mapanqué entre km 9+800 - km 10+000.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 04 de febrero 2023

actividades tiempo

- transversal mamposina: se continuo con el fresado entre pr 19+600 y pr 19+880 en la ruta 7806, se continuo con el riego de liga con emulsión asfáltica y colocación HCO-19 para parcheo técnico entre Pr 19+240 - Pr 19+643, se instalaron 9 parales, 10 barreras y 10 captaforos en la margen izquierda entre pr 9+380 - pr 9+418 en la rota 7806.
- Variante Mapanqué: se continuo con la materialización de los puntos para la poligonal de la variante entre km 10+000 - km 11+600.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

fecha: 06 de febrero 2023

actividades tiempo.

- Transversal Mompósina: se Inicio la actividad de fresado margen derecha en la ruta 7802 entre pr 43+020 - pr 43+216, se Continuo con el fresado en el tramo 7806 entre pr 19+886 - pr 20+394, se continuo con el riego de liga con emulsion asfaltica y Colocación de HCB-19 para parcheo tecnico en el tramo 7806, entre pr 19+600 - pr 20+026, se Instalaron 76metros de defensas metalicas (20 parales, 20 barreras - 20 captafaros) en la margen izquierda del tramo 7806 entre pr 9+418 - pr 9+494
- Variante Magangué: no se registra ninguna actividad
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ninguna actividad.

A la espera de la información por parte del invias para dar inicio a la fase uno de la variante Guamal

Oscar Saavedra.

fecha: 07 de febrero 2023

- actividad Tiempo
- transversal mompósina: se continuo con el fresado en la margen derecha ruta 7802 pr 43+020 - pr 43+327, se continuo con el riego de liga y Colocación de HCB-19 para parcheo tecnico en el tramo 7806 entre pr 19+968 - pr 20+394, se Instalaron defensa metalica y captafaros en la ruta 7806.
- Variante Magangué: no se registra ningun tipo actividad.
- Variante Guamal - el Banco: no se registra tipo actividad.

A la espera de la información por parte del invias para dar inicio a la fase uno de la variante al guamal

Oscar Saavedra

fecha: 8 de febrero de 2023

actividad tiempo.

- transversal Mamposina: se continuo con el fresado en la margen derecha del tramo 7802 entre pr43+339 y pr43+351, se continuo con la colocación de señales verticales de la ruta 7806, del pr35+000 - pr45+000
- Variante Mapapapé: se inicio el levantamiento de la poligonal de la variante Mapapapé del km8+600 - km9+100.
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ninguna actividad.

A la espera de la información por parte del ruvias para dar inicio a la fase uno de la variante de guamal.

fecha: 09 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal Mamposina. se hizo recorrido en el tramo 7806 para verificación de los señales verticales entre pr32+000 - pr45+000.
- Variante Mapapape: se continuo con el levantamiento de la poligonal de la variante Mapapapé entre km9+100 y km11+200.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del ruvias para dar inicio a la fase uno de la variante guamal

fecha: 10 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal Mamposina: se continúo con el fresado en el tramo 7802 entre Pr43+383 y pr43+527, se hizó el riego de liga y colocación HCO-19 para Parcheo técnico entre pr43+202 y pr43+351, en la ruta 7802, se continuo con la colocación de los señales verticales ruta 7806 pr27+000 y pr32+000.
- Variante Magangué: se inicio la materialización de dados en concreto para la poligonal del km11+200- km12+350.
- Variante Guamal- el Banco: No se registró ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del inviás para dar inicio a la fase uno de la variante Guamal

Cesar Saracho.

fecha: 11 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal Mamposina: Se continuo con el fresado en la margen derecha del tramo 7802 entre pr43+532 y pr43+734, se hizo el riego de liga y la colocación de HCO-19 entre Pr 43+020 - pr43+327, Margen derecha ruta 7802
- Variante Magangué: Nose registró ningun tipo de actividad.
- Variante Guamal - el Banco: No se registro ningun tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del inviás para dar inicio a la fase uno de la variante el guamal

Cesar Saracho.

fecha: 13 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal mamposina: se continuo con fresado en la margen derecha del tramo 7802 entre pr43+734 y pr43+808, se continuo con el parcheo técnico en el tramo 7802 entre pr43+339 y pr43+417.
- Variante Mapanqué: No se registra ningun tipo de actividad.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ninguna tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del invias para dar inicio con la fase uno de la variante al guamal.

Oscar Saavedra.

fecha: 14 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal Mamposina: se continuo con el parcheo técnico en la margen derecha del tramo 7802 entre pr43+417 - pr43+467, se continuo con el parcheo técnico en el tramo 7802 entre 43+485 y pr43+520.
- Variante Mapanqué: se continuaron las actividades de materialización de datos de concreto de la variante de Mapanqué del km11+200 - km12+350.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ninguna actividad

A la espera de la información del invias para dar inicio a la fase uno de la variante al guamal.

Oscar Saavedra.

fecha: 15 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal Hamposina: No hubo actividad en la ruta 7802, no hubo actividad en la ruta 7806.
- Variante Hoapoqué: se continuo con la nivelación de la poligonal N 4 de la Variante Hoapoqué entre Km8+600 - Km8+800.
- Variante Guamal - El Banco: no se registro ningun tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del juvior para dar inicio con la fase uno de la variante el guamal.

Oscar Saavedra.

fecha: 16 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal Hamposina: No se registro ningun tipo de actividad en las rutas 7802 y 7806.
- Variante Hoapoqué: se continuo con la materialización de todos en concreto de la Variante Hoapoqué entre Km8+800 - Km9+050.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del juvior para dar inicio con la fase uno de la variante el guamal.

Oscar Saavedra.

fecha: 17 de febrero 2023

- actividad tiempo
- transversal Mamposina: se continuo con el fresado en la margen derecha de la ruta 7802 del pr 43+668 y pr 43+900, se coloco MDC-19 para parcheo técnico en el tramo 7802 entre Pr 42+668 y pr 43+900
- Variante Magangué: se inicio lectura de puntos estáticos GPS-4 y SAZ-4 de la Variante Magangué.
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del ingeniero para dar inicio con la fase uno de la variante al guamal.

Oscar Saavedra.

fecha: 18 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal Mamposina: se continuo con el fresado en la margen derecha del tramo 7802 entre pr 43+546 - pr 43+581, No se registro ningun tipo de actividad en la ruta 7806.
- Variante Magangué. se continuo con la materialización de datos de la poligonal de la variante Magangué.
- Variante Guamal - El Banco: No se registró ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del ingeniero para dar inicio con la fase uno de la variante al guamal

Oscar Saavedra.

fecha: 20 de febrero

actividad tiempo

- transversal Yamposina: se continuo con el fresado de la margen izquierda del tramo 7802 entre pr 43+607 y pr 43+667, se colocó riego de liga con emulsión asfaltica en la margen izquierda del tramo 7802 entre pr 43+546 y pr 43+667, se coloco mezcla asfaltica MDC-19, en la margen izquierda del tramo 7802 entre pr 43+546 - pr 43+667, se inicio actividad de señalizacion horizontal (PUNTEO) en el tramo 7806 entre pr 26+000 y pr 32+050.
- Variante Yaganque: se inició actividad de reparación de daños en concreto de la poligonal 4 del km 9+000 y km 9+300, se inició nivelación de la poligonal N 4 del km 9+050 - km 10+200
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningún tipo de actividad.

A la espera de la autorización por parte del invias para dar inicio a la fase uno de la variante al guamal.

Oscar Fracedo.

fecha: 21 de febrero 2023

- actividad tiempo

Transversal Yamposina: se colocó mezcla asfaltica MDC-19 para parcheo técnico en el ramo 7802 entre pr 43+694 - pr 43+745, se inició la colocación de la línea amarillo para la señalización horizontal en la ruta 7806 entre pr 19+240 - pr 20+000.

- Variante Yaganque: se inició actividad de reparación de daños en concreto de la poligonal N4 del km 10+200 y km 10+600, se inicio actividad de nivelación de la poligonal N 4 del km 10+200 y km 10+600
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

A la espera de la autorización del invias para dar inicio a la fase uno de la variante al guamal.

Oscar Fracedo.

fecha: 22 de febrero 2023

actividad tiempo

- Transversal Mompos-ná: No se realizó ningún tipo de actividad en la ruta 7602, se continuó con la colocación de señalización horizontal tramo 7606 entre pr29 t000 y pr32 t050.
- Variante Magangué: se continuó con la actividad de reparación de daños en concreto de la poligonal 4 entre km11+200 y km11+600, se continúa con la actividad de nivelación de la variante entre km10+600 y km11+200.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del invías para dar inicio a la fase uno de la variante al guamal.

Oscar Sarmiento.

fecha: 23 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal Mompos-ná: No se registra ningún tipo de actividad ruta 7602, se continuó con la colocación de señalización horizontal en la ruta 7606.
- Variante Magangué: se inicio la reparación de daños de concreto de la poligonal 5 entre km11+600 - km12+300, se continuó con la nivelación de la poligonal 5 del km11+200 y km12+300
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del invías para dar inicio a la fase uno de la variante al guamal

Oscar Sarmiento.

fecha: 24 de febrero 2023

actividades tiempo

- transversal mamposina: en el tramo 7802, se iniciaron actividades de recuperación de la berma en el hombro izquierdo en el pr47+980, colocandose un (1) viaje de subbase de 15m³, se finalizó la actividad de señalización horizontal en el tramo 7806, ejecutandose los siguientes cantidades: linea blanca margen derecha, longitud: 9307.5, linea blanca margen izquierda, longitud 12943.7, linea segmentada sencilla, longitud: 2857.6, linea segmentada doble, longitud: 24.0, Linea continua sencilla, longitud: 1058.0, Linea continua doble, longitud: 4464.
- Variante Mamposina: se hizo la nivelación y contranivelación de la poligonal N5 entre km11+200 y km12+300.
- Variante Guamal - el Banco: No se registró ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del ruvios para dar inicio con la fase uno de la variante el guamal

Oscar Sarmiento.

fecha: 25 de febrero 2023

actividades tiempo.

- transversal Mamposina: Se continuo con la actividad de recuperación de la berma hombro izquierdo en el pr47+980, colocandose 15m³ de material subbase
- Variante Mamposina: se continua con la actividad de reparacion de dados en concreto del km12+000 - km12+300
- Variante Guamal - el Banco: no se registra ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del ruvios para dar inicio con la fase uno de la variante el guamal

fecha: 27 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal manposina: En el tramo 7802 se iniciaron las actividades de topografía para nivelar la cuneta proyectada en el pr 47+980, margen izquierdo, En el tramo 7806 se inicio actividad de colocación de señales verticales Sp-75 en el pr 1+900 - pr 2+400
- Variante Mapanqué: se inició levantamiento terreno natural km 4+100-km 4+250
- Variante Guamal - el Banco: no se registro ningun tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del ingeniero para dar inicio a la fase uno de la variante el guamal

Ing. Residente

Supervisor

fecha: 28 de febrero 2023

actividad tiempo

- transversal manposina: se continuo con la actividad de reconstrucción de la cuneta hombro izquierdo en el pr 47+980 ruta 7802, se inicio actividad de demarcación para bacheo en el sector Juan Arias pr 40+400-pr 42+600, no se registro ninguna actividad en la ruta 7806.
- Variante Mapanqué: se continuó con el levantamiento terreno natural del km 4+250 - km 4+350.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del ingeniero para dar inicio con la fase uno de la variante el guamal

Ing. Residente

Supervisor